

Lic. Daniel Soto Correa

INSTITUTO DE ESTUDIOS TURÍSTICOS

Centro de Viajes y Turismo

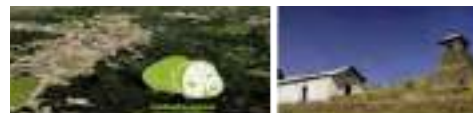


Diagnóstico situacional de las potencialidades turísticas, medioambientales, culturales y deportivo recreacionales del distrito de Callahuanca



**UNIVERSIDAD
RICARDO PALMA**
Escuela de Turismo, Hotelería y
Gastronomía

Asociación de Desarrollo
Turístico de Callahuanca
ASODETUR
Callahuanca



**COMUNIDAD CAMPESINA
CHAUCA CALLAHUANCA**

Juntos, por el desarrollo turístico sostenible de Callahuanca



En Callahuanca ampliamos y hacemos seguros los caminos para permitir que el turismo se convierta en eficaz herramienta de desarrollo turístico sostenible

SERIE CUADERNOS TURÍSTICOS N° 3

Instituto de Estudios Turísticos - Centro de Viajes y Turismo
Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad Ricardo Palma

Oficina de Redacción Av. Benavides N° 5440 - Urb. Las Gardenias, Surco. Lima
Telf: 7080000/Anexo 33121 Email: daniel.sotoc@urp.edu.pe Cel. 959 801 839
Lic. Daniel Soto Correa - Editor
Lic. Carmen del Rocío Acuña Nava – Apoyo técnico



**UNIVERSIDAD
RICARDO PALMA**
Escuela de Turismo, Hotelería y
Gastronomía



Acreditada
internacionalmente por
IAC 
Instituto Internacional para el
Aseguramiento de la Calidad

Dr. Elío Iván Rodríguez Chávez
Rector

Dr. Félix Romero Revilla
Vicerrector Académico

Dr. José Martínez Llaque
Vicerrector de Investigación

Dr. Luis Fernando Quineche Gil
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Lic. Carlos Villena Lescano
Director de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía

**Diagnóstico situacional de las potencialidades turísticas, medioambientales, culturales
y deportivo recreacionales del distrito de Callahuanca**

Serie Cuadernos Turísticos N° 3

Autor y editor: Lic. Daniel Soto Correa
daniel.sotoc@urp.edu.pe

Av. Benavides 5440, Santiago de Surco, Lima, Perú

1° edición, abril 2021

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2021-03893
Edición electrónica. Los derechos de autor están reservados y registrados. Prohibida la
reproducción parcial o total de esta obra por cualquier medio electrónico o mecánico, sin
consentimiento del autor.

ÍNDICE

Palabras del Rector	10
Prólogo	12
Capítulo I Lineamientos del proyecto: Planes de desarrollo turístico distritales	
1.1 Presentación	16
1.2 Las posibilidades turísticas de la cuenca del río Rímac	16
1.3 Datos históricos y localización	18
1.4 Las potencialidades turísticas del distrito de Callahuanca	18
1.5 La tesis arquitectónica “Ecolodge en el Poblado de Santa Rosa de Callahuanca-Valle Santa Eulalia”	19
1.6 Programa de desarrollo turístico de la cuenca del río Rímac	20
1.7 La municipalización del turismo	22
1.8 La institucionalidad turística local	22
1.8.1 La Asociación de Desarrollo Turístico de Callahuanca-ASODETUR CALLAHUANCA	22
1.9 La movilización comunal para el desarrollo turístico	23
1.10 Objetivos	23
1.10.1 Objetivos generales	23
1.10.2 Objetivos específicos	23
1.11 Ámbito del Proyecto	24
1.11.1 Corredor turístico norte chico	24
1.11.2 Corredor turístico sur chico	24
1.11.3 Corredor turístico de la cuenca del río Rímac-Proyecto playa de invierno de la cuenca del río Rímac	24
1.11.4 Corredor turístico de la sub cuenca del río Santa Eulalia	24
1.11.5 Corredor Turístico de la cuenca del río Lurín (La ruta de los dioses: de Pachacamac a Pariacaca)	25
1.12 Ámbito del programa Corredor turístico de la cuenca alta de los ríos Rímac y Santa Eulalia	26
1.12.1 Antecedentes	
1.12.2 Convenios marco de cooperación y convenios específicos suscritos entre la Universidad Ricardo Palma, la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca, la Municipalidad Distrital de Callahuanca y la Asociación de Desarrollo Turístico de Callahuanca-ASODETUR Callahuanca.	26
Capítulo II. Esquema Movilización comunal para el desarrollo turístico	
2.1. Fundamentación	28
2.2. Finalidad	28

2.3. Objetivos del programa	29
2.3.1. Objetivo general	29
2.3.2. Objetivos específicos	29
2.4. Lineamientos de política	29
2.5. Marco conceptual	29
2.6. Estrategia general	29
2.6.1. Enfoque	30
2.6.2. Componentes del programa	30
a) Capacitación	30
b) Organización	30
c) Actividades productivas	30
d) Infraestructura	30
e) Comunicación	31
Capítulo III. Diagnóstico situacional de las potencialidades turísticas, medioambientales culturales y deportivo recreacionales del distrito de Callahuanca	
3.1 Presentación	32
3.2. Las potencialidades turísticas del Fundo Tucre Puente	32
3.2.1. Las vías de acceso al Fundo Tucre Puente	33
a) Barbablanca-Cascashoko -Tucre Puente-Palle Viejo-Callahuanca	33
b) Palle Viejo-Tucre Puente-Barbablanca	44
3.3. Las tareas de limpieza del Fundo Tucre Puente	57
3.3.1. La minga por Tucre Puente	57
3.3.2. Relación de los participantes en la minga por Tucre Puente, parte del programa conmemorativo del “Día Mundial del Turismo 2008 en Callahuanca”	64
3.3.3. El entorno paisajista de Callahuanca como recurso turístico	65
3.3.4. ¿Qué es la permacultura?	65
a) La permacultura refiere formas de uso de los recurso y paisajes que garanticen	66
3.3.5. La ecovilla Tucre Puente	70
3.3.5.1. ¿Por qué una ecovilla en Callahuanca?	70
3.4. El proyecto Restaurante Turístico Comunal Callahuanca	73
3.4.1. Presentación	74
3.4.2. Ubicación y acceso	74
3.4.3. Riqueza del entorno	74
3.4.4. Un modelo para ser replicado	75
3.4.5. Objetivos	76
3.4.5.1. Objetivo de desarrollo	76
3.4.5.2. Objetivo principal	76
3.4.5.3. Objetivo específico	76
3.4.5.4. Descripción del proyecto	76
3.4.5.5. Presentación del proyecto	78
3.4.5.6. Etapas del proyecto	79

a) Primera etapa	79
b) Segunda etapa	79
c) Tercera etapa	80
e) Cuarta etapa	80
3.4.5.7. Demanda del proyecto	80
3.4.5.8. Organización del Restaurante Turístico Comunal Callahuanca	81
3.4.5.9. Recursos humanos	81
3.4.5.10. Conclusiones	81
3.5. La firma del acuerdo específico entre la Universidad Ricardo Palma y la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca	82
3.6. La Central Hidroeléctrica Callahuanca, las labores de forestación del serpentín carretero y la ampliación y mejoramiento de la carretera Barbablanca-Callahuanca	90
3.6.1. La Central Hidroeléctrica Callahuanca	86
3.6.2. El complejo hidroeléctrico del río Rímac	88
3.6.3. Las labores de forestación del serpentín carretero	88
3.6.4. Ampliación y mejoramiento de la carretera Barbablanca-Callahuanca	89
3.6.5. El lanzamiento del programa “De mi tierra, un producto”	95
3.6.6. La inauguración de la carretera asfaltada Barbablanca-Callahuanca	100
3.6.7. Los daños causados a la infraestructura vial de Callahuanca por el Fenómeno de La Niña	101
3.6.8. El servicio de transporte público de la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca	106
3.7 Los servicios de acogida al visitante en el distrito de Callahuanca	108
3.7.1. El Camping Villa Natalia	108
3.7.2. El Restaurante Campestre Lola	110
3.7.3. El complejo recreacional El Álamo de Purunhuasi	111
3.7.4. Hotel El Rodeo	112
3.7.5. Alojamiento Municipal	115
3.7.6. Casa Hospedaje María auxiliadora	115
3.7.7. Alojamiento La Ponderosa	116
3.7.8. Hospedaje	117
3.7.9. Dedaro Hotel	117
3.7.10. Villa Don Panchito	117
3.7.11. Restaurante El Chirimoyo	117
3.7.12. Restaurante Fuente de soda JON SU	118
3.7.13. Comedor Club de Madres Santa Rosa de Callahuanca	119
3.7.14. Restaurante La Chauquinita	119
3.7.15. Centro Ecológico Turístico Piedra Huaca	120
3.7.16. Restaurante & Lounge	121
3.7.17. Restaurante Huerta Don Nilo	121
3.7.18. Restaurante El Mesón	122
3.7.19. Bodega-Heladería Callahuanquino	122
3.7.20. Parcela Demostrativa	122
3.7.21. Restaurante Campestre Casona Flores	123

3.8. Los recursos turísticos ubicados en el distrito de Callahuanca	124
a) El trekking Barbablanca-Callahuanca	124
b) El Festival de la Chirimoya de Callahuanca	131
- El XV Festival de la Chirimoya de Callahuanca	131
- El XVIII Festival Internacional de la Chirimoya de Callahuanca	134
- Aspectos positivos del festival	134
- Aspectos negativos en torno al festival	134
- Aspectos que deben tenerse en cuenta para una aproximación a un festival exitoso	135
- La chirimoya como elemento de cohesión y gestión cultural para el desarrollo sostenible del distrito de Callahuanca	137
c) La riqueza arqueológica del distrito de Callahuanca	138
- Resolución Directoral Nacional N° 1794/INC de fecha 19 de diciembre de 2005	138
- Resolución Directoral Nacional N° 1795/INC de fecha 19 de diciembre de 2005	138
d) La Peregrinación a San Pablo de Chauca	139
e) El trekking Callahuanca-Mirador de Santil	144
f) El Calendario de eventos locales de Callahuanca	147
- ¿ Por qué un Calendario de eventos para Callahuanca?	147
- La capacitación como medio de mejorar la calidad del producto turístico de Callahuanca	147
- El Día Mundial del Turismo-Callahuanca 2011	151
- El Día Mundial del Medio Ambiente	159
- La carrera de caballos del 31 de mayo	159
- Integrantes de la Asociación Sentimiento Chauquino	160
g) Los deportes de aventura en Callahuanca	
- La práctica del ciclismo de montaña	163
h) Las carreras de fondo	165
- La carrera "Marcahuasi Ultra-Trail-MUT"	
3.9. Consolidación de la institucionalidad turística local	170
a) La Cámara de Comercio y Turismo Sostenible de Callahuanca	
b) La Asociación de Desarrollo Turístico de Callahuanca-ASODETUR CALLAHUANCA	170
c) La Asociación de Gestión Cultural, Patrimonio y Turismo-AGECPTUR	174
d) La Asociación de Turismo Juvenil de Callahuanca-ASTUJ CALLAHUANCA	175
3.10. Las posibilidades de desarrollo del camping en el distrito de Callahuanca	175
3.10.1. La Asociación Peruana de Camping-PERÚ CAMPIING	175
3.10.2. Objetivos	175
3.10.3. Antecedentes	175
3.10.4. Programa Campamentos de la Juventud	176
3.10.5. El centro de operaciones del proyecto de desarrollo de camping de la cuenca del río Rímac	178
3.10.6. Plan de trabajo 2015	179
a) El Campamento Turístico Songos	180
b) Campamento Turístico El Mirador de Callahuanca	182
c) Campamento Turístico San Cristóbal	182

d) Campamento Turístico Los Olivos	182
e) Campamento Turístico Songos II	182
f) Requerimientos para la reactivación de Perú Camping	183
g) Perú Camping y su contribución a la consolidación de la institucionalización turística distrital	184
Capítulo IV – La Universidad Ricardo Palma reanuda labores en Callahuanca	
4.1. La temporada de lluvias y el fenómeno del Niño Costero de 2017	186
4.2. Las consideraciones expuestas para decidir adoptar la decisión de reanudar labores en Callahuanca	187
4.3. Las consideraciones llevadas a cabo para adoptar el acuerdo de proceder a la reactivación de la Asociación Peruana de Camping-PERÚ CAMPING	189
4.4. Proyecto de promoción, comercialización y operación de programas turístico culturales	190
4.4.1. El Centro de Viajes y Turismo de la Escuela de Turismo, Hotelería y Gastronomía	190
4.4.2. Antecedentes de los trabajos efectuados por la EPTHG-CVT en el distrito de Callahuanca	191
4.4.3. Relación de los pasos a seguir para permitir el avance del proyecto	192
4.4.4. Programa de reactivación de la Asociación Peruana de Camping - PERÚ CAMPING	192
4.4.5. Fundamentación del plan de desarrollo turístico del distrito de Callahuanca.	193
a) Fundamentación	193
b) Objetivos	194
Objetivo general	194
Objetivos específicos	194
c) Antecedentes	194
4.5. Lineamientos de las potencialidades turísticas, medioambientales, culturales y deportivo recreacionales del distrito de Callahuanca.	194
4.5.1. Base legal	195
4.5.2. El plan de trabajo	195
4.5.3. Los viajes de reconocimiento efectuados al pueblo de Callahuanca y la constatación de sus servicios turísticos.	197
a) Viaje de la comitiva de la Escuela de Turismo, Hotelería y Gastronomía.	197
b) Invitación para sostener una reunión de coordinación entre representantes de la EPTHG-URP y la junta directiva de la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca.	208
c) Segunda reunión de coordinación realizada entre representantes del Centro de Viajes y Turismo de la EPTHG-URP y la junta directiva de la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca.	208
4.6. Las celebraciones del Día Mundial del Turismo-Callahuanca 2019.	219
4.7. Callahuanca y el Marahuasi Ultra Trail-MUT 2020	246
4.8. El proceso de reactivación de la Asociación de Desarrollo Turístico de Callahuanca-ASODETUR CALLAHUANCA	255
4.9. Ecolodge en el poblado de Santa Rosa de Callahuanca-Valle Santa Eulalia	264
4.10. Aprender Aprendiendo: El Mirador Turístico de Characán	269

Capítulo V - Anexos	280
Anexo 5.1. La constitución de Ecotur Callahuanca S.R.L	281
Anexo 5.2. Lineamientos del proyecto El Mirador Turístico de Characán	292
Anexo 5.3. El convenio marco de cooperación suscrito entre la Universidad Ricardo Palma y la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca.	317
Anexo 5.4. La chirimoya como elemento de cohesión y gestión cultural para El desarrollo turístico del distrito de Callahuanca, provincia de Huarochirí, región Lima.	324
Anexo 5.5. Plan de trabajo de la Asociación de Desarrollo Turístico de Callahuanca-ASODETUR CALLAHUANCA.	363
Capítulo VI. Conclusiones y recomendaciones	369

Palabras del Rector

Nuestro permanente deber como casa superior de estudios es el de investigar, crear nuevos conocimientos y contribuir con la Nación a partir de los nuevos hallazgos por el compromiso que hemos asumido desde nuestra fundación. Este juicio cobra aún más sentido cuando nos enfrentamos a un nuevo proceso de reconstrucción de la economía nacional.

En ese escenario complejo, surgen nuevas luces, proyectos y propuestas cuyo rumbo es precisamente contribuir con el rescate de nuestro país y volver a crecer. Aquí es donde aparece nítido el Diagnóstico situacional de las potencialidades turísticas, medioambientales, culturales y deportivo recreacionales del distrito de Callahuanca, obra del licenciado Daniel Soto Correa, distinguido investigador del Instituto de Estudios Turísticos de la Escuela de Turismo, Hotelería y Gastronomía.

Este trabajo tiene varias aristas: una de ellas es el recorrido que hace el autor sobre el papel que ha desempeñado la Universidad Ricardo Palma desde 1999 hasta el presente en sus diferentes acciones en favor de la municipalidad distrital y de la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca con quienes nos une lazos arraigados de colaboración que llevan ya más de dos décadas. He asistido personalmente a Callahuanca en el cumplimiento de diferentes tareas a la que nos comprometimos, así como la suscripción de diversos convenios, algunos de los cuales los celebramos en nuestro local institucional. Me reconforta verificar los resultados registrados en esta bitácora por el autor Daniel Soto Correa.

Sin embargo, creo que los aportes hasta ahora anotados en este diagnóstico son otras de las aristas que vale la pena subrayar. Las insistentes y casi tercas propuestas de promover el turismo y convertirse en un destino pequeño pero atractivo y eficiente para el mercado se muestran claramente en los distintos documentos, lineamientos y proyectos entregados a nuestros pares, algunos de los cuales corresponden a proyectos arquitectónicos efectuados por estudiantes de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la URP, sus profesores y graduandos.

Esto significa que la intervención de dos escuelas profesionales de nuestra casa de estudios en simultáneo en Callahuanca, es una muestra clara del grado de convencimiento de los protagonistas de la academia en su visión del futuro, en su fe de las potencialidades turísticas, medioambientales, culturales y deportivo recreacionales, de la firmeza de sus convicciones que el autor registra con detalle y cuyas evidencias saltan a la vista.

El tránsito de la teoría fundamental a lo concreto se muestra en bocetos, proyectos, maquetas y propuestas que la URP, a lo largo de los años, ha puesto en manos de sus pares del distrito. Los pasos ya han sido dados, de los que aguardamos haya una respuesta para seguir caminando en alianza como hasta ahora.

Me complace constatar en esta obra del licenciado Soto Correa, sus contribuciones finales expresadas en sus recomendaciones en las que nos deja claramente el mensaje de lo mucho que queda pendiente por hacer conjuntamente con la autoridad municipal, provincial, regional y el cuerpo directivo de la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca para que encuentren en el turismo una verdadera alternativa de crecer y elevar la calidad de vida de sus asociados en esta hora difícil para el Perú. Tienen ahora en la mano una guía u hoja de ruta para los próximos años.

Felicito al licenciado Daniel Soto Correa y a la Escuela de Turismo, Hotelería y Gastronomía a la que pertenece por este valioso trabajo que nos enorgullece y que publicamos dentro del marco del Bicentenario de Independencia del Perú.

Al mismo tiempo, encargo a la Escuela de Turismo, Hotelería y Gastronomía y su par de la Escuela de Arquitectura y Urbanismo a continuar con la noble misión de construir un nuevo destino turístico a partir de sus conocimientos y experiencias del distrito de la chirimoya.

Dr. Elío Iván Rodríguez Chávez
Rector

Prólogo

Parte importante del presente diagnóstico fue elaborado por quien escribe estas líneas en momentos en que ejercía la jefatura del Centro de Viajes y Turismo, unidad de producción adscrita a la Escuela de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Universidad Ricardo Palma, con el fin específico de dar cumplimiento al compromiso asumido con la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca mediante el convenio marco de cooperación y acuerdos específicos suscritos oportunamente, orientados a contribuir a convertir a la actividad turística en herramienta de desarrollo sostenible comunal, capaz de alcanzar mejores niveles de calidad de vida para los comuneros asociados a dicha institución comunal.

En su elaboración se efectúa un recuento, muy sucinto por cierto, de las etapas por la que ha transitado el vínculo institucional, el mismo que tiene su punto de inicio el 25 de setiembre del año 1998, fecha que se firmara el convenio de colaboración mutua y apoyo recíproco entre la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca y la Asociación de la Prensa Turística del Perú-Prensatur Perú, en momentos en que el desaparecido doctor Sixtilio Dalmau Castañón y el suscrito se desempeñaban como presidente y secretario general, respectivamente, de la citada institución representativa de los periodistas y escritores de turismo del Perú.

Fue a instancias de Prensatur Perú que la asamblea general de la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca adoptó la decisión de destinar al uso de un complejo turístico la totalidad de las veinte hectáreas del Fundo Tucre Puente, de propiedad comunal, ubicado en la zona ribereña del río Santa Eulalia, anexo de Barbablanca, distrito de Callahuanca, provincia de Huarochirí, jurisdicción correspondiente a la región Lima.

De esa manera se ponía cimientos sólidos a una acción coordinada, prevista para ser llevada a cabo haciendo un llamado a las diversas instituciones locales, acción que posibilitaría el desarrollo sostenible en favor de los comuneros, manejando un complejo turístico y recreacional de grandes proyecciones, en un lugar cercano, de fácil acceso desde la ciudad de Lima, el mercado emisor más importante de las corrientes de turismo interno del país.



En las instalaciones del Club Las Terrazas de Miraflores, en el marco conmemorativo del **Día Mundial del Turismo 1998** el doctor Sixtilio Dalmau Castañón y el señor Willy Arana Gutiérrez, debidamente facultado por la junta directiva de la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca, firmaron el convenio. Observa el acto el licenciado Daniel Soto Correa, secretario general de Prensatur Perú.



Durante la misma ceremonia Prensatur Perú afilió como asociados honorarios a los doctores Juan José Vega y Francisco Iriarte Brenner, con la asistencia de diversas personalidades de la actividad turística, cultural y académica. En la foto los señores Raúl Soriano Riega, presidente de la Asociación Peruana de Agencias de Viajes y Turismo-APAVIT; doctor José Pérez Rodríguez, rector de la Universidad del Pacífico, licenciado Daniel Soto Correa, secretario general de Prensatur Perú y el abogado Oswaldo Macazana Huaranga, alcalde de la Municipalidad Provincial de Huarochirí.

Cabe precisar que el doctor Javier Pérez Rodríguez había ejercido en el pasado la presidencia de la Asociación de Periodistas y Escritores de Turismo-APET, que fuera la génesis de PRENSATUR PERÚ.



A las pocas semanas, ya posesionado del cargo de presidente de la Comisión de Dirección y Ejecución de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Universidad Ricardo Palma, el doctor Sixtilio Dalmau me cursó invitación para sumarme a la planta de trabajadores de la Universidad Ricardo Palma, hecho que se oficializó el 15 de agosto de 1999 y en una de las primeras coordinaciones que llevaríamos a cabo me encargó la redacción de la documentación que sustentara ante el rectorado la conveniencia de instituir el **Día Mundial del Turismo** en la Universidad Ricardo Palma, en concordancia a la decisión adoptada por la **Organización Mundial del Turismo-OMT**, en 1997, en Torremolinos, España, durante la III Asamblea de la OMT, para ser celebrado el 27 de setiembre de cada año, con la realización de actividades de impacto que lo conmemoren; la creación del **Centro de Viajes y Turismo**, como una unidad de producción que posibilitara sacar fuera de los muros del campus universitario las potencialidades de la EPTHG para beneficiar a pueblos del interior del país, de comprobada vocación turística, y la firma de un **convenio marco de cooperación académica, científica, cultural y desarrollo turístico**

con la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca, con el objetivo de contribuir al inicio de un plan de desarrollo turístico comunal, el mismo que se suscribió el 27 de noviembre de 1999 en las instalaciones de la Universidad Ricardo Palma, en momentos en que el señor Rofolfo Vicharra Rojas ejercía la presidencia de la junta directiva de la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca.

Las páginas del presente diagnóstico dan cuenta del trabajo realizado el mismo que ha tenido etapas de avances y retrocesos que han impedido el desenvolvimiento armonioso de un proyecto de desarrollo turístico sostenible que es el objetivo central de nuestro quehacer institucional.

El presente trabajo se divide en seis capítulos. El primero de ellos describe la parte conceptual de los **planes de desarrollo turísticos distritales** que viene llevando a cabo la Universidad Ricardo Palma en diferentes áreas del país, de reconocida vocación turística, como una contribución al ansiado proceso de la municipalización del turismo, aunque es preciso manifestarlo, en el caso de Callahuanca no dieron resultado alguno ninguno de los tres convenios de cooperación firmados por los alcaldes Jeremías Carrasco, Francisco Pérez y Martín Lázaro Cuéllar, por causas no atribuibles a la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía

En razón de la desatención del gobierno municipal para contribuir eficazmente al desarrollo del turismo en el ámbito distrital se tomó la determinación de contribuir a la constitución de la **Asociación de Desarrollo Turístico de Callahuanca-Asodetur Callahuanca**, asociación civil de derecho privado sin fines de lucro, cuyo objetivo principal está encaminado a ejercer la representatividad de los micro empresarios de la actividad turística distrital a la vez que contribuir al desarrollo sostenible del distrito de Callahuanca.

Para proceder a su constitución se procedió a cursar invitación a tres pobladores de la localidad de Callahuanca para actuar como asociados fundadores, señores Arturo Flores Urbano, Santonino Cuéllar Salinas y Genaro Salinas Livia, a los que se sumaron el señor Jorge Velásquez Quipusco, presidente del Instituto para la Recuperación y Desarrollo de la Cuenca

del Río Rímac-GRUPO RÍMAC; la chef Dora Angélica Soto Lizárraga y los licenciados en turismo y hotelería y docentes universitarios, Yanina Palomino Guerrero y Jorge Coba Díaz.

La labor orientada a la obtención de la personería jurídica finalizó en el momento que se obtuvo la inscripción de los registros públicos de Lima y haberles hecho entrega de un plan de trabajo para el año 2011. Con fecha 25 de setiembre de 2011, en el marco conmemorativo del **Día Mundial del Turismo-Callahuanca 2011** se suscribió el convenio marco de cooperación académica, cultural, científica y tecnológica entre la Universidad Ricardo Palma y la Asociación de Desarrollo Turístico de Callahuanca-ASODETUR CALLAHUANCA.

El segundo capítulo del diagnóstico explica muy sucintamente el esquema utilizado por nuestra Escuela para llevar a cabo dichos planes de desarrollo utilizando una efectiva **movilización comunal para el desarrollo turístico**, en el cual los gobiernos locales, las comunidades campesinas y otros actores sociales de la población organizada constituyen socios estratégicos de inapreciable valor para asegurar el desarrollo turístico sostenible en el ámbito rural.

Para el cabal cumplimiento de esta etapa, el esquema les asigna un rol activo y participativo a las comunidades campesinas y allí es donde radica el valor fundamental y la certeza que la cultura, el patrimonio, el medio ambiente y el turismo constituyen el germen del que hace uso la colectividad para enfrentar sus problemas, realizar sus sueños y construir identidad, comunidad y futuro.

En el tercer capítulo se efectúa un **diagnóstico situacional de las potencialidades turísticas, medioambientales, culturales y deportivo recreacionales del distrito de Callahuanca** y se señala con meridiana claridad la suma de recursos que convenientemente tratados podrían convertirse en singulares atractivos turísticos, capaces de atraer importantes corrientes de turistas nacionales y extranjeros.

Consideramos una obligación ineludible dejar claramente establecido que en los actuales momentos el distrito de Callahuanca solo cuenta con dos atractivos turísticos

representados por la localidad de Callahuanca, capital del distrito del mismo nombre y la **Central Hidroeléctrica Callahuanca** a la que se suma al **serpentín carretero** que va desde Barbablanca a Callahuanca, flanqueado por un **bosque inclinado**, producto de las labores de forestación llevadas a cabo por la comunidad campesina en acción conjunta con la empresa Edegel que se encargó de proveer los recursos económicos.

En el caso que atañe a los servicios turísticos, solo cuenta con el hotel El Rodeo, los demás servicios de alojamiento y comidas y bebidas, son de limitada importancia, por lo tanto, aún no están en condiciones de beneficiarse con los impactos económico sociales que reporta la actividad turística, situación que el presente diagnóstico plantea superar.

En ese camino, la intención que anima el proyecto propuesto por la Universidad Ricardo Palma está encaminado a contribuir a poner en valor otros recursos naturales y culturales, uno de ellos el denominado **Mirador Turístico de Chararán**, ubicado en la cima del cerro Characán, a cuál se llega en una caminata de dos horas de duración, en continuo ascenso.

Como quiera que el lugar donde está ubicado el referido recurso se ubica en tierras de propiedad de la Campesina Chauca Callahuanca, se han adelantado las siguientes actividades:

1. Con fecha 17 de diciembre de 2008 se suscribió un convenio marco de cooperación académica, cultural, científica y tecnológica entre la Universidad Ricardo Palma y la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca.
2. Se ha elaborado los lineamientos del proyecto **El Mirador Turístico de Characán**, el mismo que incluimos como el anexo N°2 de la presente publicación.
3. Se ha procedido a la elaboración de un proyecto arquitectónico de la primera etapa del proyecto, el mismo que ha estado a cargo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Ricardo Palma y publicamos en las páginas 292 a la 302.

En el cuarto capítulo, que hemos titulado la **Universidad Ricardo Palma reanuda labores en Callahuanca**, narramos la decisión



En el capítulo anexos de la presente comunicación se incluye los trabajos llevados a cabo por los alumnos de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Ricardo Palma.

adoptada por la Escuela de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Universidad Ricardo Palma para retomar e impulsar el trabajo adelantado en años pasados, sentimiento deseado y alcanzado a partir de la llegada a la conducción de la escuela a cargo del licenciado Carlos Villena Lescano, compañero de estudios en la antigua e inolvidable Escuela Nacional de Turismo-ENT.

En el quinto capítulo se incluyen los anexos del diagnóstico y en el sexto capítulo se registran las conclusiones y recomendaciones que el suscrito cree conveniente llevar a cabo como medio de lograr el objetivo principal del presente trabajo que se orienta a contribuir a que el distrito de Callahuanca se convierta en un nuevo destino turístico de la región Lima.

Capítulo I

Lineamientos del proyecto: Planes de desarrollo turístico distritales

1.1. Presentación

En los últimos años el turismo interno en el Perú ha venido experimentando un creciente desarrollo, tan importante como el que producen las corrientes de turismo receptivo. Este hecho confirma las apreciaciones efectuadas en la década de los 80' por la Organización Mundial del Turismo OMT, en el sentido que el movimiento de los nacionales al desplazarse dentro de su país generaba entre cinco y diez veces más actividad económica que el producido por los turistas extranjeros.

Para lograrlo, el sector oficial de la actividad turística ha tenido que reformular sus políticas sectoriales permitiendo la diversificación y mejorando el producto turístico a fin de hacerlo más atractivo a las corrientes de turismo interno y receptivo, siendo así que en los últimos años el Perú ha dejado de vender solamente el producto cultural, con Machu Picchu como portaestandarte, para pasar a promocionar y comercializar nuevas modalidades de turismo, como el ecoturismo, el turismo de aventura, vivencial, gastronómico, místico, etc, adoptando nuevos retos que vienen posibilitando el desarrollo de nuevos destinos en diversas áreas geográficas del territorio nacional.

En los actuales momentos el discurso y la práctica han variado de forma ostensible y en él tienen cabida la historia, la cultura viva, la naturaleza, emprendimientos termales comunitarios, uso de tecnologías limpias y aplicación de estándares de clima, comunidad y biodiversidad, hasta iniciativas de hoteles, albergues y proyectos de turismo basados en la comunidad. Agregamos a ello como alternativa posible y deseable el emprendimiento de los campamentos turísticos con el apoyo de la "Asociación Peruana de Camping-PERÚ CAMPING", naciente agrupación especializada del sector turismo que preside

y lidera el doctor Iván Rodríguez Chávez, rector de la Universidad Ricardo Palma.

De otro lado, la preocupación actual de países y organismos internacionales por preservar el medio ambiente, revertir el problema producido por los gases invernadero, la capa de ozono y el calentamiento global, ha traído como consecuencia que el hombre vaya adquiriendo paulatina conciencia que es de necesidad vital salvar la vida del planeta y cuidar el entorno en que vivimos. No cabe duda que ello también viene contribuyendo al despertar la conciencia del hombre haciéndolo volver los ojos a la naturaleza.

Esta nueva moda, saludable, por cierto, viene siendo aprovechada por la actividad turística, habida cuenta que los desplazamientos registrados son verdaderamente considerables.

1.2. Las posibilidades turísticas de la cuenca del río Rímac

Vale la pena incluir estos comentarios, como obligada premisa, a fin de centrar los planes de desarrollo sostenible de los pueblos ribereños de la cuenca alta de los ríos Rímac y Santa Eulalia, una de las zonas donde el Centro de Viajes y Turismo de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Universidad Ricardo Palma realizó planes de desarrollo turístico distritales, en acción conjunta con gobiernos locales, comunidades campesinas y otros actores sociales de la población, íntimamente vinculadas a la actividad turística ubicadas en dicha área geográfica.

En esa línea de pensamiento tendríamos que preguntarnos: ¿Están los pueblos de la cuenca del río Rímac preparados para atender las crecientes corrientes de compradores de productos deportivos, recreacionales



y de naturaleza? ¿Tendrán dichos pueblos la posibilidad de beneficiarse siquiera con un mínimo porcentaje del creciente número de turistas extranjeros que arribarán al país durante los próximos años?

Una categórica respuesta a esta interrogante es ¡NO!

Los pueblos de la cuenca del río Rímac no están aún en condiciones de ser considerados un imán para atraer a los amantes de la naturaleza, mucho menos de los turistas extranjeros acostumbrados a asistir a instalaciones provistas de categoría y estándares de calidad que en esta parte del país se está lejos de alcanzar.

Estamos plenamente convencidos que las posibilidades de dichos pueblos para atraer importantes volúmenes de corrientes de turismo interno llegarán, siempre y cuando la infraestructura de servicios que se ejecute sea pensando en destinarla prioritariamente a los visitantes nacionales. De otro lado, la mayoría de las localidades ribereñas poseen las áreas suficientes para propiciar su crecimiento sostenido, sembrando verde, no cemento, e instalando servicios turísticos, deportivos y recreacionales orientados a la democratización de la práctica del turismo interno.

1.3. Datos históricos y localización

El distrito de Callahuanca fue creado el 12 de abril de 1957 por Ley No.12825, siendo Presidente de la República el doctor Manuel Prado y Ugarteche. Se ubica en la margen izquierda del río Santa Eulalia, en la zona norte de la provincia de Huarochirí, a 16 Km. del distrito de Chosica y a 57 al este de Lima, a 1,750 m.s.n.m. Pueblo pequeño con una población de 1,500 habitantes, es poseedor de amplias zonas de campiña, goza de un clima cálido típico del piso ecológico yunga.

1.4. Las potencialidades turísticas del distrito de Callahuanca

La localidad de Callahuanca, capital del distrito del mismo nombre se ubica en la cuenca alta del río Santa Eulalia, tributario del río Rímac, correspondiente a la provincia de Huarochirí, región Lima.

El acceso a dicha ciudad, elemento fundamental para que califique como destino turístico es adecuado si se tiene en consideración que solo lo separa 50 kilómetros de distancia de la ciudad de Lima, el más importante mercado emisor de las corrientes de turismo interno del país.

Desde Lima se puede acceder a Callahuanca recorriendo 37 kilómetros de la Carretera Central para llegar a la ciudad de Chosica, jurisdicción correspondiente a la provincia de Lima, para luego, dos kilómetros después, ingresar al valle de Santa Eulalia para proseguir otro recorrido de pocos kilómetros en un trayecto de no más de una hora de duración. Para quienes no disponen de movilidad propia, existen varias empresas de transporte público, entre cousters, autos-colectivos y camionetas VAN que efectúan el trayecto entre Lima-Chosica y desde esta ciudad hay servicio de movilidad a través de la empresa comunal de transportes de la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca. El tiempo de viaje de Lima a Chosica es de aproximadamente hora y media, más una hora adicional desde Chosica. El precio del pasaje es de S/ 3.50

En los últimos años las autoridades del gobierno local, en trabajo mancomunado con la comunidad campesina y la población organizada han venido desarrollando una meritoria labor orientada a mejorar el tramo que va desde el anexo de Barbablanca a Callahuanca, serpentinero carretero que ha sido ensanchado y afirmado, habiéndose construido un muro de protección en todo su recorrido como un elemento de garantía seguridad al conductor.



Entre los límites de los distritos de Santa Eulalia y Santa Rosa de Callahuanca, siguiendo la carretera que lleva a los distritos de San Lorenzo de Huachupampa, Santiago de Carampoma, San Juan de Iris y San Pedro de Laraos de la provincia de Huarochirí se encuentra la bifurcación que se aprecia en la presente señalización. La carretera ubicada al lado derecho de la bifurcación, totalmente asfaltada, nos lleva al Anexo de Barbablanca. De allí se prosigue por carretera afirmada hasta Callahuanca.



Adicionalmente a ello, el gobierno local y la comunidad campesina, contando con el invaluable apoyo económico de Edegel, empresa propietaria de la Central Hidroeléctrica Callahuanca, han emprendido las tareas de reforestación de los cerros ubicados en la zona de ascenso a la ciudad, habiendo logrado la existencia de un bosque inclinado que en pocos años ha de constituir un importante atractivo turístico, máxime si dicha iniciativa constituye uno de los siete proyectos del ámbito nacional presentados por el Perú al Comité Ejecutivo del Mecanismo de Desarrollo Limpio de las Naciones Unidas (MDL) que ha calificado como apta para emitir bonos de carbono a países desarrollados está la Central Hidroeléctrica Callahuanca, de suerte que la inversión que viene realizando su propietaria, la empresa Edegel, en la reforestación de una importante área del serpentín carretero que va desde Barbablanca a Callahuanca, la recuperará con creces pudiendo replicarse dicha modalidad de trabajo a otras extensas áreas subutilizadas del ámbito distrital.

Estos y otros esfuerzos están posibilitando la llegada continua de nuevas corrientes de turistas nacionales hacia Callahuanca; sin embargo, existen limitaciones muy sentidas como la carencia de establecimientos de hospedaje y alimentos y bebidas en cantidad, tamaño y calidad aceptados por los estándares hoteleros para emprender una campaña promocional de los servicios, recursos y atractivos turísticos de Callahuanca, situación que el presente diagnóstico encara con miras a contribuir con un mejor servicio de alojamiento en concordancia a las exigencias contenidas en el Reglamento de Establecimientos de Hospedaje del Perú, Decreto Supremo N° 029-2004-MINCETUR, de fecha 27 de noviembre de 2004

1.5. La tesis arquitectónica “Ecolodge en el Poblado de Santa Rosa Callahuanca - Valle Santa Eulalia”

Si bien es cierto la localidad de Callahuanca reúne los requisitos indispensables para constituirse en

un destino turístico cultural y ecológico de singular importancia por presentar ventajas ambientales y una estratégica ubicación, será menester que se cuide en todo momento que las actividades proyectadas tengan el componente de sostenibilidad y de preservación del medio ambiente, para ello se requiere de una adecuada infraestructura y planta turística, habida cuenta que Callahuanca, hoy, cuenta solamente con dos establecimientos de alojamiento: el hospedaje de la Municipalidad Distrital de Callahuanca con capacidad para 12 personas cuyo servicio es deficiente, y el Hotel El Rodeo con capacidad para 40 personas con un servicio aceptable, a pesar de que dicho establecimiento cuenta con buena infraestructura y vistosa arquitectura.

Por las razones arriba indicadas observamos como una saludable solución el esfuerzo que vienen desplegando los bachilleres en arquitectura Daniela Henríquez Balcázar y Álvaro Ponce de León Saavedra, alumnos de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la URP

quienes desde mayo del 2010 vienen elaborando la tesis para optar el título profesional de arquitecto, titulada: **Ecoturístico Ecolodge en el Poblado de Santa Rosa de Callahuanca - Valle Santa Eulalia** al que reseñamos con una amplia nota en las páginas 264 a la 268 de la presente publicación, trabajo que por sus proyecciones significará parte de la solución de largo aliento en la tarea de construir el desarrollo turístico de Callahuanca.

1.6. Programa de desarrollo turístico de la cuenca del río Rímac

El presente trabajo se inscribe dentro de la filosofía de trabajo que anima el **Programa de Desarrollo Turístico de la Cuenca del Río Rímac** que viene llevando a cabo el Centro de Viajes y Turismo de la Escuela de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Universidad Ricardo Palma.

Los pueblos ubicados en la cuenca alta de los ríos Rímac y Santa Eulalia se han visto desde siempre impedidos de acceder a los beneficios que reporta la actividad turística, entendida como eficaz palanca de desarrollo económico y social, a pesar de su innegable vocación turística, cercanía y fácil acceso a la capital de la República, el mercado emisor más importante de las corrientes de turismo interno de nuestro país.

La situación descrita tiene varias causas, una de ellas es que los distritos ribereños de esta circunscripción territorial nunca han estado incluidos en las políticas sectoriales del Ministerio de Industria y Turismo-MICTI, y las autoridades de Cordelica, Cordelima y la CTAR Lima han sido incapaces de formular un plan de desarrollo turístico, tampoco han hecho lo propio el desaparecido Gobierno Regional Lima Provincias y el actual Gobierno Regional Lima.

Otro de los impedimentos al desarrollo turístico es el poco interés del gobierno central que mantiene en mal estado de conservación las carreteras de la zona que nos ocupa, sin mantenimiento y señalización. A excepción de la Carretera Central, todas las demás son afirmadas, sólo atendidas en parte por el municipio provincial de Huarochirí y los municipios distritales; al poco interés mostrado por las administraciones municipales en el fomento y promoción de la actividad turística, desconociendo el mandato de su propia Ley Orgánica de Municipalidades, lo que da como resultado la carencia de servicios de alojamiento y expendio de comidas y bebidas, en la mayor parte de los

distritos de la cuenca, situación producida por la secular desatención de los organismos públicos y también por el desinterés de los empresarios privados que no han sido motivados a invertir en el desarrollo de los principales destinos de reconocida vocación turística.

Pero no solamente bastará crear una nueva infraestructura de servicios, sino también los nuevos profesionales que creen, diseñen y gestionen las empresas que el país requiere. En este propósito, será menester inaugurar un nuevo estilo de trabajo, acorde a los tiempos que vivimos.

Fruto de este análisis, es la convicción que no basta construir nuevas áreas de atracciones turísticas, sino que se debe contribuir al desarrollo de las regiones menos favorecidas del país, ofreciendo nuevas perspectivas para la población local, principales beneficiarios de todos los esfuerzos posibles, evitando el éxodo rural y el desplazamiento de sus habitantes a grandes conglomerados urbanos, donde la mayoría de las veces las expectativas se convierten en contundentes fracasos por la apremiante escasez de empleo y la saturación de los servicios básicos. A este respecto es urgente la necesidad de propiciar la constitución de micro empresas comunales de servicios turísticos y recreacionales como una manera de afinar al suelo nativo a los pobladores de espacios rurales.

Hartamente sabido es que las comunidades campesinas son propietarias de grandes extensiones de tierras la mayoría de las cuales, hoy, se encuentran sub aprovechadas, en las que casi siempre se ubican importantes recursos que urge ser convenientemente tratados y convertidos en singulares atractivos turísticos.

Los siguientes planteamientos están encaminados a señalar el camino a seguir, el cual pasa necesariamente por la conveniencia de trabajar estrechamente con los gobiernos locales, comunidades campesinas y otros actores sociales de la población organizada, trabajo en el cual la Universidad Ricardo Palma ha logrado un reconocido liderazgo.

Concretamente, nuestra propuesta se orienta a la realización de una inmensa labor propiciadora del desarrollo turístico en función de cuencas, dado que el río es el hilo conductor del elemento agua, sinónimo de vida, a su vera nacen los pueblos ribereños, se trazan las carreteras y se realiza el intrincado proceso por la vida y la supervivencia.



Para su concreción urge iniciar, sin dilación, la realización de planes de desarrollo turístico municipales, procurando una estrecha coordinación del binomio Municipalidad-Comunidad. Campesina constituyendo y poniendo a funcionar micro empresas comunales de servicios turísticos y recreacionales, poniendo en práctica una efectiva movilización comunal para el desarrollo turístico.

Sobre este particular considero que es conveniente manifestar que la circunstancia de haber integrado la comisión organizadora del **I Encuentro de Alcaldes de la Cuenca del Río Rímac**, ejerciendo la dirección ejecutiva, conjuntamente con los invalorable aportes profesionales del magíster Julio Yovera Ballona, Jorge Velásquez Quipusco y Salustio Pomacóndor Zárate, evento que fuera oficializado por la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, mediante Acuerdo de Consejo N° 004-95 del 4 de agosto de 1995 y convocado a su realización en mayo del mismo año para ser llevado a cabo los días 4, 5 y 6 de junio, en el marco conmemorativo del Día Mundial del Medio Ambiente bajo el lema **Nuestros Pueblos Unidos para Salvar el Río Rímac**, me señaló un panorama desconocido hasta entonces en torno al trabajo que conceptúo debe ser llevado a cabo en procura de obtener el desarrollo sostenible de los pueblos.

La profusa información periodística que sobre dicho evento difundieron diferentes medios de comunicación, daba cuenta de un nuevo fenómeno ocurrido con el objetivo principal de salvar el río Rímac, en tanto de él depende la vida y salud de una población que, por entonces, superaba ya los 7 millones de habitantes. Entrevistado el doctor Javier Pulgar Vidal por una influyente emisora radial de la ciudad de Lima, manifestó que la realización del Primer Encuentro constituía el más grande acontecimiento realizado en 1995, habida cuenta que éste se había llevado a cabo propiciando el desarrollo sostenible y la integración de pueblos, en función de cuencas.

Por todo lo dicho, el trabajo que me ha tocado realizar a partir de entonces ha estado signado por dicha sentencia de la cual ya no me separaría jamás. No existe, en mi opinión, mejor forma de trabajar a favor del desarrollo de los pueblos que beneficiando el desarrollo sostenible de los distritos ribereños, en el caso específico que motiva el presente diagnóstico, de los pueblos ubicados en la cuenca media y alta de los ríos Rímac y Santa Eulalia.

1.7. La municipalización del turismo

El descuido y desinterés del pasado debe empezar a ser corregido desde los gobiernos locales a partir de las decisiones que deberá adoptarse para propiciar el fomento y la promoción del turismo en sus respectivas jurisdicciones, declarando de interés estratégico y prioritario el fomento y promoción del turismo; creando programas de turismo y medio ambiente, dotándolos de presupuesto, dando inicio a la realización de planes de desarrollo turístico distritales. Como complemento ideal para lograr los objetivos ansiados se deberá propiciar la firma de convenios de cooperación académica, científica, tecnológica, cultural y desarrollo turístico con la Universidad Ricardo Palma.

1.8. La institucionalidad turística local

Constituye una de las líneas rectoras del plan de desarrollo turístico del distrito de Callahuanca y está orientada a la tarea de contribuir al fortalecimiento de la institucionalidad local, tarea que obliga a la constitución de nuevas instituciones especializadas que actúen en la gestión del desarrollo turístico distrital y contribuyan eficazmente a la consolidación de las instituciones existentes, como medio de mejorar notablemente la prestación de servicios turísticos, contribuyendo eficazmente a la reactivación de la economía local y la creación de nuevos puestos de trabajo productivos.

La modalidad de trabajo llevado a cabo ha obligado a la constitución de la Asociación de Desarrollo Turístico de Callahuanca-Asodetur Callahuanca, como una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, a la que se le ha provisto de personería jurídica y plan de trabajo y otras que ampliamos en la página 170 y siguientes del presente diagnóstico situacional bajo el título de: **Consolidación de la institucionalidad turística local.**

1.8.1. La Asociación de Desarrollo Turístico de Callahuanca-ASODETUR CALLAHUANCA

Se constituyó en diciembre del 2010 como una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, de gestión democrática, con renovación periódica de sus miembros, de afiliación abierta, no practica ningún tipo de discriminación, está dedicada a contribuir a la consolidación de la actividad turística en el ámbito

distrital, con énfasis, a contribuir a la elaboración del plan de desarrollo turístico del distrito de Callahuanca.

La asociación quedó inscrita en la Oficina de Registros Públicos de Lima en la Partida N° 12647647, Asiento N° A0001 del 08 de abril de 2011 de los registros públicos de Lima. Está integrada por los asociados fundadores señores Arturo Flores Urbano, Santonino Cuéllar Salinas y Genaro Salinas Livia; el señor Jorge Velásquez Quipusco, presidente del Instituto para la Recuperación y Desarrollo de la Cuenca del Río Rímac-Grupo Rímac, la chef Dora Angélica Soto Lizárraga y los licenciados en turismo y hotelería y docentes universitarios Yanina Palomino Guerrero y Jorge Coba Díaz. El jefe del Centro de Viajes y Turismo de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Universidad Ricardo Palma fue designado como asesor de la naciente institución. Además de la personería jurídica fueron provistos de un consistente plan de trabajo para el año 2012, al que nos referimos en la sección anexos, página 363 a la 368 del presente diagnóstico.

1.9. La movilización comunal para el desarrollo turístico

Si bien es cierto que nuestra propuesta le confiere un énfasis especial a los gobiernos locales en las tareas de fomento y promoción del turismo en el ámbito distrital en concordancia al propio mandato de la Ley Orgánica de Municipalidades, es también verdad que el desarrollo sostenible de los pueblos solo podrá alcanzarse si se permite la activa participación de las comunidades campesinas asentadas en la cuenca alta de los ríos Rímac y Santa Eulalia, propietarias de miles de hectáreas de tierras, promoviendo la creación de comités especializados y empresas comunales, en estricta observancia de la Ley General de Comunidades Campesinas, poniendo en práctica una efectiva movilización comunal para el desarrollo turístico.

Pero ello no es todo. Otro de los problemas del turismo peruano es también la ausencia de alojamiento de precio módico en varios lugares de interés y atractivo, razón por la que la totalidad de regiones del país no están debidamente explotadas y ello debido a que la estructura de la planta turística ha sido diseñada desde hace muchos años bajo un molde tradicional o convencional a la que no tienen acceso grandes segmentos de la población nacional.

En razón de lo expuesto, en los actuales momentos, cobra especial importancia, entre otras necesidades siempre reclamadas, propiciar el desarrollo de establecimientos de hospedaje no convencionales, entre ellos: campamentos turísticos, centros vacacionales, albergues turísticos juveniles, paradores turísticos, refugios de montaña, ecovillas, etc., asimismo, dotar de servicios especializados a los seguidores del andinismo, montañismo, alberguismo, trekking y otros deportes de aventura, haciendo realidad el crecimiento del turismo laboral, familiar, magisterial, estudiantil, juvenil y de la tercera edad, sin lo cual será una quimera pensar en mejorar la situación actual, dando las espaldas al desarrollo equilibrado y armónico de la actividad turística, que permita democratizar la práctica del turismo interno.

Para lograr este propósito deberá incentivarse la construcción de facilidades para albergar a los visitantes de todas las regiones del país, permitiendo de esta manera una circulación de turistas por la costa, sierra y selva del territorio nacional. Estos establecimientos no deben ser de gran envergadura, y por ello mismo estarán en capacidad de fomentar el turismo de clase media y segmentos de población de menores recursos económicos, contribuyendo a mayores desplazamientos de peruanos por el territorio nacional.

1.10. Objetivos

1.10.1. Objetivos Generales

Contribuir al desarrollo turístico de destinos cercanos a la ciudad de Lima, de comprobada vocación turística, contribuyendo a la democratización del turismo interno.

1.10.2. Objetivos Específicos

Posicionar a la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la URP como la institución educativa, líder del sector turismo, posibilitando el desarrollo sostenible de pueblos de reconocida vocación turística, alcanzando a sus pobladores mejores niveles de calidad de vida.

Posibilitar que los propios alumnos, docentes e investigadores de la URP, sean los actores y gestores del progreso de los pueblos, al convertirse en el laboratorio donde los futuros profesionales de turismo y otras

escuelas profesionales de nuestra casa de estudios se conviertan en autores de los proyectos que se requiere para democratizar la práctica del turismo interno.

Promover la activa participación de la población local, procediendo a la constitución de micro empresas comunales de servicios turísticos y recreacionales, poniendo en práctica una efectiva movilización comunal para el desarrollo turístico.

1.11. Ámbito del proyecto

El presente proyecto postula la conveniencia de trabajar planes integrales de desarrollo turístico distritales, orientados a consolidar destinos cercanos a importantes mercados emisores de turismo interno, como medio de democratizar la práctica del turismo interno, reactivar las economías locales y crear nuevos puestos de trabajo.

Su ámbito será nacional, sin embargo, en la etapa inicial, el proyecto propone desarrollar los siguientes Corredores Turísticos:

1.11.1. Corredor turístico norte chico

- Ventanilla -Huaura - Ancón
- Vegueta - Chancay - Barranca
- Huaral - Casma - Huacho

1.11.2. Corredor turístico Sur Chico

- Pachacamac - Imperial - Lurín
- El Carmen - Mala - El Guayabo
- Cerro Azul - Chincha - Cañete
- Pisco

1.11.3. Corredor turístico de la cuenca del río Rímac- proyecto playa de invierno de la cuenca del río Rímac

- Chaclacayo
- San Bartolomé
- Chosica
- San Jerónimo de Surco
- Ricardo Palma - Matucana
- San Mateo de Otao
- San Mateo de Huanchor
- Cocachacra
- Chicla

Es conveniente dejar anotado que en este corredor turístico existen rasgos evidentes de un camino inca que, partiendo de Santa Eulalia, recorre toda la cuenca del río Rímac.

De otro lado, existen estudios avanzados realizados por los integrantes de la Asociación Cultural Sekilao, quienes han investigado en torno a los restos arqueológicos de Llaquistambo, el tambo y el camino inca de San Damián; la continuación de la vía prehispánica de San Damián hacia Matucana, siendo necesario que se deba proseguir dichos estudios hasta San Mateo de Huanchor, hecho en el que la asesoría pondrá preferente atención.

La primera parte de estos estudios están contenidos en el artículo **Un Tambo Inca en San Damián**, escrito por los arqueólogos Antonio Coello y Ernesto Díaz, en el libro **Homenaje a Julio C. Tello**, compendio de publicaciones efectuadas por el suscrito para su edición en 1997 por la Municipalidad Provincial de Huarochirí, con la generosa colaboración económica de la Universidad Alas Peruanas.

Así también, es conveniente dejar anotado que existe una vía prehispánica por el cual los antiguos peruanos recorrían la cuenca media del río Rímac con la cuenca baja del río Lurín uniendo las localidades de California, distrito de Lurigancho-Chosica y el anexo de Chontay, distrito de Antioquia, provincia de Huarochirí, región Lima, sobre el cual el presente trabajo se detendrá a explicar pormenorizadamente su importancia y la forma como se instituirá una caminata ecoturística y la instauración de un programa conjunto entre las municipalidades distritales de Lurigancho-Chosica-Chaclacayo- Antioquia y la Comunidad Campesina Antioquia de las provincias de Lima y Huarochiri, respectivamente.

Cabe mencionar la existencia de una tradición escrita por el Don Ricardo Palma, patrono de nuestra casa de estudios, titulada **Los Malditos**, que se refiere a dicha vía, la misma que por su importancia la incluimos en la sección anexos de la presente publicación.

1.11.4. Corredor turístico de la sub-cuenca del río Santa Eulalia

- Santa Eulalia
- San Juan de Iris
- Callahuanca

- San Lorenzo de Huachupampa
- Huinco
- San Pedro de Laraos
- San Pedro de Casta
- Santiago de Carampoma

**1.11.5. Corredor turístico cuenca del río Lurín
(La ruta de los dioses: de Pachacamac a Pariacaca”)**

- Pachacamac
- Huarochiri
- Cieneguilla
- San Juan de Tantarache
- Antioquía
- Montaña Sagrada del Pariacaca

Este corredor turístico está siendo investigado por el Centro de Viajes y Turismo de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Universidad Ricardo Palma a partir del desarrollo del proyecto de mi autoría denominado **Uso Ecoturístico del Camino Inca Pachacamac-Jauja**, conjuntamente con las municipalidades provinciales de Huarochirí, Yuayos y Jauja; las municipalidades distritales de Pachacamac, Antioquia, Huarochirí y San Juan de Tantarache (Huarochirí); la municipalidad distrital de Canchayllo, Paccha, y las comunidades Campesinas de Sisicaya, Carhuapampa de Pariac, y la SAIS Túpac Amaru (Jauja).

De otro lado, nuestra casa de estudios ha sido incluida como integrante de las comisiones nacionales a que hace mención el Art. 4° del Decreto Supremo N° 039-2001-ED, conjuntamente con el INC, la CTAR Lima y Junín, bajo la presidencia de las municipalidades provinciales de Huarochirí y Jauja, respectivamente, consecuencia natural del contenido del Artículo 4° del Decreto Supremo N° 031-2001-ME del 9 de mayo del 2001 que decreta: *“declarar de preferente interés nacional la investigación, identificación, registro, protección, conservación y puesta en valor de la red de caminos existentes en el Imperio Incaico dentro del territorio nacional”*.



La Comisión Provincial Huarochirí fue instalada el día 27 de agosto del 2001, en la misma ceremonia en que firmaran los convenios marco de cooperación con PROMPERU y la Comunidad Campesina de Sisicaya, y los acuerdos específicos con las municipalidades distritales de Huarochirí y San Juan de Tantarache. La Comisión Provincial Jauja se conformó el día 13 de junio del 2002 y fue instalada el 26 de julio del mismo año.

Cabe mencionar que como resultado de la organización del Proyecto Especial Integral Qapaqñan, se optó por recomponer la conformación de la referida Comisión Provincial, dado el cambio de autoridades de la Municipalidad Provincial Huarochirí, el INC y la CTAR Lima.

Asimismo, se han llevado a cabo la **Peregrinación Jauja-Montaña de Pariacaca-San Juan de Tantarache**.

che, los días 26, 27, 28 y 29 de julio del 2002, la misma que se realizara en el marco conmemorativo del **Año Internacional del Ecoturismo** y fuera declarada de Interés Turístico mediante la Resolución Directoral N° 0683-2002-MITINCI/VMT/BNT expedida por la Dirección Nacional de Turismo el 10 de julio del 2002, y la Caminata Ecoturística Montaña de Pariacaca-Carhupampa de Pariac, la misma que fuera llevada a cabo los días 27, 28, 29 y 30 de setiembre del mismo año, en el marco conmemorativo del Día Mundial del Turismo”.

1.12. Ámbito del programa: corredor turístico de la cuenca de los ríos Rímac y Santa Eulalia

La Universidad Ricardo Palma viene actuando en la cuenca alta de los ríos Rímac y Santa Eulalia, a través de su “Programa de Desarrollo Turístico de la Cuenca del Río Rímac”, para cuyo fin se ha suscrito convenios marco de cooperación académica, científica, tecnológica, cultural y desarrollo turístico con la municipalidad provincial de Huarochirí y los municipios distritales de San Mateo de Otao, Cocachacra, San Bartolomé, San Jerónimo de Surco, San Mateo de Huanchor, Santa Eulalia, Callahuanca, Laraos, San Pedro de Casta y San Juan de Iris y las Comunidades Campesinas de Chauca-Callahuanca, San Bartolomé, San Jerónimo de Surco y San Antonio, orientados a la realización de planes integrales de desarrollo turístico distritales.

El trabajo llevado a cabo en dichos distritos ha sido compendiado en las 364 páginas del libro de mi autoría, titulado “15 años de turismo rural comunitario de la Universidad Ricardo Palma, en la cuenca alta de los ríos Rímac y Santa Eulalia”.

1.12.1. Antecedentes

■ Con fecha 24 de junio de 2019 se constituyó la micro empresa Ecotur Callahuanca S.R.L. la misma que fue inscrita en la Partida 1111810 de la Oficina Registral de Lima y Callao-Oficina Lima, con fecha 22 de julio de 1999.

El objetivo central de dicha empresa era administrar y explotar con fines educativos, culturales, turísticos, ecológicos y deportivo recreacionales, los bienes muebles e inmuebles de la Comunidad campesina encaminado a proporcionar puestos de trabajo productivos para los comuneros y el desarrollo sostenible del distrito de Callahuanca.

■ Ecotur Callahuanca nació luego que un reducido grupo de personas al frente del cual estuvo el señor Arturo Flores Urbano, uno de los primeros promotores de la actividad turística de Callahuanca, se propuso dar inicio a un plan de desarrollo turístico del distrito.

El grupo liderado por él se había propuesto orientar sus objetivos a poner en valor las potencialidades del fundo Tucre Puente, de propiedad de la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca, de 20 hectáreas de extensión, ubicado en el anexo de Barbablanca, zona ribereña del río Santa Eulalia y se entablaron conversaciones con sus directivos y con el entonces alcalde de la Municipalidad Daniel Rueda Urbano.

La respuesta fue que se presentara un proyecto respaldado por una empresa constituida con arreglo a ley, lo que se efectuó a mediados del año 1999, lo que se hizo, sin que dicha propuesta mereciera acuse de recibo alguno.

En la página 281 del presente diagnóstico, correspondiente al anexo N° 1 se incluye el testimonio de la escritura pública de constitución de Asodetur Callahuanca S.R.L. contenida en 11 páginas.

1.12.2 Convenios marco de cooperación y convenios específicos suscritos entre la Universidad Ricardo Palma, la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca, la Municipalidad Distrital de Callahuanca y la Asociación de Desarrollo Turístico de Callahuanca-ASODETUR Callahuanca.

Como ha quedado registrado en el prólogo del presente diagnóstico, el deseo de brindar apoyo en las tareas de desarrollo turístico de Callahuanca se iniciaron en 1998 en ocasión que se firmara un convenio de colaboración mutua y apoyo recíproco entre PRENSATUR PERÚ y la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca.

Luego de ello, a partir de 1999 y años posteriores, se firmaron los siguientes convenios marco de cooperación y convenios específicos, los mismos que reseñamos a continuación:

■ Con fecha 17 de noviembre de 1999, se firmó el convenio marco de cooperación académica, científica, cultural y desarrollo turístico entre la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca y la Universidad Ricardo Palma encaminado al desarrollo de acciones conducentes a contribuir al desarrollo turístico del distrito. Este convenio fue suscrito en momentos en

que ejercía la presidencia de la comunidad campesina el Sr. Rodolfo Vicharra Rojas.

■ Convenio Marco de Cooperación Académica, Científica, Tecnológica, Cultural y Desarrollo Turístico suscrito por la Universidad Ricardo Palma con la Municipalidad Distrital de Callahuanca representada por su alcalde señor Jeremías Carrasco Galarza el 16 de julio de 2003. Dicho convenio fue aprobado mediante Resolución de Concejo Universitario N° 1556-2003 de fecha 22 de julio de 2003.

■ Acuerdo Específico suscrito entre la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la URP y la Municipalidad Distrital de Callahuanca representada por su alcalde señor Jeremías Carrasco Galarza, suscrito el 26 de setiembre de 2003, en el marco conmemorativo del Día Mundial del Turismo 2003 de la Universidad Ricardo Palma.

■ Acuerdo Específico suscrito entre la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca representada por su presidente señor Basilio Santonino Cuéllar Salinas y la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Ricardo Palma suscrito el 10 de setiembre de 2007.

■ Convenio Marco de Cooperación Académica, Científica, Tecnológica, Cultural y Desarrollo Turístico suscrito entre la Universidad Ricardo Palma y la Municipalidad Distrital de Callahuanca representando por su alcalde licenciado Francisco Yanfranco Pérez Ticse, el 27 de abril de 2008.

■ Acuerdo Específico entre la comunidad Campesina Chauca Callahuanca y la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales-Escuela de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Universidad Ricardo Palma, suscrito el 20 de agosto de 2008.

■ Convenio Marco de Cooperación Académica, Cultural, Científica y Tecnológica suscrito entre la Universidad Ricardo Palma y la Municipalidad Distrital de Callahuanca, representado por su alcalde licenciado Francisco Yanfranco Pérez Ticse, suscrito el 25 de setiembre de 2011, en el marco conmemorativo del Día Mundial del Turismo-Callahuanca 2011.

■ Convenio Marco de Cooperación Académica, Cultural, Científica y Tecnológica suscrito por la Universidad Ricardo Palma con la Asociación de Desarrollo Turístico de Callahuanca-ASODETUR CALLAHUANCA, representado por su presidente señor Arturo Juan Flores Urbano, el 25 de setiembre de 2011, en el marco conmemorativo del "Día Mundial del Turismo-Callahuanca 2011.

■ Acuerdo Específico suscrito entre la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales- Escuela de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Universidad Ricardo con la Municipalidad Distrital de Callahuanca, representada por su alcalde licenciado Francisco Yanfranco Pérez Ticse, el 15 de noviembre de 2011. Fue aprobado mediante Acuerdo de Consejo Universitario N° 3187-2011 de fecha 06 de diciembre de 2011.

Capítulo II

Esquema: Movilización comunal para el desarrollo turístico

2.1 Fundamentación

El Perú es un país con gran potencial para el desarrollo de la actividad turística, por poseer una vasta extensión geográfica donde predominan Áreas Naturales Protegidas y numerosos e importantes testimonios culturales.

Son de particular interés las zonas rurales con excepcionales recursos paisajísticos y arqueológicos, o culturales en general, y los ambientes urbanos de carácter histórico, lugares donde la necesaria complementación del flujo turístico con el suministro de servicios es inexistente, o bien procede de otros lugares. En las propias localidades, estos servicios, cuando existen, son de baja calidad por la escasez de recursos, pero también por la falta de oportunidades que posibiliten un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles.

Las comunidades rurales, en cuyo ámbito se realizan actividades turísticas, comúnmente no identifican el potencial de sus localidades en este campo; no lo visualizan como parte del desarrollo, y por lo tanto se benefician escasamente de dicho potencial.

Las actividades económicas de la población rural son predominantemente agropecuarias, alejadas de actividades de servicios, que requieren otras formas de organización.

En las ciudades, la recuperación de los antiguos cascos urbanos que conforman ambientes de valor tradicional, generalmente responde a enfoques de tipo arquitectónico-espacial. En muy pocos casos se considera a la población, mayoritariamente de escasos ingresos, como parte integrante de los proyectos turísticos, otorgándoles un rol pasivo, o presuponiendo actitudes negativas de sus pobladores.

Existen sin embargo sectores emergentes de la población rural y urbana, especialmente los pobladores jóvenes y las mujeres que, forzados a una economía de subsistencia, desarrollan una mayor capacidad de respuesta, ensayando acciones que brinden mayores alternativas de desarrollo.

Como problema general es posible afirmar en ambos casos que existe desconocimiento acerca de las condiciones necesarias para desarrollar una oferta turística que sea aceptable para los consumidores según sea su origen y tipo.

La oferta disponible, en la mayoría de los casos, procede de otros lugares y se orienta a satisfacer en forma exclusiva y cerrada la demanda exigida por el turismo receptivo, dejando de lado las expectativas de las poblaciones respecto al mejor uso y aprovechamiento de sus recursos.

De otro lado, ni el sector turismo ni las agremiaciones del sector, incluidas las que se dedican a la formación y capacitación de los profesionales en turismo, a excepción de la nuestra, ejecutan acciones que permitan la real y efectiva participación de la población en áreas con potencial turístico en el desarrollo de sus recursos.

Debemos tener claro que para que los beneficios del Sector Turismo como actividad económica sean importantes, no basta la creación de nuevos puestos de trabajo, que muchas veces no son bien remunerados, sino que es necesario que la población residente en estas áreas pueda participar de la propiedad y administración de los servicios que se ofrezcan a los visitantes.

2.2. Finalidad

El presente programa tiene como finalidad proporcionar elementos e instrumentos para la acción de la población

de menores recursos económicos, para el desarrollo del potencial distrital.

Esto se logrará elevando el nivel de conciencia crítica de la población e impartiendo conocimientos que le posibiliten una toma de decisiones frente a la problemática del desarrollo en términos de aprovechamiento racional de los recursos disponibles de la localidad, y de una adecuada orientación que permita una mejor complementación de las iniciativas provenientes de la comunidad.

2.3. Objetivos del programa

2.3.1. Objetivo General

Dinamizar la participación de la población rural y urbana de menores recursos en la gestión del desarrollo de su potencial turístico.

2.3.2. Objetivos específicos

Mejorar los servicios existentes o crear nuevos servicios a partir de las organizaciones y recursos comunales, en áreas de interés turístico.

Crear para el mercado interno circuitos paisajísticos y culturales de locomoción peatonal y vehicular, recreativos de fin de semana, vacacionales, promocionales y de intereses específicos.

2.4. Lineamientos de política

- Contribuir al desarrollo de una conciencia turística nacional, propiciando una acción educativa y permanente sobre la naturaleza e implicancias de la actividad turística.
- Promover, con fines turísticos, en el ámbito comunal, la recuperación de determinados espacios.
- Contribuir a la formulación de planes de ordenamiento territorial o de desarrollo integrado, asegurando la participación de la población, gobiernos locales y regionales.
- Coadyuvar al fortalecimiento de la concertación en el Sector Turismo, integrando organizaciones de base al quehacer turístico.
- Fomentar la inversión en establecimientos de hospedaje de uso masivo y popular: albergues turísticos ju-

veniles, campamentos turísticos, villas de vacaciones, paradores turísticos, apoyando las iniciativas provenientes de agrupaciones laborales, comunales, comunidades campesinas, cooperativas agrarias, etc.

- Promover la ejecución de proyectos no complejos, de corta maduración y alta rentabilidad social, en términos de empleo e ingreso en el ámbito rural y urbano marginal.

2.5. Marco conceptual

La gestión de proyectos que involucren a la comunidad organizada o que promuevan su organización con fines de desarrollo, plantea el problema de lograr una efectiva participación de dicha población.

Alcanzar objetivos de desarrollo global en el país requiere de niveles de cooperación efectiva entre el Estado, los gobiernos regionales y locales, las comunidades campesinas y los sectores organizados de la población, en función de acciones adscritas a los planes de desarrollo local y regional.

Consecuentemente con lo expuesto, se hace necesario proponer un sistema que permita un juego recíproco de iniciativas, provenientes tanto del sector público como de la comunidad, estableciendo mecanismos de decisión y consulta apropiados, que garanticen una efectiva complementariedad de las acciones entre la comunidad y el Estado, y que sean capaces de resolver las situaciones de conflicto que se generen a nivel de base en la ejecución de los proyectos.

Como resultado, la participación será el vehículo que posibilite la incorporación de las iniciativas comunales en la etapa de planificación, proporcionando respuestas más favorables a sus necesidades. A la vez, se propiciará la incorporación de la población organizada en el desarrollo y ejecución de los planes del Estado, logrando con ello la promoción de interlocutores válidos, integrados activamente a la economía y sociedad nacional.

2.6. Estrategia general

2.6.1. Enfoque

El presente proyecto propone crear un eje de movilización comunal que tenga como perspectiva la obtención de nue-

vas posibilidades de ingresos económicos para la comunidad y sus miembros, en el desarrollo del potencial local.

El proyecto busca impulsar la creación de micro empresas comunales de servicios turísticos y recreacionales, a la vez que la formación de instituciones civiles de derecho privado sin fines de lucro, para lo cual proporcionará técnicas y conocimientos básicos de organización a la vez que mejorar el nivel de aprovechamiento de los recursos comunales.

El éxito del proyecto se sustentará en la participación de la comunidad no solo como beneficiarios sino como responsables del manejo y conducción de las acciones generadas por ellos mismos. Para ello, la comunidad deberá organizarse en torno a objetivos concretos y claramente definidos en el marco de la actividad turística, educativa, deportiva y recreacional, y se deberá adecuar la tecnología de estas actividades al ámbito de la realidad comunal.

El eje movilizador mencionado consiste esencialmente en el desarrollo de acciones de motivación y capacitación de la comunidad, para lo cual el proyecto propone la participación de líderes comunales que asuman la conducción de las acciones de desarrollo. Estos deberán propiciar la organización de la comunidad a fin de desarrollar campañas de mejoramiento de los servicios y crear las condiciones de seguridad para el crecimiento de las actividades: difundir conocimientos básicos de inversión, promoción, comercialización y legislación vigente, y establecer contacto con las instituciones del sector público y privado para desarrollar programas de promoción en el ámbito local.

La asistencia técnica en áreas específicas del desarrollo del proyecto se estructurará a partir de un plan de capacitación en el que la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Universidad Ricardo Palma y otras empresas e instituciones comprometidas con el desarrollo sostenible de los pueblos deben jugar un necesario rol de liderazgo.

2.6.2. Componentes del programa

a) Capacitación

Se prevé la capacitación de los funcionarios de la municipalidad distrital, trabajadores de mando básico,

medio y gerencial de hoteles y restaurantes en actual servicio, líderes juveniles y grupos comunales integrados al proyecto. Los temas serán técnicos como metodológicos, y abarcarán las áreas de liderazgo en actividades turísticas y recreacionales, de promoción comunal, de salud ambiental, comunicaciones, planificación de base y organización, aspectos productivos, de gestión empresarial, contable y legal.

b) Organización

Se organizará a la población beneficiaria en pequeñas empresas de producción y servicios, constituyendo luego organizaciones que puedan integrar el directorio de un centro o instituto de desarrollo distrital. La estrategia considera la conformación de un equipo de líderes comunales.

En lo que respecta a la población juvenil, se les convocará a organizar sendos clubes de campistas y alberguistas, brindándoles apoyo para que cuenten con personería jurídica, sean reconocidos como asociaciones civiles de derecho privado sin fines de lucro, sean convenientemente capacitados en actividades turísticas y recreacionales y permanentemente asesorados en el desarrollo de acciones diversas que tiendan a consolidar la actividad turística en el ámbito distrital.

c) Actividades productivas

Según las expectativas de la comunidad en el desarrollo de actividades productivas, artesanales, de transformación y elaboración de productos diversos, se procurará consolidar aquellas relacionadas directamente a la actividad turística y recreacional en función a que los grupos promovidos obtengan beneficios económicos a corto plazo. El desarrollo de la Ruta de la chirimoya y sus derivados para un posible Tour gastronómico, se debe realizar con mucha seriedad y ofrecerlo de una manera formal a las empresas de viajes de Lima ASODETUR cumple en este proceso una labor fundamental.

d) Infraestructura

El distrito de Callahuanca no cuenta aún con una infraestructura recreativa adecuada y suficiente para la atención de visitantes y excursionistas: establecimientos de alojamiento hotelero y extrahotelero, restaurantes, espacios de distracción campestre provistos de variados

juegos, espacios bien conservados y convenientemente atendidos, incluyendo juegos para niños, paseos a caballo, piscinas, canchas de fútbol, básquet, vóley, frontón, pista de trote, etc. Carencias que no permite retrasa el deseo de dar inicio a campaña promocional alguna para ofrecerlo principalmente en la ciudad de Lima, el mercado emisor más importante de las corrientes de turismo interno del país.

Como quiera que la Universidad Ricardo Palma ha instituido la Asociación Peruana de Camping-PERÚ CAMPING, se deberá programar la realización de acciones conducentes a gestionar con los directivos de dicha institución, orientadas a constituir el Capítulo Callahuanca de PERÚ CAMPING.

e) Comunicación

La comunicación y la difusión permanente y oportuna de las acciones y perspectivas del proyecto y el intercambio de información entre los grupos e instituciones vinculados al mismo, constituirá un eje de integración y dinamización visual para su desarrollo posterior. Se ha previsto por ello enriquecer con contenidos de turismo y recreación las páginas del boletín municipal, la edición de afiches, folletos y la utilización de medios alternativos de comunicación adecuados para sectores rurales. Más adelante será necesario impulsar el nacimiento de un Círculo de Periodistas de Turismo que se encargue de difundir los servicios, recursos y atractivos turísticos de la mejor manera posible.

El equipo de líderes comunales difundirá información sobre la realidad comunal, valorando los recursos, su historia y sus costumbres; sobre aspectos legales concernientes a la constitución de micro empresas de servicios turísticos y recreacionales y asociaciones civiles de derecho privado sin fines de lucro; sobre aspectos de promoción turística y capacitación para el mejoramiento de los servicios.

Capítulo III

Diagnóstico situacional de las potencialidades turísticas, medioambientales, culturales y deportivo recreacionales del distrito de Callahuanca

3.1. Presentación

El Presente diagnóstico constituye el plan de partida del proyecto y sirvió en su momento para confirmar la vocación turística del distrito, así como también para sustentar la firma de los convenios de cooperación y acuerdos específicos entre la Municipalidad Distrital de Callahuanca, la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca y la Universidad Ricardo Palma.

El diagnóstico situacional llama la atención sobre la perentoria necesidad de ampliar y mejorar los servicios turísticos existentes en orden a contar con los servicios mínimos necesarios para la atención de los seguidores del turismo interno. Por su importancia, los siguientes son los principales proyectos que prioriza el mencionado documento:

3.2. Las potencialidades turísticas del Fondo Tucre Puente

Como quiera que desde siempre hemos tenido el convencimiento que el éxito del desarrollo turístico del distrito de Callahuanca se basará en el mejoramiento y diversificación de la planta turística, el Centro de Viajes y Turismo de la Escuela de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Universidad Ricardo Palma, desde el inicio de las relaciones institucionales, convino con la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca en desarrollar el proyecto **Complejo Turístico Comunal Tucre Puente**, en la totalidad de extensión del fundo de propiedad comunal, de veinte hectáreas de extensión, de ubicación inmejorable, localizado en la zona ribereña del río Santa Eulalia, anexo de Barbablanca, con el anhelo de dotar a los distritos adscritos al **Corredor de Desarrollo Turístico de la Cuenca del Río Rímac**, de una unidad de producción modelo, desde el cual se pudiera transferir un ejemplo exitoso de tecnología de bajo costo, capacitación en la práctica y la posibilidad

de réplica en otros pueblos ribereños de la cuenca alta de los ríos Rímac y Santa Eulalia.

Transcurridos los años y luego de repensar la mejor solución para el uso eficiente del fundo se consideró utilizarlo como sede de la **Ecovilla Tucre Puente** y de este modo contribuir a que Callahuanca lograra constituirse en un destino ecológico por presentar ventajas ambientales y de ubicación, cuidando en todo momento que las actividades proyectadas tuvieran el componente de sostenibilidad y de preservación del medio ambiente, constituyéndose en un pulmón ecológico de vital importancia y en un singular eslabón del producto turístico de Callahuanca y del corredor de desarrollo de la cuenca del río Rímac. El fundo cuenta con abundante agua provista por un canal de regadío, varios manantiales de agua con alto grado de pureza y es bañado por el río Santa Eulalia.

Los asesores creyeron conveniente señalar que el proyecto debía sintonizar con los objetivos, conceptos y alcances de una política de gestión en función de cuenca, por lo que la ecovilla Tucre Puente debería llevarse a cabo enmarcándolo en un módulo demostrativo de manejo ecológico a partir de la habilitación de obras de defensa ribereña mediante la construcción de un enrocado en talud, uso de geotextil y restitución del monte ribereño, hecho que posibilitaría el nacimiento del **Malecón Paisajista de Tucre Puente**.

Además de la instalación de diversos servicios para visitantes y turistas, el proyecto contemplaba la habilitación de un vivero de grandes proporciones para producir millones de plantones al año, necesarios para emprender las tareas de forestación del borde ribereño, laderas, quebradas y cerros del entorno, con especies forestales y frutícolas nativas, de fácil aclimatación al piso ecológico existente en dicha área del distrito, convirtiéndolo en un pulmón ecológico de singular importancia.

Dicho módulo debería contar con un área recreacional provisto de canchas deportivas, piscinas para adultos y niños con tobogán, pista atlética y pista de trote; área de aojamiento con un albergue turístico juvenil y una amplia zona de camping, restaurante y bar campestre; una área cultural dotado de anfiteatro, talleres de producción artesanal en junco, carrizo, cerámica y piedra, producto del trabajo de la escuela taller de picapedreros de Tucre Puente y salas de exposición-venta de los productos que allí se produzcan; un programa de fitotecnia ambiental conformado por una batería de hornos para la preparación de la pachamanca, una panadería artesanal con horno calentado a leña para la elaboración de pan, un escenario para la presentación de estampas musicales, bar campestre, mesas y bancas rústicas al aire libre y servicios higiénicos; una laguna artificial para paseos en bote y siembra de peces ornamentales, un jardín botánico de plantas acuáticas; un programa de biohuertos comunales para la siembra de frutales, artículos de panllevar y hierbas medicinales y aromáticas; una oficina de información y asistencia turística y una sala de interpretación ambiental donde se pueda explicar en forma didáctica los alcances e implicancias de este ambicioso proyecto.

Un proyecto de esta magnitud, del tamaño y características reseñadas, orientado a atender importantes volúmenes de visitantes y turistas nacionales y extranjeros, requerirá básicamente de un eficiente servicio de comidas, bebidas y alojamiento, siendo necesario abastecer sus restaurantes con productos que podrán producirse en el mismo fundo, a cargo de comuneros previamente seleccionados y convenientemente entrenados, que produzcan los insumos que el complejo requiera, para servirlos en la mesa de los comensales, no descartándose por ello la posibilidad de organizar un sistema comunal de biohuertos y crianza de animales menores.

La ecovilla, asimismo, prioriza la crianza de ganado lechero para contar con leche y derivados: queso, yogurt, mantequilla, para uso de las instalaciones del complejo y la venta de sus excedentes al mercado local.

Al final del presente capítulo regresaremos con el tema referido a la ecovilla, enriqueciéndolo con el componente de la permacultura.

3.2. 1. Las vías de acceso al Fundo Tucre Puente

Como quiera que uno de los objetivos de la presente investigación ha estado encaminado a diversificar y mejorar los servicios turísticos a ser ofertados a los visitantes y excursionistas, a la vez que crear nuevos atractivos turísticos fuera del área de la localidad de Callahuanca, capital del distrito del mismo nombre, hemos promovido el recorrido que se inicia en la primera curva del serpentín carretero que va desde el anexo de Barbablanca hacia Callahuanca, en el punto denominado Piedra Rajada y se dirige hacia el centro poblado de Purunhuasi desde donde prosigue hasta los vestigios arqueológicos de Cascashoko, la quebrada Alcula y llega al Fundo Tucre Puente y Palle, anexo del distrito de Santa Eulalia, conformando un circuito turístico pasible de ser convertido en un atractivo turístico de singular jerarquía.

Existe dos maneras de acceder al Fundo Tucre Puente que se grafican a continuación:

a) Barbablanca – Cascashoko – Tucre Puente – Palle Viejo - Callahuanca

La primera de ellas y la más utilizada por los comuneros es la que se inicia en la primera curva de la carretera Barbablanca-Callahuanca, siguiendo el tramo carretero afirmado que se dirige al Anexo de Purunhuasi y prosigue hasta los restos arqueológicos de Cascashoko y se interna en la quebrada que camino abajo lleva al fundo Tucre Puente luego de media hora de caminata.



Ocasión en la que los integrantes de la directiva comunal, señores. Santonino Cuéllar Salinas, Arturo Flores Urbano y Genaro Salinas Ticse, a los que se sumaron el señor Eugenio Salazar Villanueva, los bachilleres de arquitectura de la Universidad Ricardo Palma Roberto Ticerán Ticerán y Marco Morales Juscamayta y el autor del presente diagnóstico licenciado Daniel Soto Correa, responsable del proyecto de desarrollo turístico del distrito de Callahuanca visitaron el Fundo Tucre Punte.

El camino pasa por el frontis de la subestación Callahuanca de la Red de Energía del Perú, cercanas a la Central Hidroeléctrica Callahuanca.





Zona donde se aprecia vestigios arqueológicos que han sido declarados Patrimonio Cultural de la Nación por el Instituto Nacional de Cultura-INC y cuyo perímetro requiere ser cercado y delimitado para posteriores trabajos que tiendan a dar inicio a su puesta en valor.



En los archivos de la comunidad campesina existe documentación que prueba de los trabajos que hicieron dos bachilleres de arqueología de la Escuela de Arqueología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en los restos arqueológicos de Caskashoko. Sería deseable efectuar las gestiones para contar con dicho material o gestionar un convenio de cooperación con dicha institución y también con el Ministerio de Cultura.



El sitio arqueológico de Cascashoko constituye un recurso cultural valioso a los propósitos del desarrollo turístico cultural de Callahuanca, razón por la que abordaremos este tema ubicándolo dentro del listado de los recursos que esperan ser puestos en valor en función del turismo cultural.



La carretera afirmada solo llega hasta la zona donde se ubican los restos arqueológicos de Cascashoko, desde allí se ingresa a la quebrada Alcula y se prosigue en continuo descenso como se señala en las siguientes fotografías.





El recorrido de ingreso al fundo, de aproximadamente media hora de duración, se efectúa por la ruta de las descargas de agua que se producen en épocas de lluvias en que EDEGEL las deriva para controlar la abundancia del recurso agua.





Salvo épocas de sequía, la zona cuenta con abundante agua que asegura el riego de las especies forestales y nativas que allí se decida plantar.



Consideramos que esta extensa zona donde el comunero no siembra absolutamente nada, podría ser destinada a un proyecto de forestación de especies forestales y frutícolas nativas en un programa factible de ser presentado al Comité Ejecutivo del Programa de Mecanismo del Desarrollo Limpio de las Naciones Unidas.



Para cumplir dicho fin los comuneros tendrían que acondicionar el terreno, en terrazas utilizando la enorme cantidad de piedra existente a lo largo de la quebrada, de esta manera se amenguaría la fuerza del agua evitando el deterioro de las tierras cultivables.



Después de aproximadamente 30 minutos de caminata, el comunero Genaro Salinas nos señala que estamos llegando al ingreso del fundo.



Ya estamos en el Fundo Tucre Puente cuya extensión es de aproximadamente 20 hectáreas muy pocas de las cuales son explotadas por personas que alquilan parte de las tierras, el resto del fundo permanece inexplorado.



Genaro Salinas y Rolando Cajas en plena cosecha de paltas para ser obsequiadas al grupo de invitados.



En una mañana calurosa, como la de la fecha de nuestra visita, nada mejor que ingresar debajo de este añoso árbol de palto para gozar de un microclima que nos ofrece un bienestar climatizado.



Existen en el lugar varias especies forestales nativas, como las que aquí se muestran: caña de Guayaquil, y bambú para la elaboración de diverso mobiliario y canastas que servirán para el expendio de hortalizas y otros frutos que produzca el fundo.



Sería deseable propagar la siembra de caña de Guayaquil y bambú para su uso en la provisión de espacios de alojamiento no convencional y de comidas y bebidas que deberá ofertar a sus clientes la Ecovilla Tucre Punte.

Lleva más de una hora recorrer la totalidad del Fundo Tucre Punte, pero lo que más se observa y llama la atención, dadas sus fortalezas naturales, es su actual condición de un bien subutilizado. Urge la toma de decisiones a efecto de revertir esta situación tornándose en una unidad productiva comunal, líder de las instituciones de su ramo.



Como puede advertirse, el Fundo Tucre Puente cuenta con abundante agua provista por una acequia de regadío, el río Santa Eulalia que corre paralelo al fundo y la existencia de varios ojos de agua subterránea y de alta pureza como el que se observa en la fotografía.



Nótese la enorme extensión de terreno desocupado, tan extenso que su sola explotación podría asegurar una gran cantidad de puestos de trabajos para los comuneros.



Un alto en el recorrido para un descanso reparador y tomar el refrigerio. En la fotografía posterior el señor Santonino Cuéllar, presidente de la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca y el señor Gilberth Seminario, propietario de tierras adyacentes al fundo y propietario también de 10 caballos con los que sería deseable dar inicio a un servicio de cabalgata para turistas.



El río Santa Eulalia corre paralelo al fundo Tucre Puente partiéndolo en dos, hecho que constituye una fortaleza digna de tomarse en consideración para llevar a cabo los diversos emprendimientos turísticos, culturales y ambientales que se desea llevar a cabo.



Puente colgante ubicado a la altura del anexo de Palle, distrito de Santa Eulalia de Acopaya.



Los integrantes del grupo descansando en un restaurante de Palle, luego de finalizado el recorrido.

b) Palle Viejo - Tucre Puente - Barbablanca

El segundo ingreso es el que se efectúa por el fundo de Inabif ubicado en el Anexo de Palle Viejo, jurisdicción del distrito de Santa Eulalia, cruzando un puente colgante y avanzando, río arriba hasta llegar a Tucre Puente, en una caminata de 30 minutos de recorrido, conforme lo graficamos con las siguientes fotografías:



En la presente vista fotográfica los bachilleres en arquitectura Roberto Ticerán Ticerán y Marco Morales Juscamayta reseñan al arquitecto Ferruccio Marussi Castellan, asesor de tesis de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Ricardo Palma, la ubicación del fundo Tucre Puente y el camino que debe recorrerse para acceder al mismo.



El río Santa Eulalia, que discurre aguas abajo por la totalidad del fundo y al que hay que cruzar por un puente colgante constituye un recurso de incalculable valor para alcanzar los objetivos del proyecto.



Como lo ha explicado con propiedad el arquitecto Ferrusio Marussi, si bien es cierto existen 2 formas de llegar al fundo Tucre Punte, ninguno de estos caminos posibilita, hoy, el transporte de vehículos, por lo que se hará necesario en una primera etapa la instalación de una estación de alquiler de caballos para transportar a las personas que quieran ingresar al fundo, cabalgando.



En esta oportunidad se unieron al grupo de visitantes al fundo integrantes del colectivo cultural Capulí Vallejo y su Tierra de quienes se recibió el ofrecimiento para contribuir al éxito de la Minga por Tucre Punte, tema al cual nos referimos más adelante.



La idea central del arquitecto Marussi y los bachilleres de arquitectura Ticerán y Morales ha sido ubicar una zona aparente para la instalación del módulo central de proyecto. De esta manera se podrán utilizar dichas instalaciones para la realización de actividades campamentiles.



El fundo Tucre Punte cuenta con abundante floresta hecho que contribuye a los objetivos del proyecto de desarrollo turístico íntimamente vinculado con el componente medioambiental.

Los desniveles del terreno abonan también a favor del desarrollo de la ecovilla que se tiene en mente instalar en Tucre Punte.



Contar con espacios abiertos provistos del recurso agua luminosidad solar y tierras ricas en nutrientes, constituyen recursos de inapreciable valor para la instauración de un programa de fitodecoración.



A la extensión del fundo se suma la existencia de abundante agua recurso relevante a la hora de la toma de decisiones.



La existencia de ojos de agua, cuyo grado de pureza ha sido estudiado por una casa de estudios superiores, constituye un elemento adicional que abona a favor del proyecto, dado que contribuirá a la expedición de agua de mesa para optimizar los servicios de comidas y bebidas para los visitantes.





El señor Gilmer Rodríguez, directivo del Instituto para la Recuperación y Desarrollo de la Cuenca del Río Rímac - Grupo Rímac, institución que tiene suscrito un convenio de cooperación con la Universidad Ricardo Palma, es una de las personas que tiene el convencimiento que este recurso debe ser explotado racionalmente y defenderlo del interés de instituciones interesadas en captarlo para llevarlo a otros distritos, como ya ha acontecido en el pasado.



No está demás manifestar que un proyecto orientado a la utilización del recurso agua en Tucre Pucallaca podría abonar a favor de que la comunidad campesina gestione para sí que la entidad competente los autorice a su explotación comercial.





El proyecto tendrá un espacio especial para beneficiar al binomio madre-niño.



La magister Gloria López Rivas, docente de la Universidad Ricardo Palma quien viene realizando una tesis doctoral bajo el tema del recurso agua ha manifestado su real apoyo para la pronta utilización de este recurso.



Ha llegado la hora del descanso y refrigerio antes de proseguir con el recorrido de inspección del fundo.



El recorrido prosigue cruzando áreas que han sido sembradas en años anteriores, hoy subutilizadas.



Parte de los integrantes del grupo debajo de un fabuloso chirimoyo, constatando el frescor del microclima existente en dicha área. Los visitantes manifestaron que el instalarse debajo de cada árbol frutal constituía contar con “aire acondicionado”. Milagros de la naturaleza.



Al final del recorrido el grupo de visitantes posando para la foto de rigor.



Antes del lugar donde finaliza los límites del fundo parte otra ruta que sigue por las orillas del río Santa Eulalia para luego seguir otro camino debidamente delimitado que conduce hasta las instalaciones de la Central Hidroeléctrica Callahuanca.



El mismo recorrido efectuado por un grupo de alumnos de la profesora Gloria López Rivas, docente de la Universidad Ricardo Palma.



Puentes, vegetación, y la buena actitud para conocer y desarrollar un turismo solidario son los ingredientes del desarrollo local.



El recurso agua y la tupida floresta, temas de interés en la tesis que viene trabajando la magister Gloria López, son abundantes en esta zona.





La Estación de Caballos a las que se refiere el arquitecto Ferrussio Marussi sería oportunamente localizada dado que el señor Gilbert Seminario es propietario de 10 caballos entrenados para actividades recreativas.





El proyecto para la instalación de La Ecovilla Tucre Puente no podría tener mayor riqueza si a lo antes señalado le agregamos la presencia del río Santa Eulalia, que lo recorre en su totalidad.



Nótese la gran cantidad de terreno desperdiciado causado por la expansión del río en época de lluvias.



En las siguientes páginas nos referimos a la utilización de estos espacios en actividades agrícolas, turísticas, deportivas y recreacionales.

Hemos señalado que si bien es cierto el acceso al fundo Tucre Puente puede realizarse desde 3 lugares diferentes, a pie o a lomo de bestia, todos ellos ricos en belleza paisajística, no puede llevarse a cabo con vehículos hecho que se torna en una limitante en tanto ello impediría la llegada de visitantes que gustan desplazarse con vehículos propios o alquilados.

Por tal razón el proyecto incluye la elaboración de un estudio que señale la necesidad de ubicar un lugar aparente para oportunamente optimizar el ingreso al fundo por lo que consideramos que el lugar señalado en las presentes fotografías es el mejor ubicado para la construcción de un puente vehicular, siempre que se pacte una alianza estratégica con los propietarios del Camping Los Sauces que se ubica en el borde ribereño de la otra orilla del río, jurisdicción correspondiente al distrito de Santa Eulalia, en procura de obtener un derecho de paso que beneficie a los propietarios de las tierras de ambos lados del borde ribereño.

Consideramos que la mencionada solicitud podría ser atendida siempre y cuando al momento de las negociaciones se explique que el proyecto incluirá la descolmatación del lecho del río, la construcción de un muro en talud y la dotación de un borde ribereño que dará paso a la construcción del **Malecón Paisajista Tucre Puente**, cuyos lineamientos han sido elaborados por el suscrito, y forma parte del proyecto de la Universidad

Ricardo Palma denominado: **La Playa de invierno de la cuenca del río Rímac**, tema de un capítulo especial al que nos referimos más adelante.

De esta forma, el área utilizable destinada a la zona recreacional a ambos lados del río se extendería considerablemente y alcanzaría un mayor valor, además que permitiría la siembra de especies forestales y frutícolas nativas, de fácil aclimatación al medio: hortalizas, artículos de panllevar, hierbas aromáticas y medicinales, crianza de animales menores para abastecer a los negocios de expendio de comidas que se instalen en los espacios recuperados, a la vez que la zona adquirirá mayor seguridad ante el peligro de la crecida del nivel del río Santa Eulalia en temporada de lluvias.

Adicionalmente a ello la zona adquirirá un real posicionamiento como un pulmón ecológico de singular importancia.

Una iniciativa de tales dimensiones necesariamente requerirá de una importante inyección económica por lo que el proyecto será oportunamente presentado al Comité de Tecnologías Limpias de Naciones Unidas para la emisión de bonos de carbono, como ya ha acontecido en el pasado con la Central Hidroeléctrica Callahuanca de propiedad de EDEGEL, fruto del trabajo conjunto llevado a cabo por dicha empresa privada y la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca.



Nada impide que el curso del agua en temporada de lluvias pueda utilizarse para la práctica del canotaje y tampoco que se utilice el carrizo para el tejido de canastas para el expendio de chirimoya, palta o manzana, o darle otros usos utilitarios.



En la fotografía se aprecia al ingeniero Víctor Venero Nazario, jefe del Gabinete de Topografía de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Ricardo Palma, recorriendo el fundo, en procura del necesario levantamiento topográfico.



Capilla instalada en las inmediaciones de la Central Hidroeléctrica Callahuanca, en el anexo de Barbablanca.



El río Santa Eulalia y las instalaciones efectuadas por la empresa Edegel propietaria de la Central Hidroeléctrica Callahuanca, le dan un mayor valor dado que a ambos lados se pueden extender las instalaciones de la Ecovilla conectado por puentes peatonales.



Integrantes del grupo arribando a Barbablanca, poblado donde se ubica el Camping Villa Natalia y otros pequeños establecimientos que proveen de comidas y bebidas.



Desde este lugar se puede apreciar el tendido de tuberías por donde baja el agua que mueve las turbinas de la central Hidroeléctrica y el curso de la carretera en ziz zag en continuo ascenso que lleva a Callahuanca. Nótese el bosque inclinado que va extendiéndose a lo largo del trayecto.

La caminata finaliza en Barbabanca, en las inmediaciones de la Central Hidroeléctrica Callahuanca.

3.3. Las tareas de limpieza del Fundo Tucre Puente

3.3.1. La minga por Tucre Puente

Como quiera que la tupida floresta existente en el fundo hace difícil las labores de levantamiento topográfico previo al diseño arquitectónico de la primera etapa del proyecto, la instauración de una zona de camping, se optó por llevar a cabo una actividad en la que participaran los directivos de la Comunidad Campesina Chauca Callahuancas y representantes de otras instituciones que animan el proyecto.

Para su realización se escogió un día representativo de la actividad turística: el 27 de setiembre del 2008, fecha en que en el mundo entero se celebra el **Día Mundial del Turismo**, con la realización de actividades de impacto que lo conmemoran.

La forma de celebrarlo fue llevando a cabo una actividad de fuerte arraigo popular que fuera organizada en

forma conjunta por el Centro de Viajes y Turismo de la EPTHG y la junta directiva de la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca, como medio de recrear una tradición enraizada por siglos a través de la cual se ponen de manifiesto las muestras de solidaridad de sus participantes hacia sus semejantes, una vieja costumbre que cada vez se practica menos, perdiéndose la ocasión de realizar verdaderos acercamientos entre comuneros.

La minga por Tucre Puente constituyó una acción más del programa conmemorativo del **Día Mundial del Turismo 2008** de la Universidad Ricardo Palma, interviniendo en su desarrollo diversas instituciones locales y otras en calidad de invitadas que tienen presencia activa en la cuenca alta de los ríos Rímac y Santa Eulalia, entre ellas: el Instituto para la Recuperación y Desarrollo de la Cuenca del Río Rímac-GRUPO RIMAC, la Asociación Peruana de Camping-PERU CAMPING, la Oficina Agraria del Ministerio de Agricultura-sede Santa Eulalia y la Asociación Asentamiento Humano Moyopampa.

Las siguientes fotografías y el listado de los participantes en dicha actividad grafican la actividad realizada, la

misma que coronó con la preparación y degustación de una suculenta y sabrosa pachamanca, previa a las exposiciones que efectuara el licenciado Daniel Soto Correa acerca de la conveniencia y necesidad de proceder a la óptima utilización del fundo de propiedad comunal, dando paso a iniciativas de emprendimientos que podrían desempeñar comuneros emprendedores y exitosos procurando la incorporación de tecnologías que mejoren la producción agraria y rescaten el conocimiento ancestral de los campesinos.

A su turno el ingeniero Lucio Villanueva Zavala, jefe de la Agencia Zonal Huarochirí de Pronamachcs con sede en Santa Eulalia, se refirió a la conveniencia de practicar la agroecología en tanto enseña a producir el abono propio, introducir riego por aspersión o lluvia artificial, o goteo, la instalación de establos mejorados y la crianza de animales menores; huertos y fito toldos, procurando altas productividades en pequeños espacios, aplicando técnicas novedosas como el riego tecnificado y los invernaderos rústicos. El clima

y la abundante agua existente aseguran el cultivo de artículos de pan llevar, frutas y otros cultivos.

A lo expresado por el funcionario de Pronamachcs se podría agregar el desarrollo de bio digestores que produzcan gas con la utilización de excremento que permitan a las familias participantes en el proyecto contar con gas para cocinar.

Si el comunero cuenta con tierra disponible, podrá sembrar pastos para el engorde de ganado lechero para la elaboración de productos lácteos, si se cuenta con leche se podrá elaborar queso, yugurt y mantequilla, así como también dedicarse a la crianza de animales menores, como cuyes en pequeñas granjas clasificados según su peso y raza.

A lo expresado por el ingeniero Villanueva habría que agregarle la posibilidad de introducir energía renovable para cocinas mejoradas, terma solar y ecosilos con lo que se tendrá la oportunidad de brindar alojamiento y alimentación a los visitantes.



Momentos en que el ingeniero Lucio Villanueva Zavala, jefe de la Agencia Zonal Huarochirí de Pronamachcs, ubicada en Santa Eulalia, expone a los asistentes los beneficios de la siembra de productos libres de pesticidas y fungicidas y de la conveniencia de dejar atrás el nocivo riego por inundación optando por el riego por aspersión o goteo.



Para futuras ocasiones, manifestó el invitado, sería deseable que se evitara las faenas de limpieza efectuando la quema del material desechable, optando por la instalación de pozas de preparación de compost, acción que beneficiará la utilización de los biohuertos para la producción de artículos de panllevar, plantas medicinales y aromáticas.



Actividad importante de la faena comunal resultó la preparación de la pachamanca que constituirá una costumbre que se desarrollará en futuras ocasiones para la atención de visitantes e invitados. Las tomas fotográficas que se anexan dan una idea cabal del proceso de preparación.

Existe una costumbre innata de en los comuneros callahuanquinos expresada en la preparación de la pachamanca, fortaleza que será integrada al proyecto con el fin de contar con un rincón andino, unidad de producción y venta de los productos que allí se produzcan.



El lugar estaría provisto de una zona de pachamanca, una panadería artesanal y un restaurante y bar rústicos. Todos los insumos para su preparación, incluidas las carnes, choclo, habas, ajíes, camote, hierbas aromáticas, leña, etc. serán producidas en el fundo.



El comunero Arturo Flores Urbano, presidente de la Comisión Organizadora de la Asociación de Desarrollo Turístico de Callahuanca- ASODETUR Callahuanca y activo promotor de la minga.





La abundancia de agua existente en la zona permitiría varias cosechas al año por lo que la idea de institucionalizar la Pachamanca de Tucre Punte como un producto de bandera podría resultar exitoso desde el punto de vista empresarial.





Nada impide producir la totalidad de ingredientes que se requiere para preparar este delicioso potaje, incluidas las carnes, hecho que permitiría abaratar costos, optimizar su presentación y dar trabajo a varias familias comuneras.





Como complemento ideal de la pachamanca se deberá introducir la preparación de bebidas tradicionales: chicha de jora o chicha morada, preparada en el mismo lugar por los comuneros encargados de esta unidad de producción.



Como corolario a la faena realizada quedó una enseñanza que debe repetirse: la necesidad de instituir la Minga por Tucre Puente tantas veces sea necesario a lo largo del año, culminándola con la preparación de la pachamanca, como un producto que se promoció y comercialice, en procura de obtener fondos destinados al pago de mano de obra y adquisición de materiales para la instalación del Campamento Base de la Ecovilla Tucre Puente.



En esas futuras ocasiones deberá mostrarse la música de fiesta de la comunidad, danzas, feria artesanal y muestra gastronómica, actividades que fortalecen la identidad cultural de los pueblos.

3.3.2. Relación de los participantes en la minga por Tucre Puesto, parte del programa conmemorativo del “Día Mundial del Turismo 2008 en Callahuanca”

Incluimos un listado de las personas que participaron del programa organizado por el Centro de Viajes y Turismo y la directiva de la comunidad campesina: señores Basilio Santonino Cuéllar, Arturo Flores Urbano y Genaro Salinas Livia, presidente, fiscal, respectivamente, de la comunidad campesina; Rolando Vásquez Cajas, secretario del Frente de Defensa; Ferrán

Camilo Gutiérrez, presidente de la Asociación de Productores Agrarios de la Sub Cuenca de Santa Eulalia; Adverse García González, administrador del local del Anexo de Barbablanca; Harold Cisneros Luna, representante de la juventud callahuanquina; Emilio Cuéllar Salinas, secretario de la Asociación de Criadores de cuyes y otros animales menores; ingeniero Lucio Villanueva Zavala, jefe de la Agencia Zonal Huarochirí de Pronamachs con sede en Santa Eulalia; las comuneras calificadas, Santa Rivas de la Cruz y María Vicharra Ludeña; Guillermo Félix Valentín, arrendatario de terrenos en Tucre Puesto; Pedro Peña Alayo, Secretario General de la Asociación Asentamiento Humano Moyopampa, Javier Soto Torres, directivo del Instituto para la Recuperación y Desarrollo de la Cuenca del Río Rímac-Grupo Rímac y el licenciado Daniel Soto Correa, jefe del Centro de Viajes y Turismo de la Escuela de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la URP y responsable del proyecto de desarrollo turístico de Callahuanca.

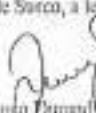
ACTA DE ENTREGA

Consta por la presente Acto la Entrega del material dado de baja que se anota en las hojas adjuntas, que efectúa el Administrador del Centro Recreacional de la Universidad Ricardo Palma al Presidente de la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca, para ser destinado a la implementación de los servicios básicos del Campamento Turístico Tucre Puesto y el Restaurante Turístico Comunal.


1.1	03 Puertas de fierro de 2.60 x 2.38
1.2	06 puertas de fierro de 2.60 x 0.60
1.3	03 puertas de fierro de 2.50 x 0.50
1.4	03 puertas de fierro de 2.57 x 1.58
1.5	02 ventanas de fierro de 1.81 x 1.50
1.6	02 puertas de fierro de 3.02 x 0.96
1.7	03 ventanas de fierro de 1.04 x 1.68
1.8	04 puertas de fierro con marco de 2.50 x 0.65
1.9	01 puerta de fierro sin marco de 2.51 x 0.52
1.10	06 puertas anchas de madera de 2.01 x 0.80
1.11	28 hojas de puertas de madera de 2.14 x 0.68
1.12	06 hojas de ventanas de madera de 1.74 x 0.40
1.13	04 ventanas chicas de madera de 0.89 x 0.48
1.14	03 ángulos de ventana
1.15	02 regías de 2.47 x 0.89
1.16	02 regías de ventana de 12.02 x 1.04
1.17	02 marcos de puerta de madera de 2.50 x 0.65
1.18	01 marco de puerta de madera de 2.50 x 0.64
1.19	04 marcos de puerta de madera 2.50 de alto.
1.20	04 carretes de madera.

Encontrándose todo conforme se firma el Acta correspondiente por cada uno de los miembros de la comisión.


En la ciudad de Sorco, a los 15 días del mes de abril del 2008.



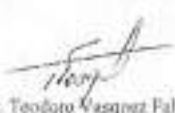
Ing. Hugo Durand
Director
Escuela de Turismo, Hotelería y Gastronomía



Ing. Dame Colay Manin
Director de la Oficina de Administración de la URP



Sr. Basilio Cuéllar Salinas
Presidente de la Directiva Comunal
Comunidad Campesina Chauca Callahuanca



Sr. Teodoro Vasquez Falcón
Administrador del Complejo Deportivo de la URP

Fue objeto de la minga, asimismo, fijar un lugar dentro del fundo para edificar la zona central del proyecto, ubicando una batería de servicios básicos de acampado, que constituiría la primera etapa del proyecto. Para hacer posible el avance del trabajo se gestionó y logró la aceptación de la Universidad Ricardo Palma para donar a la comunidad campesina un lote de materiales que se señala en el acta de entrega que publicamos.

3.3.3 El entorno paisajista de Callahuanca como recurso turístico

El ámbito del territorio del distrito de Callahuanca posee una gran cantidad de lugares que encierran una suma importante de bellos rincones que merecen ser recorridos permitiendo al visitante mezclarse e interactuar con los pobladores. Uno de esos lugares es el Fundo Tucre Puente ubicado en una zona del borde ribereño, a media hora de caminata o a lomo de acémila desde Barbablanca, el mismo que por su riqueza paisajista, provisión de agua y grandes extensiones de terrenos aprovechables en la faena agrícola, consideramos debe merecer un eficaz apoyo de parte del municipio distrital y del Gobierno Regional Lima en orden a contribuir a dotarlo de las mínimas exigencias para estar en capacidad de captar y atender turistas que beneficien a los pobladores locales mediante el gasto turístico.

Pero, si bien es cierto que los recursos naturales existentes son de excelente calidad, éstos aún no han sido puestos en valor, motivo por el cual no se puede acceder a ellos con facilidad, entre otras razones por no contar con una carretera en buen estado de conservación, la falta de establecimientos de hospedaje, comidas y bebidas, entre otros, lo que hace imposible el deseo de atender a turistas nacionales y extranjeros.

En razón de ello también haremos énfasis en las tecnologías apropiadas, ecológica, económica y cultural; la promoción de economías locales y los procesos para el establecimiento de ecovillas o asentamientos intencionales sostenibles como expresión genuina de la aplicación de los principios éticos y de diseño en permacultura, que se engarcen y complementen con la actividad cotidiana de las áreas rurales, tema sobre el cual anotamos los siguientes conceptos:



3.3.4. ¿Qué es la permacultura?

Es un sistema de diseño para la creación de medioambientes humanos sostenibles. El objetivo es crear sistemas que sean ecológicamente sostenibles, económicamente viables, que satisfagan las necesidades, no exploten o contaminen y que sean autosuficientes a largo plazo.

La permacultura trata con plantas, animales, construcciones, infraestructuras (agua, energía, comunicaciones), pero no solo como elementos en sí mismos, sino como se relacionan entre ellos. La base es la observación de ecosistemas naturales, junto con la sabiduría ancestral de los pueblos primitivos y el conocimiento científico. Se

trata de utilizar las cualidades inherentes de las plantas y los animales combinadas con las características naturales y en el campo, utilizando la menor área posible. Se trata de trabajar con la naturaleza y no contra ella.

La permacultura aprovecha todos los recursos, y aún la mayor cantidad de funciones en cada elemento del paisaje y la mayor cantidad de elementos que sean posibles en cada espacio vertical y horizontal. El exceso o desecho producido por plantas, animales y actividades humanas es utilizado para beneficiar otras partes del sistema.

Las plantaciones se diseñan de manera que aprovechen bien el agua y el sol y que bloqueen el viento. Se utilizan asociaciones particulares de árboles, viñas perennes, arbustos y plantas rastreras que se nutren y protegen mutuamente. Se construyen espejos de agua y otros elementos para aprovechar la gran diversidad de actividad biológica en la interacción de los ecosistemas.

La implementación de un sistema de diseño de permacultura requiere flexibilidad y una apropiada secuencia para que puedan realizarse cambios en la medida que la observación y la experiencia lo requieran. Crear un ambiente en permacultura es un proceso largo y gradual, se utilizan técnicas y principios de la ecología, tecnologías apropiadas, agricultura sostenible y la sabiduría de los pueblos primordiales, aunque esencialmente está basada principalmente en la observación directa de la naturaleza del lugar. Dos diseños en permacultura o cursos de entrenamiento no pueden ser iguales. Desde 1981, cientos de personas han participado en talleres de permacultura, seminarios y cursos de diseño. El trabajo de los graduados de esta indefinida red global le ha dado alas y acrecentado la comprensión y apreciación de los patrones de la naturaleza y ha generado modelos para una vida sostenible que incluya máxima productividad con mínima tarea.

a) La Permacultura refiere formas de uso de los recursos y paisajes que garanticen:

- La permanencia de los valores y procesos naturales que dan salud a los ecosistemas, convirtiéndolos en lugares atractivos y rentables, tanto para el desarrollo del turismo como para el desarrollo humano en general: sustentabilidad ecológica.

La estabilidad de las formas de organización social y de su dinámica de evolución, evitando o amortiguando tensiones, divisiones y conflictos internos a raíz de nuevas actividades económicas: sustentabilidad social.

- La generación de ingresos, antes que, de manera intensa, con un enfoque de largo plazo, con opciones claras de distribución de las oportunidades de ingreso; garantizando que no se promoverá la dependencia económica del turismo, y generación de impactos positivos para el desarrollo integral: sustentabilidad económica.

- La permanencia de conocimientos, valores y aspectos culturales que cohesionan a la comunidad, que son parte de sus factores de desarrollo integral y de sus oportunidades para el desarrollo del turismo: sustentabilidad cultural.

Esto implica que la actividad turística, sin perder sus fines recreativos, se convierte en un instrumento de conservación al darle un valor agregado al paisaje, cuidando a la diversidad biológica que contiene y a sus elementos individuales. Al ser los pobladores aledaños a los recursos turísticos los que soportan el peso de limitar sus usos para garantizar la conservación del sitio, deben ser actores centrales de desarrollo de oportunidades y beneficios.

Por tanto, este concepto conlleva una gestión comunal o local del producto turístico, no una participación y un empleo dependientes en los que no hay toma de decisiones de las organizaciones de base, ni conciencia de las interrelaciones entre su quehacer en turismo y la planificación general de su desarrollo. Esta concepción no invalida los beneficios particulares del empleo generado por modalidades más tradicionales de operación turística.

Finalmente, este concepto reconoce la naturaleza especializada y compleja de la comercialización de productos turísticos y la necesidad de crear redes de trabajo entre las comunidades que manejan un producto turístico y las empresas que comercializan estos productos en mercados más amplios. Además del tema de comercialización, la relación comunidad-empresas complementa el producto, ya que siempre habrán determinados servicios que la comunidad difícilmente pueda dar (o que le signifiquen altos costos), pero no puede ofrecer en sociedad con una empresa

(por ejemplo, el complejo mundo de las relaciones comerciales con mayoristas, el campo del marketing internacional, etc.)

En momentos en que el cambio climático hace estragos en el mundo y nos obliga a cambiar los patrones de conducta para no seguir contaminando el mundo, cuidar la tierra significa cuidar todas las cosas vivientes y no vivientes: suelos, especies y sus variedades, atmósfera, bosques, micro hábitats, animales y aguas.

Cuidar la tierra implica la realización de actividades inofensivas y rehabilitadoras, la conservación activa, el uso ético y frugal de los recursos.

Cuidar la tierra implica asimismo cuidar su gente, llamando a la ayuda mutua entre la gente y la

comunidad, debiendo estar tomadas en cuenta las necesidades básicas de alimento, abrigo, educación, trabajo satisfactorio, contacto humano y convivencia.

Hacer permacultura nos obligará a leer el paisaje, hacer análisis y planteamientos del lugar, distribución del terreno para optimizar su uso. Hacer permacultura es emplear métodos de respeto de los ciclos naturales y cómo adaptarlos lo mejor posible a nuestro caso en particular.

En permacultura el ahorro de energía es tratado como punto fundamental en cualquier diseño y debemos entender ese “ahorro” como una reducción de las energías exteriores que entran en el sistema, un menor gasto de tiempo y esfuerzo en hacer las tareas cotidianas del huerto, y una mejor utilización de los recursos naturales.



El fenómeno del Niño ocurrido el año 1987 activó la quebrada Lúcumá Seca y arrastró un huayco de grandes proporciones que destruyó una parte del muro de contención que protegía el fundo del río Santa Eulalia, hecho que motivó que parte del fundo fuera partido en dos, hecho que abona a favor de nuestro proyecto dado que queda abierta la posibilidad de actuar en ambos lados de la ribera, trasladándose a través de puentes peatonales.





El Fundo Tucre Puente ha sido estudiado por docentes e investigadores de la Universidad Ricardo Palma en diversas oportunidades. En la foto superior tomada el 12 de mayo del 2000 aparecen, de izquierda a derecha, el licenciado Daniel Soto Correa, jefe del Centro de Viajes y Turismo de la Escuela de Turismo y Hotelería de la Universidad Ricardo Palma y responsable del plan de desarrollo turístico del distrito de Callahuanca; el señor Rodolfo Vicharra Rojas, presidente de la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca, el ingeniero Carlos

Cánepa Boggio, jefe del Gabinete de Topografía de la Facultad de Ingeniería de la URP; el señor Felipe Varela Travesí, "El Chasqui", la arquitecta María Teresa Méndez, jefe de la Oficina de Extensión Universitaria y Proyección Social de la Facultad de Ingeniería de la URP, la señora Blanca Flores Núñez, vicepresidente de la comunidad campesina y coordinadora del convenio suscrito con la URP y el señor Rolando Vásquez Cajas, incansable promotor de Callahuanca.



Integrantes de la Comunidad Campesina, hombres y mujeres, preparando la pachamanca que se ofreció al grupo de visitantes de la Universidad Ricardo Palma





Al final de la jornada, invitados y anfitriones posando para la foto del recuerdo.

3.3.5. La ecovilla Tucre Puente

Al inicio de esta sección explicamos que las ideas tempranas para llevar a cabo el proyecto de complejo turístico Tucre Puente se habían dejado de lado para plantear el proyecto de la Ecovilla Tucre Puente.

Su cercanía a Callahuanca y su fácil acceso, el mismo que puede ser mejorado progresivamente, le imprime al Fundo Tucre Puente la necesaria fortaleza para convertirse en sede de un proyecto que lo convierta en una ecovilla, de acuerdo a los principios de la permacultura y el desarrollo turístico sostenible, con los consiguientes beneficios económico-sociales que el hecho turístico conlleva para la población en su conjunto.

Una ecovilla constituye un atractivo turístico de singular importancia y en él caben prácticas de turismo no convencional y deportes de aventura, como el campismo y el alberguismo, con el añadido que el destino turístico puede convertirse en un lugar ideal para el desarrollo de un programa de agroturismo.

3.3.5.1. ¿Porque una ecovilla en Callahuanca?

Son varias las respuestas y tienen que ver con la vocación y el diario quehacer del campesino por el

campo, verdadero laboratorio donde pone a prueba su sabiduría y amor por la tierra.

Para un mejor entendimiento de la presente propuesta nos hemos tomado la libertad de tomar prestadas las siguientes líneas directrices contenidos en el documento “Cullaquihusyi : Casa Bonita-Una experiencia participativa de turismo basado en gestión campesina”, cuya autoría corresponde a la señorita Miriam Torres, presidenta del Instituto de Montaña.

“El fortalecimiento del liderazgo y capacidad de trabajo en equipo es clave para la gestión campesina de turismo. Este se basa en la recuperación de la autoestima, y requiere una inversión especial en tiempo, asistencia técnica y entendimiento de los mecanismos internos de relaciones entre las familias campesinas.

La construcción de proyectos desde el acercamiento a los valores culturales permite una dinámica de participación y generación de propuestas que no es posible percibir ni del que es posible aprovechar sin procesos participativos que den el tiempo adecuado a este aprendizaje con los involucrados.



La ingeniera forestal Carmen Deza, presente en la foto, se encuentra efectuando un inventario de las especies forestales existentes en el fundo Tucre Puente para rotularlas y mostrarlas debidamente a los visitantes.

En el lugar se instalará un vivero y un jardín botánico de plantas acuáticas y una laguna artificial para paseos en bote y siembra de peces ornamentales y de consumo humano, dado la existencia de un puquial que provee de abundante agua.

Los dos puntos anteriores requieren una inversión social inicial de asumir desde los programas de gobiernos o del sector privado de turismo, siendo fundamental el rol de la cooperación técnica a través de las ONG.

La interacción temprana entre las familias campesinas y los operadores turísticos es clave para la formación de capacidades y adecuado diseño de productos.

Las familias involucradas en negocios “no tradicionales” en las comunidades generan relaciones diferentes con los demás miembros de su comunidad y una economía más fuerte. Como respuesta, se crean demandas de la comunidad respecto a las obligaciones sociales de estas familias “con nuevos poderes” y es posible que se generen conflictos y otros impactos sociales. Es vital visualizar tempranamente este hecho e incluir en el diseño de los productos y relaciones con el mercado formas sostenibles de “reciprocidad” con la comunidad.

Existe un mercado interesado en una experiencia de aprendizaje con comunidades rurales, incluso en destinos tradicionalmente de aventura, como la sierra ancashina. Para este mercado el valor central de la experiencia es la calidez humana, la interacción con valores y manifestaciones de una cultura distinta a la de las grandes urbes y que está en un proceso de cambio que amenaza con disolver esos valores.

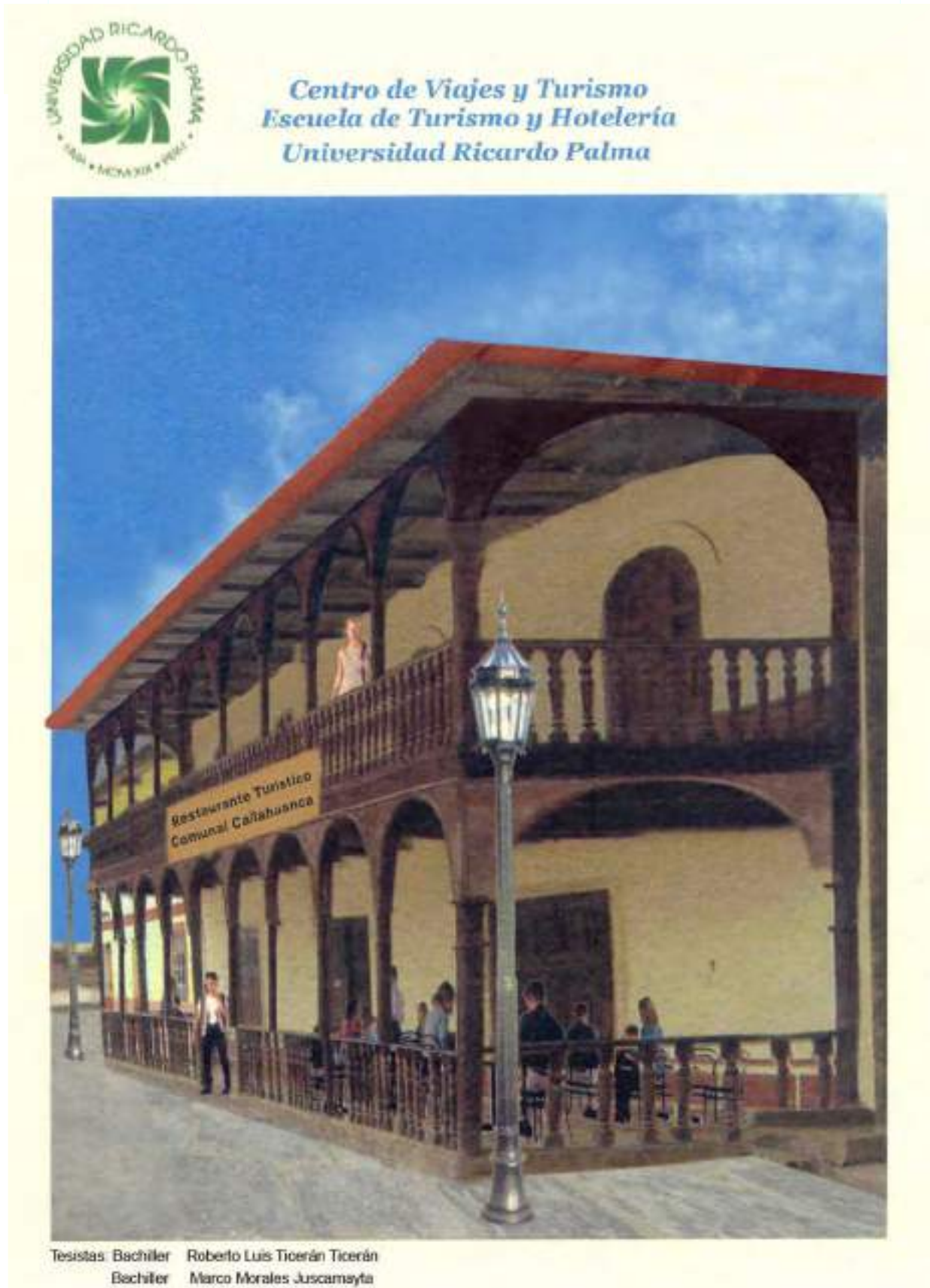
Las familias campesinas con mayor experiencia o tendencia a mantener sus prácticas tradicionales y otras formas de hacer vigente su cultura tradicional, son por un lado las que brindan una experiencia más rica en términos humanos, de intercambio entre culturas con autenticidad, naturalidad y dignidad. Al mismo tiempo, y por la misma razón, son aparentemente las que mejor saben integrar esta nueva actividad en su vida cotidiana, manejando los riesgos de impactos socio-culturales que significa. No todas las familias están listas para este tipo de respuesta.

Los productos nuevos evolucionan lentamente, al igual que la capacidad de gestión local. Por tanto, la fase de ajustes y acompañamiento en la evolución del producto toma varios años y es crítico encontrar un balance entre este tiempo requerido, la dinámica de demanda que genera el mercado de turismo, y las expectativas de la población involucrada, que se fluctúa entre querer atraer al máximo de visitantes rápidamente y el no querer impactos ni interferencias en su vida cotidiana”



Alcalde, funcionarios municipales y comuneros posando al lado de un cartel que prometía la instauración de un centro piscícola dentro del Centro Recreacional Tucre Puente, proyecto que quedó en el nombre y la foto, pues esa primera etapa que anunciaba el letrero nunca prosperó.

3.4. El Restaurante Turístico Comunal de Callahuanca



Diseño arquitectónico de cómo se vería el restaurante turístico comunal. Como se puede apreciar, en su concepción se conserva el diseño de la estructura original.

3.4.1. Presentación

Tenemos la firme convicción que este proyecto se hará realidad con la activa participación de los directivos e integrantes de la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca contando para ello con la asesoría especializada de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Universidad Ricardo Palma, a las que se sumarán los esfuerzos de instituciones con las que la Universidad Ricardo Palma mantiene firmados convenios de cooperación, entre ellas la Asociación de Desarrollo Turístico de Callahuanca-Asodetur Callahuanca, el Instituto para la Recuperación y Desarrollo de la Cuenca del Río Rímac-Grupo Rímac y la Asociación de Gestión Cultural, Patrimonio y Turismo-AGECPTUR.

3.4.2. Ubicación y acceso

El Proyecto Restaurante Turístico Comunal Callahuanca, se ubica en la localidad de Callahuanca, capital del distrito del mismo nombre, provincia de Huarochirí, región Lima, cuenca alta del río Santa Eulalia, a 1550 m.s.n.m.

El acceso a Callahuanca desde la ciudad de Lima es fácil dado que se recorren 37 kilómetros de la Carretera Central, ingreso al valle de Santa Eulalia, para proseguir otro recorrido de pocos kilómetros en un trayecto de no más de una hora de duración. Para quienes no disponen de movilidad propia, existe el servicio de transporte público, entre couster, autos colectivos y camionetas VAN que efectúan el trayecto entre Lima y Chosica, y desde esta ciudad existe servicio de movilidad provista por la empresa comunal de transportes. El tiempo de viaje de Lima a Chosica es de hora y media, más una hora adicional de Chosica a Callahuanca. El precio del pasaje es de S/ 3.50

3.4.3. Riqueza del entorno

La localidad de Callahuanca reúne los requisitos indispensables para contribuir a que la capital del distrito del mismo nombre se constituya en un destino turístico, cultural y ecológico de singular importancia, por presentar ventajas ambientales y una estratégica ubicación, cuidando en todo momento que las actividades proyectadas tengan el componente de sostenibilidad y de preservación del medio ambiente.





Acorde con los objetivos institucionales de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía, el presente proyecto pretende dotar a los distritos adscritos al **Corredor de Desarrollo Turístico de la Cuenca del Río Rímac**, de un modelo desde el cual se transfiera una tecnología de bajo costo, capacitación en servicios turísticos, culturales y recreacionales, refuerzo de capacidades en la práctica, y la posibilidad de replicar la experiencia adquirida en otros pueblos ribereños de la cuenca alta de los ríos Rímac y Santa Eulalia.

En resumen, el proyecto de **Restaurante Turístico Comunal Callahuanca**, pretende convertirse, en la práctica, en un **Restaurante Escuela** de la cuenca del río Rímac, constituyéndose en un modelo de desarrollo sostenible, por su sólido componente social y medio ambiental.

3.4.4. Un modelo para ser replicado

El presente proyecto aspira a constituirse en un eslabón más del recurso turístico de Callahuanca y por lo tanto convertirse en un componente del corredor de desarrollo turístico de la cuenta del río Rímac, dadas las siguientes ventajas estratégicas:

- El presente proyecto está direccionado a convertirse en un modelo de negocio exitoso y por lo tanto replicable en otros pueblos ribereños de la cuenca del río Rímac.
- El entorno de la localidad de Callahuanca constituye un hermoso y acogedor ambiente rural y ecológico de vital importancia de la sub cuenca del río Santa Eulalia.
- Su cercanía y fácil acceso desde la ciudad de Lima, el más importante mercado emisor de las corrientes de turismo interno de nuestro país, constituye una alternativa muy conveniente para las actividades de relax y descanso de los potenciales visitantes durante los fines de semana, puentes laborales y períodos

vacacionales, al brindarles la posibilidad de compartir con su familia un área placentera y cómoda en todos sus aspectos y con una variedad de atractivos aptos para el disfrute de personas de todas las edades.

- El hecho de contar con un nuevo destino cercano a la ciudad de Lima lo convertirá en una alternativa interesante y de bajo costo donde se tendrá oportunidad de practicar variados deportes de aventura: cabalgatas, trekking, motocros, bicicleta de montaña, carreras de fondo, etc.
- El proyecto brinda la oportunidad de visitar una de las dos únicas localidades productoras de la Chirimoya de la provincia de Huarochirí, producto de bandera del distrito de Callahuanca.
- De igual manera, se tendrá a la mano la oportunidad de visitar la Central Hidroeléctrica de Barbablanca de propiedad de EDEGEL, integrante del sistema hidroeléctrico del río Rímac, y la única que ha logrado calificar ante el Comité de Tecnologías Limpias de Naciones Unidas para la emisión de bonos de carbono, fruto del trabajo conjunto llevado a cabo por la empresa privada en acción conjunta con la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca.
- El ensanchamiento y construcción de un parapeto de piedra acantonada en el curso de la totalidad de la Carretera Barbablanca-Callahuanca, ejecutada con recursos provistos por la municipalidad provincial de Huarochirí y distrital de Callahuanca, con mano de obra comunal, hecho que amerita el aporte del Gobierno Regional Lima para su asfaltado y señalización.

3.4.5. Objetivos

3.4.5.1. Objetivo de Desarrollo

Posibilitar a la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Universidad Ricardo Palma llevar a cabo un proyecto orientado a convertir el actual local comunal en el **Restaurante Turístico Comunal Callahuanca** de categoría 2 tenedores, que contribuya eficazmente a mejorar y diversificar el producto turístico distrital a la vez que servir al propósito de brindar a los comuneros propietarios de dicho inmueble, previamente capacitados, la oportunidad de efectuar la gestión empresarial de dicho emprendimiento.

3.4.5.2. Objetivo Principal.

Potenciar las actividades turísticas de Callahuanca con el fin de incrementar la calidad de sus servicios, posibilitando el acceso al creciente mercado del turismo interno.

3.4.5.3. Objetivo Específico

Convertir a la localidad de Callahuanca en un nuevo destino turístico de singular importancia de la región Lima.

3.4.5.4. Descripción del proyecto

La Comunidad Campesina Chauca Callahuanca es propietaria de varios inmuebles ubicados en la ciudad capital del distrito, uno ellos el local comunal que se muestra en la presente fotografía.



Si bien es cierto éste y el inmueble vecino que se muestra en la fotografía de la parte baja son de propiedad de la citada comunidad campesina, son representativos de la arquitectura rural republicana, ambos permanecen erguidos y constituyen timbre de orgullo para el poblador callahuanquino. Allí radica su valor cultural y patrimonial.



Este inmueble solo es utilizado para las reuniones mensuales de la asamblea como local comunal por lo que el proyecto aspira a convertirlo en un restaurante turístico, de suerte que constituya una unidad de producción que beneficie económicamente a los integrantes de la comunidad. En tanto no se construya el segundo piso cerrará sus puertas al público las veces en que tenga que reunirse la asamblea comunal.

La actual sala de reuniones se convertirá en el salón-comedor y bar. El diseño arquitectónico prevé la utilización del amplio patio interior con instalaciones

de cafetería, cocina, almacén, oficina del chef, horno artesanal para la preparación de pan, zona de pachamanca, estrado para presentaciones musicales, almacén y servicios higiénicos.

La remodelación respetará la línea arquitectónica del inmueble que constará de dos pisos. En el segundo se construirá el nuevo local comunal y las oficinas de la junta directiva de la Comunidad Campesina. Mayores detalles sobre este tema están contenidos en los diseños arquitectónicos que adjuntamos al final del presente tema.



El proyecto tiene previsto la utilización del espacio al interior de la arquería para la instalación de una heladería y cafetería convenientemente equipadas.

3.4.5.5. Presentación del proyecto

La Escuela de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Universidad Ricardo Palma formulará una propuesta a la junta directiva de la comunidad campesina Chauca Callahuanca destinada a darle uso turístico y cultural al inmueble arriba descrito, convirtiéndolo en el Restaurante Turístico Comunal Callahuanca de categoría 2 tenedores.

Como quiera que el ambiente principal es utilizado por los comuneros una vez al mes como local comunal y muy esporádicamente en otros usos de menor importancia, se ha previsto que en dichas ocasiones el restaurante cerrará sus puertas por las horas que dure la asamblea. En el futuro esta deficiencia será cubierta con la construcción y equipamiento del segundo piso que se aprecia en el anteproyecto arquitectónico que forma parte del presente proyecto, con instalaciones provistas de auditorio, oficinas de la junta directiva, secretaría, archivo y servicios higiénicos.

La presente propuesta deberá ser aprobada por la junta directiva y elevada al seno de la asamblea para su estudio y eventual aprobación.

Se prevé que la gestión empresarial y administrativa del proyecto estará a cargo del Comité Comunal de Desarrollo Turístico, unidad de producción de la comunidad campesina que será oportunamente creada por la EPTHG, en estricta observancia del mandato de la Ley General de Comunidades Campesinas.

Como resultado de la política administrativa que se autorice llevar a cabo para la gestión del restaurante turístico, el personal será captado de entre los propios integrantes de la comunidad campesina, el mismo que será conveniente capacitado para el cumplimiento de las funciones asignadas, siendo debidamente remunerados. Como excepción, el administrador del restaurante, el chef y el bar tender podrán ser propuestos por la EPTHG-URP.

3.4.5.6. Etapas del proyecto

El presente proyecto se llevará a cabo en 3 etapas, en el siguiente orden:

a) Primera Etapa.

La primera etapa del proyecto propone la recuperación y modernización del inmueble para destinarlo al comedor principal y la habilitación del bar.



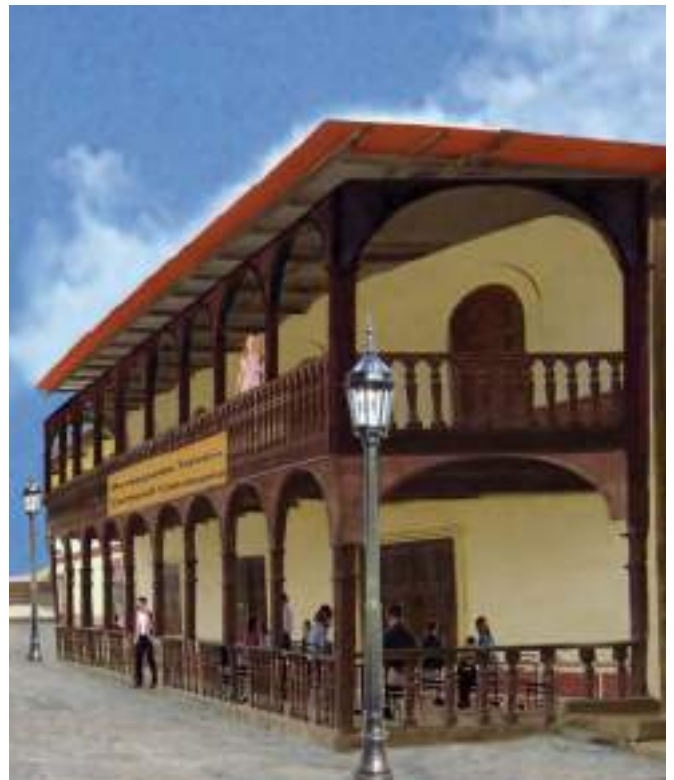
Espacioso ambiente del local comunal destinado a convertirse en el comedor principal, bar y habilitación de escenario para representaciones musicales.

b) Segunda etapa

Habilitación del espacio exterior de la arquería en la heladería y cafetería del proyecto.



El proyecto tiene previsto la utilización del área circundada por la arquería para la instalación de la heladería y cafetería conveniente equipadas.



Los servicios que se desea instalar en este espacio le darían un atractivo adicional al proyecto comunal.

c) Tercera etapa

Como quiera que en el patio existe el inmueble de dos pisos que se observa en la presente fotografía, actualmente subutilizado, en sus instalaciones se acondicionará la oficina del administrador y el chef. Además de otras instalaciones diseñadas en el proyecto arquitectónico que mostramos en las siguientes páginas.



El extenso espacio del patio cuenta con un escenario que se aprecia en la foto superior, el mismo que será mejorado para su utilización en la animación musical del negocio.



En otra área del mismo patio se acondicionará el almacén, un horno artesanal calentado a leña para la elaboración de pan, una batería de hornos para la preparación de la pachamanca y el módulo de servicios higiénicos para clientes y trabajadores, por separado.

d) Cuarta Etapa

En esta etapa el proyecto prevé la construcción del segundo piso, respetando escrupulosamente el estilo arquitectónico del inmueble donde se ubicará la sala de reuniones, las oficinas de la directiva comunal, la secretaría y los servicios higiénicos.

Finalmente, manifestamos que la presente propuesta es concordante con el plan de desarrollo turístico del distrito de Callahuanca que venimos llevando a cabo desde el Centro de Viajes y Turismo de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Universidad Ricardo Palma en acción conjunta con la Comunidad Campesina Chauca callahuanca.

3.4.5.7. Demanda del proyecto

La demanda se define como la cantidad de bienes o servicios que los consumidores están dispuestos a comprar a un precio y cantidad dado en un momento determinado.

En la ciudad de Lima, en la actualidad, la población tiene un poder adquisitivo relativo y frecuentemente

hace turismo durante los fines de semana y puentes laborales a las localidades rurales más cercanas y de fácil acceso, que cuenten con condiciones adecuadas para una apacible estadía. La demanda de alimentos es básica e indispensable en el desarrollo del turismo local ya que los turistas nacionales e internacionales buscarán la excusa para regresar y deleitarse con algún sabor nuevo y diferente pues es sabido que la cocina peruana es una de las más variadas y ricas del mundo.

3.4.5.8. Organización del Restaurante Turístico Comunal Callahuanca

La propuesta plantea la necesidad de pactar un convenio específico entre la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Universidad Ricardo Palma y la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca por el cual ésta se hace cargo de la constitución del Comité Comunal de Desarrollo Turístico en estricta observancia de la Ley General de Comunidades Campesinas, así como también de la capacitación del personal que se encargará de la gestión del comité y restaurante turístico.

Se procurará que las utilidades que se obtengan por la gestión empresarial y administrativa del proyecto sean reinvertidas en el desarrollo del proyecto.

3.4.5.9. Recursos humanos

El restaurante turístico comunal estará conformado por el siguiente personal: un administrador, un contador, un chef, dos asistentes de cocina, dos mozos, un ayudante temporal para fines de semana y personal de limpieza.

El personal estará conformado por integrantes de la comunidad campesina, excepto el administrador, contador y chef; y se brindará la capacitación adecuada para que los trabajadores adquieran las destrezas deseadas.

3.4.5.10. Conclusiones

- Acorde con los objetivos institucionales de nuestra Escuela el presente proyecto pretende dotar a los distritos adscritos al Corredor de Desarrollo Turístico de la Cuenca del Río Rímac, de un proyecto modelo desde el cual se transfiera una tecnología de bajo costo, capacitación en servicios turísticos, culturales y recreacionales, refuerzo de capacidades en la práctica y la posibilidad de replicar la experiencia adquirida en otros pueblos ribereños de la cuenca alta de los ríos Rímac y Santa Eulalia.
- En resumen, el proyecto pretende convertirse en un Restaurante Escuela de la cuenca del río Rímac, constituyéndose en un modelo de desarrollo sostenible, por su sólido componente social y medio ambiental.
- El restaurante captará el 90% de los visitantes en tránsito, aplicando adecuadamente estrategias de marketing, haciendo que los clientes satisfechos se conviertan en clientes recurrentes, asegurando la producción y rentabilidad del establecimiento.
- El restaurante promoverá la permanencia del turista, satisfaciendo y complementando su visita a Callahuanca.
- El restaurante fomentará el turismo y fortalecerá el desarrollo socio económico del distrito de Callahuanca.

3.5 La firma del acuerdo específico entre la Universidad Ricardo Palma y la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca

Con el fin de proseguir las acciones de desarrollo turístico emprendidas por la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía y en base al acta de la reunión del 28 de enero del 2008, se convino con los integrantes de la junta directiva de la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca la conveniencia de firmar un nuevo acuerdo específico el mismo que se llevó a cabo el 20 de agosto del 2008.

Las siguientes fotografías dan cuenta de la citada ceremonia, ocasión en que el doctor Iván Rodríguez Chávez y el ingeniero Hugo Durand Chocano, rector y director de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Universidad Ricardo Palma, respectivamente, hicieron entrega del anteproyecto arquitectónico al señor Santonino Cuéllar Salinas, presidente de la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca.



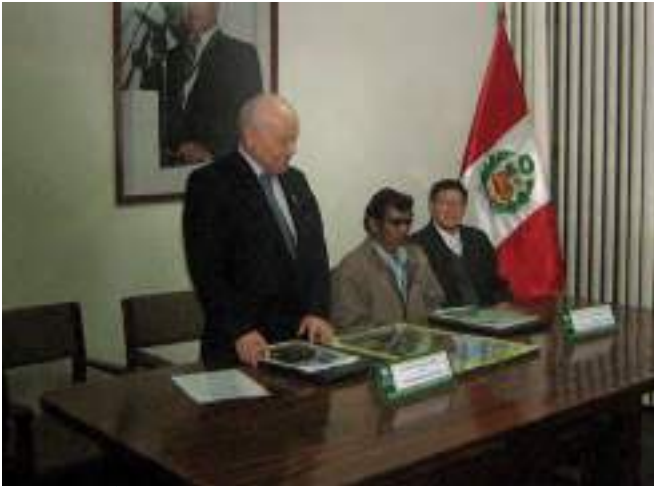
El objetivo del acuerdo específico fue proseguir con el desarrollo de acciones encaminadas a la realización del plan de desarrollo turístico de la comunidad campesina.



El rector de la Universidad y el presidente de la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca muestran el acuerdo específico firmado.



Luego de felicitar a los representantes de la comunidad campesina por la decisión adoptada y reiterar en conceptuosas frases el apoyo de la Universidad Ricardo Palma para contribuir a que Callahuanca se convierta en un nuevo destino turístico de la región Lima, el doctor Iván Rodríguez Chávez, hizo entrega del anteproyecto arquitectónico y memoria descriptiva elaborados por los bachilleres de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la URP Roberto Ticerán Ticerán y Marco Morales Juscamayta, presentes en el acto.



La elaboración del anteproyecto arquitectónico constituye un paso importante camino a dar inicio a las labores empresariales de la comunidad campesina en el campo del turismo.



El rector de la Universidad Ricardo Palma coloca la insignia de la URP al presidente de la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca.

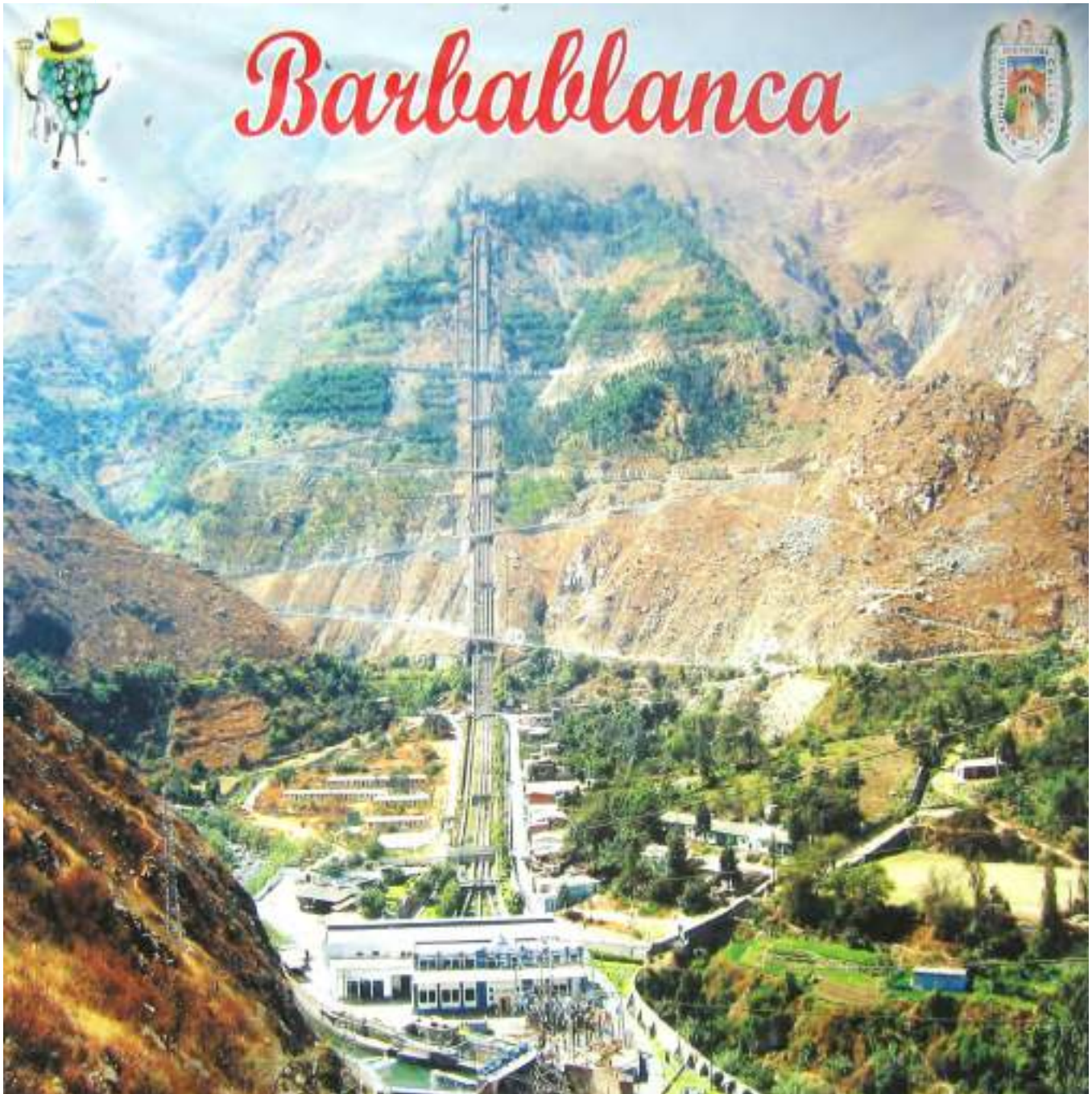


En la presente foto del recuerdo aparecen, de izquierda a derecha, el señor Santonino Cuéllar Salinas, presidente de la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca; Gerardo Retamozo Nina, asociado activo de la Asociación de Gestión y Participación del Distrito de Lurigancho-Chosica-AGEPAVEL CHOSICA; los bachilleres en arquitectura de la FAU-URP Eduardo Freundt y Jonathan Jiménez, autores de la tesis denominada: Diseño de Adecuación de la Quebrada Carosio para Actividades Recreativas, Culturales, Paisajismo y Forestación; el señor Genaro Salinas Livia; directivo de la junta directiva comunal y coordinador del acuerdo específico suscrito con la URP; el señor Pedro Peña Alayo, presidente de la Asociación Asentamiento Humano Moyopampa quien también firmó un acuerdo específico en la misma ceremonia; el ingeniero Hugo Durand Chocano, director de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la URP; los bachilleres en arquitectura de la FAU-URP Marco Morales Juscamayta y Roberto Ticerán Ticerán, autores del proyecto arquitectónico Restaurante Turístico Comunal Callahuanca y el ingeniero Miguel Rosales Tamariz, ex alcalde provincial de Aija y presidente de la Asociación Andina de Desarrollo Sostenible-Andes, quien firmó un convenio marco de cooperación con la Universidad Ricardo Palma.



La magíster Gloria López Rivas, docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la URP quien viene elaborando una tesis doctoral con el tema de siembra y mejor uso del recurso agua en Callahuanca se sumó al grupo.

3.6 La Central Hidroeléctrica, las labores de forestación del serpentín carretero y la ampliación y mejoramiento de la carretera Barbablanca-Callahuanca



Serpentín de la carretera Barbablanca-Callahuanca, que asciende desde las instalaciones de la Central Hidroeléctrica Callahuanca, haciendo zigzag en continuo ascenso, hasta llegar en aproximadamente en 20 minutos de recorrido, en vehículo, a la localidad de Callahuanca.

3.6.1 La Central Hidroeléctrica Callahuanca

- La central de energía hidroeléctrica de Callahuanca se encuentra ubicada en el anexo de Barbablanca, distrito de Santa Rosa de Callahuanca, Su construcción se inició en 1934 y se culminó a finales de 1938.
- Finalmente, luego de muchas pruebas se inauguró el 7 de mayo de ese mismo año.
- En sus inicios dicha Central se llamaba Barbablanca, nombre del anexo donde se ubica, pero luego recibió el nombre definitivo de Callahuanca.

- La Central Hidroeléctrica Callahuanca, primer eslabón de la cadena de centrales hidroeléctricas de esta parte del país, aprovecha una caída de agua de 436 metro entre la localidad de Huinco (donde se encuentra la toma) y el anexo de Barbablanca (donde se ubica la casa de fuerza) a 1,850 m.s.n.m.
- Para la construcción de esta central se utilizó por primera vez en el país tecnología moderna, consistente en que las aguas, luego de ser captadas en la toma de Huinco, recorren un canal de 2,500 metros, cruzan un túnel de siete kilómetros y van a una gigantesca “taza” o depósito de depuración desde donde bajan, por una triple cañería de acero

de 1,100 metros. La fuerza del agua así encauzada mueve tres generadores de 12,500 KW cada uno, que dan una potencia total de 36,750 KW.

- A la ceremonia de inauguración de esta central hidroeléctrica, bautizada como Juan Carosio, anteponiéndolo al topónimo del lugar, Callahuanca, en homenaje a quien había hecho posible el inicio del plan de expansión, asistieron el entonces presidente de la República, Oscar R. Benavides y su gabinete ministerial.
- Cabe mencionar que años después la central hidroeléctrica ubicada en la localidad de Moyopampa, Chosica, también recibió el nombre de Juan Carosio Moyopampa, a la que hoy también se le quitado el nombre de uno de sus más importantes promotores.
- En el año 2005 la central fue repotenciada con el cambio de tres turbinas, elevando de esa forma la potencia efectiva en más de 5 MW.



El río Santa Eulalia, principal tributario del río Rímac recorre aguas abajo la totalidad de los terrenos donde se asienta la central hidroeléctrica.

3.6.2 El complejo hidroeléctrico del río Rímac

El río Rímac se forma de la colecta de los deshielos de los glaciares que forman pequeños riachuelos que se depositan en las lagunas Copa, Putca, Yarucyacu; Mirro, Aguascán, Rora, Roldán, Parethisgo, Quisna y Sullu, los que a su vez por medio de conductos de rebose natural van a formar el cauce madre. De igual modo se origina el río Santa Eulalia, su principal afluente.

Posteriormente, su cauce se engrosó gracias a la derivación de las aguas de la laguna Marcapomacocha, ubicada en el distrito de San Mateo de Huanchor de la provincia de Huarochirí, región Lima, mediante un sistema de represamiento, un canal conductor de 11

kilómetros y un túnel trasandino de 10 kilómetros, a 4,761 m.s.n.m. engrosado por un trabajo parecido realizado en las lagunas de Huarmicacha y Sangrar y la captación de aguas de los ríos Antachaca y Sangrar, creándose el Complejo Hidroeléctrico del Río Rímac y Santa Eulalia que cuenta con la construcción del reservorio de Sheque que alimenta las centrales hidroeléctricas de Huinco y Barbablanca.

Mediante un sistema de túneles y canales alimentan la central hidroeléctrica de Moyopampa y Huampaní, asegurando el servicio eléctrico del que se alimenta la ciudad de Lima y todos los pueblos que se hallan ubicados a lo largo del trayecto de los ríos Rímac y Santa Eulalia.



3.6.3 Las labores de forestación del serpiente carretero

Desde este lugar se puede apreciar el tendido de tuberías por donde baja el agua que mueve las turbinas de la central hidroeléctrica y el curso de la carretera en zigzag en continuo ascenso que lleva a Callahuanca.

Adicionalmente a ello, el gobierno local y la comunidad campesina, contando con el invaluable apoyo económico de Edegel, empresa propietaria de la central hidroeléctrica ha emprendido las tareas de forestación de los cerros ubicados

en la zona de ascenso a la ciudad, habiendo logrado la existencia de un bosque inclinado que en pocos años ha de constituir un importante atractivo turístico.

Cabe indicar que dicha iniciativa constituye uno de los 7 proyectos del ámbito nacional presentados por el Perú al Comité Ejecutivo del Mecanismo de Desarrollo Limpio de las Naciones Unidas (MDL) que calificó como apta para emitir bonos de carbono a países desarrollados está la Central Hidroeléctrica Callahuanca, de suerte que la inversión que viene realizando su propietaria, la empresa Edegel, en las tareas de forestación de una importante área del serpentin carretero que va desde Barbablanca a Callahuanca, la recuperará con creces, pudiendo replicarse dicha modalidad de trabajo a otras extensas áreas subutilizadas del ámbito distrital.



3.6.4 Ampliación y mejoramiento de la carretera Barbablanca-Callahuanca

La feliz iniciativa en la labor de proseguir los trabajos de mejoramiento del acceso a la capital del distrito fue una decisión adoptada en el período en que estuvo al frente de la alcaldía distrital el señor Jeremías Carrasco Galarza, que la incluyó dentro de las prioridades del plan de trabajo municipal y la dotó de presupuesto. Durante su gestión se avanzó en su ensanchamiento y construcción de un parapeto a lo largo de la mayor parte de la carretera.



En Callahuanca ampliamos y hacemos seguros los caminos para permitir que el turismo se convierta en eficaz herramienta de desarrollo turístico sostenible

SERIE CUADERNOS TURÍSTICOS N° 3

Instituto de Estudios Turísticos - Centro de Viajes y Turismo
Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad Ricardo Palma

Oficina de Redacción Av. Benavides N° 5440 - Urb. Las Gardenias, Surco. Lima
Telf: 7080000/Anexo 33121 Email: daniel.sotoc@urp.edu.pe Cel. 959 801 839

Lic. Daniel Soto Correa - Editor

Lic. Carmen del Rocío Acuña Nava – Apoyo técnico

Nuestra escuela profesional apoyó dicha iniciativa y preparó el anterior arte final que lo incluyó en la contracarátula del avance del diagnóstico situacional que le fuera entregado oportunamente al señor Víctor Raúl Álvares Basantes, por entonces presidente de la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca y al señor Francisco Pérez, alcalde de la Municipalidad Distrital de Callahuanca, el 25 de setiembre de 2011, en el marco conmemorativo del Día Mundial del Turismo-Callahuanca 2011, fecha en que se suscribiera el acuerdo específico entre la Universidad Ricardo Palma y el convenio marco de cooperación con la Asociación de Desarrollo Turístico de Callahuanca-ASODETUR CALLAHUANCA.

Durante la administración del alcalde Francisco Pérez se continuó el trabajo logrando un significativo avance, conforme se puede apreciar del collage fotográfico que incluimos en las páginas siguientes:





Nótese el tamaño e importancia de la obra de ensanchamiento de la carretera, construcción de muros de contención y un parapeto en la totalidad de un recorrido.



El verdor de los predios comunales, la vista de la zona ribereña del anexo de Barbalanca, la enorme silueta del coloso energético y la carretera en zig zag, felizmente en proceso de forestación, merecen la instalación de “pascanas” en lugares estratégicos del recorrido, miradores para la observación y tomas fotográficas que será necesario implementarlos en el futuro.





Los iniciales trabajos obligaron a la construcción de pircas y muros de contención para permitir el ensanchado de la carretera.



La magnitud de los trabajos obligó a la necesaria utilización de maquinaria pesada para el movimiento de tierras y traslado de los materiales de desecho fuera de la carretera.

3.6.5 El lanzamiento del Programa “De mi tierra, un producto”

Transcurrido el tiempo, el 02 de febrero de 2012, en ocasión en que el Presidente Constitucional del República Ollanta Humala Tasso se trasladara a Callahuanca para efectuar el lanzamiento del programa del MINCETUR De mi tierra, un producto, iniciativa cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de los peruanos que han realizado esfuerzos agrícolas de manera aislada para lograr conectarlos con el mercado.



Durante el discurso que pronunciara el presidente Humala expresó qué, gracias a un incentivo económico que el Ejecutivo otorga a los gobiernos regionales que alcanzan una meta fijada en la ejecución de sus presupuestos, que es el caso del Gobierno Regional de Lima, cuyo presidente regional, el ingeniero Javier Alvarado del Valle estuvo presente en el acto, el primer mandatario manifestó que dicha autoridad regional estaba en aptitud de atender el pedido de las autoridades y población de Callahuanca para llevar a cabo la pavimentación de la carretera Barbablanca-Callahuanca.



Callahuanca tuvo el privilegio de ser designada como la localidad desde donde el Presidente de la República lanzó el Programa de ámbito nacional **De mi tierra, un producto** al cual asistieron una cantidad importante de personalidades entre ministros de Estado, el presidente de la Región Lima, el embajador del Japón en el Perú, alcaldes, representantes del MINCETUR, PromPerú, Cenfortur, líderes comunales y gremiales, etc.



Como parte del programa firmaron un convenio de cooperación los ministros de Comercio Exterior y Turismo y el de Trabajo y Promoción del Empleo.







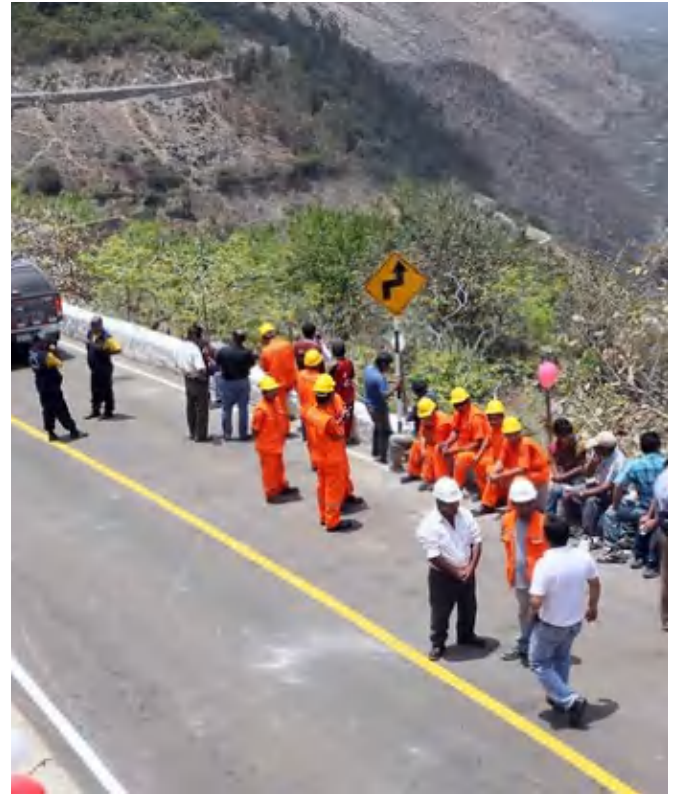


3.6.6 La inauguración de la carretera asfaltada Barbablanca-Callahuanca

Se llevó a cabo el 07 de noviembre de 2013 con la presencia del Presidente de la República Ollanta Humala Tasso y el Gobernador de la Región Lima, ingeniero Javier Alvarado Gonzales del Valle.



El primer mandatario de la Nación Ollanta Humala Tasso franqueado por el ingeniero Javier Alvarado Gonzales del Valle, Gobernador del Gobierno Regional Lima y el licenciado Francisco Pérez Ticse, alcalde de la Municipalidad Distrital de Callahuanca.



El presidente de la República apadrinó la inauguración del asfaltado de la carretera Barbablanca-Callahuanca, provincia de Huarochirí. En la foto el ingeniero Javier Alvarado Gonzales del Valle, presidente del Gobierno Regional Lima, institución que proporcionó los recursos económicos para la realización de la obra, y el licenciado Francisco Pérez Ticse, alcalde de la Municipalidad Distrital de Callahuanca.

3.6.7 Los daños causados a la infraestructura vial de Callahuanca por el Fenómeno de La Niña

Las fuertes lluvias del fenómeno de La Niña producidas el año 2015 motivaron una avalancha de grandes proporciones afectando significativamente el tramo carretero Barbablanca-Callahuanca, el centro poblado, la Central Hidroeléctrica Callahuanca que sufrió

importantes daños, así como también la red de riego del bosque inclinado hecho lamentable que ha afectado al bosque inclinado que ha sufrido el daño de sus árboles.

A continuación, una muestra de tramos de la carretera afectada y las labores de limpieza y construcción de badén efectuados por la municipalidad distrital.



La activación de las quebradas de Callahuanca, producto de las fuertes lluvias, produjeron destrozos a la carretera asfaltada, como lo evidencian las siguientes fotografías.





Vista de la carretera asfaltada. Es notoria en esta parte del recorrido la falta de forestación de los taludes del cerro.



Es notorio el daño sufrido, en algunas del curso del huayco.





No cabe duda que la experiencia señala que deben intensificarse las tareas de forestación de cerros y taludes a efecto de proteger la capa asfáltica de la escorrentía en temporada de lluvias., y también para optimizar el paisaje escénico del trayecto.



3.6.8 El servicio de transporte público de la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca

Constituye el único medio de transporte público existente en la ruta Callahuanca-Barbablanca-Palle-Santa Eulalia-Chosica y viceversa, servicio que es prestado con 4 unidades de transporte de propiedad comunal cubriendo servicios en siete horarios, todos los días del año.

La Comunidad Campesina Chauca Callahuanca cuenta con una diaria y activa presencia a través del ir y venir de



sus unidades de transporte de pasajeros, fortaleza que debe ser aprovechada para la captación de más visitantes y turistas con el consiguiente beneficio económico para los comuneros mediante el gasto turístico.



Existen esfuerzos evidentes para ampliar y mejorar la flota de vehículos con el fin de brindar un mejor servicio al usuario, siendo deseable que en el corto plazo se decida incursionar en el transporte turístico para cuyo fin se requiere contar con un proyecto que sustente la conveniencia que la asamblea comunal decida solicitar un endeudamiento en la banca privada.

De igual manera la institución comunal es propietaria de un terreno adquirido en la zona comercial de la ciudad de Chosica el mismo que lo usa como terminal de embarque de pasajeros; sin embargo, su presentación desdice mucho de un lugar cómodo, limpio y seguro, máxime si éste sirve también como terminal de otra empresa de transportes de servicio público en la ruta Chosica-San Bartolomé - Chosica.



La propuesta que efectuara nuestra escuela profesional estuvo orientada a darle un óptimo uso al terreno adquirido por la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca en una zona céntrica de la ciudad de Chosica, convirtiéndola en una moderna estación de vehículos para uso de su línea de transporte de pasajeros que brinda servicios en la ruta Callahuanca-Chosica-Callahuanca, a la vez que contribuir a la provisión de mayores recursos económicos a la salud económica de la comunidad campesina. Infortunadamente, dicha propuesta no fue tomada en cuenta.

3.7. Los servicios de acogida al visitante en el distrito de Callahuanca

La puerta de ingreso a la localidad de Callahuanca, capital del distrito del mismo nombre, es el anexo de Barbablanca, lugar donde se ubica la Central Hidroeléctrica Callahuanca, conjunto energético que, sumado al serpentín carretero que se prolonga en continuo ascenso hasta Callahuanca, añadido al bosque inclinado que circunda la ruta del serpentín, constituyen, junto con la localidad de Callahuanca, los dos únicos atractivos turísticos con que cuenta el distrito. Existen, además, variados recursos naturales y culturales que es necesario ponerlos en valor para lograr la condición de destino turístico de Callahuanca.

3.7.1. El Camping Villa Natalia

Se trata de un establecimiento extra hotelero ubicado en un lugar privilegiado del anexo, bañado por el río, cuyas instalaciones se encuentran en un proceso de rehabilitación en tanto fue duramente castigado por un huayco de grandes proporciones, producto de las fuertes lluvias motivadas por el Fenómeno de La Niña, durante la temporada de lluvias del año 2015.



CAMPING VILLANATALIA

EN CONTACTO CON LA Naturaleza

- Zona de Camping
- Piscina.
- Bungalows.
- Mirador Turístico.
- Acceso al río.
- Deportes de aventura.
- Restaurant campestre.



Este establecimiento extra hotelero se ubica en área privilegiada del anexo de Barbablanca, vecina de la Central Hidroeléctrica Callahuanca y la extensión del predio es partido en dos por la quebrada Alcula, hecho que suma a su excelente ubicación y colorido.

Sin embargo, el volumen del curso de agua de la quebrada crece significativamente en época de temporada de lluvias lo que ocasiona daños al borde ribereño, en ambos lados de la rívera del curso de agua.

El descomunal huayco producido por la temporada de intensas lluvias causados por el fenómeno de La Niña en el año 2017, ocasionaron la inundación y destrozo de parte de sus instalaciones, dejándolo inutilizado para la atención de visitantes por un largo período, situación de la que no ha logrado reponerse hasta los actuales momentos.

Hace falta dotarlo de las defensas ribereñas y efectuar una tarea de forestación que le brinde seguridad y permita su completa rehabilitación para estar en aptitud de prestar servicios de calidad a su clientela.



3.7.2 El restaurante Lola.

Restaurant Campestre *Lola*

Piscina para niños y adultos también tenemos juegos para niños

Ofrecemos exquisitos platos de la culinaria típica de la cuenca del río Santa Eulalia



Hospedaje

OFRECEMOS:

Cómodas habitaciones simples

Dobles

Baño privado

Agua fría y caliente

Tv - Cable

Se aceptan tarjetas 

Carretera a Purunhuasi - Zona vecina a los restos arqueológicos de Cascashoko.



Zona de camping

Paseos a caballos

Telf.: 721-5202 / 967733810 - RPM: 953 641 841

3.7.3. Complejo Turístico “El Álamo de Purunhuasi”



3.7.4 Hotel El Rodeo.

Constituye el mejor establecimiento hotelero de propiedad privada de la localidad, de importante tamaño y vistosos perfiles arquitectónicos, hecho que constituye un paso trascendental en la delicada tarea del desarrollo turístico que pone bases sólidas al desarrollo sostenible de este apacible distrito.



Cuenta con servicio de recepción, cocina, comedor, habitaciones con baño privado y agua caliente, piscina para adultos y niños, servicio telefónico, servicio de reservas en la ciudad de Lima.

Hotel Turístico "El Rodeo"

RESTAURANT - BAR - COMIDAS TÍPICAS - SALON DE CONFERENCIAS

Le brinda una cordial bienvenida
Y ofrece a sus ilustres huéspedes:

- Habitaciones con baño privado
- Juego para niños
- Piscina para adultos y niños
- Amplio Comedor
- Televisión con Cable
- Mirador
- Áreas Verdes

Pruebe el delicioso "Chirimpiaco"
Callahuanca espera su visita

CALLAHUANCA, VALLE DE LA CHIRIMOTA

INFORMES: TEL: 070-0130 CEL: 99974-4747 / 99275-1230 / 99276-0201
E-mail: elrodeohotel@gmail.com - Spaces Hotel: hotelrodeo.spaces.live.com



Amplios espacios provistos de vistosa floresta constituyen un atractivo adicional para visitantes que buscan la quietud para el reparador descanso.









3.7.5 Hospedaje Municipal



Establecimiento de hospedaje de propiedad municipal de reducida capacidad, no dispone de agua caliente, Funciona a puerta cerrada, no dispone de administrador, restaurante ni de recepción y reservas. En tanto no sea calificado y clasificado por el Dircetur del gobierno regional Lima debería se publicitado como **alojamiento** y no como hostel.

4.14.2. El establecimiento de hospedaje municipal



3.7.6 Casa hospedaje María Auxiliadora



3.7.7 Alojamiento La Ponderosa



3.7.9 Dedaro Hotel



3.7.10 Villa Don Panchito



3.7.8 Hospedaje ...





Restaurante "El Chirimoyo", uno de los concurridos. Tiene una magnífica ubicación en pleno centro de la localidad de Callahuanca. Tiene escasas mesas de atención.

3.7.12 Restaurante Fuente de Soda JON.SU.

**RESTAURANT
FUENTE SODA
JON.S.U.**

ESPECIALISTA EN PRODUCCIÓN
DE DERIVADOS CHIRIMOYA, PALTA
Y OTRAS FRUTAS DE LA REGIÓN

HELADOS - YOGURT PROBIOTICO



- CHIRIMOYA
- PALTA
- LUCUMA
- AGUAYMANTO

- ZARZAMORA
- GRANADILLA
- TUMBO
- HIGO

PRODUCTOS DE CHIRIMOYA



- PAN
- BIZCOCHO
- PIE
- BUDIN
- PIZZA
- ALFAJOR
- MANJAR BLANCO
- NECTAR

- JUGOS
- CANELONES
- GALLETAS
- TORATAS
- PASTELES
- MERMELADA
- LICOT DE CHIRIMOYA
- CHIRINPISCO



TELF.: 799 2138 / CEL.: 999 324 440

3.7.11 Restaurante El Chirimoyo



Comedor del Club de Madres Santa Rosa de Callahuanca

3.7.14 Restaurante la Chauquinita



3.7.13 Comedor Club de Madres Santa Rosa de

FESTIVIDAD PIEDRA HUACA

28 y 29 DE JULIO 2007

PISCIGRANJA DE TRUCHAS

Piedra Huaca - Callahuanca - Lima - Perú



PISCIGRANJA DE TRUCHAS

ORGANIZA:

CENTRO ECOLÓGICA TURÍSTICO PIEDRA HUACA

<p>La Casa de la Trucha Av. 12 de Abril 119 - Callahuanca Tel.: 9238-4580 E-mail: Piedrahuaca@yahoo.es</p>	<p>Centro Comunal María Goretti 3da. Plaz. stand 48 - Chirac Tel.: 9281-9505 E-mail: tuopihu@hotmail.com</p>
--	--

CENTRO ECOLOGICO TURISTICO PIEDRA HUACA

Piedra Huaca - Callahuanca - Lima - Perú

"La Primera en la Zona"

En tu día de campo no te pierdas la oportunidad de visitar el centro ecológico turístico piedra huaca usted pescara su propia trucha y disfrutara de este exquisito plato al instante ademas podrás interactuar en forma directa con la biodiversidad en flora y fauna protegida.
Promoviendo el ecoturismo sostenible

Ofrecemos:

- Piscigranja de truchas: criadas en agua de manantial
- Crianza de animales menores
- Agroecológico
- Abono orgánico
- Chirimoya pura pulpa
- Yogurt de chirimoya
- Santuario de Piedra Huaca
- Bosque tropical
- Tracking
- Acceso al Manantial y Rio



<p>La Casa de la Trucha Av. 12 de Abril 119 - Callahuanca Tel.: 9238-4580 E-mail: Piedrahuaca@yahoo.es</p>	<p>Centro Comunal María Goretti 3da. Plaz. stand 48 - Chirac Tel.: 9281-9505 E-mail: tuopihu@hotmail.com</p>
--	--



Callahuanca.



3.7.15 Centro Ecológico Turístico Piedra Huaca



3.7.16 Restaurante & Lounge



3.7.17 Restaurante Huerta Don Nilo



3.7.18 Restaurante El Mesón



3.7.19 Bodega-Heladería Callahuanquino



Instalaciones y servicios de camping

ZONA DE CAMPING
SE ALQUILA
CARPAS

- 5' LEEPING
- COLCHONETAS
- CAMAS DE CAMPING
- FRAZADAS
- PARRILLAS
- TELESCOPIO (ASTRO CAMPING)

OFRECEMOS

- SEGURIDAD 24 HORAS
- CAFETERIA DURANTE TODA LA NOCHE
- PLATOS TIPICOS A LA LENA
- BEBIDAS
- PACHAMANCA
- DESAYUNOS
- SERVICIOS

RESERVACIONES AL TELF:
991184219



3. 8. Los recursos turísticos ubicados en el ámbito del distrito de Callahuanca

Hemos dejado anotado que el distrito de Callahuanca sólo cuenta con dos atractivos turísticos: el poblado de Callahuanca, capital del distrito del mismo nombre y el conjunto comprendido por la Central Hidroeléctrica Callahuanca, el serpentín carretero Barbablanca-Callahuanca y el bosque inclinado producto de las labores de forestación. Existen variados recursos turísticos, todos ellos esperando la decisión de autoridades y la población para ponerlos en valor y ser convertidos en nuevos atractivos turísticos.

El área geográfica del distrito de Callahuanca guarda valiosos recursos, la mayoría de ellos ubicados en tierras de propiedad de la comunidad campesina que ameritan ser puestos en valor para enriquecer el producto turístico local y captar mayores volúmenes de visitantes y excursionistas, con énfasis de los seguidores del trekking, el ciclismo de aventura, carreras de fondo, el turismo rural comunitario y la observación de la naturaleza.

A continuación, efectuamos un recorrido por varias rutas que amerita dotarlas de los elementos necesarios para que se conviertan en reconocidos productos turísticos.



En la presente fotografía, observando la extensión del territorio y límites de las tierras de propiedad de la comunidad campesina, se aprecia a la chef Dora Angélica Soto Lizárraga, asociada fundadora e integrante del consejo directivo de la Asociación de Desarrollo Turístico de Callahuanca-ASODETUR CALLAHUANCA.

a) El trekking Barbablanca-Callahuanca

Se trata de una caminata entre fácil y moderada, que se realiza a una altitud de 1,765 m.s.n.m.

Para efectuar esta caminata se debe arribar al anexo de Barbablanca donde se encuentra la Central Hidroeléctrica Callahuanca, importante atractivo que dado su imponente tamaño y la espectacularidad de sus instalaciones exteriores es necesario observar, luego de lo cual se prosigue el camino peatonal.



Me acompañaron en el recorrido del trekking Barbablanca-Callahuanca la arqueóloga Elizabeth Enríquez Tintaya, directiva de la Asociación de Gestión Cultural, Patrimonio y Turismo-AGECPTUR y la licenciada en turismo y hotelería Giovanna Pacsi Luque, asociada fundadora e integrante del consejo directivo de la Asociación de Desarrollo Turístico de Callahuanca-ASODETUR CALLAHUANCA.



El recorrido se inicia después de la primera curva de la Carretera Barbablanca-Callahuanca, ingresando por un camino de herradura a la izquierda de la carretera.



Cruzando el puente peatonal se prosigue el camino en ascenso continuo por un paraje pedregoso, carente de floresta, hasta alcanzar el lugar por donde se camina en zona más plana entre árboles y flores silvestres.



Conforme se va asceciendo se divisa en toda su magnitud la Central Hidroeléctrica Callahuanca, el Camping Villa Natalia, el río Santa Eulalia y la carretera afirmada que conduce a los distritos de San Pedro de Casta, San Juan de Iris, San Pedro de Laraos, San Lorenzo de Huachupampa, Santiago de Carampona y otros.



La ruta que sigue este trekking es propicia para la observación de la naturaleza y las tomas fotográficas.



El recorrido carece de sitios donde descansar por lo que se hace necesario la habilitación de bancas de piedra, techados con carrizo existente en la zona.



El trayecto es concurrido por grupos de caminantes como el que se aprecia en las fotografías que llevan un curso de emergencias médicas en el campo.



Conforme se va ascendiendo es posible refrescarse con los cursos de agua que utilizan los comuneros para las faenas agrícolas y también apreciar con mayor nitidez el serpentín carretero que conduce a Callahuanca.



Los caminantes que se desplacen por esta ruta tendrán un cambiante espectáculo del serpentín carretero y el bosque inclinado producto de los trabajos de reforestación emprendidos por la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca, la Municipalidad Distrital de Callahuanca contando con el aporte económico de la Empresa Edegel, propietaria de la central hidroeléctrica.



También podrán apreciar los sembríos de chirimoya, la fruta de bandera del distrito, así como otros productos del campo que se observan en las siguientes fotografías. También podrán apreciar los sembríos de chirimoya, la fruta de bandera del distrito, así como otros productos del campo que se observan en las siguientes fotografías.



En el trayecto es posible observar la variedad de frutos de los huertos comunales.



Esta es la ruta que siguieron los integrantes del colectivo cultural “Capulí Vallejo y su Tierra”, organizadores de la Caminata Poética “Entre Hermanos” llevada a cabo el domingo 27 de abril del 2008 en el marco conmemorativo del “XV Festival de la Chirimoya”.



La caminata finaliza en la localidad de Callahuanca, capital del distrito del mismo nombre lugar donde podrá encontrar las facilidades para pasar el día conociendo lugares, degustando platos de la culinaria local y nacional, bebidas y helados preparados en la localidad.

Esta es también la ruta predilecta de los cada vez más numerosos seguidores del Mountain Bike

b) El Festival de la Chirimoya de Callahuanca

Una de las decisiones más trascendentales que deberá adoptar oportunamente la asamblea general de la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca será la que permita la intervención de profesionales en gestión cultural, patrimonio y turismo con el fin de optimizar la organización y desarrollo del “Festival de la Chirimoya”, evento que en sus quince versiones de realizado repite y acrecienta, como en anteriores versiones, el uso de estridente música y elevado consumo de licor que en nada contribuye a convertir dicho evento en un atractivo turístico.

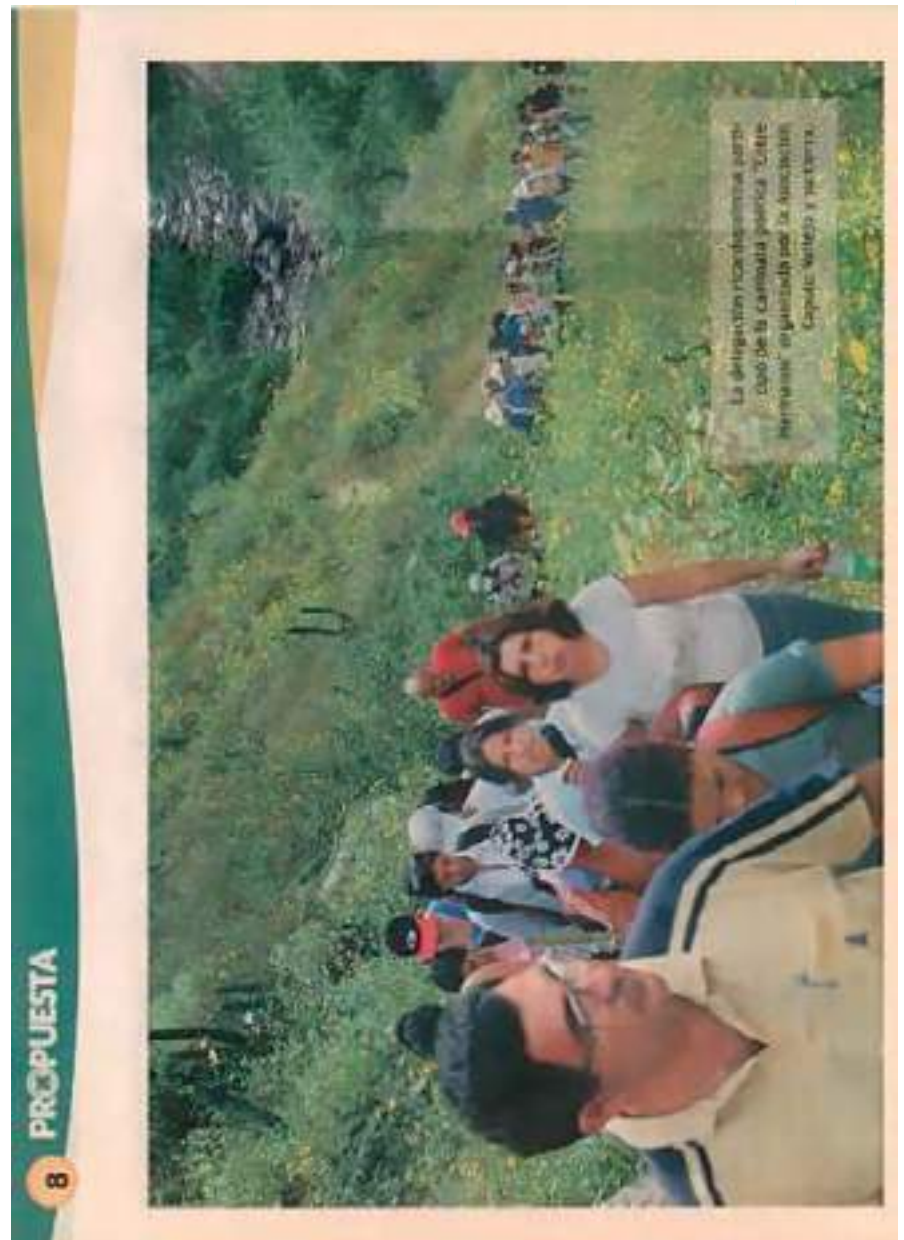
Este tema ha sido revisado con sumo cuidado y el resultado es que para hacerlo útil al desarrollo sostenible de la comunidad campesina y sirva a sus intereses institucionales se debe hacer un esfuerzo para introducir el complemento cultural y adecuarlo para su presentación al turismo interno y receptivo.

La riqueza cultural del distrito de Callahuanca, injustamente desaprovechada, requiere de un tratamiento especial, camino a contribuir a su puesta en valor, convirtiéndolos en fortalezas que consoliden la actividad turística local y, adicionalmente, constituyan un elemento de afianzamiento de la identidad, pertenencia y orgullo callahuanquino. Para hacer posible este salto de calidad se requiere una alianza estratégica de los sectores involucrados, que van desde los entes de gobierno regional, local, instituciones ancestrales de organización, como la comunidad campesina, el naciente Ministerio de Cultura y, por cierto, la academia. De ese modo, se establecerían lazos para unir lo urgente y pertinente con una visión de desarrollo sostenible.

■ El XV Festival de la Chirimoya de Callahuanca

Se llevó a cabo el 27 de abril de 2008 ocasión en que la EPTHG-URP decidió tomar parte de su desarrollo con la participación de una comitiva liderada por el doctor Iván Rodríguez Chávez, rector de la Universidad, que se plegó a su vez a la comitiva del colectivo cultural “Capulí Vallejo y su Tierra” que efectuaron la caminata poética “Entre Hermanos”, siguiendo la ruta de trekking, desde Barbablanca a Callahuanca.

EL periódico “PROPUESTA”, órgano informativo del rectorado de la URP publicó, a doble página, un especial sobre dicha participación el mismo que lo incluimos al presente diagnóstico.



Marketing rural exitoso: El caso de Callahuanca



Lic. Mba. Gloria López Rivas
 Docente de la FAG-FAOCC
 Oxxen Marketing I

Llegó a Callahuanca con los últimos del curso de Marketing Operativo de la Maestría del Centro de Estudios de la Gestión de Recursos con una convocatoria más que legal para hacer sus oros.

Callahuanca es un hermoso distrito ubicado en la margen superior del río Santa Baldo, a 60 km. de Lima y a 15 km. de Chacabambas. La actividad básica es la agricultura, siendo la Cerveza y Palla sus dos productos principales.

Taller de lanzamiento de nuevos productos

Antes del estudio de caso, se trabajó con una lista de 1000 los dirigentes de la comunidad y se hicieron encuestas y entrevistas. Se realizó, además, a reconocer los productos: Helado de Chirivía y Rampe de Pata.

Ambos productos se han desarrollado para ser vendidos en el mercado

con rumbo a la 33.ª Feria Anual de la Distrito que es el mayor evento comercial que realiza el distrito de Callahuanca cada año.

En un momento importante por haberse recién inaugurado en mayo de 2015, ya era la feria más importante del distrito y el 27 de abril, se realizó el taller enfocando en la creación de un plan de marketing y un presupuesto y consultando. Superada la formulación de los dos planes de negocio de los productos es necesario en sus respectivos el involucramiento de productores, el involucramiento de estrategias de Marketing, el desarrollo de la logística de la empresa, la construcción y de apoyo logístico y de publicidad que se requiere. También se mencionaba, pero con la necesidad y esta vez en palabras corporativas.

Resultados

Se dio el 26 y 27 de abril el taller de lanzamiento de producto y con la diere

de talleres de la Feria y Feria Rural de Callahuanca, se promovió el lanzamiento de la cerveza de la "Palla Blanca" y la Palla en el Distrito de Callahuanca.

Ambos productos se venden y se comercializan exitosamente en el Mercado de Palla "Palla Blanca", que se abrió desde el primer día de la feria.

El taller de Marketing Operativo y la aplicación de la teoría de la práctica en la creación de productos, acciones que se ejecutaron en el taller de que el taller de marketing, para el lanzamiento, pero que finalmente logró iniciar y vender en el mercado. El proceso de desarrollo de cada elemento de la teoría de marketing y los resultados de estrategias que abarcan de estrategias y resultados en la práctica.

Los datos de la feria fueron de la Comunidad de Callahuanca se realizaron en contacto de Najar Micaela Aguirre, gerente regional así como también se realizaron las encuestas de la feria que se realizaron y producción de Helado y la elaboración de la cerveza de Palla Blanca. Se realizaron los planes de negocio de los productos y se realizaron los planes de negocio de los productos.



Alumnas de la Escuela de Administración y Gerencia poseen en práctica lo aprendido en los talleres de gran helado y empuje, en los proyectos de campo de Palla y Helado de Chirivía.



En ceremonia pública realizada el 27 de abril de 2008 en el marco del Programa del XV Festival de la Chirimoya se llevó a cabo la firma del Convenio de Cooperación Académica, Científica, Tecnológica, Cultural y Desarrollo Turístico entre la Universidad Ricardo Palma y la Municipalidad Distrital de Callahuanca. En la foto el doctor Iván Rodríguez Chávez, rector de la URP y el licenciado Francisco Pérez Ticse, alcalde de la Municipalidad Distrital de Callahuanca muestran el convenio suscrito. Presente en la fotografía, el señor Santonino Cuéllar Salinas, presidente de la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca.

■ El XVIII Festival Internacional de la Chirimoya de Callahuanca

Este comentario lo efectuamos en momentos que se avecinaba el **VVIII Festival Internacional de la Chirimoya** a ser llevado a cabo los días sábado 30 y domingo 1 de mayo de 2011.

Nos llamó la atención el nombre del evento al cual se le estaba agregando el componente internacional. Por ello decidimos cursar una invitación a la licenciada Yanina Palomino Guerrero, asociada fundadora e integrante del consejo directivo de la Asociación de Desarrollo Turístico de Callahuanca-ASODETUR CALLAHUANCA, docente universitaria y especialista en marketing turístico, para que asistiera a dicho evento y nos alcanzara sus apreciaciones sobre dicho festival.

Antes de proseguir el comentario quisiéramos dejar registrado qué, un Festival es un acontecimiento o celebración efectuado generalmente por una comunidad local, por un municipio que se centra en un cierto tema o un aspecto único de la comunidad o una institución promotora de eventos. De allí, que la FEST deriva del alemán FEST que significa Fiesta, de donde se deriva la palabra Festival.

■ Aspectos positivos del festival

- * Desde su creación por la comunidad Campesina Chauca Callahuanca se ha realizado 17 versiones interrumpidas del evento que, si bien tiene serias deficiencias, pueden ser superadas si se trabaja con el suficiente tiempo y se permite en su planificación, organización y desarrollo el involucramiento de profesionales competentes en el manejo de eventos turístico culturales.
- * El acceso a Callahuanca es vistoso y seguro, sobre todo el tramo comprendido entre Barbablanca y Callahuanca. El hecho que en dicho trayecto se encuentra ubicada la Central Hidroeléctrica Callahuanca le da un valor agregado que es importante capitalizar, sumándose a ello la circunstancia de la existencia de un bosque inclinado, producto de las labores de forestación emprendidas en acción conjunta de Edegel, el municipio distrital y la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca.
- * Se constató la asistencia masiva de visitantes al evento, hecho positivo que vale la pena relieves.

- * Se ha podido notar la presencia de alumnos de universidades limeñas, entre ellas de la Universidad Ricardo Palma.

■ Aspectos negativos en torno al festival

- * Hemos podido notar que la sede del municipio distrital permaneció cerrada. Mala señal. Para que en un lugar como Callahuanca se convierta en un destino turístico debe contar con la participación activa y permanente del gobierno local, habida cuenta que su propia Ley Orgánica de Municipalidades le señala claras responsabilidades en el fomento y la promoción de la actividad turística distrital, para cuyo fin disponen de recursos económicos, máxime si no hubo dentro del recinto ferial una oficina de información y asistencia turística. Uno de los stands pudo servir para tales propósitos, pero no se dispuso de ningún tipo de información turística del lugar.
- * Es a todas luces evidente que la población no está organizada para atender con prontitud y esmero a los visitantes. Faltó comida.
- * No pudimos observar una zona debidamente habilitada o señalizada para la oferta de alquiler de caballos para paseos, tampoco de bicicletas. Sabemos de la existencia de caballos en el lugar, pero ese día no se encontraban a la vista de los visitantes.
- * Hubo desorden por el abarrotamiento de las angostas calles. Las zonas de salida de la localidad lucieron igual. No faltaron consecuencias menores como rotura de faros y micas de vehículos.
- * Hubo insuficiencia del servicio de transporte público. El servicio que presta la comunidad campesina con sus propios vehículos fue insuficiente para atender a quienes se desplazaron sin vehículo propio.
- * No se pudo apreciar la programación de ninguna actividad de corte turístico, cultural y recreacional.
- * La razón de ser del Festival, la fruta de bandera, la chirimoya, no se está explotando en su real magnitud. Comentario de vecinos del lugar y la revisión de información gráfica de anteriores versiones del evento nos dejan ver que se trata de un programa que se repite año tras año, sin mayor creatividad e innovación.
- * Hubo insuficiencias del servicio de alojamiento para el flujo de visitantes que desean llegar con anticipación al evento.

- * Consideramos un error haber denominado “internacional” a un evento que no tuvo una sola característica para señalarlo como tal. Un evento de categoría internacional podría haber cursado invitación a las agregadurías culturales de países que producen y exportan chirimoya como es el caso de España, Ecuador y Colombia, y habría servido para el desarrollo de jornadas técnicas de intercambio de experiencias. Estos aspectos estarían dirigidos a nutrir el desempeño de los agricultores de Callahuanca.
- * Los stands no guardaban un orden establecido, fue una mezcla de todo y causó confusión dado que se pudo observar, por ejemplo, la comercialización en un mismo stand de comida y souvenirs.
- * Es pertinente manifestar que con anterioridad al evento el suscrito solicitó y fue aceptado mi pedido formulado a la licenciada en turismo y hotelería Yanina Palomino Guerrero, dada su especialización de marketing turístico para que previa a la realización del festival dictara para la comunidad campesina, sin costo alguno, el curso taller ¿Cómo participar en ferias, eventos y misiones comerciales de manera exitosa? con el objetivo de aprovechar la participación de los expositores en eventos de este tipo, cómo mostrar mejor los productos, cómo organizarse, etc. Lamentablemente, el entonces presidente de la comunidad campesina señor Víctor Raúl Álvarez Basantes, no acusó recibo del ofrecimiento y dicho curso no pudo llevarse a cabo.

Aspectos que debe tenerse en cuenta para una aproximación a un festival exitoso

Anotamos la premisa que la programación de todo festival debe cubrir tres aspectos fundamentales.

■ Diversión

Con un programa variado y nutrido que pueda resaltar las actividades que forman parte de la vida cotidiana del lugar. Es conveniente tener claro que si bien es cierto las invitaciones a grupos musicales son positivas, no deben darse en exceso al punto que cubran todos los días del programa.

■ Descanso

El programa ferial debe prever el descanso, las caminatas al entorno de Callahuanca, la contemplación de la naturaleza y la realización de programas in situ.

■ Desarrollo personal

El evento debe dejar, tanto en el poblador local como en los visitantes, la sensación de haber enseñado y aprendido algo nuevo, diferente, que asegure crecimiento personal, intelectual y que permita la consolidación de un acrecentado sentido de pertenencia. Infortunadamente, nada de ello podrá ocurrir si éste se sigue desarrollando como lo viene realizando desde hace 18 años.

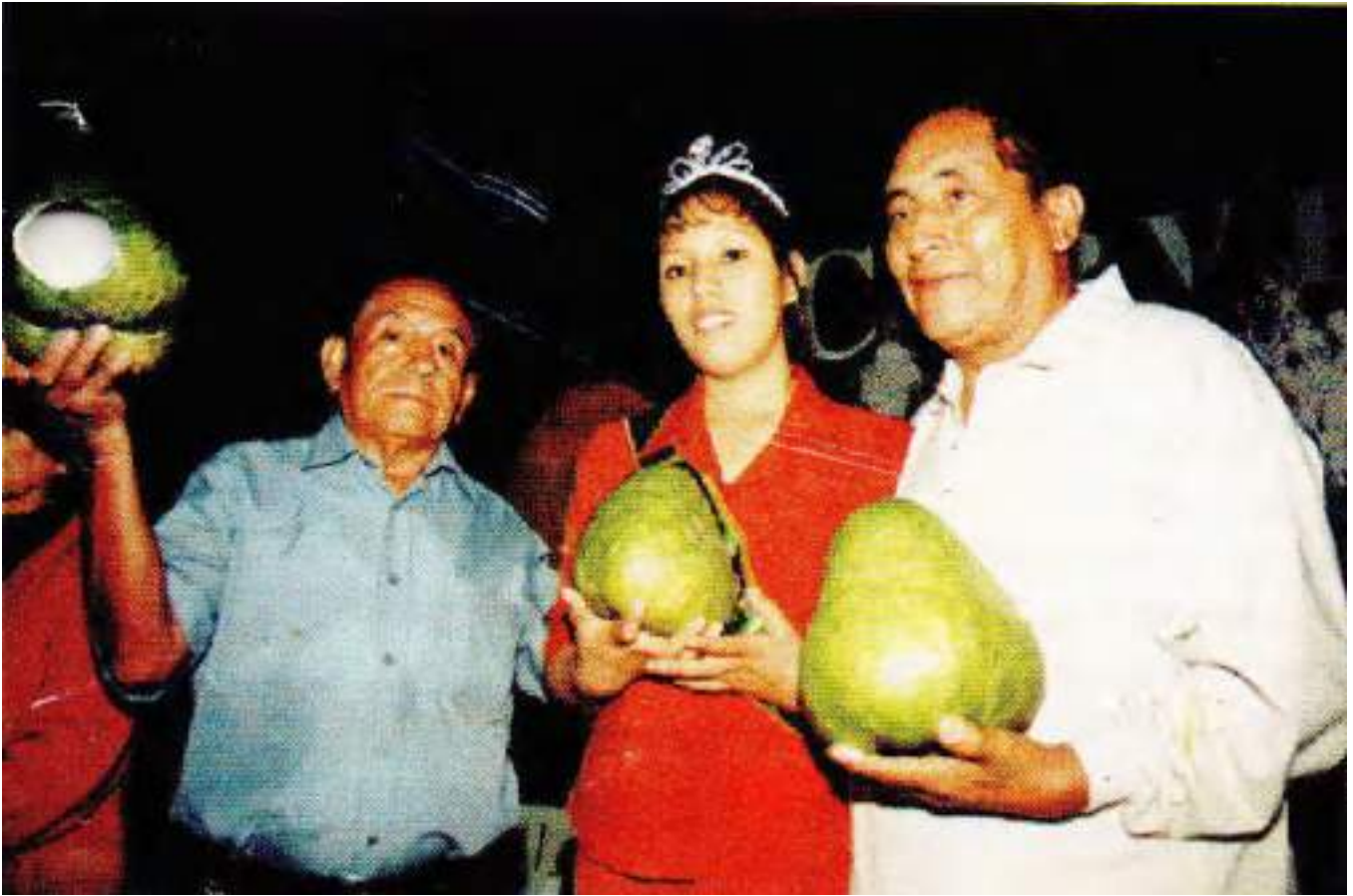
El informe del evento estuvo enriquecido con una encuesta, muy reveladora, por cierto, que no la vamos a comentar en su totalidad, baste decir que una de las conclusiones de la misma anota que hubo exceso de consumo de bebidas alcohólicas y demasiada música estridente, elementos negativos que aspiramos a que se corrijan en futuras ediciones del festival.

Finalizamos esta parte de nuestro diagnóstico señalando que sería deseable que en futuras versiones del festival debe contar con una comisión organizadora que se haga responsable de su organización y realización, antes, durante y después del evento, la misma que deberá ser creada en el seno de la asamblea de la comunidad campesina, comprometiéndose a requerir el apoyo del municipio distrital y ser asesorada por profesionales competentes, con experiencia en el desarrollo de eventos de carácter turístico, cultural y recreacional.

En la sección correspondiente a Conclusiones y Recomendaciones nos explayamos sobre este particular.



En la presente fotografía apreciamos a los señores Arturo Flores Urbano y Genaro Livia Ticse, comuneros calificados, ex integrantes de la juta directiva de la comunidad campesina y asociados fundadores de la Asociación de Desarrollo Turístico de Callahuanca-ASODETUR CALLAHUANCA.



El señor José Gutiérrez Orellana, ex presidente de la comunidad Campesina Chauca Callahuanca y el señor Jeremías Carrasco Galarza, ex alcalde de la Municipalidad Distrital de Callahuanca flanquean a la Reyna del Festival de la Chirimoya.



Era la época en que empezaba a promocionarse y comercializarse los primeros productos elaborados de la pulpa de la chirimoya.



El Yogurt y los helados de chirimoya son sumamente apreciados por visitantes y excursionistas.



La chirimoya como elemento de cohesión social y gestión cultural para el desarrollo sostenible del distrito de Callahuanca

Con ese título la Licenciada Carmen del Rocío Acuña Nava, docente de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Universidad Ricardo Palma, elaboró el avance de tesis para optar el grado de magíster luego de haber finalizado la Maestría de Gestión Cultural, Patrimonio y Turismo en la Universidad de San Martín de Porres.

Por considerar que dicho trabajo revestía especial importancia para el desarrollo sostenible del distrito de Callahuanca, solicité a mi colega Carmen Acuña la autorización para incluir dicho trabajo en la Sección Anexos del presente diagnóstico situacional.

c) La riqueza arqueológica del distrito de Callahuanca

En el año 2005 el Proyecto Especial Titulación de Tierras y Catastro Rural (PETT) del Ministerio de Agricultura remitió al Instituto Nacional de Cultura (INC) catorce expedientes técnicos conformados por planos, fichas técnicas y memorias descriptivas de los sitios arqueológicos ubicados en el distrito de Callahuanca que se detallan líneas abajo, los mismos que fueron declarados Patrimonio Cultural de la Nación mediante la expedición de las siguientes resoluciones del INC:

■ Resolución Directoral Nacional Nº 1794/INC de fecha 19 de diciembre de 2005

- Warikián - Lliclle - Aucullucán
- Characán - Achinsune - Shauray
- Cartagena
- Cutcuy, ubicado en los distritos de San Pedro de Casta/Callahuanca
- Santil 2, ubicado en los distritos de San Pedro de Casta/Callahuanca.

■ Resolución Directoral Nacional Nº 1795/INC de fecha 19 de diciembre del 2005

- Cascashoko, ubicado en los distritos de Callahuanca/San Mateo de Otao.
- Tuncumo, Ubicado en los distritos de Callahuanca/San Mateo de Otao.
- Pajonal, ubicado en los distritos de Callahuanca/San Mateo de Otao.
- Gentil, ubicado en los distritos de Callahuanca/San Mateo de Otao.
- La Cruz, ubicado en el distrito de Callahuanca.

El paciente trabajo realizado ha sido posible llevarlo a cabo gracias al convenio interinstitucional suscrito entre

el Ministerio de Educación y el Ministerio de Agricultura para preservar, proteger y registrar las zonas y sitios arqueológicos.



El señor Santonino Cuéllar mostrando las fichas referidas a los sitios arqueológicos del distrito de Callahuanca.

La contribución que oportunamente prestará la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la URP para contribuir a la puesta en valor del sitio arqueológico de Cascashoko complementará el proyecto de la Ecovilla Tucre Puente, dada su importancia y en consideración a estar ubicado en el área donde se inicia el acceso al fundo y a la necesidad de contribuir al inicio de acciones para su puesta en valor en función de la cultura y el turismo.

El presente proyecto deberá necesariamente contar con un plan maestro, tarea pendiente que le tocará desarrollar a los docentes e investigadores de la EPTHG-URP, en acción conjunta con otras escuelas profesionales de la Universidad Ricardo Palma, uno de cuyos puntos consistirá en proponer al municipio distrital a proceder a la convocatoria a un cabildo abierto donde se nombre al vicepresidente, secretario y fiscal del **comité de gestión del sitio arqueológico Cascashoko** a que hace mención la Guía para la Gestión Pública de Monumentos Arqueológicos de la Región Lima. Cabe mencionar que dicha norma señala que el alcalde distrital deberá presidir el mencionado comité de gestión y cortar con un arqueólogo colegiado.

d) La Peregrinación a San Pablo de Chauca.

San Pablo de Chauca es un pintoresco y casi escondido pueblo perteneciente al distrito de Callahuanca, se encuentra ubicado a 5 horas de caminata, a pie o en acémila, a una altitud de 3,200 m.s.n.m., frente y muy cerca de la meseta de Markahuasi, a la que se puede acceder en tan solo una hora y media de caminata por un camino casi horizontal y plano.

Los integrantes de la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca, realizan tal celebración del santo patrono en conmemoración a ser el pueblo más antiguo y que dio origen, territorialmente, a la comunidad, desde 1711, territorio de propiedad comunal que en la actualidad es el mismo del distrito de Callahuanca.

Los días festivos son el 14, 15 y 16 de julio de cada año, y son dos los comuneros calificados quienes en su calidad de mayordomos de la fiesta son nombrados cada año en asamblea general ordinaria de comuneros.

El día 14 de julio, víspera de la celebración patronal, se hace el recibimiento a las cajuelas, confeccionadas de madera y vidrio, que tiene a un santo con sus adornos, y a los peregrinos que van desde Callahuanca, en el lugar

denominado Tamalán, el cual se encuentra 300 metros antes de Chauca.

Las cajuelas, conteniendo a San Pablo, Virgen del Carmen y La Santa Cruz, son llevadas desde Callahuanca a Chauca, en caballos adornados por una túnica roja, acompañados por grupos de personas que van quemando cohetes y petardos durante el recorrido. También son acompañados por dos músicos que tocan la trompeta y la tarola y van entonando cánticos alusivos a San Pablo, con notas musicales basadas en los movimientos que realiza el caballo.

Durante la caminata, los peregrinos toman descanso para reponerse del duro trajín y saborear la rica pachamanca mandada preparar por el cajuelero y beber chicha, cerveza u otro licor en el lugar llamado Singuna, donde termina la cuesta y desde donde se puede observar a Chauca. Desde allí la trayectoria de la caminata se realiza por camino plano hasta llegar al destino final.

Después del recibimiento, todos los asistentes se dirigen a la iglesia a dejar las cajuelas y a escuchar la Santa Misa; luego pasan a las casas de los mayordomos a comer, y después bailar hasta cansarse.



El día 15 de julio, día central de la celebración patronal, el homenaje es a San Pablo, el cual se inicia muy de mañana con la quema del alva, que consiste en quemar grandes cantidades de cohetes, petardos y otros fuegos artificiales. Posteriormente, se realiza la misa y la procesión por la antigua plazuela del pueblo chauquino.

El día 16 de julio, la celebración es de la Virgen del Carmen y de la Santa Cruz, también se realiza la quema del alva, la Santa Misa y la procesión.

Año tras año, el pueblo callahuanquino, familiares que residen fuera del pueblo, y visitantes, realizan esta peregrinación, efectuando una larga caminata de 35 kilómetros aproximadamente, y lo hacen en grupos, demorando entre cinco a siete horas para llegar. Para ellos, ésta celebración patronal es parte de su "orgullo callahuanquino", porque son descendientes de los chauquinos y la celebran con mucha alegría, recordando y admirando a sus antepasados, porque fueron ellos los que extendieron el territorio y definieron los linderos de la comunidad, que son los mismos desde 1711. Téngase presente que la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca es propietaria de la mayor parte de tierras que comprende el distrito de Callahuanca.

Llama mucho la atención de los pueblos vecinos la forma como se lleva a cabo esta fiesta patronal, porque en esta celebración los callahuanquinos y visitantes van

solo a rendir culto al santo patrón, escuchar misa, comer, bailar y beber, porque no hay otra labor que hacer, dado que Chauca es un pueblo abandonado, se diría, un pueblo fantasma.

Durante los días de celebración, la preparación de los alimentos está a cargo de los mayordomos, quienes atienden con mucho esmero a todos los peregrinos. Los platos típicos que se saborean en esta celebración son la Huatia, hecha de chicha de jora con carne de res del lugar, que le da un sabor especial; la Carapulcra, elaborada a base de papa seca con carne de res y la Chicha de Jora, bebida refrescante de maíz germinado.

El baile típico de esta celebración generalmente se da en las veladas de las cajuelas y en el recibimiento de éstas en Chauca, y consiste en los movimientos que realiza el caballo y se baila en grupo de personas.

El 17 de julio, los comuneros que serán los 2 mayordomos durante el próximo año, reciben el cargo de la mayordomía en presencia del público presente que re-



Iglesia de San Pedro de Chauca, declarada Monumento Nacional por el Instituto Nacional de Cultura INC



Foto de la torre de la iglesia de Chauca



Cascada ubicada en el anexo de Chauca.

acciona comprometiéndose a apoyar a los mayordomos designados, de acuerdo a sus posibilidades. Finalmente, al medio día todos los peregrinos inician el regreso de Chauca a Callahuanca, hasta el próximo año.

e) El Trekking Callahuanca-Mirador de Santil

A dos horas de caminata emprendida desde la localidad de Callahuanca, siguiendo un camino prehispánico en muy buenas condiciones de mantenimiento, se llega al Mirador de Santil, la cima de una montaña desde la que se divisa una enorme extensión del valle del río Santa Eulalia, con énfasis de la carretera afirmada que conduce a los distritos de Huanza, San Pedro de Casta, San Juan de Iris, San Pedro de Laraos, Huachupampa y otros.

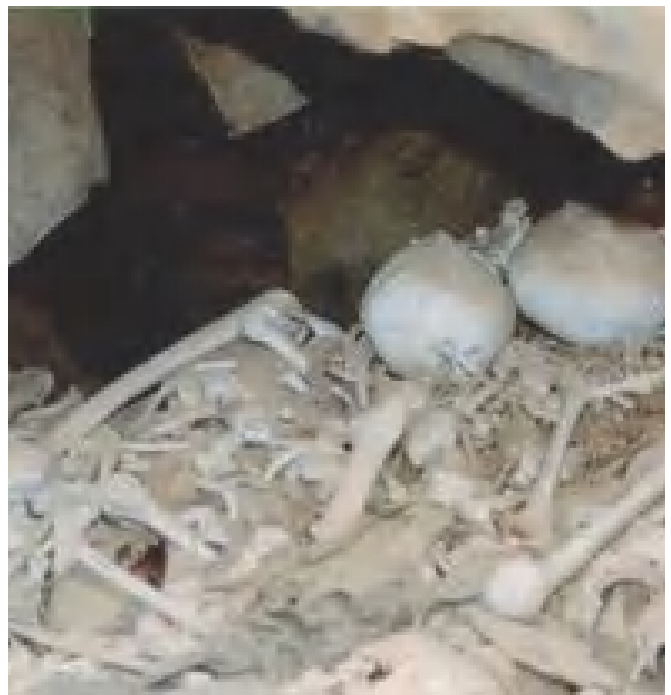
Con fecha 19 de diciembre de 2005 el INC declaró Patrimonio Cultural de la Nación al sitio arqueológico de Santil, con ubicación en los distritos de San Pedro de Casta y Callahuanca, mediante la Resolución Directoral Nacional N° 1794/INC.



Construcciones como las que se aprecian en las presentes fotografías es posible encontrarlas a la vera del camino.



Una bien diseñada vía prehispánica nos conduce al sitio arqueológico. En el trayecto se puede apreciar variados vestigios de pretéritos siglos: senderos delimitados, construcciones conteniendo osamentas, edificaciones de piedra y barro.





Sendero prehispánico que permite ascenso a la atalaya ubicada en la mole pétrea



Mirador natural por excelencia y atalaya inaccesible utilizada por los antiguos pobladores de la zona.



Si bien es cierto el sitio arqueológico ha sido declarado intangible por el INC no se cuenta con datos producto de estudio alguno efectuado en el lugar.



A los pocos días de finalizar el año 1999, Arturo Flores, Emilio Salazar, Rolando Vásquez y quien escribe estas líneas, nos propusimos realizar una peregrinación a los restos arqueológicos de Santil. Llevamos comida y bebidas para degustar y efectuar el brindis, hecho que aconteció en la planicie de la atalaya, donde despedimos al año que se iba e hicimos votos por un nuevo milenio, lleno de expectativas para el desarrollo turístico de Callahuanca.

Cuadro de las fiestas patronales y costumbristas del calendario de eventos locales de Pacarán

FECHA		FESTIVIDAD	LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN
Abril	12	Aniversario del Distrito de Callahuanca	Callahuanca	Festividad Cívica.
Abril	12	Festival de la Chirimoya	Callahuanca	Último sábado y domingo del mes de abril
Mayo	31	Fiesta de la Cruz de Chacarán. La Carrera de Caballos Taza de Barbablanca a Callahuanca.	Callahuanca	Segunda semana de mayo Aniversario de la institución "Renacimiento Chauquino" (evento a ser constituido)
Mayo	05	Día Mundial del Medio Ambiente	Callahuanca	(Pendiente de ser aprobado por la Asamblea Comunal)
Julio	14 15 16	Peregrinación a San Pablo de Chauca	Callahuanca	Festividad Patronal del pueblo de Chauca.
Julio	28	Fiestas Patrias	Callahuanca	Festividad Cívica. Desfile Escolar.
Agosto Setiembre	29 30 01	Fiesta de la Patrona Santa Rosa de Callahuanca	Callahuanca	
Setiembre	27	"Día Mundial del Turismo"	Callahuanca	(Pendiente de ser aprobada por la Asamblea comunal)
Octubre		Fiesta de la Cruz del Viajero	Callahuanca	

f) El calendario de eventos locales de Callahuanca

El desarrollo de la actividad turística demanda de objetivos precisos, organizaciones y medios eficientes capaces de viabilizar las metas establecidas.

El turismo en un núcleo receptor no puede desenvolverse sin las facilidades que posibiliten el máximo aprovechamiento de la vocación turística propia, y menos aún, sin la participación activa de cada uno de los estamentos que conforman la comunidad turística.

Dichos estamentos, constituidos por las organizaciones turísticas nacionales estatales, las empresas de servicios turísticos y los gremios del sector privado, así como la población en general desempeñan un rol específico pleno de responsabilidades que deben ser cumplidas en procura de alcanzar los objetivos señalados.

El Perú es un país privilegiado que ofrece óptimas posibilidades para el desarrollo turístico y que desde muchas décadas viene ofertando un tipo de turismo preferentemente cultural basado en su bastedad histórica, en la profusión, variedad y calidad de sus monumentos históricos y artísticos; en la diversidad y características de sus restos arqueológicos; apreciándose también en su apreciable gastronomía y rico folklore manifestado a través de formas diversas.

De otro lado, las motivaciones actuales del mercado, nacional e internacional, generados por factores psicológicos, laborales, tecnológicos propios del mercado turístico, han ido derivando hacia una motivación por destinos de atracción de carácter recreacional-deportivo, y con ciertas restricciones para su incorporación al mercado turístico.

Si bien es cierto que nuestros productos turísticos ubicados en el mercado nacional tienen una acentuada vocación cultural, ésta ha ido innovándose con otros de naturaleza recreacional y complementándose con incipientes destinos para eventos. En este último caso

si bien existe la vocación, las facilidades no se dan de manera fehaciente, evidenciando una gran limitación para su real juego dentro de la oferta.

■ ¿Por qué un calendario de eventos para Callahuanca?

La ciudad de Callahuanca cuenta ya con un calendario de eventos locales que constituyen acontecimientos vinculados a las más variadas formas de celebrar fiestas cívicas, religiosas, costumbristas, etc. que atraen principalmente a visitantes callahuanquinos, que radican en otros lugares fuera de la tierra natal y pobladores de distritos vecinos. Estos eventos requieren de una parte ser enriquecidos haciéndolos más atractivos y crear nuevas festividades que contribuyan a la captación de nuevas corrientes de turistas nacionales y extranjeros. En ese camino, desde el Centro de Viajes y Turismo hemos propuesto enriquecer dicho calendario con la creación de nuevos eventos turísticos, entre ellos los siguientes:

■ La capacitación como medio de mejorar la calidad del producto turístico en Callahuanca

Paralelamente a la necesidad de consolidar el calendario de eventos locales estuvo latente la idea de brindar capacitación a los integrantes de la comunidad campesina y pobladores y prestadores de servicios turísticos, por cuya razón se dio inicio a la realización de viajes de estudios teniendo como sede la localidad de Callahuanca.

Uno de dichos ciclos de capacitación lo constituyó la realización el viaje de estudios llevado a cabo los días 25 y 26 de junio de 2011, como una manera, también, de dar inicio a los preparativos del Día Mundial del Turismo-Callahuanca 2011 que reseñamos más adelante.

En el citado viaje se utilizaron las instalaciones del Club de Madres Santa Rosita de Callahuanca para el dictado del seminario taller y hacer uso de las instalaciones de la cocina para la preparación de la alimentación por parte del chef de la EPTHG-URP, contando con las damas del lugar como alumnas y ayudantes del curso taller.

TURISMO DE AVENTURA, CAMPISMO Y ANIMACIÓN TURÍSTICA VIAJE DE ESTUDIO



REGIÓN LIMA: DISTRITO DE SANTA ROSA CALLAHUANCA - PROVINCIA DE HUAROCHIRÍ (2 DÍAS/1 NOCHE)

Este Viaje de Estudios al Distrito de Santa Rosa de Callahuanca - Provincia de Huarochirí, se realiza en el marco del Sílabo de la asignatura de Turismo de Aventura, Campismo y Animación Turística de acuerdo a la Malla Curricular de la Escuela Académico Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Ricardo Palma. Programa turístico no convencional exclusivamente diseñado para los alumnos del VI ciclo, grupo 1 y 2 matriculados en el curso, que se llevará a cabo el 25 y 26 de junio.

El Programa incluye:

- Transporte en bus privado
- 01 noche de alojamiento en el Hotel Rodeo- Callahuanca
- 01 desayuno
- 02 almuerzos (uno de ellos pachamanca)
- 01 cena
- Visitas programadas:
 - Restos arqueológicos de Cascohuco
 - Instalaciones del Camping Villa Natalia
 - Instalaciones de la Central Hidroeléctrica de Callahuanca
- Caminata para visitar:
 - El mirador de Chacarán
 - La piscigranja
- Culminando el recorrido entre las áreas de cultivo de frutas
- Servicio de guía local durante nuestro recorrido
- Asistencia permanente del docente de curso





La licenciada Carmen Acuña Nava, docente del Curso de Turismo de Aventura, Campismo y Animación Turística con sus alumnos.



En el comedor del Club de Madres Santa Rosita de Callahuanca en compañía del chef Eduardo Domínguez Escudero, quien dictó el Taller Práctico de Cocina y Comedor a los alumnos de la EPTHG-URP y a las damas de la localidad de Callahuanca que participaron del curso.



Certificado de participación otorgado a los participantes del Viaje de Estudios realizado en el distrito de Callahuanca con los alumnos del curso de Turismo de Aventura, Campismo y Animación Turística a cargo de la licenciada Carmen Acuña Nava, los días 25 y 26 de junio de 2011, organizado por la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía y la Asociación de Desarrollo Turístico de Callahuanca-ASODETUR CALLAHUANCA.

■ El Día Mundial del Turismo-Callahuanca 2011

Evento de ámbito mundial fue creado por la Organización Mundial del Turismo-OMT en Torremolinos, España, en 1979 para ser celebrado el 27 de setiembre de cada año, a partir de 1980, con la realización de actividades de impacto que lo conmemoren.

La Municipalidad Distrital de Callahuanca lo instituyó, a instancias de la Universidad Ricardo Palma, mediante Acuerdo de Concejo N° 067-2011/MDC de fecha 10 de setiembre de 2011.

A continuación, publicamos parte del contenido del programa conmemorativo del Día Mundial del Turismo-Callahuanca 2011.



PROGRAMA

**"DÍA MUNDIAL DEL TURISMO
CALLAHUANCA 2011"**

Constituido Mediante Acuerdo de
Concejo Municipal N° 067-2011 / MDC de fecha
10 de setiembre del 2011
(Declarado Evento de Interés Turístico Regional
mediante la Resolución Directoral
N° 005-GRL-GRDE/ DIRCETUR del
Gobierno Regional de Lima, de fecha
22 de setiembre del 2011)

24 y 25 de Setiembre del 2011

**... JUNTOS POR EL DESARROLLO
TURÍSTICO DE CALLAHUANCA**

  Universidad
Ricardo Palma

Plaza Principal
Villa del Mirador de Characan
Ruinas de Casapalmas
Cascada de Santa Rosa
Central Hidroeléctrica de Bartablancas

Programa conmemorativo del Día Mundial del Turismo-Callahuanca 2011 llevado a cabo los días 24 y 25 de setiembre de 2011 en acción conjunta de la Universidad Ricardo Palma y la Municipalidad Distrital de Callahuanca.



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

Nº 066- 2011-MDC

Callahuanca, 10 de agosto del 2011

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la fecha, la sustentación por parte del Señor alcalde, sobre la creación del Programa de Turismo y Medio Ambiente

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, establece que la Municipalidad es una entidad básica de la organización territorial del Estado y canal inmediato de participación vecinal en los asuntos públicos que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización. Las municipalidades son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, entre ellos el turismo, la cultura, los deportes y la recreación.

Que, es de urgente necesidad la creación del Programa de Turismo y Medio Ambiente y la realización del Plan de Desarrollo Turístico del Distrito de Callahuanca en orden a la realización de diversas acciones de fomento y promoción turística con el fin de lograr para la ciudadanía el respeto a su derecho al ocio, al descanso creativo y a una vida sana en armonía con la naturaleza.

Que, el distrito de Callahuanca amerita insertarse en el itinerario de las corrientes de turismo interno y receptivo, con el fin de beneficiarse del gasto turístico, para cuyo fin es necesario que la población residente pueda implementar tecnologías productivas, constituyéndose en unidades económicas organizadas, capaces de elaborar e implementar estrategias de promoción de la oferta turística distrital y desarrollo de servicios turísticos, crear agencias generadoras y gestoras de la oferta turística y generar mayores opciones de gasto y consumo por parte del turista, contribuyendo a elevar el nivel de vida de los prestadores de servicios turísticos.

Que, se ha tenido a la vista el documento "Diagnóstico Situacional de las Potencialidades Turísticas, Medioambientales, Culturales y Deportivo-Recreacionales del Distrito de Callahuanca", el documento "Lineamientos que sustentan la conveniencia de expedir una norma municipal que crea el Programa de Turismo y Medio Ambiente" y el esquema del Programa "Movilización Comunal para el Desarrollo Turístico", elaborados por el Centro de Viajes y Turismo de la Universidad Ricardo Palma, y luego de la exposición efectuada en el seno del Concejo Municipal Distrital por el Lic. Daniel Soto Correa, Jefe del Centro de Viajes y Turismo de la URP

Que, luego del análisis respectivo y de una breve deliberación, fue puesto en consideración del Concejo y en uso de las facultades contenidas de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y contando con el voto unánime del pleno del Concejo y con la dispensa de trámite de aprobación de Actas se APROBÓ el siguiente

ACUERDO:

Artículo Primero.- Declarar de interés social el saneamiento y protección ambiental en el distrito de Callahuanca.

Artículo Segundo.- Declarar de interés estratégico y prioritario el fomento y la promoción del turismo en el distrito de Callahuanca.

Artículo Tercero.- Crear el Programa de Turismo y Medio Ambiente de la Municipalidad Distrital de Callahuanca, insertarlo en la estructura orgánica de la corporación municipal y dotarlo de presupuesto.

Artículo Cuarto.- Contribuir a la iniciación del Plan de Desarrollo Turístico del Distrito de Callahuanca.

Artículo Quinto.- Autorizar al Alcalde a la suscripción de convenios con empresas e instituciones especializadas, públicas y privadas, del país y del extranjero, que hagan posible la realización del plan integral propuesto.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE

Lic. FRANCISCO PEREZ TICSE
ALCALDE

Me correspondió elaborar la sustentación y efectuar la exposición en el seno del concejo municipal a fin que se decidiera la creación del Programa de Turismo y Medio Ambiente de la Municipalidad Distrital de Callahuanca.



**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD**

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL
N° 005-2011-GRL-GRDE/DIRCETUR**

Huacho, 22 de setiembre de 2011

VISTO:

El expediente S/N, de fecha 02 de Setiembre, y el informe N° 00021-2011-GRL-GRDE/DIRCETUR-LGPS, de fecha 16 de setiembre de 2011, y,

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo en cumplimiento de sus funciones transferidas por el MINCE TUR mediante Decreto Supremo N° 036-2007-PCM y conforme al Art. 63° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, tiene entre otras, las siguientes competencias:

- (d) Promover el desarrollo turístico mediante el aprovechamiento de las potencialidades regionales.
- (f) Declarar eventos de interés turístico regional.
- (j) Disponer facilidades y medidas de seguridad a los turistas, así como ejecutar campañas regionales de protección al turista y difusión de conciencia turística, en coordinación con otros organismos públicos y privados.
- (q) Organizar y conducir las actividades de promoción turística de la región en coordinación con la organización de la actividad turística y los gobiernos locales.

Que, con Expediente S/N, de fecha 02 de Setiembre de 2011, la Universidad Privada Ricardo Palma en acción conjunta con la Municipalidad Distrital de Callahuanca y la Asociación de Desarrollo Turístico de Callahuanca solicita a la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, se declare evento de interés turístico regional a la Celebración del "Día Mundial del Turismo 2011" a realizarse en el distrito de Callahuanca, provincia de Huarochiri, Región Lima.

Que, la Universidad Ricardo Palma ha presentado a la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, adjunto al oficio N° 0240-2011-EAPTHG-FACEF-D, el proyecto que da lugar a la celebración "Día Mundial del Turismo 2011", evento que no incurrirá gasto alguno al estado, ni dará derecho a exoneración tributaria alguna; y que por el contrario promoverá el desarrollo de atractivos turísticos del distrito de Callahuanca e incentivará el desplazamiento de visitantes dentro del mismo; así como promoverá el desarrollo de buenas prácticas de los prestadores de servicios turísticos del distrito en mención.

Que, la Dirección de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional de Lima, tiene la función de promover y dirigir el desarrollo sostenible y competitivo de la actividad turística de la Región Lima; en el marco de los procesos de integración y en uso de las facultades conferidas; en la ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28968, 28961 y 29053.

De conformidad a lo establecido en la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, la Ley N° 29408 - Ley General de Turismo, el Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR-Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, el Decreto Supremo N° 019-2010-MINCETUR-Reglamento para declarar eventos de interés turístico que se desarrollen en el país, Decreto Supremo N° 036-2007-PCM y conforme al Art. 63° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: DECLARAR EVENTO DE INTERÉS TURÍSTICO REGIONAL la celebración "DÍA MUNDIAL DEL TURISMO 2011" a realizarse del 24 al 25 de setiembre en el Distrito de Callahuanca, Provincia de Huarochiri, Región Lima, a cargo de la Universidad Ricardo Palma, en acción conjunta con la Municipalidad Distrital de Callahuanca y la Asociación de Desarrollo Turístico de Callahuanca, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Directoral.

ARTÍCULO SEGUNDO: Transcribir la presente Resolución Directoral a las entidades e instituciones públicas que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE

**LIC. RAFAEL KONJA CARRASCO
DIRECTOR REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

Resolución directoral por la cual se resolvió declarar **Evento de Interés Turístico Regional** a la celebración del **Día Mundial del Turismo-Callahuanca 2011**

EL MIRADOR TURÍSTICO CHARACAN



El presente proyecto propone la conveniencia de dotar a la ciudad de Callahuanca, capital del distrito del mismo nombre, al igual que otras ciudades del país y del extranjero, poseedoras de singulares recursos y atractivos turísticos, de un Mirador Turístico desde donde se aprecie en toda su magnitud la vistosidad de su amplia y hermosa belleza escénica.

En este contexto, el Centro de Viajes y Turismo de la Universidad Ricardo Palma, plantea seguir el ejemplo de otros importantes destinos del país y del extranjero, poseedores de reconocidos atractivos turísticos, como el caso de los

Miradores del Cerro Acuchimay en Ayacucho, Santa Apolonia en Cajamarca, Raquentana en Huaraz, Cristo Salvador en el Cusco, Cerro San Cristóbal en Lima, Cristo del Corcobado en Río de Janeiro (Brasil), Mirador El Panecillo en Quito (Ecuador).

La ciudad de Callahuanca es rica en recursos humanos y culturales, que puestos en valor motivarán los desplazamientos de un creciente número de visitantes en días feriados, fines de semana y puentes laborales, atraídos por su fácil acceso y cercanía a la Capital de la República, el más importante mercado emisor de las corrientes de turismo interno y social de nuestro país, y por su excelente clima de contraestación al de Lima Metropolitana.

Uno de estos recursos está constituido por sus sitios pintorescos y lugares de observación desde donde se divisa la amplia y pintoresca floresta, con sembríos de chirimoya, palta, manzana y otros productos agrícolas; parte importante del serpentin carretero que conduce desde el anexo de Barbablanca, donde se ubica la Central Hidroeléctrica de Callahuanca, hasta la ciudad de Callahuanca; franqueado por un bosque inclinado que año a año va ampliándose, producto de las labores de reforestación llevadas a cabo con el aporte económico provisto por la empresa Edegel, en acción conjunta con la Municipalidad Distrital de Callahuanca y la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca.

Uno de los lugares de observación privilegiado por su estratégica ubicación es el Mirador natural por excelencia, pasible de convertirse en un Mirador Turístico de características que Reseñamos es la explanada ubicada en la cima del Cerro Characán, al que se llega luego de una caminata de aproximadamente 2 horas de duración en ascenso continuo, lugar donde se ubica el estanque de agua que es captada por tuberías tendidas desde lo alto de la cima de la montaña contigua y que es utilizada en las labores de riego de los predios comunales.



Vista Panorámica de Callahuanca

Más adelante volveremos a referirnos al proyecto del Mirador Turístico de Characán y las gestiones llevadas a cabo para que cuente con un proyecto arquitectónico que haga posible su realización a fin de dotar a Callahuanca de un nuevo atractivo turístico.

"DÍA MUNDIAL DEL TURISMO CALLAHUANCA 2011"

El presente programa se realiza en consonancia con el Acuerdo de Consejo Universitario N° 991211 de fecha 15 de setiembre de 1999, que instituyó la realización del Día Mundial del Turismo para ser celebrado el 27 de setiembre de cada año con la realización de actividades de impacto que lo conmemoren, y es coincidente con la decisión adoptada en 1980 por la Organización Mundial del Turismo-OMT cuyo propósito fundamental es generar una corriente de opinión favorable en la ciudadanía sobre el real significado del turismo, visto no solamente en su tradicional versión de gente que viaja de un país a otro, sino como un hecho educativo, cultural, espiritual, capaz de generar riqueza y propiciar el desarrollo de los pueblos.

También es objetivo de la OMT sensibilizar a las autoridades públicas y privadas sobre el papel que les corresponde en el impulso y fomento de una de las actividades más espectaculares del mundo moderno.

El Programa incluye:

- * Dictado del Seminario Taller "Liderazgo en Actividades Turísticas y Recreacionales" y "Taller Práctico de Cocina y Comedor"
- * Visitas guiadas: Restos arqueológicos de Cascashoco, instalaciones Camping Villa Natalia y exteriores de la Central Hidroeléctrica de Barbablanca - Callahuanca
- * Trekking para visitar el cerro Characán, sede del proyecto "El Mirador Turístico de Characán"
- * Ceremonia de Firma de los convenios de cooperación con la Asociación de Desarrollo Turístico de Callahuanca-Asodetur Callahuanca y la Asociación de Gestión Cultural, Patrimonio y Turismo
- * Juramentación por el Alcalde distrital del Concejo Directivo de la "Asociación de Turismo Juvenil Callahuanca-Astuj Callahuanca"
- * Entrega por el Rector de la Universidad Ricardo Palma al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Callahuanca del "Diagnóstico Situacional de las Potencialidades Turísticas, Medioambientales, Culturales y Deportivas Recreacionales del Distrito de Callahuanca" y el "Mapa del Sistema Hidráulico de Callahuanca"

...JUNTOS POR EL DESARROLLO TURÍSTICO DE CALLAHUANCA



Universidad
Ricardo Palma



Parte de los integrantes de la delegación de la Universidad Ricardo Palma a su arribo a Callahuanca.



En esta oportunidad se firmó un convenio específico entre la Universidad Ricardo Palma y el municipio distrital y un convenio marco de cooperación con la Asociación de Desarrollo Turístico de Callahuanca-ASODETUR CALLAHUANCA, luego de lo cual el doctor Iván Rodríguez Chávez hizo entrega al alcalde distrital de Callahuanca, de un ejemplar del Diagnóstico situacional de las potencialidades turísticas, medioambientales, culturales y deportivo recreacionales del distrito de Callahuanca y el mapa del sistema hidráulico de Callahuanca, elaborado por la magister MBA Gloria López Rivas, docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la URP.



En la presente fotografía sosteniendo una conversación con el doctor Iván Rodríguez Chávez, rector de la Universidad Ricardo Palma, los licenciados en turismo y hotelería Carmen Acuña Nava, Liliana Dávila Jurado y Alejandra Alanya Tapia, asociados fundadores de la Asociación de Gestión Cultural, Patrimonio y Turismo-AGECPTUR.

CERTIFICADO

Que otorgan la Escuela de Turismo, Hotelería y Gastronomía
de la Universidad Ricardo Palma y la Municipalidad Distrital
de Callahuanca

A: Lic. Daniel Soto Correa

Por su activa participación como Organizador del programa conmemorativo del
"Día Mundial del Turismo-Callahuanca 2011", llevado a cabo del 23 al 25 de
setiembre de 2011 en la ciudad de Callahuanca, declarado Evento de Interés
Turístico Regional mediante la Resolución Directoral N° 005-2011-GRL-
GRDE/DIRCETUR del Gobierno Regional de Lima.

Callahuanca, 27 de setiembre de 2011.



Lic. Piero Bazzetti De Los Santos
Director
Escuela de Turismo, Hotelería y Gastronomía



Lic. Francisco Pérez Ticse
Alcalde
Municipalidad Distrital de Callahuanca



Universidad
Ricardo Palma



...JUNTOS, POR EL DESARROLLO TURISTICO
DE CALLAHUANCA

Durante el desarrollo del programa conmemorativo del **Día Mundial del Turismo- Callahuanca 2011** se dictó el taller práctico de cocina y comedor a cargo del chef Eduardo Domínguez Escudero, ocasión en que se hizo entrega del certificado de participación que adjuntamos al presente diagnóstico.

■ El Día Mundial del Medio Ambiente

Otra importante fecha del calendario medioambiental internacional que se aconsejó instituir a la municipalidad distrital fue Día Mundial del Medio Ambiente para ser celebrado el día 5 de junio de cada año, con la organización de actividades relevantes, en concordancia a lo establecido en 1973 por las Naciones Unidas, como un vehículo principal para estimular el conocimiento mundial del medio ambiente, para fomentar la sensibilización y para incrementar la atención y acción política sobre el particular.

Este evento aún no ha sido institucionalizado razón por la cual se activará el interés para proceder a su nacimiento, enriqueciendo el calendario de eventos locales.

■ La Carrera de Caballos del 31 de mayo

La amplia zona comprendida entre los distritos integrantes de la cuenca alta del río Santa Eulalia tienen una probada vocación equina a tenor de las carreras que se organizan en los distritos de San Juan de Iris y San Lorenzo de Huachupampa, por ejemplo, como complemento de la festividad por la Fiesta del Agua u otras celebraciones locales.

En el distrito de Callahuanca existe una joven institución denominada Renacimiento Chauquino cuyos objetivos institucionales están orientados a rescatar viejas costumbres ya desaparecidas con el objeto de valorar, preservar y divulgar el patrimonio cultural vivo que narre, active, reproduzca y enaltezca la memoria del pueblo chauquino. Una de las herramientas utilizadas para alcanzar dicho objetivo ha sido interiorizar la hípica en la juventud callahuanquina, haciendo conocer la afición dentro y fuera de los linderos territoriales de Huarochiri. Basados en ello, y en un acendrado sentido de pertenencia de sus pobladores por el primigenio pueblo de Chauca que fuera fundado en 1711, y la obligación asumida para que la población callahuanquina asuma rendir un permanente tributo de admiración, afecto y gratitud a sus hermanos chauquinos que según datos históricos fueron valientes guerreros, es que se decidió respaldar la iniciativa de instituir la carrera de caballos para ser presentada el último domingo de mayo de cada año, entre el 22 y 23, en el marco del programa de su fundación institucional.

Al grupo de jóvenes de Callahuanca, integrado por los jinetes: Margot Tolentino Cisneros, Jovita Cisneros Baldeón, Chayane Paulino Lázaro Cuéllar, Marcos Cisneros Guerrero, Aldair Carhuavilca Cisneros, Wilmer

Kayupe Tolentino, Hernán Tolentino Cisneros, Juan Carlos Ccance Marcelo, Luis Tolentino Zevallos, Roger Mendoza Carrión, Michael Sánchez Vicharra, Robert Cisneros Pérez y Raúl Mercado, se suman los jinetes invitados: Roy y Einer Cisneros de la Cruz, del distrito de San Mateo de Otao; Rafael Huamán, Eduardo Huamán y Justo Macurí, del distrito de San Pedro de Laraos; Michel Sueldo del distrito de San Pedro de Casta y Víctor Rojas de Huanza.

Siguiendo esa línea de compromiso sus directivos decidieron organizar la primera versión de la carrera de caballos en el año 2007, en momentos en que ejercía la presidencia de la institución el señor Daniel Salinas Cisneros, en el 2008 se realizó la segunda versión. La tercera y cuarta se han llevado a cabo en los años 2009 y 2010, estando al cargo de la presidencia el señor Robert Cuéllar Rivas.

A la carrera de caballos son invitados a participar jinetes de los siguientes distritos: San Pedro de Casta, Huachupampa, Huanza (Acobamba), San Juan de Iris, San Pedro de Laraos, Santa Eulalia de Acopaya, San Mateo de Huanchor y Matucana.

De otro lado, existen jóvenes interesados en ser convocados para constituir una Pyme de turismo cuyos objetivos estén orientados a la instalación de una **Estación de Alquiler de Caballos** que se considere como un ingreso económico para sus integrantes. Los servicios que esta micro empresa puede ofertar son: paseos a caballo, cabalgatas a lugares previamente identificados y señalizados, carguío de equipaje, etc., tema que es tratado en extenso en el presente diagnóstico.



La carrera de caballos se inicia en la Taza de la Central Hidroeléctrica Callahuanca y finaliza en el campo de fútbol, efectuando un recorrido de aproximadamente 1,200 metros.

■ Integrantes de la Asociación Sentimiento Chauquino

Robert Cuéllar Ricas, Martín Lázaro Cuéllar, Daniel Salinas Cisneros, Santos Rivas de la Cruz, Chayane Lázaro Cuéllar, Jaime Hermoza Huamachín, Hernán Tolentino Cisneros, Mario Tolentino Cisneros, Yovana Cuéllar Rivas, Margot Tolentino Cisneros, Aldair Carhuavilca Cisneros, Wilmer Cayupe Tolentino, Milagros Tolentino Zevallos, Paula Zevallos de la Cruz, Roger Mendoza Cerrón, Santonino Cuéllar Salinas, Evaristo López Calixtro, Helen López Tolentino, Juan Carlos López Tolentino, Juan Carlos Ccance Marcelo, Roberto Cisneros Pérez, Teresa Tolentino Zevallos y Michael Sánchez Vicharra.

El collage fotográfico que se adjunta grafica el colorido e importancia de esta actividad que seguramente crecerá en vistosidad e importancia con el correr del tiempo.



El señor Santonino Cuéllar, por entonces presidente de la junta directiva de la comunidad campesina dando inicio a la carrera. Lo acompañan el alcalde Francisco Pérez y otros directivos locales.



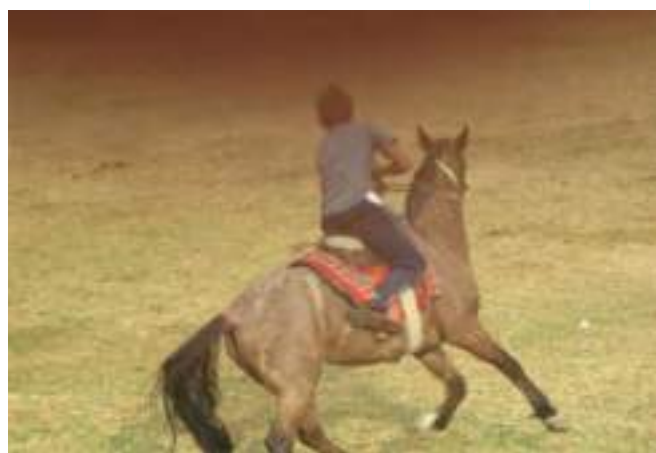
Emplazamiento de jinetes y cabalgaduras para dar inicio a la carrera de caballos.





El deseo de institucionalizar, optimizar y dotarlo de la debida promoción debe ser asumido como política institucional por la comunidad campesina y el municipio distrital.





El deseo de potenciar esta carrera de caballos obligará a prácticas un real acercamiento a la institución promotora Sentimiento Chauquino brindando apoyo en la promoción del evento.



La vistosidad, brío y colorido del binomio jinete-caballo es parte del espectáculo equino que se aprecia en esta oportunidad.

g) Los deportes de aventura en Callahuanca

■ La práctica del ciclismo de montaña



La ruta Chosica-Santa Eulalia-Callahuanca es utilizada por los seguidores de la bicicleta de montaña que lo ha han convertido en una ruta de Cross Country.



Los ciclistas llegados de diversas partes de Lima y distritos cercanos forman parte ya del escenario local de Callahuanca.

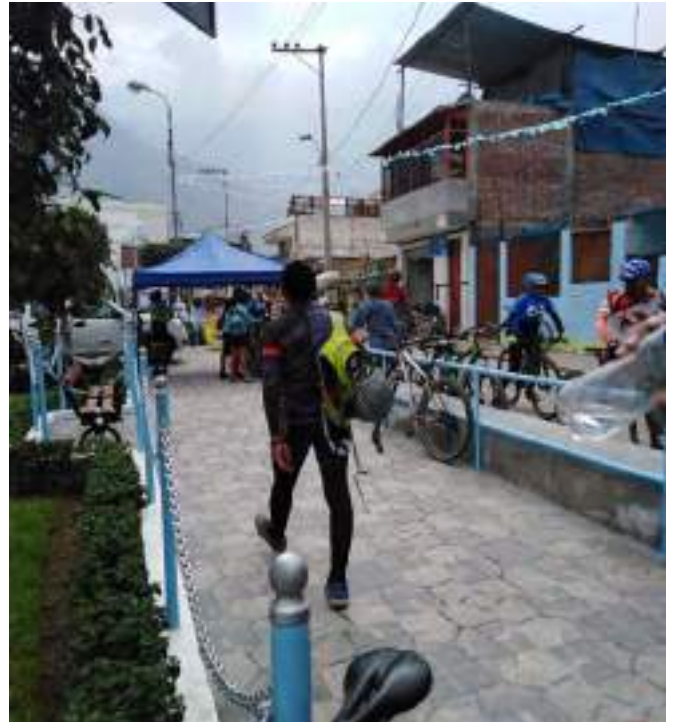


Es también una ruta predilecta para los seguidores del Mountain Bike. Se recuerda la II Clásica de Mountain Bike Santa Eulalia-Callahuanca-99 (Ruta Turística) Copa Callahuanca llevada a cabo el sábado 3 de abril de 1999 organizada el Club Ciclista Chosica con el auspicio de las Municipalidades distritales de Callahuanca y Santa Eulalia de Acopaya.

El evento deportivo contó con la veeduría de la Asociación Peruana de Jueves de Ciclismo-APEJUC y participaron una cantidad importante de ciclistas de diversas instituciones en las categorías: Elite, Masters, Noveles Mayores, Damas y Novatos Menores.







h) Las carreras de fondo

Son varias las instituciones que utilizan los escenarios de la cuenca alta del río Santa Eulalia para la realización de las carreras de fondo, una de ellas el Club Ciclista Chosica a cuya cabeza se encuentra el especialista chosicano Jaime Calderón Landa.

■ La carrera “Marchuasi Ultra Trail-MUT”

Es una competencia de alta montaña y se desarrolla en la Sierra de Lima, a 2 horas de la capital. Tiene como punto de paso más elevado la meseta de Marchuasi a 3950 m.s.n.m.

Se trata de una carrera que, por su trayectoria, tamaño e importancia se va consolidando año a año. Es organizada por VERTIGO PERÚ, que gestionan sus directivos Ruth Tala y Ricardo Rivadeneira.

Un dato importante es que esta importante carrera tiene como sede la ciudad de Callahuanca y se realiza en la misma fecha del **Día Mundial del Turismo**, circunstancia feliz que abona a favor del desarrollo turístico de Callahuanca. Sobre este particular debo resaltar que en setiembre de 2019 la EPTHG-URP organizó el **Día Mundial del Turismo-Callahuanca 2019** cuyo programa conmemorativo incluyó el trekking Callahuanca al cerro Characán, donde se ubica el proyecto de la Universidad Ricardo Palma **El Mirador Turístico de Characán**, tema que desarrollamos más adelante.

En razón de ello reproducimos las páginas 47, 48, 49 y 50 con comentarios de dicha carrera que fueran incluidas en la edición 12 de la Revista Caminos, órgano informativo de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Universidad Ricardo Palma, así como también el artículo de mi autoría Callahuanca y el Marcahuasi Ultra Trail-MUT 2020, incluido en las páginas 78 a la 85 de la misma publicación.



En la presente fotografía parte de la delegación de la Universidad Ricardo Palma, posando al lado de las integrantes del grupo PENTA RUN, Nelly Rojas y Teresa Rivera, quienes no participaron del Markahuasi Ultra Trail, que comprendió una carrera pedestre Markahuasi-Callahuanca, organizada por Vértigo Perú, pero que estuvieron el día del evento ubicadas en el cerro Characán para apoyar a los corredores, animando y tomando fotos.

No cabe duda que eventos deportivos como el que comentamos contribuirán al deseo de convertir a Callahuanca en un nuevo destino turístico de la región Lima, máxime si a esa aspiración se suma el hecho que apunta a que la importante carrera ha sido instituida por Vértigo Perú para ser llevada a cabo en feliz coincidencia con la realización del Día Mundial del Turismo, hecho que será aprovechado por la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Universidad Ricardo Palma, la Asociación de Desarrollo Turístico de Callahuanca-ASODETUR CALLAHUANCA, la Municipalidad Distrital de Callahuanca y la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca para el logro de sus objetivos.

Efectuamos un collage fotográfico de los corredores, hombres y mujeres, varios de ellos venidos de otros países, en una de las carreras de fondo más espectaculares instituidas por Vértigo Perú en la provincia de Huarochirí.

Con el fin de ampliar la información acerca de esta importante carrera incluimos el artículo **Callahuanca y el Marcahuasi Ultra Trail-MUT 2020** en las páginas 270 a la 277 del presente diagnóstico.



Nos sorprendió constatar al poco tiempo de haber iniciado la caminata observar una larga fila de corredores, hombres y mujeres, algunos de ellos extranjeros que bajaban corriendo. En el trayecto tomamos conocimiento que se trataba de la **MUT-MARCAHUASI ULTRA TRAIL 2019** competencia que organiza **VÉRTIGO PERÚ** y que va por su sexta edición. Efectuamos un breve comentario de los corredores a quienes pudimos registrar en el presente collage fotográfico.





El proyecto **El Mirador Turístico de Characán** comprende la forestación con especies forestales y frutícolas nativas que vistan de verde el tramo del recorrido de los corredores y visitantes locales y foráneos en general.





Son muchas las tomas fotográficas de la presente carrera, pero, lo dejamos allí. Más adelante insertamos un comentario acerca de la **MUT MARCAHUSASI ULTRA TRAIL 2020** y de sus organizadores **VÉRTIGO PERÚ**, en el entendido que su realización contribuye de manera efectiva al deseo compartido de contribuir a convertir a Callahuanca en un destino ideal en el desarrollo de deportes de aventura. Abona a dicho anhelo el hecho que la MUT se lleva a cabo año en año en la misma fecha en que se realiza el **Día Mundial del Turismo**, fecha instituida por la Municipalidad Distrital de Callahuanca en coincidencia de pareceres por lo estatuido por la Organización Mundial del Turismo-OMT, enriqueciendo el Calendario de Eventos Locales.



3.9 Consolidación de la institucionalidad turística local

Una de las líneas rectoras del plan de desarrollo turístico de Callahuanca estuvo orientada a contribuir al fortalecimiento de la institucionalidad turística local, habida cuenta que en el rubro referido al fomento y promoción del turismo era inexistente, hecho que motivó a la constitución de instituciones especializadas que pudieran actuar en la gestión del desarrollo turístico distrital como medio de mejorar la calidad de los servicios turísticos, contribuyendo eficazmente a la reactivación de la economía local y la creación de nuevos puestos de trabajo productivos.

Esta tarea se hizo más necesaria en momentos en que la municipalidad distrital era renuente a invertir en el desarrollo de la actividad turística como parte de su función edil, desconociendo el propio mandato de la Ley Orgánica de Municipalidades y al hecho que el turismo constituye un motor de desarrollo de la comunidad.

a) La Cámara de Comercio y Turismo Sostenible de Callahuanca

Se trata de una institución que, al no contar con personería jurídica, cuadros de asociados fundadores calificados, experimentados y carentes de un plan de trabajo institucional, nació muerta y por tanto se diluyó al poco tiempo de ser lanzada, sin haber contribuido al desarrollo de las actividades comercial y turística.

b) La Asociación de Desarrollo Turístico de Callahuanca-ASODETUR CALLAHUANCA

Está integrada por tres comuneros calificados quienes han tenido cargos importantes dentro de la comunidad como el caso del señor Santonino Cuéllar que ha sido presidente, el señor Arturo Flores ha sido gobernador del distrito y fiscal de la comunidad campesina y el señor Genaro Salinas, secretario de la junta directiva comunal y ha actuado como coordinador del acuerdo específico suscrito con la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales-Escuela de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Universidad Ricardo Palma.

Como quiera que el desarrollo turístico de Callahuanca viene siendo liderado por la Universidad Ricardo Palma, conjuntamente con instituciones con quienes tiene firmado convenios de cooperación, se creyó conveniente cursar invitación para apoyar la presente iniciativa a personas e instituciones amigas, que ya vienen

actuando en Callahuanca: El señor Jorge Velásquez Quipusco, presidente del Instituto para la Recuperación y Desarrollo de la Cuenca del Río Rímac-GRUPO RÍMAC; la licenciada Yanina Palomino Guerrero, docente universitaria con especialización en marketing turístico y Directora Gerente de Arena S.A.C; el doctor Jorge Coba Díaz, docente universitario y especialista en turismo de aventura y la chef Dora Angélica Soto Lizárraga, quienes son los asociados fundadores de la Asociación de Desarrollo Turístico de Callahuanca-ASODETUR CALLAHUANCA y quienes integran el primer Consejo Directivo integrado de la siguiente manera:

- **Presidente**
Sr. Arturo Juan Flores Urbano
- **Vicepresidente**
Sr. Basilio Santonino Cuéllar Salinas
- **Director Secretario**
Sr. Genaro Salinas Livia
- **Directora Tesorera**
Chef Dora Angélica Soto Lizárraga
- **Directora de Proyectos y Cooperación Técnica**
Lic. Carmen Yanina Palomino Guerrero
- **Director de Capacitación**
Dr. Jorge Enrique Coba Díaz
- **Director de Prensa, Relaciones Públicas e Imagen Institucional**
Sr. Jorge Juan Velásquez Quipusco

En la reunión llevada a cabo el día domingo 26 de setiembre del 2010, en el marco del programa conmemorativo del Día Mundial del Turismo, se decidió nombrar asesor de la naciente asociación al licenciado Daniel Soto Correa, jefe del Centro de Viajes y Turismo de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Universidad Ricardo Palma, encargándole la firma de la minuta y escritura pública correspondientes y su inscripción en los registros públicos.



En el domicilio del comunero Arturo Flores Urbano, se congregaron el domingo 26 de setiembre del 2010 la totalidad de integrantes de los consejos directivos de la Asociación de Desarrollo Turístico de Callahuanca-Asodetur Callahuanca y la Asociación de Gestión Cultural, Patrimonio y Turismo-AGECPTUR en el marco del programa conmemorativo del **Día Mundial del Turismo-Callahuanca 2010**.



El objetivo de dicho encuentro estuvo orientado a acercar a dos instituciones que nacieron a la vida institucional siendo parte de sus planes desplegar los esfuerzos de sus profesionales para contribuir a que Callahuanca se convierta en un nuevo destino turístico cercano a la ciudad de Lima.



Como quiera que la Universidad Ricardo Palma ha puesto las bases de un desarrollo sostenible del turismo en el ámbito distrital, se convocó a 3 comuneros calificados para que integren Asodetur Callahuanca como asociados fundadores y miembros de su consejo directivo.



Momentos en que los señores Arturo Flores Urbano y Santonino Cuéllar Salinas, presidente y vicepresidente de Asodetur Callahuanca, respectivamente, firman el acta de fundación y el estatuto de la naciente institución.



La licenciada Yanina Palomino Guerrero y el señor Genaro Salinas Livia, asociados fundadores de Asodetur Callahuanca hacen lo propio.



Finalmente, el señor Jorge Velásquez Quipusco y el doctor Jorge Coba Díaz estampan su firma en los documentos fundacionales.



El quehacer institucional de Asodetur Callahuanca está orientado a ejercer la representación de los micro empresarios de servicios turísticos en actual actividad; promotores, educadores, comunicadores sociales y líderes locales de opinión, a quienes se viene capacitando mediante charlas de concientización, participación en la organización de un Campamento de la Juventud; elaboración y desarrollo de la “Minka por Tucre Puente”, llevada a cabo como parte de las celebraciones del Día Mundial del Turismo 2008 de la Universidad Ricardo Palma y de la “Caminata Poética entre Hermanos” realizada en acción conjunta con los integrantes del colectivo cultural Capulí Vallejo y su Tierra, actividad en la que tomó parte el doctor Iván Rodríguez Chávez, rector de la Universidad Ricardo Palma en calidad de invitado, ocasión en que se firmara el convenio de cooperación con la Municipalidad Distrital de Callahuanca.

El trabajo llevado a cabo ha permitido la constitución de la Asociación de Desarrollo Turístico de Callahuanca-ASODETUR CALLAHUANCA como una asociación civil de derecho privado sin fines de lucro, a la cual le está reservada la responsabilidad de ser la gestora del desarrollo turístico distrital y la consolidación de las instituciones existentes como medio de mejorar la calidad de los servicios turísticos locales, ser competitivos y alcanzar el éxito, contribuyendo a la creación de nuevos puestos de trabajo productivos.

La Asociación quedó inscrita en la Partida N° 12647647, Asiento A0001 de la Oficina Registral Lima, de fecha 08 de abril de 2011.

En las páginas 255 a la 263 del presente diagnóstico incluimos en su totalidad el artículo de mi autoría titulado El proceso de reactivación de la Asociación de Desarrollo Turístico de Callahuanca-ASODETUR CALLAHUANCA el mismo que formó parte de la edición N° 13 de la Revista Caminos, páginas 47 a la 55.

En la Sección Anexos, páginas 363 a la 368 se incluye el inicial plan de trabajo de la institución, el mismo que está siendo enriquecido por un nuevo consejo directivo de cara al relanzamiento institucional de ASODETUR CALLAHUANCA.

c) La Asociación de Gestión Cultural, Patrimonio y

Turismo-AGECPTUR

En ocasión del programa conmemorativo del Día Mundial del Turismo se cursó invitación a los asociados fundadores de la Asociación de Gestión Cultural, Patrimonio y Turismo para que se trasladaran a Callahuanca el sábado 26 de setiembre de 2009 y procedieran a conformar el Consejo Directivo y firmar el Estatuto a ser elevado a escritura pública. Los cargos recayeron en las siguientes personas:

- **Presidenta**
Lic. Liliana Dávila Jurado
- **Vicepresidente**
Lic. Alejandro Alanya Tapia
- **Directora Secretaria**
Lic. Carmen del Rocío Acuna Nava
- **Directora Tesorera**
Lic. Giovanna Pacsi Luque
- **Director de Proyectos, Capacitación y Cooperación Técnica**
Lic. Daniel Soto Correa
- **Directora de Prensa, Relaciones Públicas e Imagen Institucional**
Lic. Elisabeth Giovanna Enríquez Tintaya

La Asociación se encuentra inscrita en la Partida N° 12591084, Asiento A0001 de la Oficina Registral Lima, de fecha 16 de diciembre del 2010.



Momentos en que los licenciados Liliana Dávila Jurado y Daniel Soto Correa, presidenta y director de proyectos, capacitación y cooperación técnica de la Asociación de Gestión Cultural, Patrimonio y Turismo-AGECPTUR suscriben el acta de fundación y estatuto de la naciente institución.



d) La Asociación de Turismo Juvenil de Callahuanca-ASTUJ CALLAHUANCA

Fue constituida por el Centro de Viajes y Turismo de la EPTHG-URP como una asociación civil de derecho privado sin fines de lucro, con el objetivo de contribuir al desarrollo del turismo de juventudes, la instauración de los campamentos de la juventud y la organización de un grupo de orientadores turísticos.

Se les dotó del estatuto, se adquirió el libro de actas el mismo que fue legalizado por el Juez de Paz de Callahuanca, al cual se pegó el acta y el estatuto de la asociación, documentos que fueron puestos en manos de la señora Doris Urbano Castillo quien fue designada presidente, a fin que gestione ante el alcalde distrital la entrega de un importe para hacer frente a los gastos de honorarios notariales para su elevación a escritura pública y su posterior inscripción en la Oficina de Registros Públicos de Lima.

Infortunadamente, no se obtuvo respuesta favorable del alcalde distrital y el proyecto no prosiguió.

3.10. Las posibilidades de desarrollo del camping en el distrito de Callahuanca

Hemos dejado para la última parte de esta parte del diagnóstico, incluir como posibilidad de desarrollo de la actividad turística, incluir como oportunidad cercana el fomento y la promoción de la actividad del camping.

Este deseo tiene una fecha de inicio, el 16 de agosto de 2005 fecha en que el consejo universitario de la Universidad Ricardo Palma sancionó el acuerdo de Consejo universitario N° 2148-2005 que decidió constituir la Asociación Peruana de Camping-PERÚ CAMPING.

3.10.1 La Asociación Peruana de Camping-PERÚ CAMPING

Gracias a la contribución efectuada por el Centro de Viajes y Turismo, unidad de producción adscrita a la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Ricardo Palma, que viene llevando a cabo el "Programa de Desarrollo Turístico de la Cuenca del Río Rímac" se viene contribuyendo a sentar las bases del desarrollo turístico en varios distritos de la cuenca alta de los ríos Rímac y Santa Eulalia para el fomento y la promoción de la actividad turística.

Dicho trabajo se lleva a cabo a través de la firma de convenios marco de cooperación y convenios específicos suscritos con gobiernos locales, comunidades campesinas y otras instituciones, íntimamente vinculadas a la actividad turística de las poblaciones locales asentadas a la vera de los pueblos ribereños.

Uno de los acuerdos a los que se ha arribado para lograr dicho cometido ha sido gestionar el nacimiento de la **Asociación Peruana de Camping-PERÚ CAMPING**, agremiación especializada del sector turismo encaminada a brindar asesoría especializada orientada al objetivo de desarrollar la actividad campista en el ámbito nacional.

3.10.2 Objetivos

Promover y ejecutar acciones de acercamiento a gobiernos locales, comunidades campesinas y personas naturales, poseedoras de zonas aparentes para el desarrollo del campismo, ubicadas en zonas rurales, de reconocida vocación turística, con el fin de propiciar el desarrollo armonioso de esta modalidad de alojamiento extrahotelero, con respeto al medio ambiente, los ecosistemas y los recursos naturales.

3.10.3 Antecedentes

■ Con fecha 16 de agosto de 2005 se expidió el acuerdo de consejo universitario N° 2148-2005 que adoptó la decisión de constituir la Asociación Peruana de

Camping-PERÚ CAMPING integrada por los siguientes asociados:

- Dr. Elio Iván Rodríguez Chávez
- Sr. Sixtilio Dalmau Castañón
- Lic. Daniel Soto Correa
- Lic. Carmen del Rocío Acuña Nava
- Lic. Luis Alberto Morán Escobar
- Instituto para la Recuperación y Desarrollo de la Cuenca del Río Rímac – GRUPO RÍMAC
- Comunidad Campesina Surco

■ Con fecha 05 de junio de 2006 se constituyó la Asociación Peruana de Camping-PERÚ CAMPING la misma que fue inscrita en la Partida Registral N° IX Sede Lima de la Oficina Registral Lima de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos. Son asociados fundadores de la citada asociación el rector y tres docentes e investigadores de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Universidad Ricardo Palma, la Comunidad Campesina Surco y el Instituto para la Recuperación y Desarrollo de la Cuenca del Río Rímac-GRUPO RÍMAC.

Las siguientes actividades fueron llevadas a cabo por la citada asociación:

- a) Gestión para lograr la autorización correspondiente que permitiera la renovación del acuerdo específico suscrito entre la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca y la Universidad Ricardo Palma encaminado a proseguir los trabajos adelantados para que dicha comunidad campesina pudiera contar con un plan de desarrollo turístico dentro del cual tendría especial significación el **Campamento Turístico Tucre Puente** en un terreno de propiedad comunal de 20 hectáreas de extensión ubicado en la zona ribereña del anexo de Barbablanca.
- b) Aprobar la invitación formulada por la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Universidad Ricardo Palma para que dicha comunidad campesina participe como asociada fundadora de la Asociación Peruana de Camping-PERÚ CAMPING, cuya presidencia la ejerce el rector de la URP.
- c) Ratificar la decisión de destinar el Fundo Songos, ubicado en el distrito de San Jerónimo de Surco, a los fines de la práctica del campismo, extendiéndolo

al deseo de convertirlo en el Camping-Escuela de la Cuenca del Río Rímac.

Dichas propuestas fueron aprobadas por una amplia mayoría de 107 comuneros asistentes a la asamblea general extraordinaria de fecha 25 de setiembre de 2005, efectuada en el marco conmemorativo del Día Mundial del Turismo. Así consta en el Acta cuya copia certificada por notario público hemos revisado y obra en nuestro poder.

d) Para hacer viable el proyecto se propició la intervención del bachiller en arquitectura, hoy arquitecto, Luis Fernando Ignacio Effio, quien decidió elaborar la tesis para optar el título de arquitecto, con el proyecto denominado **Campamento Turístico Songos, Comunidad Campesina Surco-San Jerónimo de Surco, Huarochirí**, teniendo como director de tesis al doctor en arquitectura, arquitecto Ferruccio Marussi Castellán.

e) Infortunadamente, por motivos de una enfermedad que aquejaba al entonces presidente de la comunidad campesina, señor Félix Flores Cajavilca, que le produjo la muerte, se diluyó el ímpetu de los comuneros, a lo que sumó la incompreensión y el desánimo de quienes lo sucedieron en la conducción de la comunidad campesina y el proyecto no prosperó y volvió a opacarse, y tiempo después, una asamblea promovida por una nueva junta directiva decidió que las 5 hectáreas de propiedad comunal fueran destinadas a la siembra de frutales y artículos de pan llevar, con lo que terminó de liquidarse la iniciativa de contar con un importante establecimiento extra hotelero en la cuenca alta del río Rímac.

3.10.4 Programa Campamentos de la Juventud

Se llevó a cabo en la localidad de Callahuanca los días 24 y 25 de noviembre del 2007 organizado por el Centro de Viajes y Turismo de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Universidad Ricardo Palma en acción conjunta con la Asociación Peruana de Camping-PERÚ CAMPING y la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca, como parte del plan de desarrollo turístico del distrito de Callahuanca, que incluyó el dictado del Seminario Taller Liderazgo en Actividades Turísticas y Recreacionales que tuvo los siguientes componentes:

- a) Dictado en aula a los alumnos del curso Turismo de Aventura, Campismo y Animación Turística a cargo de la licenciada Carmen Acuña Nava.

- b) Dictado de la parte práctica del curso taller de campismo a cargo del docente universitario y especialista en actividades recreacionales, José Coba Díaz, quien montó el campamento en las instalaciones del estadio comunal.
- c) Dictado del Taller Básico de Cocina a los alumnos de la EPTHG y los alumnos-ayudantes del chef Eduardo Domínguez Escudero.

Cabe mencionar que los alumnos de la Universidad Ricardo Palma y de la localidad de Callahuanca que participaron en la parte práctica del curso de campismo y quienes participaron del curso de cocina fueron reconocidos con un certificado de participación que los distinguió como Promotor Turístico del Distrito de Callahuanca, el mismo que fue firmado por el doctor Iván Rodríguez Chávez, rector de la Universidad Ricardo Palma, el doctor Sixtilio Dalmau Castañón, director de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía y el señor Santonino Cuéllar Salinas, presidente de la Comunidad Campesina.

14 • ACADÉMICO DICIEMBRE DE 2007

CON GRAN ÉXITO

“Campamentos de la juventud”

En la virtuosa y acogedora localidad de Callahuanca, capital del distrito del mismo nombre, cuencas alta del río Santa Eulalia, se llevó a cabo el 24 y 25 de noviembre el “Campamento de la Juventud Callahuanca”.

La organización del evento estuvo a cargo del Centro de Viajes y Turismo e incluyó la participación del Lic. Guillermo Horta Arazo, quien dirigió las labores recreacionales y de orientación del grupo al que se sumaron jóvenes de la comunidad.

El Doctor Iván Rodríguez Chávez acompañó al Dr. Alfonso Jaquez O’soj, la Lic. Glenda Nazam Ruiz y el Sr. José Antonio Vial, fueron recibidos por los directivos de la Comunidad Campesina y otras autoridades del distrito, para luego asistir a un conversatorio en el local comunal, donde asistió presente el Señor Francisco Pérez, alcalde de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Callahuanca.

Guiado por los sumeros, el grupo de visitantes se desplazó hasta el Anexo de Bañabanco desde donde se inició una caminata hasta el Fundo Turo Puerto de propiedad de la Comunidad Campesina. Este ha sido destinado al uso de un Complejo Turístico dentro del cual tendrá prioridad implementación el “Campamento Turístico Turo Puerto” que contará con la asesoría de la “Asociación Peruana de Camping-PE-RU CAMPING”, organización especializada del Sector Turismo que asistió nuestro rector.



El Dr. Iván Rodríguez Chávez, Rector de la URP, presidió visita a esta localidad.

De esta manera graficó la realización del inicio del programa Campamentos de la Juventud el periódico PROPUESTAS, órgano informativo de la Universidad Ricardo Palma en su edición N° 45 correspondiente al mes de diciembre del 2007, mostrando al doctor Iván Rodríguez Chávez, rector de la Universidad Ricardo Palma y otros integrantes de la comitiva al lado de las autoridades comunales.



Certificado de participación que fuera entregado a los alumnos del curso de Turismo de Aventura, Campismo y Animación Turística a cargo de la licenciada Carmen Acuña Nava y los participantes de la localidad de Callahuanca, distinguiéndolos como **Promotores Turísticos del Distrito de Callahuanca**.

Como quiera que con posterioridad a dicha fecha se tomara la decisión de reactivar la actividad reservada a PERÚ CAMPING asignándole en una primera etapa un área geográfica cercana a la ciudad de Lima: la cuenca alta de los ríos Rímac y Santa Eulalia, en un conglomerado de distritos que se señalan en el croquis del proyecto *“Programa de Desarrollo Turístico de la Cuenca del Río Rímac”*, que se adjunta.

Para centralizar sus acciones en la zona señalada se postula que el centro de operaciones de la institución deberá ubicarse en el poblado de Callahuanca, capital del distrito del mismo nombre, cuenca alta del río Santa Eulalia, distrito de Callahuanca, provincia de Huarochirí, territorio privilegiado para el fomento y promoción de la actividad campista.

El hecho de focalizar las acciones de PERÚ CAMPING en Callahuanca le dará a la institución la posibilidad de desarrollar el Proyecto *“Campamentos Turísticos de la Cuenca del Río Rímac”*, representado por las iniciales

iniciativas que constituyen nuevos emprendimientos de carácter privado, cuyas principales características se detallan a continuación:

3.10.5 El centro de operaciones del proyecto de desarrollo del camping en la cuenca del río Rímac

Constituye la sede del proyecto y se ubica en parte de un terreno de 1,000m² de extensión, parte del cual ha sido reservado por sus propietarios para la habilitación del Restaurante Campestre *“Flores de Callahuanca”*.

Se ubica a pocos metros del centro de la localidad de Callahuanca en un espacio provisto de abundante agua, circundado por chirimoyos, paltos y flores de diverso colorido.

Su propietario, el señor Arturo Flores Urbano, Presidente de la Asociación de Desarrollo Turístico de Callahuanca-ASODETUR CALLAHUANCA, institución con la que la URP tiene firmado un convenio marco de cooperación

ha convenido en ceder en uso un espacio para la habilitación de la oficina de enlace del proyecto, la misma que será compartida entre el **Capítulo Callahuanca** de la Asociación Peruana de Camping-PERÚ CAMPING que lidera la Universidad Ricardo Palma y ASODETUR CALLAHUANCA. Corresponderá a PERÚ CAMPING contribuir a su construcción y equipamiento.


3.10.6 Plan de trabajo 2015

Centro de Viajes y Turismo
Escuela de Turismo, Hotelería y Gastronomía
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad Ricardo Palma


AYUDA MEMORIA

**PROGRAMA DE REACTIVACIÓN DE LA
“ASOCIACIÓN PERUANA DE CAMPING
-PERÚ CAMPING”**

Surco, octubre 2014.



Universidad
Ricardo Palma



ASOCIACIÓN PERUANA
DE CAMPING
PERÚ - CAMPING

La presente iniciativa estuvo orientada a reactivar la actividad reservada a PERÚ CAMPING asignándole en una primera etapa un área geográfica cercana a la ciudad de Lima: la cuenca alta de los ríos Rímac y Santa Eulalia, en un conglomerado de distritos que se señalan en el croquis del proyecto **Programa de Desarrollo Turístico de la Cuenca del Río Rímac**, que se adjunta.

Para centralizar sus acciones en la zona señalada se postula que el centro de operaciones de la institución deberá ubicarse en el poblado de Callahuanca, capital del distrito del mismo nombre, cuenca alta del río Santa Eulalia, distrito de Callahuanca, provincia de Huarochirí, territorio privilegiado para el fomento y promoción de la actividad campista.

El hecho de focalizar las acciones de PERÚ CAMPING en Callahuanca le dará a la institución la posibilidad de desarrollar el Proyecto **Campamentos Turísticos de la Cuenca del Río Rímac**, representado por las iniciales iniciativas que constituyen nuevos emprendimientos de carácter privado, cuyas principales características se detallan a continuación:

a) El Campamento Turístico Songos

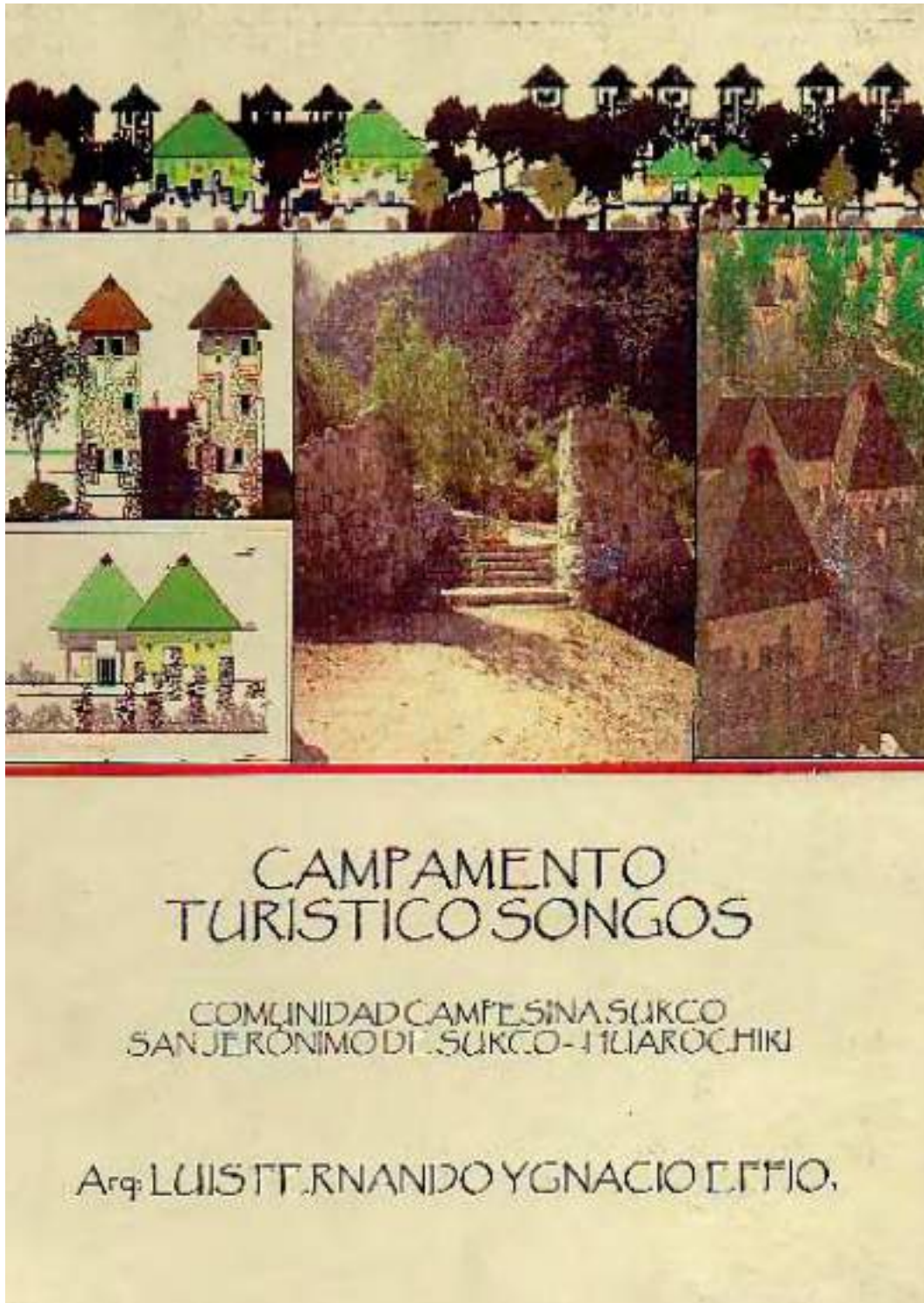
Con el fin de contar con un campamento turístico modelo en la cuenca alta del río Rímac que beneficiara social y económicamente a sus propietarios de la Comunidad Campesina Surco y a la vez fungiera como un Camping Escuela de la red asociada a PERÚ CAMPING se llevaron a cabo variadas acciones que se reseñan en los siguientes antecedentes:

- El año de 1995, el **Programa de Desarrollo de Zonas de Emergencia** del Ministerio de la Presidencia inició la construcción del **Centro Recreacional Songos** en el Fundo Songos, de 5 hectáreas de extensión, ubicado en el Anexo de Songos, distrito de San Jerónimo de Surco, cuenca alta del río Rímac. Para tal fin el Ministerio de la Presidencia firmó un convenio de cooperación con la Comunidad Campesina Surco, propietaria del citado fundo y propició la participación de CORDELIMA en la ejecución de la primera etapa del proyecto.
- Del 12 al 27 de agosto de 1995, la Dirección de Supervisión y Capacitación del Programa de Desarrollo de Zonas de Emergencia del Ministerio arriba citado llevó a cabo un Módulo de Gestión Administrativa denominado "Seminario Taller Conceptos y Técnicas de Contabilidad" el mismo que fue dictado a directivos,

comuneros y población en general del distrito de San Jerónimo de Surco con el objetivo de proporcionar a los participantes conceptos y criterios elementales respecto a las ciencias administrativas y contables.

- La primera etapa del proyecto, consistente en movimiento de tierras, construcción de muros de contención para el acondicionamiento de terrazas, ubicación de bancas, mesas y asientos rústicos cubiertas de sombrillas de madera con techo de caña de guayaquil, loza de frontón, campo de fulbito, juegos infantiles y amplia playa e estacionamiento fue inaugurada en el año 2006. Luego, el proyecto fue abandonado, nunca se inició la segunda etapa, y como resulta de ello el inmueble fue perdiendo parte de la inversión efectuada en la instalación de mobiliario rústico y el abandono de las instalaciones deportivas y recreacionales con las que fue dotado.
- El 28 de agosto del 2002 se firmó el Convenio de Cooperación Académica, Científica, Cultural y Desarrollo Turístico entre la Universidad Ricardo Palma y la Municipalidad Distrital de San Jerónimo de Surco orientado a la realización del Plan de Desarrollo Turístico del Distrito de San Jerónimo de Surco.
- El 28 de agosto del 2002, en un intento de proseguir con el trabajo iniciado, se convino con la Junta Directiva de la Comunidad Campesina Surco en firmar el Convenio de Cooperación Académica, Científica, Tecnológica, Cultural y Desarrollo Turístico, orientado a la realización el "*Plan de Desarrollo Turístico de la Comunidad Campesina Surco*".
- El 22 de agosto del 2004 se firmó el Acuerdo Específico entre la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales- Escuela de Turismo y Hotelería de la Universidad Ricardo Palma y la Comunidad Campesina Surco, con el fin de dar inicio al plan de desarrollo turístico comunal.
- El día 3 de julio del 2005, la Asamblea Comunal Extraordinaria convocada por la Junta Directiva Comunal autorizó aceptar la solicitud planteada por la Escuela de Turismo y Hotelería de la Universidad Ricardo Palma para sumarse como Asociada Fundadora de la "*Asociación Peruana de Camping- PERÚ CAMPING*".
- En un primer momento, la Universidad Ricardo Palma elaboró el proyecto arquitectónico de la Zona de Recepción, Almacén y Servicios Higiénicos, ha donó 10 juegos de servicios higiénicos.

- La inclusión de la Comunidad Campesina Surco como asociada fundadora e integrante del Comité Directivo de la Asociación Peruana de Camping-PERÚ CAMPING permitió que la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Ricardo Palma diera autorización al entonces bachiller en arquitectura, hoy arquitecto, Luis Fernando Ignacio Effio, para que desarrollara la tesis **Campamento Turístico Songos, Comunidad Campesina Surco, San Jerónimo de Surco, Huarochirí.**



Tesis presentada para obtener el título profesional de arquitecto, desarrollado por el entonces bachiller de arquitectura Luis Fernando Ignacio Effio.

b) Campamento Turístico “El Mirador de Callahuanca”

Se ubica a escasa distancia del poblado de Callahuanca, en un lugar al que se accede realizando un recorrido de 20 minutos a pie, y 10 en vehículo, siguiendo la carretera afirmada que lleva al vecino centro poblado de San Jerónimo de Punan, jurisdicción del distrito de Santa Eulalia,

El propietario del terreno, señor Christian Flores Cisneros ha efectuado trabajos de movimiento de tierras con el apoyo de maquinaria pesada, prescindiendo de asesoría especializada, situación que se espera revertir a partir de la reactivación de PERÚ CAMPING y la afiliación del naciente negocio a la institución. De hecho, el señor Flores ha detenido sus trabajos momentáneamente para encargar la elaboración del plano perimétrico de su inmueble para su entrega a especialistas que se encargaran de efectuar el diseño arquitectónico correspondiente.

Ha quedado convenido con el mencionado señor Flores, que tan pronto obtenga la personería jurídica se procederá a incluirlo dentro del Comité Directivo de ASODETUR CALLAHUANCA y se procederá a la afiliación de su emprendimiento a PERÚ CAMPING.

c) Campamento Turístico “Cruz de San Cristóbal”

Se ubica en un espacio muy cercano al poblado de Callahuanca, en un lugar privilegiado por la vista panorámica que posee, hacia la extensa zona de Barbablanca, poblada de sembríos de chirimoyo y palta.

Terreno de propiedad privada, pertenece al señor Rolando Vásquez Cajas, quien ha aceptado recibir la asesoría especializada de PERÚ CAMPING. De hecho, ha prestado oído y aceptado nuestras recomendaciones para encargar la elaboración del plano perimétrico y de ubicación de los predios de su propiedad denominados: “Cruz de San Cristóbal”, de 5,939.14 M2. y “**Huerta Chica**”, de menor extensión, y ha hecho entrega de los mismos a los profesionales que se encargarán de efectuar el diseño arquitectónico del proyecto.

d) Campamento Turístico Los Olivos

Se ubica en la ciudad de Matucana, capital de la provincia de Huarochirí, en el área denominada **Los Olivos**, lugar estratégico donde se inicia el recorrido a la **Catarata de Antankallo** uno de los atractivos turísticos más importantes y cercanos del distrito de Matucana, capital de la provincia de Huarochirí.

El terreno de 1 hectárea de extensión es de propiedad privada, pertenece al señor Fortunato Rodríguez quien está de acuerdo en destinar la totalidad de su predio al objetivo de contar con un Campamento Turístico.

La gestión para su materialización será apoyada por la Asociación de Desarrollo Turístico de Matucana-ASODETUR MATUCANA,” en gestación, cuyo presidente de la Comisión Organizadora es el señor Nepalí César Cipriano.

No se descarta obtener un espacio dentro del fundo, en la modalidad de cesión en uso, para la instauración de la oficina de enlace del **Capítulo Matucana** de PERÚ CAMPING.

e) Campamento Turístico Songos II

Se ubica en el anexo de Songos, jurisdicción del distrito de San Jerónimo de Surco en un fundo de 30 hectáreas de extensión, cuya propiedad corresponde a la familia Chilón.

Cabe mencionar que el Centro de Viajes y Turismo viene proporcionando información a dos tesis de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la URP, los bachilleres Marco Rodrigo Morales Juscamayta y Roberto Ticerán Ticerán quienes vienen desarrollando la tesis denominada: **Complejo Turístico Recreacional Songos, distrito de San Jerónimo de Surco, provincia de Huarochirí, región Lima.**

En consideración a que un establecimiento de la importancia y tamaño del propuesto amerita contar con un Campamento Turístico, desde el Centro de Viajes y Turismo hemos proporcionado la información pertinente a los mencionados bachilleres para su inclusión en el tema de tesis.

De otro lado, como quiera que la propiedad en la que ambos bachilleres desarrollarán su tesis aventaja a los antes citados debido a las fortalezas que el emprendimiento dispone, que los supera en tamaño y calidad de suelos, hechos que en el curso de la investigación serán explicados pormenorizadamente. De momento, anotamos las siguientes fortalezas:

La propiedad del fundo pertenece a una sola familia: padres e hijos (5 personas).

Cuenta con acceso peatonal y vehicular de buena calidad, el fundo se ubica a solo 300 metros de la Carretera Central.

El tiempo de duración del desplazamiento de personas desde la ciudad de Lima a Songos II es de aproximadamente 3 horas, con posibilidades reales de reducir ese tiempo a 1 hora, a partir de la construcción de la autopista Ramiro Prialé, cuya concesión ya ha sido adjudicada por la Municipalidad Metropolitana de Lima a la empresa constructora Odebrecht que ha anunciado que iniciara los trabajos a partir del presente año y finalizaran en dos años.

El terreno es más extenso que el Fundo Songos I, pues tiene una extensión de 30 hectáreas con tupida vegetación y abundante agua.

El relieve irregular de su suelo lo hace aparente para la instalación de una amplia gama de servicios turísticos, deportivos y recreacionales.

Cuenta con abundante agua provista por el curso del río Rímac en un recorrido que supera los 2 kilómetros aguas abajo, hecho que lo hace propicio para la instalación de un **malecón paisajista**; agua de regadío provista por una acequia situada en la parte alta del fundo para el sembrío de especies forestales y frutícolas nativas de fácil aclimatación al piso ecológico de dicha área geográfica.

Posibilidad de la instalación de huertos para la producción de diversos productos de panllevar, producción de hierbas aromáticas y medicinales, la crianza de ganado lechero y animales menores.

Por la existencia de terrazas, reservorio e impresionante andenería pre-inca.

Por la facilidad para la instalación de lotes para acampado de remolques de todo tamaño, contribuyendo al desarrollo de la actividad campista.

(f) Requerimientos para la reactivación de PERÚ CAMPING

Se cuenta con la autorización expresa del doctor Iván Rodríguez Chávez, rector de la Universidad Ricardo Palma, en su condición de presidente del consejo directivo de PERÚ CAMPING para efectuar el trámite para reprogramar los montos que resultaran excedentes del Convenio Específico Tripartito URP-Municipalidad Provincial de Yauyos-Municipalidad Distrital de Carania, con el fin de hacer frente a los gastos a llevarse a cabo: pago a abogado, honorarios notariales, registrales y otros con cargo a rendir cuenta documentada.

Se cuenta con autorización expresa del rector para efectuar la modificación parcial del estatuto que permita retirar los nombres del doctor Sixtilio Dalmau Castañón y del ex presidente de la Comunidad Campesina Surco, ambos fallecidos, para cuyo fin se propone reemplazarlos por los siguientes profesionales:

- **Lic. Yanina Palomino Guerrero**

Docente universitaria, con especialización en marketing turístico.

Integrante (invitada) del equipo de capacitadores del Centro de Viajes y Turismo.

- **Dr. José Coba Díaz**

Mayor E.P. ®

Teólogo con estudios de doctorado en educación con mención en docencia universitaria.

Insignia de Madera de la Asociación de Scouts del Perú
Director del equipo interregional de formación Lima-Callao de la Asociación de Scouts del Perú.

Miembro del Equipo Interamericano de Formación Scout

Sensei en artes marciales y defensa personal

Rescatista paramédico

Conciliador extrajudicial

Programador de micro computación

Profesor de danzas del Perú y el mundo

Ambos docentes forman parte del equipo de trabajo compuesto por los licenciados Daniel Soto Correa, Carmen del Rocío Acuña Nava y Luis Alberto Morán Escobar, integrantes del Consejo Directivo de PERÚ CAMPING.

Se requiere, asimismo, que la EPTHG-URP nos haga entrega de todas las adquisiciones efectuadas para el desarrollo de actividades de la actividad campista ((carpas, sleeping bag, linternas, cocinillas, etc.) con el fin de evaluar su estado de conservación, y del ser el caso, proceder a su reparación para ser reutilizadas.

Si así fuera, dichos objetos serían trasladados a la localidad de Callahuanca y depositados en el predio del señor Arturo Flores Urbano, presidente de ASODETUR CALLAHUANCA para ser utilizadas durante la parte práctica del dictado del Seminario Taller **Liderazgo en Actividades Turísticas y Recreacionales** que realizarán la EPTHG-PERÚ CAMPING.

Cabe mencionar que el acuerdo verbal arribado con el señor Flores para disponer de un espacio dentro de su terreno para instalar una oficina de PERU CAMPING-URP-ASODETUR CALLAHUANCA se formalizaría oportunamente mediante la suscripción de un Convenio Específico.

- Se deberá evaluar la solicitud verbal efectuada por los bachilleres en arquitectura Marco Rodrigo Morales Juscamayta y Roberto Ticerán Ticerán para afiliarse a PERÚ CAMPING tan pronto sustenten y sea aprobada la tesis que vienen desarrollando para obtener el título profesional de arquitecto y hayan obtenido la colegiatura del Colegio de Arquitectos de Lima.

g) Perú Camping y su contribución a la consolidación de la institucionalización turística distrital.

Una de las debilidades que impide que Callahuanca pueda convertirse en un nuevo destino turístico cercano a la ciudad de Lima, el mercado emisor más importante de las corrientes de turismo interno del país, es la ausencia de instituciones íntimamente vinculadas a la actividad turística.

Por ello es que la llegada de PERÚ CAMPING a Callahuanca es bienvenida dado que se efectúa en momentos en que los integrantes del consejo directivo de la Asociación de Desarrollo Turístico de Callahuanca-ASODETUR CALLAHUANCA, institución constituida con la contribución de la EPTHG-URP han tomado la decisión de contribuir a su reactivación, para cuyo fin están obligados a efectuar la modificación parcial del estatuto e inscribir a nuevos asociados.

Para el logro de dicho fin han adoptado las siguientes decisiones:

- Aceptar la renuncia formulada por los siguientes asociados fundadores e integrantes del Consejo Directivo.
- Sr. Genaro Salinas Livia, quien ha formulado renuncia irrevocable a su condición de asociado fundador.
- Sr. Santonino Cuéllar Salinas, quien ha formulado renuncia a su cargo de vicepresidente de la institución.

Cursar invitación para asociarse a la institución a las siguientes personas naturales: Christian Flores Cisneros y Rolando Vásquez Cajas, propietarios

de los predios Sacaruna y Cruz de San Cristóbal, gestores de los proyectos de Campamentos Turísticos “El Mirador de Callahuanca” y “Cruz de San Cristóbal”, respectivamente, tan pronto hayan logrado la obtención de la personería jurídica y cuenten con el RUC de sus respectivos negocios.

Invitar a participar en el desarrollo del proyecto de agricultura orgánica a los propietarios de los predios vecinos a la sede de PERÚ CAMPING-ASODETUR CALLAHUANCA, construyendo una nueva forma y filosofía de producir alimentos, conservando los recursos naturales, habida cuenta que la agricultura ecológica a decir de la ONG....

“es la agricultura de la vida, que cuida la salud de los seres humanos, de los suelos, de las chacras familias campesinas, de las cuencas y del planeta en su conjunto. La agricultura ecológica (orgánica o biológica) ha dejado de ser una ilusión promovida por un puñado de productores líderes y organizaciones de desarrollo, para convertirse en una real alternativa de millones de familias principalmente de pequeños productores en el Perú, en América Latina y en el mundo entero, cuyo camino va construyendo solidaridad, emprendimientos y relaciones de mayor equidad.

Al decidirnos a implementar este programa lo hacemos con la seguridad de constatar alegría y satisfacción de pequeños productores que podrán cambiar sus vidas a partir de la implementación y apropiación de la agricultura ecológica, convirtiendo sus unidades productivas, en chacras agroecológicas integrales, con producción diversificada de alimentos, mejorando sus medios de vida, su seguridad alimentaria, su integración a la vida productiva y económica de su comunidad”.

Los primeros invitados a participar del programa son las siguientes personas:

- La señora Benilde Cisneros Cuéllar propietaria de la parcela colindante con la perteneciente al señor Arturo Flores Urbano, para la instauración de un **Programa de Biohuertos** orientado a la producción de agricultura orgánica y la crianza de animales menores que surtan de productos orgánicos y carne fresca y sana a los establecimientos de alimentos y bebidas locales.

En este propósito, el predio de la señora Cisneros, que tiene una reducida cantidad de chirimoyos y cuenta con más espacio utilizable para la siembra de otras especies, permita la siembra de maíz, dado que esta especie contribuye a la polinización de la palta. También podrá sembrarse verduras, artículos de panllevar plantas aromáticas y medicinales.

Con la señora Benilde, además, se podría llegar a un acuerdo beneficioso a las partes a efecto que el proyecto de **Restaurante Campestre Flores de Callahuanca**, de propiedad del señor Arturo Flores Urbano, mejore el acceso, permitiendo que se disponga de medio metro más de terreno del que actualmente dispone la acequia de regadío del predio del señor Flores, con el fin de ensanchar el pasadizo.

La mencionada acequia de regadío deberá ser canalizada utilizando tubería de PBC y su piso empedrado, con grietas anchas para ser cubiertas de gras a efecto de hacerlo atractivo a los visitantes y comensales, para cuyo fin se efectuará un trabajo de fito decoración asistido profesionalmente por el señor Salustio Pomacóndor Zárate.

En el caso del predio de propiedad del señor Gerardo Flores Urbano, más poblado de chirimoyos, podrá llevarse a cabo la siembra de ajos, alcachofa, verduras, artículos de panllevar, fresas, etc.

De esta manera, los pequeños emprendimientos asistidos por la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Universidad Ricardo Palma habrán podido ubicarse como gestoras de parcelas demostrativas que el Viceministerio de Turismo del MINCETUR ha tratado de instaurar, sin éxito.

El proyecto prevé la inclusión de las personas antes mencionadas como asociados activos de ASODETUR CALLAHUANCA.

Cabe mencionar que con fecha 08 de setiembre de 2016 el señor Julio Amador Teves Mayo, presidente de la Comunidad Campesina de Surco remitió una carta notarial, por intermedio de la Notaría Ramírez, dirigida al doctor Iván Rodríguez Chávez, rector de la Universidad Ricardo Palma, renunciando irrevocablemente a su condición de asociada fundadora e integrante del consejo directivo de la Asociación Perruna de Camping-PERÚ CAMPING.



El equipo de capacitadores del Centro de Viajes y Turismo de la Escuela de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Universidad Ricardo Palma y los integrantes de la Comunidad Campesina de Surco, asistentes al ciclo de capacitación en servicios turísticos.

Capítulo IV

La Universidad Ricardo Palma reanuda labores en Callahuanca

Cabe mencionar que luego de la realización del programa conmemorativo del **Día Mundial del Turismo-Callahuanca 2011** llevado a cabo en setiembre de 2011, los trabajos que realizaba el Centro de Viajes y Turismo de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía en el distrito de Callahuanca fueron diluyéndose, motivados por la negativa de la Municipalidad Distrital de Callahuanca a suscribir un nuevo convenio específico y también porque la junta directiva de la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca se negara a aceptar la renovación de la vigencia del convenio marco suscrito. De otro lado, la dirección de la EPTHG-URP había tomado la decisión de emprender un similar trabajo en la cuenca alta del río Cañete, con énfasis en los distritos que conforman la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochabambas, hecho que nos alejó un poco, no mucho, de Callahuanca.

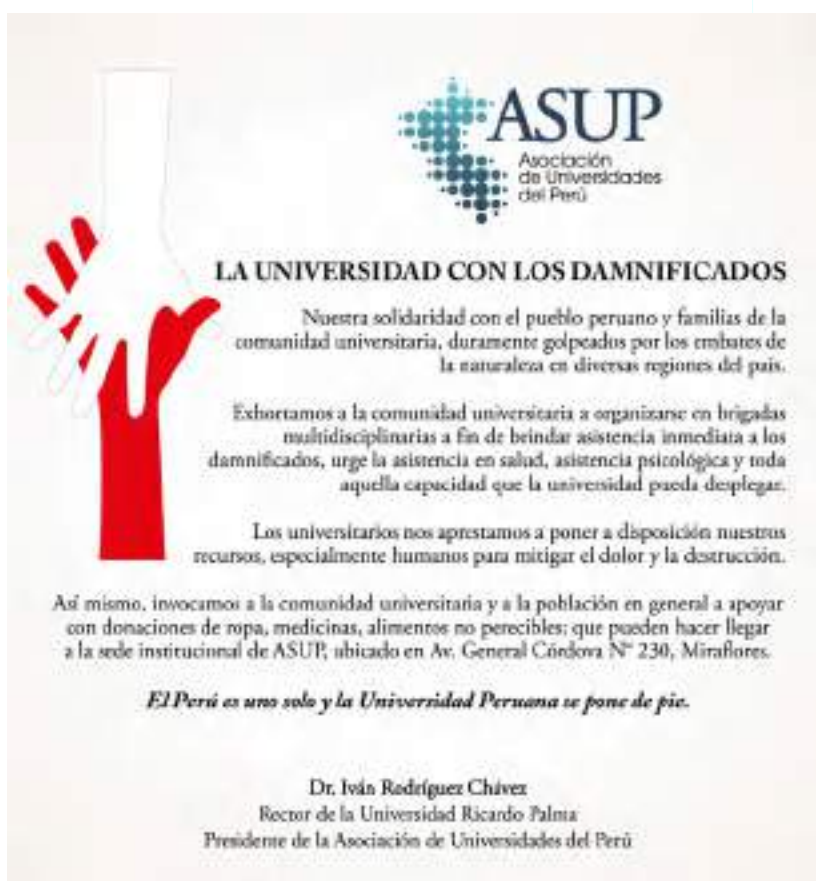
Gracias al vínculo amical existente entre el suscrito con Arturo Flores Urbano y otros asociados fundadores e integrantes del consejo directivo de ASODETUR CALLAHUANCA se mantuvo intacto el deseo de proseguir el trabajo adelantado, hecho que nos permitió pergeñar una serie de iniciativas que no prosperaron en toda su dimensión, en tanto, no era posible mantener un mayor acercamiento con sus integrantes debido al trabajo que realizaba en otra área geográfica de la región Lima, a la distancia, pero que, pasado el tiempo, sirvieron para sustentar ante el rectorado de la Universidad Ricardo Palma retomar las actividades adelantadas en dicho distrito. Reseñamos los hechos que lo permitieron:


4.1. La temporada de lluvias y el fenómeno del Niño Costero de 2017

Las torrenciales lluvias producidas en la temporada de 2017 causaron efectos devastadores en varias áreas de la cuenca alta de los ríos Rímac y Santa Eulalia, una de ellas, las quebradas que circundan la ciudad de Callahuanca, capital del distrito del mismo nombre, que se activaron causando un huayco de grandes proporciones que destruyó lo que encontró a su paso, incluido parte del anexo de Barbablanca y las instalaciones de la Central Hidroeléctrica de Barbablanca, parte importante de la cual quedó inutilizada.

Los pobladores de Barbablanca quedaron incomunicados debido a que el huayco bloqueó la salida hacia Santa Eulalia y otros lugares del entorno y la carretera Barbablanca-Callahuanca cuyo asfaltado fue dañado severamente y tuvieron que pasar varias semanas de arduo trabajo para lograr una salida desde Callahuanca hacia el anexo de San Jerónimo de Tunán y esperar se iniciara la limpieza del acceso a Barbablanca, labor que obligó a la utilización de maquinaria pesada.

En marzo de 2017 la **Asociación de Universidades del Perú-ASUP**, cuya presidencia ejerce el rector de la Universidad Ricardo Palma, doctor Iván Rodríguez Chávez, hizo público su deseo de ir en apoyo de los pueblos golpeados por la naturaleza, hecho que involucró a la Universidad Ricardo Palma. Se adjunta copia de la citada convocatoria.





LA UNIVERSIDAD CON LOS DAMNIFICADOS

Nuestra solidaridad con el pueblo peruano y familias de la comunidad universitaria, duramente golpeados por los embates de la naturaleza en diversas regiones del país.

Exhortamos a la comunidad universitaria a organizarse en brigadas multidisciplinarias a fin de brindar asistencia inmediata a los damnificados, urge la asistencia en salud, asistencia psicológica y toda aquella capacidad que la universidad pueda desplegar.

Los universitarios nos aprestamos a poner a disposición nuestros recursos, especialmente humanos para mitigar el dolor y la destrucción.

Así mismo, invocamos a la comunidad universitaria y a la población en general a apoyar con donaciones de ropa, medicinas, alimentos no perecibles que pueden hacer llegar a la sede institucional de ASUP, ubicado en Av. General Córdova N° 230, Miraflores.

El Perú es uno solo y la Universidad Peruana se pone de pie.

Dr. Iván Rodríguez Chávez
Rector de la Universidad Ricardo Palma
Presidente de la Asociación de Universidades del Perú

Fue a partir de la citada convocatoria, con el slogan **La Universidad con los Damnificados** orientada a brindar asistencia inmediata a los damnificados golpeados por los embates de la naturaleza en diversas regiones del país que la Universidad Ricardo Palma respondió inmediatamente al llamado y fue así como alumnos, profesores, egresados y trabajadores de nuestra casa de estudios, al lado de sus autoridades académicas, quienes bajo el siguiente slogan:



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

La Revista Caminos, órgano informativo de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la URP publicó un extenso informe sobre el particular contenido en las páginas N°52 a la 59 de la edición N° 10, correspondiente al mes de mayo de 2017.

4.2. Las consideraciones expuestas para que se adoptara la decisión de regresar a Callahuanca

- a) Se informó que varios de los graves daños causados por las avalanchas de lodo y piedra que inundaron parte importante del anexo de Barbablanca, lucía un evidente deterioro, al punto que la central hidroeléctrica sufrió grave daño, hecho que obligó a utilizar el acceso por el anexo de San Jerónimo, por una carretera afirmada en mal estado de conservación.
- b) Se reseñó que el serpentín carretero que va desde Barbablanca a Callahuanca, había sufrido igual deterioro. En algunos tramos de la carretera había cedido la capa asfáltica por causa de la fuerza del agua, lodo y piedras, hecho que impedía el paso de ómnibus y camiones, estando solo libre solo para vehículos de menor tamaño. Era también notorio y lamentable el caso del bosque inclinado cuyas instalaciones de riego tecnificado fueron destruidas en parte, hecho que causó que con el paso del tiempo algunos de los arboles empezaran a lucir marchitos, por la evidente falta de agua.

- c) Las circunstancias reseñadas motivaron que la localidad de Callahuanca ya no reciba la cantidad de visitantes que iba en aumento, fruto de la decisión que en su momento efectuara la presidencia de la República, que decidió lanzar, desde Callahuanca, al programa de ámbito nacional **De mi Tierra un producto**, hecho que hemos reseñado en páginas anteriores de este diagnóstico. Dicha acción fue secundada por el Viceministerio de Turismo del Mincetur, el DIRCETUR del gobierno regional de Lima CENFOTUR, PROMPERÚ y Canal 7 TV que secundaron dichas acciones que fueron profusamente divulgadas por los medios informativos capitalinos. con la realización de una sostenida acción promocional.
- d) Callahuanca, al momento de nuestro informe al rectorado lucía disminuida. Sus pequeños negocios con escasos clientes, sus principales instituciones como la Municipalidad Distrital de Callahuanca y la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca afrontando serios problemas, impedidas de hacer frente a los grandes retos que el momento reclamaba.
- e) Nuestra llegada a Callahuanca coincidió con un serio reclamo que le estaba efectuando un grupo de comuneros calificados a la junta directiva de la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca, que solicitaba su remoción y convocatoria a nuevas elecciones motivadas por diversas causas.
- f) Por su parte, la municipalidad distrital se encontraba realizando escasos trabajos orientados a reponer algunos tramos de la carretera, ensanchándolos con muros de contención, hecho que constituía solamente un paliativo dado que dicha institución no dispone de recursos suficientes para hacer frente a problemas de mayor dimensión.
- g) En cuanto corresponde a los pobladores que se dedican a la producción de la chirimoya y la palta, manifestaban que las fuertes lluvias y el intenso sol de la temporada pasada había malogrado sus cosechas y con lo que pudieran obtener durante la presente temporada, no les alcanzaba para recuperar la inversión efectuada, por lo que en el corto plazo la situación se tornaba complicada para proseguir con el desarrollo sostenible de Callahuanca.
- h) Frente a este estado de cosas se esperaba la acción que debería llevar a cabo el Gobierno

Regional de Lima, con respecto a la renovación de la infraestructura vial, tan pronto pudiera recibir los recursos económicos que tendría que hacerle entrega la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

i) De otro lado, los trabajos llevados a cabo en Callahuanca por el Mincetur y demás instituciones citadas no han dado los resultados esperados habida cuenta que, si bien creció la demanda, no se tuvo el cuidado de capacitar convenientemente a los microempresarios que ofertan los servicios de alojamiento y alimentación, dándose como resultado que los pequeños restaurantes elevaran considerablemente el precio de sus aún deficientes servicios de alimentación.

j) En el mismo camino, se consideró que, si bien es cierto el cerro Characán en un mirador natural por excelencia, los trabajos efectuados para dotar a Callahuanca de un **Mirador Turístico**, convirtiéndolo en un nuevo atractivo turístico, fueron a todas luces insuficientes. También lo fue la habilitación de las parcelas demostrativas de agricultura orgánica, organizadas por el Mincetur, que casi habían desaparecido.

k) Frente a la situación planteada se reiteró la solicitud formulada con anterioridad para proceder a la reactivación de la **Asociación Peruana de Camping-PERÚ CAMPING**, la misma que fuera oportunamente aprobada por el rector de la URP, doctor Iván Rodríguez Chávez, presidente de dicha institución. El citado documento da cuenta de los pasos que podrían llevarse a cabo para permitir que la EPTHG-URP “regrese a Callahuanca”, de la mano de la **Asociación de Desarrollo Turístico de Callahuanca-ASODETUR CALLAHUANCA**, liderando un trabajo

que permita que dicho distrito se consolide como un nuevo destino turístico de la región Lima. Para que ello suceda se tomaría la decisión de involucrar en el proyecto a los docentes y alumnos de la EPTHG que estén llevando los cursos más afines al desarrollo que se quiere lograr para Callahuanca.

l) Se dejó constancia que un eventual regreso a Callahuanca daría la oportunidad de organizar la nueva versión del **Día Mundial del Turismo-Callahuanca 2019**, con un programa especial que involucre a las autoridades de la municipalidad distrital de Callahuanca y a los directivos de la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca.

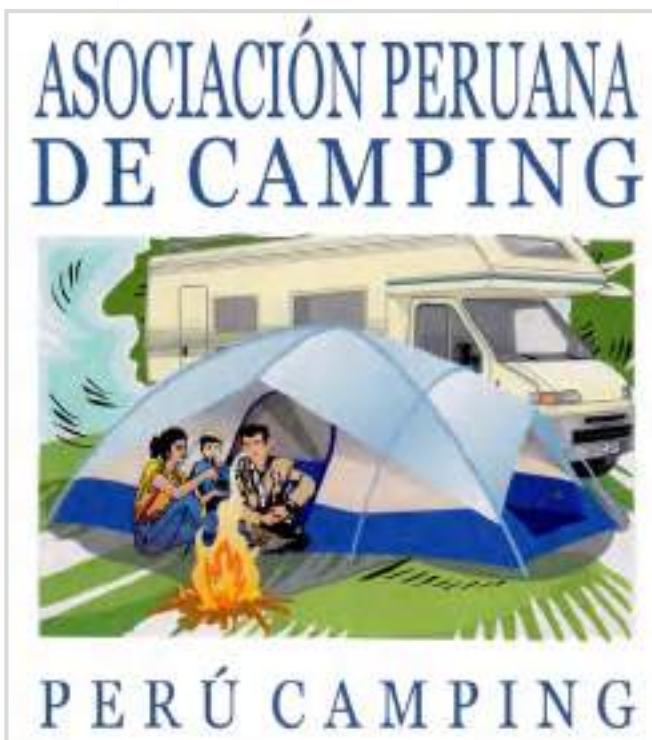


En las páginas 30 a la 77 de la edición N° 12 de la revista Caminos, correspondiente a abril de 2020, publicamos un amplio informe de mi autoría, titulado **¡Ahora le toca a Callahuanca!**, que formó parte del programa conmemorativo del **Día Mundial del Turismo-Callahuanca 2019**.

4.3. Las coordinaciones llevadas a cabo para adoptar el acuerdo de proceder a la reactivación de la Asociación Peruana de Camping-PERÚ CAMPING

Con fecha 08 de diciembre de 2016 se llevó a cabo en la ciudad de Callahuanca una reunión de coordinación entre representantes de la EPTHG-URP y del consejo directivo de la Asodetur Callahuanca, con el fin de mantener una reunión de trabajo con los integrantes de la **“Asociación de Desarrollo Turístico de Callahuanca-ASODETUR CALLAHUANCA”**, con quienes se revisó los temas que fueran incluidos en el acta suscrita a inicios del año, en cuyos términos se han pronunciado por llevarlos a cabo, con énfasis de los siguientes temas:

- a) La necesidad de proceder a la modificación parcial del estatuto de la **“Asociación Peruana de Camping-PERÚ CAMPING”** modificando la composición del consejo directivo, procediendo a retirar los nombres de las siguientes personas.



Fue elevada a escritura pública el 05 de junio de 2005; reconocida por la Universidad Ricardo Palma mediante el acuerdo de consejo universitario N° 2148-2005 de fecha 16 de agosto de 2005 e inscrita en la Zona Registral N° IX de la Oficina Registral Lima de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, en la Partida N°11896736 de fecha 20 de junio de 2006.

- Dr. Sixtilio Dalmau Castañón (fallecido) reemplazándolo por el licenciado Carlos Villena Lescano, Director de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la URP.
- Sr. Félix Flores Cajavilca (fallecido), reemplazándolo por el señor Arturo Flores Urbano, presidente de la Asociación de Desarrollo Turístico de Callahuanca-ASODETUR CALLAHUANCA.

Cabe manifestar que en fecha reciente se ha recibido una comunicación dirigida por el presidente de la Comunidad Campesina Surco dirigida al rector de la Universidad Ricardo Palma mediante la cual anuncian su renuncia irrevocable como asociados fundadores e integrantes del consejo directivo de PERÚ CAMPING.

- Agregar como integrante del Consejo Directivo al doctor Jorge Coba Días, por las consideraciones anotadas en el ítem 5.2.2. del punto V. “Requerimientos para la Reactivación de PERÚ CAMPING” cuya ayuda memoria fue remitida al despacho del director de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la URP.
- Tener presente el ofrecimiento efectuado por el señor Arturo Flores Urbano de ceder en uso un espacio dentro del inmueble de su propiedad para acondicionar una oficina que sería utilizada por el Capítulo Callahuanca de Perú Camping y Asodetur Callahuanca.

Sobre este particular, oportunamente, se gestionó ante las instancias pertinentes de la Universidad Ricardo Palma la donación de algunos objetos dados de baja por la URP para destinarlos a la tarea de potenciar la reactivación de la citada agremiación.

Dichos objetos fueron donados por la URP a la comunidad campesina para ser utilizados en la implementación de los servicios básicos del **Campamento Turístico Tucre Puente y el Restaurante Turístico Comunal**, que nunca se llevaron a cabo, en tanto el material donado no fue sido utilizado y yacía guardado en un inmueble de la comunidad campesina.

El acta correspondiente, firmada y sellada por los directivos de la Universidad Ricardo Palma y la comunidad campesina ha sido incluida en la página 58 del presente diagnóstico.

4.4. Proyecto de promoción, comercialización y operación de programas turísticos culturales

Con fecha 22 de junio de 2016 el suscrito remitió comunicación al licenciado Carlos Villena Lescano, director de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía con el fin de hacerle entrega de la documentación que complementó la relacionada a la conveniencia de efectuar un viaje de inspección al distrito de Callahuanca, con el fin de decidir en el terreno si el lugar calificaba para ser sede del primer programa de viajes a ser ofertados a los trabajadores de la Universidad Ricardo Palma.

Estuvo asimismo señalado como objetivo central el hecho que la Escuela de Turismo, Hotelería y Gastronomía debería proseguir contribuyendo a que Callahuanca se convierta en un nuevo destino para el turismo interno.

También se consideró el hecho que la versión del Día Mundial del Turismo correspondiente al año 2016 se lleve a cabo en Callahuanca, así como estudiar la manera de permitir la participación de alumnos, docentes e investigadores de la EPTHG-URP en apoyo a las acciones a desarrollarse para contribuir con el desarrollo turístico de Callahuanca.

En mérito a lo expuesto sustentamos los siguientes lineamientos ante el despacho del director de la EPTHG-URP:

Presentación

La vida moderna exige en las personas un mayor esfuerzo intelectual y una mayor capacidad para soportar grandes presiones emocionales. Todo aquel que tiene una responsabilidad se ve precisado a enfrentarse diariamente con un sinnúmero de problemas que debe resolver y, por si fuera poco, muy a menudo lleva estos problemas al hogar. Las relaciones familiares se cargan de esta tensión y pueden llegar a un peligroso deterioro. Comienza así el círculo vicioso en que están sumergidos millares de hombres y mujeres de todas las edades.

Esta función emocional o "stress" es considerada como el flagelo de nuestro siglo. Es causa directa o indirecta del mayor porcentaje de infarto cardiaco, de hemiplejía, hipertensión, dolencias nerviosas, alcoholismo, drogadicción, etc. Según estadísticas de la Organización Mundial de la Salud-OMS, el stress

es causante de más muertes que el cáncer, y de más casos de invalidez que cualquier otra enfermedad.

La mejor manera de luchar contra el stress es elaborar un mecanismo de desfogue que revitalice intelectual, emocional y físicamente al individuo. Un medio para ello es salir del ámbito permanente y hacer algún tipo de turismo.

Cabe resaltar que en el ensayo N° 5 **Turismo y Productividad**, que incluyera el licenciado Carlos Villena Lescano en la primera edición de su libro **7 Ensayos sobre el Turismo en el Perú** (EJE-Centro de Investigación de la Cultura y el Turismo-setiembre de 1989) vierte importantes comentarios sobre el valor del incremento de los niveles de productividad empresarial, industrial y de servicios, establece cómo es que se engarza el turismo en el proceso de la productividad y agrega que ésta se refiere al incremento simultáneo de la producción y el rendimiento debido al uso de tecnologías y la mejora de los métodos del trabajo. Nos advierte de la convicción o la identificación de los empleados y obreros con su organización no se alcanza con máquinas ni con métodos y agrega que para que los recursos humanos "se pongan la camiseta y se jueguen enteros por ella" e incrementen la productividad empresarial es preciso actitudes de compromiso colectivos que van más allá de compromisos salariales.

Acercando el problema planteado a la realidad de nuestra casa de estudios, considero que sería deseable que este tema pudiera ser atendido con mayor relevancia por las instituciones empleadoras que se dedican a la enseñanza del turismo, hotelería y gastronomía, que cuenten con unidades de gestión productiva orientados a facilitar los desplazamientos del personal de trabajadores.

Para sustentar que dicho programa podría ser logrado, se agregó información respecto de las unidades de producción que habían sido creadas oportunamente por el consejo universitario, entre ellas:

4.4.1. El Centro de Viajes y Turismo de la Escuela de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Universidad Ricardo Palma

Constituye una unidad de gestión productiva creada mediante acuerdo de consejo universitario N° 0786-2000 de fecha 13 de junio de 2000 el cual se encuentra adscrito a la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería Y Gastronomía de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Ricardo Palma.

Fue constituido mediante el Acuerdo de Consejo Universitario N° 0766-2000 de fecha 13 de junio de 2000 con el objetivo central de permitir incursionar en actividades no convencionales, como el desarrollo del turismo educativo, prestar apoyo a gobiernos locales, comunidades campesinas y nativas para la habilitación de establecimientos hoteleros y extrahoteleros que pudieran contribuir a democratizar la práctica del turismo interno y posibilitar el desarrollo del turismo social.

Las funciones del CVT-URP son las siguientes:

- a) La creación, promoción, comercialización y operación de nuevos destinos turísticos cercanos a la ciudad de Lima, con altos contenidos educativos, culturales, recreacionales y de animación sana y estimulante, los que serán ofertados a los componentes de la comunidad universitaria de la URP.
- b) La creación de nuevos destinos turísticos cercanos a los principales mercados emisores de las corrientes de turismo interno del interior del país, contribuyendo a la democratización del turismo interno, a través de la firma de convenios de cooperación y convenios específicos con gobiernos locales, comunidades campesinas y/o nativas, y otras personas naturales y jurídicas de la población organizada, en concordancia a la política que sobre actividades de extensión universitaria y proyección social ha instaurado la FACEE.
- c) La difusión de las actividades de extensión universitaria y proyección social, con medios editados por la Escuela de Turismo y Hotelería, entre ellos: la **Revista Caminos**, órgano informativo de la EPTHG; la **Carta de Viajes**, órgano informativo del CVT-URP, la serie **Cuadernos Turísticos**, orientada a difundir los resultados de las acciones de investigación de docentes e investigadores y los relacionados a los trabajos que se realizan en acción conjunta con las instituciones con las que se tiene pactados convenios marco de cooperación y convenios específicos.
- d) Otros que contribuyan al desarrollo de los objetivos asignados a la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía.

4.4.2. Antecedentes de los trabajos efectuados por la EPTHG-CVT en el distrito de Callahuanca

- a) Convenio Marco de Cooperación y Acuerdos Específicos suscritos con la comunidad Campesina

Chauca Callahuanca que permitieron el adelanto de actividades de desarrollo turístico comunal que se sintetizan en los siguientes puntos, todos ellos incluidos en el **Diagnóstico Situacional de la Actividades Turísticas, Medioambientales, Culturales y Deportivo Recreacionales del Distrito de Callahuanca** y que han servido para hacer un extracto incluido en el libro **15 Años de Turismo Rural Comunitario de la Universidad Ricardo Palma en la Cuenca Alta de los Ríos Rímac y Santa Eulalia**.

- b) Gestión para lograr el Acuerdo de Asamblea Comunal para destinar al uso de un **Complejo Turístico Recreacional** la totalidad del Fundo Tucre Puente, de 20 hectáreas de extensión, ubicado en el anexo de Barbablanca, a orillas del río Santa Eulalia, y la elaboración de los Lineamientos de los proyectos **Campamento Turístico Tucre Puente** y la **Ecovilla Tucre Puente**, ambos entregados a la comunidad Campesina.
- c) Elaboración del anteproyecto arquitectónico del **Restaurante Turístico Comunal Callahuanca**, entregado oportunamente a los directivos de la Comunidad Campesina.
- d) La propuesta para optimizar la organización y desarrollo del **Festival de la Chirimoya**.
- e) La elaboración de los Lineamientos del Proyecto **El Mirador Turístico de Characán**.
- f) Convenio Marco de Cooperación y Convenio Específico suscrito con la Municipalidad Distrital de Callahuanca para contribuir al desarrollo del **Día Mundial del Turismo-Callahuanca 2011**.

Cabe manifestar que en ocasión de los tres viajes que efectuáramos a la ciudad de Huacho para efectuar las coordinaciones con los técnicos de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo-Dircetur del Gobierno Regional de Lima para que se declare de **interés turístico regional** la celebración del **Día Mundial del Turismo-Callahuanca 2011**, cursamos invitación al ingeniero Rafael Konja, por entonces Director Regional de Comercio Exterior y Turismo, a sumarse al trabajo que veníamos llevando a cabo en la mayoría de distritos de la cuenca alta de los ríos Rímac y Santa Eulalia, con el fin que dicha institución regional tuviera presencia activa en dicho territorio huarochirano, empezando con el distrito de Callahuanca, a cuyo programa central lo invitamos a participar.

El afán de figuereísmo del entonces funcionario regional, quien lejos de invitarnos evitó nuestra participación en las labores previas al lanzamiento desde Callahuanca del programa de ámbito nacional **De mi tierra, un producto** a cargo del Presidente de la República, Ollanta Humala Tasso, a inicios de 2013, lo que trajo como consecuencia el cierre de las posibilidades para que la URP pudiera seguir trabajando con la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca y la Municipalidad Distrital de Callahuanca, dado que se hizo creer que la EPTHG-URP “sobraba en esa fiesta”.

Como quiera que la base del citado programa establecía que las ciudades que concursaban y resultaran ganadoras en el programa del Mincetur arriba mencionado, se hacen acreedoras a un premio pecuniario de un millón de soles, en obras de infraestructura, se habilitaron tres parcelas demostrativas de agricultura orgánica, y la chirimoya, fruta de bandera de Callahuanca, las mismas que hoy lucen descuidadas, abandonadas, lo que significa que este componente de la oferta de turística ha fracasado.

De igual manera, han sido insuficientes los esfuerzos desplegados por el Cenfortur para mejorar los servicios de atención en restaurantes dado que, a su reducido número y tamaño, la atención no se ha optimizado, y muy por el contrario los precios se han incrementado.

Si bien es cierto que la suma de esfuerzos del Viceministerio de Turismo del Mincetur, la Dirección regional de Turismo del Gobierno Regional Lima - DIRCETUR, Cenfortur, Promperú y Canal 7 propiciaron el aumento de la demanda, los frutos son aún inciertos. El producto turístico de Callahuanca sigue siendo de baja calidad.

Con el fin de contribuir a superar la situación planteada se han adoptado las siguientes decisiones orientadas a centrar los esfuerzos en la realización de las siguientes iniciativas:

- Contar con la aprobación del doctor Iván Rodríguez Chávez, presidente de la Asociación Peruana de Camping-PERÚ CAMPING, para reactivar la institución, ubicando una sede del Capítulo Cuenca del Río Rímac, en la localidad de Callahuanca.
- Proceder a la reactivación de la Asociación de Desarrollo Turístico de Callahuanca-ASODETUR CALLAHUANCA para cuyo fin se debía efectuar una modificación parcial del estatuto e incluir a dos emprendedores locales como asociados activos de la asociación.

- Instaurar una nueva parcela demostrativa de agricultura orgánica.
- Contribuir a que el emprendimiento del señor Arturo Flores Urbano se convierta en el restaurante campestre que brinde el mejor servicio de alimentos y bebidas de Callahuanca.

4.4.3. Relación de los pasos a seguir para permitir el avance del proyecto

a) Constitución de las siguientes micro empresas:

- . Administradora de Servicios de Alojamiento y Restaurantes Callahuanca S.A.C-AGSAR CALLAHUANCA, a cargo de los señores Arturo Flores Urbano y Christian Flores Cisneros para dedicarse a la gestión del emprendimiento denominado “**Restaurante Campestre Flores de Callahuanca**”
- . Empresa de Servicios Turísticos y Comunitarios S.A.C., empresa operadora de servicios turísticos gestionada por el señor Rolando Vásquez Cajas.
- . Se tiene previsto que tan pronto logren obtener la personería jurídica de sus respectivas representadas, ambas instituciones serán afiliadas a la Asociación de Desarrollo Turístico de Callahuanca.
- i. Se fijó como una fecha tentativa como plazo para lograr la obtención de la personería jurídica de cada una de los emprendimientos el 30 de julio del año 2016. No se cumplió por causas no atribuibles a la EPTHG -URP.
- ii. El plazo para haber logrado gestionar la modificación parcial del estatuto de PERÚ CAMPING se fijó el 15 de agosto del año 2016.
- b. Celebración del **Día Mundial del Turismo-Callahuanca 2016** (mes de setiembre) con el desarrollo de un programa conmemorativo especial.
- c. Copia del acta de la reunión suscrita entre el licenciado Daniel Soto Correa, representante de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía y los integrantes de ASODETUR CALLAHUANCA.

4.4.4. Programa de reactivación de la Asociación Peruana de Camping-PERÚ CAMPING

Con fecha 09 de diciembre de 2016 en comunicación remitida al licenciado Carlos Villena Lescano, director

de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía se remitió un documento al cual acompañó un informe de la reunión de trabajo sostenida el día anterior, el 08 de diciembre de 2016 con los integrantes de la **Asociación de Desarrollo Turístico de Callahuanca-ASODETUR CALLAHUANCA**, con quienes se revisaron los temas que fueran incluidos en el acta suscrita a inicios del presente año, en cuyos términos se han pronunciado llevarlos a cabo a partir del año 2017, con énfasis para los siguientes temas:

- a) La necesidad de proceder a la modificación parcial del estatuto de la **Asociación Peruana de Camping-PERÚ CAMPING** modificando la composición del consejo directivo procediendo a retirar los nombres de las siguientes personas:
- b) Dr. Sixtilio Dalmau Castañón (fallecido) reemplazándolo por el licenciado Carlos Villena Lescano, director de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la URP.
- c) Sr. Félix Flores Cajavilca (fallecido), reemplazándolo por el señor Arturo Flores Urbano, presidente de la Asociación de Desarrollo Turístico de Callahuanca-ASODETUR CALLAHUANCA.

Cabe manifestar que, con fecha 08 de setiembre del 2016 se recibió una comunicación dirigida por el presidente de la Comunidad Campesina Surco dirigida al rector de la Universidad Ricardo Palma mediante la cual anunciaron su renuncia irrevocable como asociados fundadores e integrantes del consejo directivo de PERÚ CAMPING.

- d) Agregar como integrante del Consejo Directivo al doctor Jorge Coba Días, por las consideraciones anotadas en el ítem 5.2.2. del punto V. "Requerimientos para la Reactivación de PERÚ CAMPING".
- e) Tener presente el ofrecimiento efectuado por el señor Arturo Flores Urbano de ceder en uso un espacio dentro del inmueble de su propiedad para acondicionar una oficina para ser utilizada por el Capítulo Callahuahca de Perú Camping y Asodetur Callahuanca.

Sobre este particular sería conveniente tratar este punto con el doctor Iván Rodríguez Chávez, en su calidad de rector y presidente del consejo directivo de Perú Camping para que se done algunos objetos dados de baja por la URP para destinarlos al objetivo de potenciar la reactivación de la citada agremiación.

4.4.5. Fundamentación del plan de desarrollo turístico del distrito de Callahuanca

a) Fundamentación

Los pueblos ubicados en la cuenca del río Rímac y la sub cuenca del río Santa Eulalia se han visto desde siempre impedidos de acceder a los beneficios que reporta la actividad turística, entendida como palanca de desarrollo económico-social, a pesar de su innegable vocación turística y ecológica, cercanía y fácil acceso a la capital de la República, el mercado emisor más importante de las corrientes de turismo interno de nuestro país.

La situación descrita tiene varias causas, entre ellas, el poco interés del gobierno central que mantiene en pésimo estado de conservación las carreteras de la provincia, sin mantenimiento y señalización. A excepción de la Carretera Central, todas las demás son afirmadas; al poco interés mostrado por las administraciones municipales en el fomento y promoción de la actividad turística, desconociendo el mandato de su propia Ley Orgánica de Municipalidades, lo que da como resultado la carencia de servicios de alojamiento y expendio de comidas y bebidas, en la mayor parte de los 32 distritos de la provincia, situación producida por la secular desatención de los organismos públicos y también por el desinterés de los empresarios privados que no han sido motivados a invertir en el desarrollo de los principales destinos poseedores de reconocida vocación turística de la extensa provincia.

Dicho descuido y desinterés del pasado ha empezado a ser corregido en tiempos recientes, a partir de las decisiones que vienen adoptando algunos gobiernos locales al propiciar el fomento y la promoción del turismo en sus jurisdicciones, en consonancia a la Ley Orgánica de Municipalidades, declarando mediante norma municipal de la más alta jerarquía el fomento y la promoción del turismo en sus jurisdicciones, creando el Programa de Turismo y Medio Ambiente, dotándolos de presupuesto, dando inicio a la realización de planes de desarrollo turístico distritales.

Si bien es cierto que este ejemplo no ha alcanzado aún al distrito de Callahuanca, que no cuenta aún con una estrategia que propicie el desarrollo turístico sostenible, es preciso señalar algunos pasos llevados a cabo por el municipio distrital y emprendedores privados locales, que se traducen en el desarrollo de trabajos de trascendencia, como el mejoramiento de la

carretera de acceso desde Barbablanca a Callahuanca, las labores de forestación de los cerros que circundan el ascenso mostrando un bosque inclinado; el asfaltado y señalización de las calles de la localidad, el mejoramiento de las instalaciones del establecimiento de hospedaje de propiedad municipal y la construcción de un establecimiento hotelero de importante tamaño y vistosas líneas arquitectónicas, hecho que constituye un paso trascendental en la delicada tarea de propiciar el desarrollo turístico de este apacible distrito.

Es conveniente dejar constancia que, como una manera de no repetir los errores del pasado, camino a lograr el progreso y bienestar a que tienen legítimo derecho de aspirar los vecinos del distrito de Callahuanca, las iniciativas orientadas a dotar de cimientos sólidos al desarrollo turístico local, han quedado trucas debido a factores de diversa índole, motivadas por la miopía de las autoridades locales que no han adoptado la decisión de utilizar las enormes posibilidades que brinda la actividad turística, entendida como una efectiva herramienta de desarrollo, a pesar de haberse firmado varios convenios de cooperación y convenios específicos entre la Universidad Ricardo Palma, la Municipalidad Distrital de Callahuanca, la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca y la Asociación de Desarrollo Turístico de Callahuanca-ASODETUR CALLAHUANCA, para la realización conjunta de acciones encaminadas a contribuir a dotar de un plan de desarrollo turístico sostenible al distrito de Callahuanca.

b) Objetivos

Objetivo General

Contar con un nuevo destino turístico cercano a la ciudad de Lima, que consolide la economía local, asegure mejores condiciones de calidad de vida para los pobladores del distrito y contribuya a democratizar la práctica del turismo interno.

Objetivos Específicos

- Brindar al gobierno local la oportunidad de incursionar seria y profesionalmente en el fomento y promoción del turismo orientado hacia el desarrollo sostenible del distrito, en concordancia al mandato de la Ley Orgánica de Municipalidades.
- Contribuir a brindar reales oportunidades para el nacimiento de nuevas micro empresas de servicios

turísticos y recreacionales que diversifiquen y consoliden el producto turístico distrital, contribuyendo a la creación de nuevos puestos de trabajo productivo.

- Pactar una alianza estratégica, seria y duradera con la Comunidad Campesina Chauca-Callahuanca y llevar a cabo un estrecho trabajo encaminado hacia la racional explotación de los recursos comunales, hoy desaprovechados, en pos del beneficio común.

c) Antecedentes

- Convenio suscrito entre la Asociación de la Prensa Turística del Perú- PRENSATUR PERÚ con el Instituto para la Recuperación y Desarrollo de la Cuenca del Río Rímac-GRUPO RÍMAC orientado a apoyar la realización de acciones de diversa índole que posibiliten el desarrollo turístico de los pueblos de la cuenca media y alta de los ríos Rímac y Santa Eulalia.
- Convenio entre PRENSATUR PERÚ y la Comunidad Campesina Chauca-Callahuanca suscrito el 25 de setiembre de 1998 con el objetivo de propiciar el desarrollo turístico en la jurisdicción de la Comunidad Campesina.
- Convenio de Cooperación Académica, Científica, Tecnológica, Cultural y Desarrollo Turístico entre la Universidad Ricardo Palma y la Municipalidad Distrital de Callahuanca, suscrito el 26 de setiembre del 2003, en el marco conmemorativo del "Día Mundial del Turismo".

4.5. Lineamientos de las potencialidades turísticas, medioambientales, culturales y deportivo recreacionales del distrito de Callahuanca

Este documento será elaborado en acción conjunta de la Municipalidad Distrital de Callahuanca y el Instituto de Estudios Turísticos de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Universidad Ricardo Palma y servirá, entre otros aspectos importantes, para **sustentar la aprobación de una norma municipal** que priorice la actividad turística en el ámbito distrital y sirva de sustento para pactar los necesarios acuerdos específicos con la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales-EPTHG de la Universidad Ricardo Palma.

4.5.1. La base legal

La modalidad de trabajo empleada por el Centro de Viajes y Turismo de la Universidad Ricardo Palma para la realización de planes de desarrollo turístico municipales obliga a la Municipalidad Distrital de Callahuanca a sancionar un acuerdo de concejo que acuerde:

- a) Declarar de **interés social** el saneamiento y protección ambiental en el ámbito del Distrito de Callahuanca.

La existencia de una corriente mundial que señala que en los actuales momentos no se puede separar los conceptos: **Municipalidad-Turismo-Medio Ambiente**. Si bien es cierto la Ley Orgánica de Municipalidades señala a los gobiernos locales una clara responsabilidad en el tratamiento de la ecología y medio ambiente, será necesario interiorizar a las autoridades y funcionarios ediles acerca del mandato emanado de la **Cumbre de la Tierra** y de las implicancias de la **Agenda 21**, que contiene claros mandatos para ser cumplidos por las corporaciones municipales del mundo entero en procura del ansiado desarrollo sostenible de los pueblos.

- b) Declarar de **interés estratégico y prioritario** el fomento y la promoción del turismo en el ámbito distrital.

El interés por la actividad turística es expresado por las autoridades ediles en discursos y declaraciones cuyas palabras casi siempre *“se las lleva el viento”*. Se requiere por ello no solo de la decisión del alcalde distrital sino de los integrantes de su concejo municipal expresada en una norma municipal de la más alta jerarquía, de suerte que las autoridades que en su oportunidad sucedan a las actuales, estén impedidas de echar por tierra un trabajo que se sustenta en bases sólidas.

- c) Crear el **Programa de Turismo y Medio Ambiente**, insertarlo dentro de la estructura orgánica de la corporación municipal, dotarlo de presupuesto y, de preferencia, encargar su conducción a un profesional en turismo, a tiempo completo.

- d) Aprobar la realización del **Plan de Desarrollo Turístico del Distrito de Callahuanca**, cuyos Lineamientos serán elaborados con la activa participación del Centro de Viajes y Turismo de la Universidad Ricardo Palma.

- e) Autorizar al alcalde a firmar convenios de cooperación con instituciones especializadas, públicas y privadas del país y del extranjero, que contribuyan a hacer posible el plan integral propuesto.

Dicha norma municipal, que apunta a poner cimientos sólidos al desarrollo turístico local, será ampliamente promocionada, informando debidamente a los vecinos, autoridades, líderes de opinión y público en general, acerca de los esfuerzos que efectúa la administración municipal para propiciar el desarrollo sostenible del distrito.

No cabe duda que la creación el Programa de Turismo y Medio Ambiente abre al gobierno local las posibilidades de incursionar en la promoción de diversas actividades que constituirán un complemento y refuerzo del producto turístico distrital.

4.5.2. El plan de trabajo

El objetivo principal es adelantar el **plan de desarrollo turístico del distrito de Callahuanca**, sin embargo, debido al corto tiempo con el que se cuenta durante el presente año y a que no se han presupuestado los necesarios desembolsos para su total elaboración, se avanzará por etapas y se procurará llevar a cabo las siguientes acciones durante los próximos 6 meses:

Adelanto en la formulación del **Inventario y Evaluación del Patrimonio Turístico del Distrito de Callahuanca**.

- a. La instauración del proyecto **Corredor Turístico de la Sub Cuenca del Río Santa Eulalia** en acción conjunta con los municipios integrantes de la Asociación de Municipalidades del Río Santa Eulalia” para cuyo fin se deberá proveer a dicha institución de personería jurídica y el respectivo plan de trabajo.
- b. El desarrollo de los **Campamentos de la Juventud**, programa del Centro de Viajes y Turismo de la URP cuyo lanzamiento se efectuó en el distrito de Callahuanca.
- c. La edición del órgano informativo de la Municipalidad Distrital de Callahuanca.
- d. La elaboración de un paquete turístico para su lanzamiento dentro de la **Campaña turística promocional de Callahuanca**.
- e. Elaboración de la sustentación técnica y asesoría para la creación de la **Programa comunal de desarrollo**

turístico de la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca poniendo en práctica una efectiva movilización comunal para el desarrollo turístico.

- f. Dictado del seminario taller **Liderazgo en Actividades Turísticas y Recreacionales**.
 - g. La creación del **Calendario de Eventos Locales** y la reformulación del **Festival de la Chirimoya** sustentando ante el MINCETUR su declaración como **Evento de Interés Turístico Nacional**.
 - h. La instauración del **Día Mundial del Turismo en Callahuanca**, logrando su declaración como **Evento de Interés Turístico Regional** e incluyéndolo en el **Calendario de Eventos Locales**.
 - i. Elaboración de la documentación que sustente ante el Ministerio de Cultura la conveniencia de firmar un convenio de cooperación con la Municipalidad Distrital de Callahuanca orientado a dar inicio a la puesta en valor de los restos arqueológicos **de Cascashoco** como **Patrimonio Cultural de la Nación** y a la instauración de la **Casa de la Cultura de Callahuanca**.
-

4.5.3. Los viajes de reconocimiento efectuados al pueblo de Callahuanca y la constatación de sus servicios turísticos

Con el fin de tomar conocimiento de la situación en que se encontraban los servicios, recursos y atractivos turísticos de Callahuanca se programaron una serie de actividades las mismas que reseñamos a continuación:

a) Viaje de la comitiva de la Escuela de Turismo, Hotelería y Gastronomía

Con fecha 03 de junio de 2016 se desplazó a la localidad de Callahuanca una comitiva de la EPTHG-URP compuesta por 20 personas, liderada por el licenciado Carlos Villena Lescano e integrada por docentes., alumnos, investigadores e invitados, los cuales efectuaron un programa de actividades que se reseña en las presentes líneas.

Registramos los nombres de los docentes que integraron la delegación:

- Lic. Carlos Villena Lescano, docente del Curso Planificación y Ordenamiento del Territorio Turístico.
- Lic. Carmen Acuña Nava, docente de los cursos: Turismo de Aventura, Campismo y Recreación.
- Arq. Teresa Edwards, docente del curso Diseño de Interiores en Hoteles y Restaurantes.
- Ing. Pablo Gálvez, docente de los cursos: Agencias de Viajes, paquetes y circuitos turísticos - Destinos turísticos.
- Lic. Alberto Morán Escobar, docente de los cursos: Turismo, Naturaleza y Aventura - Turismo Sostenible - Transporte Turístico.
- Licenciado Daniel Soto Correa, docente investigador del Instituto de Estudios Turísticos, responsable del plan de desarrollo turístico del distrito de Callahuanca y editor de la Revista Caminos, órgano informativo de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Universidad Ricardo Palma.



Parte de la delegación de la Universidad Ricardo Palma e invitados a su arribo al domicilio del señor Arturo Flores Urbano, presidente de la Asociación de Desarrollo Turístico de Callahuanca-ASODETUR CALLAHUANCA.



Recorrido del trekking al cerro Characán, sede del proyecto **El Mirador Turístico de Characán** que lleva a cabo la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Universidad Ricardo Palma.



La existencia de agua y el verde de los sembríos acompañan a los caminantes en esta parte de su recorrido.





El licenciado Carlos Villena Lescano, director de la EPTHG-URP señalando el croquis del recorrido.



Los gemelos, Javier y Gustavo Soto Torres, promotores turísticos del distrito de Callahuanca, en un alto en el camino.



Conforme se va ascendiendo es posible observar con nitidez la ciudad de Callahuanca y su entorno paisajista.





Salustio Pomacóndor, asesor de nuestro proyecto en temas referidos a fitodecoración, tecnología andina y forestación nos dice que con la existencia del recurso agua será posible embellecer y afirmar el suelo, para deleite y seguridad de los caminantes.



Formó parte de la delegación, como invitado, el señor Gilmer Rodríguez García, presidente del **Instituto de Investigación y Desarrollo de la Cuenca del Río Rímac-GRUPO RÍMAC**. Cabe indicar que fue el señor Rodríguez quien elaboró e hizo entrega, sin costo alguno para la comunidad campesina, el plano topográfico que fuera requerido por los arquitectos que efectuaron el diseño arquitectónico del Restaurante Turístico Comunal.



En la parte alta del camino, ya en el cerro Characán, existe otro piso ecológico, carente de vegetación, que precisa ser forestado con especies nativas que se aclimaten al piso ecológico. En este lugar hemos encontrado plantas de tumbos, exquisita fruta nativa; molle y huarango, éste último productor de flores melíferas y como tal, de vital importancia para la producción de la miel de abeja.





En la cima del cerro están ubicados los restos arqueológicos de Characán que fueron declarados Patrimonio Cultural de la Nación por el Instituto Nacional de Cultural-INC mediante la Resolución Directoral Nacional N° 174/INC de fecha 19 de diciembre de 2005.





Los objetivos del proyecto determinan mejorar la señalética contenida en varios paneles ubicados en el cerro Characán, exponiendo en detalle los objetivos del proyecto, orientado a convertirse en un nuevo destino turístico de Callahuanca.



Hidroeléctrica Barba Blanca

Obra de ingeniería ubicada en el valle del río Santa Eufasia que fue inaugurada en 1938 con una capacidad de 36000 kw. Luego en 1958 amplía sus motores a producir 67000 kw. Vierte sus aguas en los ríos Santa Eufasia y luego en el río Rimac. Tiene una caída de 425 metros de caída y 17 centígrados de temperatura de agua.

Inicialmente en el lugar funcionaban las empresas eléctricas asociadas, organización formada en el 1910, que producían solo 4600 kW. Luego en 1928 con la llegada del Suizo Pablo Bonner, conocido como el hombre de la Luz, el lugar adquiere mayor importancia, generándose estudios que indicaban el potencial de la zona para generar mayor electricidad. Estos estudios dieron origen al desarrollo de la actual hidroeléctrica, bautizada luego como Barba Blanca y que fue la primera del proyecto integral que se comenzó a trabajar en 1934, gobierno del Ex Presidente, Oscar R. Benavides. Las obras duraron 4 años y fue inaugurada en 1938.



Estanque cuyo objetivo es acumular el agua de regadío que utilizan los comuneros para el riego de sus parcelas y que constituye una fortaleza de inmenso valor para las labores de fitodecoración y propagación de especies forestales y frutícolas nativas en el entorno del cerro Characán.



Grupo de caminantes posando para la foto del recuerdo, antes de emprender el camino de regreso



Almuerzo de despedida en el domicilio del señor Arturo Flores Urbano.

b) Invitación para sostener una reunión de coordinación entre representantes de la EPTHG-URP y la junta directiva de la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca

Como quiera que la Universidad Ricardo Palma a través de su Centro de Viajes y Turismo, unidad de producción de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía tuvo en el pasado cercano un vínculo muy estrecho con la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca a través de trabajos efectuados en cumplimiento de varios convenios marco de cooperación y convenios específicos suscritos entre ambas instituciones, se había recibido el encargo del rectorado de la URP de retomar las actividades adelantadas en Callahuanca, responsabilidad recaída en el licenciado Carlos Villena Lescano, director de la EPTHG-URP, para cuyo fin se realizaron las siguientes coordinaciones:

Con fecha 10 de noviembre de 2017 se hicieron entrega de los oficios cursando invitación para sostener una reunión de trabajo en la localidad de Callahuanca el día 19 de noviembre del mismo año a las siguientes personas:

- Sr. Aquiles Mariano Urbano, presidente de la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca.
- Lic. Francisco Pérez Ticse, alcalde de la Municipalidad Distrital de Callahuanca.
- Sr. Dámaso Villanueva Romero, juez de paz del distrito de Callahuanca.
- Se. Eber Sotelo Bautista, sub prefecto del distrito de Callahuanca.
- Sr. Arturo Flores Urbano, presidente de la Asociación de Desarrollo Turístico de Callahuanca-ASODETUR CALLAHUANCA.
- Sr. Rolando Vásquez Cajas, promotor del emprendimiento turístico "Campamento Turístico Cruz de San Cristóbal".

c) Segunda reunión de coordinación realizada entre representantes del Centro de Viajes y Turismo de la EPTHG-URP y la junta directiva de la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca

Prosiguiendo con el desarrollo de las actividades programadas, con fecha 15 de diciembre de 2017 se llevó a cabo en la localidad de Callahuanca una reunión de las personas cuyos nombres se registran a continuación, con el fin de sostener las coordinaciones

encaminadas a informar pormenorizadamente a los integrantes de la junta directiva de la comunidad campesina, acerca de la conveniencia de firmar un nuevo Convenio Marco de Cooperación Académica, Cultural, Científica y Tecnológica con la Universidad Ricardo Palma, orientado a proseguir con el plan de desarrollo turístico de la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca".

Participantes de la reunión:

1. Por la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca.

- | | |
|-----------------------------------|------------|
| - Sr. Aquiles Mariano Urbano | Presidente |
| - Sra. Norma Flores Valdivia | Fiscal |
| - Sra. Grely Villanueva Gutiérrez | Tesorera |
| - Sra. Norka Urbano Gutiérrez | Vocal |
| - Srta. Andrea Camilo Carlos | Vocal |
| - Sr. Robinson Doza Camilo | Vocal |
| - Srta. Carolina Ccancece Asto | Secretaria |

2. Por el Instituto de Estudios Turísticos de la Escuela de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Universidad Ricardo Palma.

- | | |
|---------------------------------|----------------------|
| - Lic. Daniel Soto Correa | Docente Investigador |
| - Sr Salustio Pomacóndor Zárate | Invitado |

3. Por la Asociación de Desarrollo Turístico de Callahuanca-ASODETUR CALLAHUANCA.

- | | |
|----------------------------|------------|
| - Sr. Arturo Flores Urbano | Presidente |
|----------------------------|------------|

El presidente de la comunidad campesina se dirigió a los asistentes a la reunión, manifestando que el único punto de agenda sería el referido a la invitación formulada por el licenciado Carlos Villena Lescano, director de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Universidad Ricardo Palma mediante el Oficio N° 0090-2017-EPTHG-FACEE-D, para firmar un Convenio Marco de Cooperación Académica, Cultural, Científica y Tecnológica encaminado a contribuir a la **formulación del plan de desarrollo turístico de la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca**. Acto seguido, el señor Mariano agregó que con el objetivo de contar con mayor información acerca del convenio marco de cooperación planteado, se había invitado al licenciado

Daniel Soto Correa para que efectúe una exposición informando sobre los alcances e implicancias del referido convenio, para cuyo fin le cedió el uso de la palabra.

El licenciado Daniel Soto Correa dio inicio a su exposición presentando al señor Salustio Pomacóndor Zárate, competente profesional relacionado a temas de cambio climático y forestación con especies forestales captadoras de agua, a quien se le había convocado en años pasados para contribuir a la elaboración del proyecto el Mirador Turístico de Characán.

Acto seguido manifestó que el rector de la Universidad Ricardo Palma había tomado la decisión de brindar un apoyo efectivo al distrito de Callahuanca, habida cuenta que el fenómeno del Niño Costero había golpeado duramente a dicho distrito, afectando la infraestructura vial y de riego, e impactando negativamente en las cosechas de la chirimoya y la palta, dos de los principales productos de dicho lugar.

El expositor añadió que los referidos daños han dado como consecuencia que disminuya ostensiblemente el flujo de visitantes a Callahuanca, hecho preocupante que es necesario revertir, contribuyendo a la reactivación de la economía local.

a) Con fecha 10 de noviembre de 2017 se hicieron entrega de los oficios cursando invitación para sostener una reunión de trabajo con las siguientes personas:

- Sr. Aquiles Mariano Urbano, presidente de la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca.
- Lic. Francisco Pérez Ticse, alcalde de la Municipalidad Distrital de Callahuanca.
- Sr. Dámaso Villanueva Romero, juez de paz del distrito de Callahuanca.
- Sr. Eber Sotelo Bautista, sub prefecto del distrito de Callahuanca.
- Sr. Arturo Flores Urbano, presidente de la Asociación de Desarrollo Turístico de Callahuanca-ASODETUR CALLAHUANCA.

b) Con fecha 19 de noviembre de 2017 se desplazó hacia Callahuanca una comitiva compuesta por 21 personas de la Universidad Ricardo Palma, presidida por el director de la EPTHG e integrada por docentes, investigadores y alumnos, ocasión en que se mantuvo una reunión de trabajo en el local comunal, en la que estuvieron presentes el presidente de la Comunidad

Campesina Chauca Callahuanca, señor Aquiles Mariano Urbano; el señor Eber Sotelo Bautista, subprefecto de Callahuanca; los señores César Rueda Urbano y Alfredo Azañedo Barboza, representantes de la Municipalidad Distrital de Callahuanca, señor Arturo Flores Urbano, presidente de la Asociación de Desarrollo Turístico de Callahuanca-ASODETUR CALLAHUANCA, el señor Rolando Vásquez Cajas, promotor del emprendimiento turístico "Campamento turístico Cruz de San Cristóbal" y los integrantes de la Asociación Lurin Paccha, señores Juan Javier Cisneros Villanueva e Iván Alcántara "Puente.

c) Con fecha 09 de diciembre de 2017 se mantuvo una nueva reunión entre el licenciado Daniel Soto Correa y el señor Salustio Pomacóndor Zárate con el presidente y tres integrantes de la junta directiva de la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca, señora Norma Flores Valdivia y la señorita Norcka Urbano Gutiérrez, ocasión en que el señor Pomacóndor expresó que el Programa Sierra Azul del Ministerio de Agricultura y Riego ha creado el Fondo Sierra Azul orientado a brindar apoyo técnico y económico para la instauración de acciones encaminadas a combatir el cambio climático y escasez de agua para la agricultura y consumo humano, por lo que se ofrecía para intermediar la aceptación de una solicitud de la comunidad campesina, requiriendo apoyo técnico y económico para hacer frente a la escasez de agua para la agricultura y consumo humano, así como el emprendimiento de un agresivo programa de reforestación.

En dicha reunión se acordó que era conveniente que la reunión debía darse con la presencia de la totalidad o mayoría de los integrantes de la junta directiva, a fin que tuvieran una clara comprensión de los objetivos del convenio marco propuesto, por lo que se tomó la decisión de convocar a una nueva reunión para el día 15 de diciembre del año 2017.

Seguidamente efectuó un pormenorizado informe respecto del vínculo institucional existente entre la Universidad Ricardo Palma y la comunidad campesina que data del año 2000, en que se firmó el primer convenio marco, de cooperación hasta el año 2011, fecha en que se paralizaron los trabajos adelantados, por causas no atribuibles a la URP.

A continuación, el licenciado Daniel soto efectuó un recuento de los principales aportes sintetizados en las siguientes iniciativas:

- Elaboración del proyecto arquitectónico del **Restaurante Turístico de Callahuanca** (2 tenedores) de la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca. Fue entregado por el doctor Iván Rodríguez Chávez, rector de la Universidad Ricardo Palma, al señor Santonino Cuéllar, ex presidente de la junta directiva de la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca en ceremonia celebrada en la oficina del rectorado con fecha 20 de agosto de 2008.
- Entrega de los lineamientos del proyecto **El Mirador Turístico de Characán** el mismo que fue entregado con cargo de recepción al señor Víctor Raúl Álvarez Basantes, presidente de la comunidad campesina.
- Elaboración de un proyecto de apoyo al relanzamiento del **Festival de la Chirimoya**. Fue entregado con cargo de recepción el día 15 de mayo de 2011 al señor Víctor Raúl Álvarez Basantes, presidente de la comunidad campesina.
- Lineamientos para la realización del proyecto arquitectónico: **Complejo Estación de bus-restaurante-oficina de información y asistencia turística-oficinas para la exhibición-venta de artículos producidos en Callahuanca y oficinas para alquiler**. Forma parte del diagnóstico situacional de las potencialidades turísticas, medioambientales, culturales y deportivo recreacional del distrito de Callahuanca.
- El propósito de esta propuesta estuvo orientada a darle un óptimo uso al terreno adquirido por la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca en zona céntrica de la ciudad de Chosica, convirtiéndola en una moderna estación de vehículos para uso su línea de transporte de pasajeros que brinda servicios en la ruta Chosica-Callahuanca-Chosica, a la vez que contribuiría a la provisión de recursos económicos a la salud económica de la comunidad campesina.
- Proyecto arquitectónico de la **Alameda paisajista de Barbablanca**. Fue entregado al alcalde de la Municipalidad Distrital de Callahuanca, licenciado Francisco Pérez Ticse, por sus autores los bachilleres en arquitectura Roberto Ticerán Ticerán y Marco Morales Juscamayta. Forma parte del diagnóstico situacional de las potencialidades turísticas, medioambientales, culturales y deportivo recreacionales del distrito de Callahuanca.
- Lineamientos del proyecto **La Ecovilla Tucre Puente**, la misma que se ubica en el fundo Tucre

Puente y forma parte del diagnóstico situacional de las potencialidades turísticas, medioambientales, culturales y deportivo recreacionales del distrito de Callahuanca.

- Realización del programa conmemorativo del **Día Mundial del Turismo-Callahuanca 2011**, ocasión en que se suscribieron un convenio específico con la Municipalidad Distrital de Callahuanca y un convenio marco de cooperación con la Asociación de Desarrollo Turístico de Callahuanca-ASODETURCALLAHUANCA.

De acuerdo a lo expuesto por el señor Salustio Pomacándor Zárate y en relación a su recomendación expresada en la reunión del pasado 9 de diciembre, se redactó, firmó y selló el Oficio N° 129-CCCHC-2017.J dirigido al ingeniero César Dávila Vélez, Director Ejecutivo del Fondo Sierra Azul, solicitando atención para la construcción de lagunas que aseguren el recurso hídrico para la agricultura y consumo humano, que sirvan para el doble propósito de cosechar agua de lluvia y emprender un agresivo programa de reforestación de grandes extensiones de terrenos de propiedad de la comunidad campesina, con especies forestales captadoras de agua y frutícolas nativas. De este modo se estaría en aptitud de consolidar la producción agrícola actual y diversificar la producción alimentaria. La citada documentación será gestionada por el señor Salustio Pomacándor.

Finalmente se arribaron a las siguientes conclusiones:

1. Elevar a la asamblea comunal a llevarse a cabo el primer domingo del mes de enero de 2018, la propuesta de convenio marco de cooperación formulada por la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Universidad Ricardo Palma.
2. Dar inicio a las coordinaciones para oportunamente suscribir un Convenio Específico orientado a gestionar los siguientes proyectos:
 - 2.1. El desarrollo del proyecto **"El Mirador Turístico de Characán"**.
 - 2.2. La constitución del **"Comité de Desarrollo Turístico de la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca"**, en estricta observancia de la Ley General de Comunidades Campesinas.

d) Los pasos previos al programa ¡Ahora le toca a Callahuanca!

El 05 de marzo de 2018 visitó la localidad de Callahuanca una comitiva integrada por docentes e

investigadores de nuestra casa de estudios e invitados que se reseñan a continuación:

I. Integrantes de la comitiva

- Lic. Daniel Soto Correa, responsable del plan de desarrollo turístico de Callahuanca.
- Lic. Carmen del Rocío Acuña Nava, docente de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Universidad Ricardo Palma.
- Lic. Alberto Morán Escobar, docente de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Universidad Ricardo Palma.
- Lic. Natalia López, especialista en contenidos gráficos de la Oficina de Cómputo de la URP.
- Lic. Giovanna Pacsi Luque, integrante de la Asociación de Desarrollo Turístico de Callahuanca-ASODETUR CALLAHUANCA.
- Sr. Carlos Paúcar Márquez, montañista, integrante de la Asociación de Desarrollo Turístico de Callahuanca-ASODETUR CALLAHUANCA.
- Lic. Elizabeth Enríquez Tintaya, arqueóloga, integrante de la Asociación Cultural, Patrimonio y Turismo-AGECPTUR.
- Sr. Fredy Zea, especialista en deportes de Aventura, promotor del Puenting de Autisha.
- Sr. Gilmer Rodríguez García, presidente del Instituto para la Recuperación y Desarrollo de la Cuenca del río Rímac-GRUPO RÍMAC.

- Licenciado en turismo y hotelería Miguel Angel Durand.

- Bachiller en arquitectura y urbanismo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la URP Carlos Zapata Mamani.

II. Objetivos

Principal

- Recabar la información pertinente a fin de finalizar los lineamientos del proyecto ¡Ahora le toca a Callahuanca!.

Específicos

- Visitar el predio de propiedad de los señores Rolando Vásquez Cajas, destinado a la instauración de un campamento turístico y el correspondiente al señor Chisrtian Flores, donde se prevé dotarlo de las instalaciones para la práctica del Canopy, para cuyo fin se invitó al señor Fredy Zea, especialista en deportes de aventura y promotor del Puenting de Autisha.
- Recabar del presidente de Comunidad Campesina Chauca Callahuanca copia del acta de la asamblea comunal por la cual se aprobó la firma del Convenio Marco de Cooperación Académica, Cultural, Científica y Tecnológica con la Universidad Ricardo Palma.
- Hacer entrega de los lineamientos del proyecto de reactivación de la Asociación de Desarrollo Turístico de Callahuanca-ASODETUR CALLAHUANCA a su presidente, señor Arturo Flores Urbano.



Cumpliendo con el programa de visitas el grupo se encaminó por la carretera afirmada que lleva a la zona denominada Cartagena, y prosigue hasta el anexo de San Jerónimo de Punán, jurisdicción del distrito de Santa Eulalia, lugar por donde se sale a la carretera que conecta con Chosica.



En el trayecto han empezado a levantarse algunas instalaciones muy bien concebidas, utilizando material de la zona, como la piedra de buena calidad, que abunda en el medio.



Hubo comentarios respecto a la conveniencia del uso de la piedra combinada con el adobe en tanto constituyen elementos de bajo impacto ambiental.



También emprendimientos turísticos como el que mostramos en la presente vista fotográfica que combina y complementa el restaurante con el de alquiler de carpas y espacios para la práctica del camping.





En el lugar fue entrevistado Fredy Zea, experto en turismo de aventura, a quien se le preguntó si el lugar era aparente para la instalación de una estación de descenso por tirolinas o Canopy como se le ha dado en llamar en los últimos años, habida cuenta de la gran pendiente existente al lado de los cerros, siendo la respuesta afirmativa, que si se podría contar con ese servicio que constituirá a no dudarlo en un atractivo adicional de primer orden para Callahuanca.





La presencia de altos cerros, el nivel existente y la amplia explanada del lugar escogido harían posible la instalación de la infraestructura para práctica del Canopy.





La chirimoya será siempre la fruta de bandera de Callahuanca con la que todos querrán retratarse.





La licenciada en arqueología Elizabeth Enríquez ha comprometido su apoyo en contribuir a la puesta en valor de los vestigios arqueológicos de Cascashoko, tema al cual nos referimos en extenso en el presente diagnóstico, y la licenciada en turismo y hotelería Giovanna Pacsi es ya una integrante del consejo directivo de la Asociación de Desarrollo Turístico de Callahuanca-ASODETUR CALLAHUANCA.



Foto del grupo de visitantes con nuestros anfitriones Arturo Flores Urbano y Rolando Vásquez Cajas.

4.6 Las celebraciones del Día Mundial del Turismo-Callahuanca 2019

En las páginas 30 a la 77 de la edición N° 12 de la Revista Caminos, órgano informativo de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Universidad Ricardo Palma, correspondiente al mes de abril de 2020, se incluyó un Informe redactado por quien escribe el presente diagnóstico situacional, bajo el slogan "¡Ahora le toca a Callahuanca!, que contiene parte integrante del programa conmemorativo del "Día Mundial del Turismo-Callahuanca 2019". Incluimos la información contenida en las páginas 30 a la 53. El documento referido a los lineamientos del proyecto El Mirador Turístico de Characán se está incluyendo en la sección anexos 6.2. del presente diagnóstico.



¡AHORA LE TOCA A CALLAHUANCA! ||

*Por: Licenciado Daniel Soto Correa, docente investigador
del Instituto de Estudios Turísticos de la Escuela
Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía*



UNIVERSIDAD
RICARDO PALMA



LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALLAHUANCA AUNAN ESFUERZOS Y CONVICCIONES PARA CELEBRAR EL "DIA MUNDIAL DEL TURISMO"

Bajo el slogan , **¡Ahora le toca a Callahuanca!**, al amparo del convenio marco de cooperación académica, cultural, científica y tecnológica que se suscribiera entre ambas instituciones el 25 de setiembre del año 2019 y en el marco celebratorio del 50 Aniversario de la Universidad Ricardo Palma, se ha dado inicio a un trabajo especializado, orientado a contribuir a convertir al distrito de Callahuanca, en un nuevo destino turístico de la región Lima.

El inicio de acciones formó parte del programa conmemorativo del **Día Mundial del Turismo - Callahuanca 2019**



Turismo y Empleo: Un futuro mejor para todos

CON PROGRAMA ESPECIAL UNIVERSIDAD RICARDO PALMA CELEBRÓ EL DÍA MUNDIAL DEL TURISMO

Como en anteriores ocasiones, desde que el Consejo Universitario expidiera el Acuerdo de Consejo Universitario N° 991211 de fecha 23 de setiembre de 1999, que instituyó el **Día Mundial del Turismo** en la Universidad Ricardo Palma, para ser celebrado el 27 de setiembre de cada año, en concordancia a lo señalado en 1980 por la Organización Mundial del Turismo-OMT, la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía llevó a cabo, en acción conjunta con docentes, investigadores y alumnos el programa conmemorativo del **Día Mundial del Turismo-Callahuanca 2019**, que reseñamos en las siguientes páginas.



UNIVERSIDAD
RICARDO PALMA



ANTECEDENTES DE LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL “DÍA MUNDIAL DEL TURISMO” EN LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

En 1979, en Torremolinos, España, la III Asamblea de la Organización Mundial del Turismo-OMT decidió instituir el Día Mundial del Turismo a celebrarse a partir de 1980, el día 27 de setiembre de cada año, recomendando a los gobiernos la realización de actividades que lo conmemoren.

El propósito fundamental de dicha decisión fue generar una corriente de opinión favorable en la ciudadanía sobre el real significado del turismo en el mundo, visto no solamente en su tradicional versión de gente que viaja de un país a otro, sino como un hecho educativo, cultural, espiritual, capaz de generar riqueza y propiciar el desarrollo de los pueblos. También fue objetivo de la OMT sensibilizar a las autoridades públicas y privadas sobre el papel que les corresponde en el impulso y fomento de una de las actividades más espectaculares del mundo moderno.

Del 27 de setiembre al 10 de octubre de 1980, en Manila, Filipinas, la Conferencia Mundial del Turismo, adoptó la “**Declaración de Manila sobre el Turismo Mundial**”, documento que constituye un hito histórico por su significado como un fenómeno social trascendente para la vida y progreso de las naciones.

La Organización Mundial del Turismo, reunida en Acapulco en 1982, manifestó en el “**Documento de Acapulco**” que la celebración del “**Día Mundial del Turismo**” constituye uno de los factores importantes de sensibilización respecto de los múltiples valores del turismo.

En nuestro medio, la Municipalidad de Lima había venido celebrando el “**Día del Turismo**” el 12 de octubre de cada año.

En 1989, desde la Gerencia de Turismo Interno del FOPTUR se sustentó la conveniencia de celebrar el “**Día Mundial del Turismo**” en la fecha instituida por la OMT, anotando lo siguiente:

En el curso de la historia nacional, el día 12 de octubre no tiene connotación turística.

Esa fecha nos recordaba la llegada de los españoles al Perú, en una avasalladora acción de conquista.

En esa fecha se habían celebrado en el pasado el “**Día de la Raza**”, “**Día del Idioma**”, etc.

La sustentación aludida, elaborada por la Gerencia de Turismo Interno del Fondo de Promoción Turística del Perú-FOPTUR, fue elevada al Sector Turismo del MICTI, mereciendo su aceptación y derivándola al despacho del Ministro de Industria, Turismo e Integración, y motivó la promulgación de la Resolución Ministerial N° 489-89-ICTI/TUR del 5 de setiembre de 1989, expedida por el exministro de Industria, Turismo e Integración, Sr. Carlos Raffo, dispositivo que en su artículo único resolvió:

“Artículo 1°.- Declarar el 27 setiembre de cada año como “Día Mundial del Turismo” que se celebrará en todo el territorio nacional”.

Con fecha 15 de setiembre de 1999, a las pocas semanas de haberme sumado a las filas de trabajadores de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía, de esta casa de estudios, y en la ocasión en que la Organización Mundial del Turismo-OMT eligiera el tema de la protección del patrimonio mundial para el Día Mundial del Turismo de 1999 y el Director General de la UNESCO y el Secretario General de la OMT suscribieran un **Mensaje Conjunto**, el suscrito sustentó ante el desaparecido doctor Sixtilio Dalmau Castañón, por entonces presidente de la Comisión de Dirección y Ejecución de la Escuela de Turismo y Hotelería, la conveniencia de instituir la celebración de tan importante fecha del calendario turístico mundial en la Universidad Ricardo Palma.

El doctor Dalmau había desempeñado la Secretaría General para las Américas de la OMT, por tanto, se adscribía a la filosofía y el mandato de la **Declaración de Manila sobre el Turismo Mundial** y el **Día Mundial del Turismo**, de suerte que ese pedido fue aceptado y elevado a las instancias correspondientes, mereciendo la expedición del Acuerdo de Consejo Universitario N° 991211 de fecha 23 de setiembre de 1999 que resolvió:

“instituir en la Universidad Ricardo Palma el 27 de setiembre de cada año el “Día Mundial del Turismo”; fecha que será celebrada con la realización de actividades de impacto que lo celebren”.

A partir de esa fecha, año tras año, el Centro de Viajes y Turismo primero y luego el Instituto de Estudios Turísticos de la EPTHG de la Universidad Ricardo Palma viene llevando a cabo similares programas con instituciones con las que tiene firmado convenios de cooperación encaminados a la realización de planes de desarrollo turístico sostenibles.

En el año 2019 la EPTHG-URP llevó a cabo el programa conmemorativo del **Día Mundial del Turismo-Callahuanca 2019**, bajo el lema **¡Ahora le toca a Callahuanca!**, el mismo que incluyó importantes trabajos los cuales se iniciaron el domingo 29 de setiembre, ocasión que una comitiva de la URP integrada por docentes, investigadores, alumnos de nuestra escuela y de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo visitará Callahuanca.

Aspiramos que el año 2020, Dios mediante, podamos estar celebrando el Día Mundial del Turismo en la ciudad de Matucana, mostrando el fruto de un año de trabajo que lo avizoramos pródigo en realizaciones.

Lima, 25 de setiembre de 2019



Turismo y Empleo: Un futuro mejor para todos



UNIVERSIDAD
RICARDO PALMA



PROGRAMA: DÍA MUNDIAL DEL TURISMO

MIÉRCOLES 25 DE SETIEMBRE

Auditorio Cervantes, Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas.

HORAS	ACTIVIDADES	EXPOSITORES
08:30 – 09:00	RECEPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES	
09:00 – 09:15	Lectura de los antecedentes del nacimiento del Día Mundial del Turismo por la OMT e institucionalización del mismo por la Universidad Ricardo Palma.	Lic. Daniel Soto Correa Investigador del Instituto de Estudios Turísticos de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía, URP.
09:15 – 09:45	Mensaje por el Día Mundial del Turismo	Lic. Carlos Villena Lescano Director de la Escuela de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Universidad Ricardo Palma.
09:45 – 10:00	Saludo del decano de la FACEE	Dr. Luis Ernesto Quineche Gil Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
10:00 – 10:20	Palabras del rector	Dr. Iván Elio Rodríguez Chávez Rector de la Universidad Ricardo Palma.
10:20 – 11:00	Exposición sobre Marketing Hotelero	Mag. José Rivero Terry Gerente de Comercialización. Hotel Roosevelt & Suites.
11:00 – 11:15	CONVERSATORIO	
11:15 – 11:20	Juramento: Por el desarrollo turístico sostenible y adaptación al cambio climático	En representación de los estudiantes de la EPTHG. Srta Destiny Joy Ninamango Berrocal
11:20 – 11:30	Suscripción de los convenios marco de Cooperación Académica, Cultural, Científica y Tecnológica.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Municipalidad Provincial de Huarochirí. ▪ Municipalidad Distrital de Callahuanca. ▪ Comunidad Campesina Viso. Instituciones localizadas en la provincia de Huarochirí, Jurisdicción de la región Lima.
11:30 – 11:40	Presentación virtual de la Edición N° 11 de la Revista Caminos , Órgano informativo de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía.	Lic. Daniel Soto Correa Editor
12.15 – 12.30	BRINDIS DE CLAUSURA	

Formamos Seres Humanos para una Cultura de Paz



UNIVERSIDAD
RICARDO PALMA



DOMINGO 29 DE SETIEMBRE
Distrito de Callahuanca

HORAS	ACTIVIDADES
06:15 – 06:30	Salida hacia el distrito de Callahuanca, uno de los 32 distritos de la provincia de Huarochirí.
09:20 – 09:30	Llegada a la ciudad de Callahuanca e inicio de la caminata hacia el Cerro Characán, sede del Proyecto el Mirador Turístico de Characán.
11:00 – 11:15	Presentación del Arq. César Cerrón, docente de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la URP y sus alumnos, quienes tendrán a su cargo el diseño arquitectónico de la primera etapa del mirador turístico.
11:15 – 11:45	Exposición del Sr. Salustio Pomacóndor, integrante del comité directivo de la Asociación de Desarrollo Turístico de Callahuanca - ASODETUR CALLAHUANCA. Los componentes de fitodecoración y tecnología andina del proyecto.
11:45 – 13:00	Retorno a la ciudad de Callahuanca
13:00 – 14:00	Tiempo libre para almorzar
14:00 – 14:10	Reunión en el salón municipal de Callahuanca
14:10 – 14:20	Palabras de bienvenida
	Sr. Marcos Cabrera Gerente de la municipalidad distrital de Callahuanca
14:20 – 15:00	El Día Mundial del Turismo y su connotación en el desarrollo sostenible de los pueblos
	Lic. Carlos Villena Lescano Director de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Universidad Ricardo Palma.
15:00 – 15:45	Cómo crear y consolidar los destinos turísticos e importancia del diseño de los productos turísticos
	Ing. Pablo Aurelio Gálvez Villar Docente de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Universidad Ricardo Palma.
15:45 – 16:00	CONVERSATORIO
16:00 – 16:20	Palabras de saludo en el marco del Día Mundial del Turismo.
	Señor Martín Lázaro Cuéllar Alcalde de la Municipalidad Distrital de Callahuanca.
16:20 – 16:30	Clausura del evento
	Lic. Daniel Soto Correa Investigador del Instituto de Estudios Turísticos. Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía.
16:30 – 17:30	Tiempo libre para efectuar compras
17:30	Retorno a las instalaciones de la Universidad Ricardo Palma
20:00	Llegada al Campus Universitario

Formamos Seres Humanos para una Cultura de Paz



UNIVERSIDAD
RICARDO PALMA
Escuela de Turismo, Hotelería y
Gastronomía



JURAMENTO POR EL DESARROLLO TURÍSTICO SOSTENIBLE Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Ante el divino hacedor y nuestra conciencia, sabiendo que el Perú y el mundo nos observan, frente a nuestros padres y las familias que hemos de formar, ante los hijos que tendremos y los hijos de nuestros hijos, rumbo al 2030 y más allá, juro:

- Asumir de por vida los acuerdos adoptados por la Organización de las Naciones Unidas-ONU, la Organización Mundial del Turismo-OMT y la Universidad Ricardo Palma, para respetar los bienes naturales y culturales localizados en el ámbito nacional, heredados de nuestros mayores y los esparcidos en todos los confines del mundo.
- Ejecutar acciones concretas respecto de los 17 objetivos del Desarrollo Sostenible, especialmente aquellos que la OMT ha resuelto fomentar, entre ellos, el N°8: **Promover el crecimiento económico continuado, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos**, el N°12: **Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles** y el N° 14: **Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible**.
- En mi vida cotidiana, me comprometo a hacer uso cuidadoso y medido del agua que consumo, tomando en cuenta que la ciudad de Lima se encuentra en medio de un desierto, de la misma manera, soy consciente del uso de la energía eléctrica apagando permanentemente las luces que no alumbran a nadie.
- Renuncio al uso de bolsas plásticas las que reemplazaré desde hoy por bolsas de tela fomentando de la misma manera insumos naturales reciclables, por lo que seguiremos el principio de sostenibilidad ambiental: reusar, reciclar y reducir.

Suscribo solemnemente este juramento ante el señor rector de la Universidad Ricardo Palma, doctor Iván Rodríguez Chávez.

Lima 27 de septiembre de 2019



UNIVERSIDAD
RICARDO PALMA



LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALLAHUANCA UNEN ESFUERZOS Y CONVICIONES PARA CELEBRAR EL DÍA MUNDIAL DEL TURISMO

25 de setiembre

- Lectura del Juramento que efectúan los alumnos de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Universidad Ricardo Palma por el desarrollo turístico sostenible y adaptación al cambio climático.
- Ceremonia de suscripción de los siguientes Convenios Marco de Cooperación Académica, Cultural, Científica y Tecnológica entre la Universidad Ricardo Palma y las siguientes instituciones de la provincia de Huarochirí, jurisdicción de la región Lima:
 - Municipalidad Provincial de Huarochirí
 - Municipalidad Distrital de Callahuanca
 - Municipalidad Distrital de San Mateo
 - Comunidad Campesina Viso
- Exposiciones
- Entrega de libros a las instituciones con las que se suscribirán los convenios de cooperación.

29 de setiembre

- Bajo el slogan, **¡Ahora le toca a Callahuanca!** y al amparo del convenio marco de cooperación académica, cultural, científica y tecnológica a suscribirse entre ambas instituciones, el 29 de setiembre del año en curso, se dará inicio a un trabajo especializado orientado a contribuir a convertir al distrito de Callahuanca, en un nuevo destino turístico de la región Lima.



Turismo y Empleo: Un futuro mejor para todos



- La alumna Destiny Joy Ninamango Berrocal dando lectura del Juramento por el Desarrollo Sostenible y Adaptación al Cambio Climático, el mismo que firmó e hizo entrega al doctor Iván Rodríguez Chávez, rector de la Universidad Ricardo Palma, en nombre del alumnado de la escuela y en consideración a ser la alumna N° 1.





► El licenciado Carlos Villena Lescano, director de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía hizo uso de la palabra para efectuar un Mensaje por el Día Mundial del Turismo.



► El magister José Rivero Terry, Gerente de Comercialización del Hotel Roosevelt & Suites, enriqueció el programa académico exponiendo el tema Marketing Hotelero.



► En las presentes fotografías el señor Martín Lázaro Cuéllar, alcalde de la Municipalidad de Callahuanca firmó el Convenio Marco de cooperación Académica, Cultural, Científico y Tecnológico con el doctor Iván Rodríguez Chávez, rector de la Universidad Ricardo Palma.



► El señor Ricardo Williams Huamanciza, presidente de la comunidad Campesina Viso suscribió el convenio marco con el rector de la Universidad Ricardo Palma, doctor Iván Rodríguez Chávez.





► La alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Huarochirí, abogada Everling Feliciano Ordóñez, firma el convenio marco de cooperación con el rector de la Universidad Ricardo Palma



► En el marco del programa conmemorativo del 50 Aniversario de la Universidad Ricardo Palma, la Editorial Universitaria de la URP ha editado una suma importante de libros que han sido donados a diversas instituciones de la ciudad de Lima y del interior del país. En ocasión del Día Mundial del Turismo se entregaron sendos lotes de libros a la alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Huarochirí, al alcalde de la Municipalidad Distrital de Callahuanca y al presidente de la Comunidad Campesina Viso.



- ▶ Tanto la Municipalidad Provincial de Huarochirí como el presidente de la Comunidad Campesina Viso expresaron frases conceptuosas señalando la importancia que tiene la actividad turística, cultural y medioambiental para el desarrollo de los pueblos.

- ▶ A su turno el doctor Iván Rodríguez Chávez, rector de la Universidad Ricardo Palma, hizo uso de la palabra para relievat la feliz coincidencia de celebrar el Día Mundial del Turismo, como lo viene haciendo desde hace 20 años, en esta ocasión, coincidiendo con el marco conmemorativo del 50 Aniversario de la URP, ocasión propicia para renovar a las instituciones con las cuales se ha firmado los convenios marco de cooperación, el deseo de contribuir al desarrollo sostenible de los pueblos, para cuyo fin, manifestó se cuenta con un férreo equipo de profesionales que se pone a disposición de las instituciones presentes.



Día domingo 29 de setiembre de 2019

DÍA MUNDIAL DEL TURISMO EN CALLAHUANCA



Prosiguiendo con el desarrollo del programa, el día domingo 29 de setiembre partió desde la sede la Universidad Ricardo Palma, rumbo a Callahuanca, la delegación de alumnos y docentes de las escuelas profesionales de Turismo, Hotelería y Gastronomía y de Arquitectura y Urbanismo.

En el trayecto, la delegación hizo una parada en el anexo de Barbablanca, lugar donde se hizo entrega de la donación de un lote de libros editados por la Editorial Universitaria de la URP al Centro Educativo de Educación Inicial.



En la presente vista fotográfica el licenciado Carlos Villena Lescano, director de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía y el ingeniero Pablo Gálvez, docente de la EPTHG, efectuando un recuento de los libros para luego ser entregados oficialmente a los representantes del centro educativo.





► En la foto parte de la delegación de la Universidad Ricardo Palma con los alumnos y madres de familia del centro educativo.



Luego que se arribara a Callahuanca y con el fin de cumplir con el programa del evento, la comitiva de la URP se dividió en dos grupos, el primero de los cuales efectuó el trekking al cerro Characán, sede del proyecto **El Mirador Turístico de Characán**, con el arquitecto César Cerrón y sus alumnos del curso de Edificación II de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, quienes vienen efectuando el diseño arquitectónico del proyecto; el fitodecorador y especialista en tecnología andina Salustio Pomacóndor Zárate, quien efectuará el proyecto de forestación y fitodecoración del entorno al cerro Characán, y el licenciado Daniel Soto Correa, responsable del plan de desarrollo turístico del distrito de Callahuanca y editor de la presente publicación.



Para los alumnos de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo el trekking al cerro Characán constituyó una ocasión propicia para constatar distancias, piso ecológico, provisión de agua, sembríos de frutales, y la vista, desde lo alto, de la ciudad de Callahuanca, capital del distrito del mismo nombre.





Conforme se efectúa el ascenso se va perdiendo el verdor de los sembríos ubicados en la parte baja, por lo que se hace necesario dotar al lugar de un programa de forestación, con especies forestales de fácil aclimatación al medio, que capten la humedad atmosférica.





Ya en la cima del cerro Characán licenciado Daniel Soto Correa, el arquitecto César Cerrón y el señor Salustio Pomacándor Zárate, expusieron sobre los alcances del proyecto **El Mirador Turístico de Characán**, el mismo que debe convertirse en un nuevo atractivo turístico del distrito de Callahuanca.



El señor Salustio Pomacándor Zárate manifestó que la planicie del cerro Characán, en cuyo lugar existe un estaque de agua para las labores de regadío de los predios comunales, constituye una fortaleza de gran valor en tanto servirá para las labores de forestación y fitodecoración. Agregó también que el lugar es ideal para acondicionar un espacio para los seguidores de la práctica del turismo astronómico.

Correspondió al arquitecto César Cerrón, docente de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, provisto de los lineamientos del proyecto, exponer a sus alumnos del curso Edificación II, el objetivo del viaje de reconocimiento, habida cuenta que les corresponderá desarrollar el proyecto arquitectónico, que constituye la primera etapa del proyecto integral.



En el desarrollo del proyecto está previsto potenciar la señalización y señalética con el objetivo de enriquecer el recurso natural que ansiamos convertir en uno de los más relevantes atractivos turísticos del distrito de Callahuanca.





En la presente fotografía parte de la delegación de la Universidad Ricardo Palma, posando al lado de las integrantes del grupo PENTA RUN, Nelly Rojas y Teresa Rivera, quienes no participaron del **Markahuasi Ultra Trail**, que comprendió una carrera pedestre Markahuasi-Callahuanca, organizada por **Vértigo Perú**, pero que estuvieron el día del evento ubicadas en el cerro Characán para apoyar a los corredores, animando y tomando fotos.

No cabe duda que eventos deportivos como el que comentamos contribuirán al deseo de convertir a Callahuanca en un nuevo destino turístico de la región Lima, máxime si a ese deseo se suma el hecho que apunta a que la importante carrera ha sido instituida por **Vértigo Perú** para ser llevada a cabo en feliz coincidencia con la realización del **Día Mundial del Turismo**, hecho que será aprovechado por la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Universidad Ricardo Palma, la Asociación de Desarrollo Turístico de Callahuanca-ASODETUR CALLAHUANCA y la Municipalidad Distrital de Callahuanca para el logro de sus objetivos.

Efectuamos un collage fotográfico de los corredores, hombres y mujeres, varios de ellos venidos de otros países, en una de las carreras de fondo más espectaculares instituidas por **Vértigo Perú** en la provincia de Huarochirí.





Nos sorprendió constatar al poco tiempo de haber iniciado la caminata observar una larga fila de corredores, hombres y mujeres, algunos de ellos extranjeros que bajaban corriendo. En el trayecto tomamos conocimiento que se trataba de la **MUT-MARCAHUASI ULTRA TRAIL 2019** competencia que organiza **VÉRTIGO PERÚ** y que va por su sexta edición. Efectuamos un breve comentario de los corredores a quienes pudimos registrar en el presente collage fotográfico.





El proyecto **El Mirador Turístico de Characán** comprende la forestación con especies forestales y frutícolas nativas que vistan de verde el tramo del recorrido de los corredores y visitantes locales y foráneos en general.





Son muchas las tomas fotográficas de la presente carrera, pero, lo dejamos allí. Más adelante insertamos un comentario acerca de la **MUT MARCAHUSASI ULTRA TRAIL 2020** y de sus organizadores **VÉRTIGO PERÚ**, en el entendido que su realización contribuye de manera efectiva al deseo compartido de contribuir a convertir a Callahuanca en un destino ideal en el desarrollo de deportes de aventura. Abona a dicho anhelo el hecho que la MUT se lleva a cabo año en año en la misma fecha en que se realiza el **Día Mundial del Turismo**, fecha instituida por la Municipalidad Distrital de Callahuanca en coincidencia de pareceres por lo estatuido por la Organización Mundial del Turismo-OMT, enriqueciendo el Calendario de Eventos Locales.



El otro grupo de integrantes de la Universidad Ricardo Palma, conformado por los docentes Carlos Villena, Carmen del Rocío Acuña Nava, Pablo Gálvez y alumnos de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía se quedaron en Callahuanca para cumplir con el desarrollo de las actividades académicas programadas, que se detallan a continuación.



El licenciado Carlos Villena Lescano, exponiendo el tema: **El Día Mundial del Turismo y su connotación en el desarrollo sostenible de los pueblos.**



Correspondió al ingeniero Pablo Gálvez Villar, docente de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Universidad Ricardo Palma exponer el tema: **Cómo crear y consolidar los destinos turísticos e importancia del diseño de los productos turísticos.**





El programa conmemorativo finalizó con la presentación de estampas folclóricas a cargo del elenco de danzantes locales. En la foto inferior el señor Martín Lázaro Cuéllar, alcalde de la Municipalidad Distrital de Callahuanca.



La Revista Candil, publicación de opinión e información de los pueblos del ande limeño, incluyó en sus ediciones 23 y 34 sendos artículos de mi autoría, dando cuenta de los trabajos programados por la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía para ser llevados a cabo en el distrito de Callahuanca, orientados a contribuir con la Municipalidad Distrital de Callahuanca, la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca y los micro empresarios de turismo locales, en el objetivo concertado de lograr que Callahuanca se convierta en un nuevo destino turístico de la región Lima.

En el primero de los artículos titulado **¡¡Ahora le toca a Callahuanca!!** efectuamos un breve recuento de hechos, desde la ocasión en que llegáramos a Callahuanca representando a la **Asociación de la Prensa Turística del Perú-PRENSATUR PERÚ**, en momentos en que el doctor Sixtilio Dalmau Castañón ejerciera la presidencia y quien escribe estas líneas desempeñaba la secretaría general; se reseña el hecho que los iniciales trabajos fueron publicados en el libro de mi autoría **15 años de turismo rural comunitario de la Universidad Ricardo Palma en la cuenca alta de los ríos Rímac y Santa Eulalia**, finalizando con la reseña del trabajo contenido en el **Diagnóstico situacional de las potencialidades turísticas, medioambientales, culturales y deportivo recreacionales del distrito de Callahuanca**.

En el segundo de los artículos se da cuenta de la ceremonia central del **Día Mundial del Turismo-Callahuanca 2019** y se refiere a la segunda etapa del proyecto de la Universidad Ricardo Palma **La playa de invierno de la cuenca del río Rímac**, teniendo a Callahuanca como sede del mismo.

En dicho artículo señalamos a Callahuanca como sede de la segunda etapa de la playa de invierno que consiste en el desarrollo de un ambicioso proceso de forestación, posibilitando convertir en seguras y productivas una considerable suma de hectáreas, incluyendo el recorrido de la quebrada Alcula, considerada de alto riesgo, sumada a las 20 hectáreas de extensión del Fundo Tucre Puente ubicado en la zona ribereña del anexo de Barbablanca y la cantidad de tierras, hoy subutilizadas, en ambas márgenes del río Santa Eulalia, luego que se lleve a cabo un enrocado en talud y se aplique un proceso demostrativo de manejo ecológico en ambas márgenes del río, zona de Ucuchupa propiciando, el nacimiento de un malecón paisajista de enormes dimensiones.

Un proyecto del tamaño e importancia como el que señalamos, que apunta a convertirse en un atractivo turístico de singular jerarquía, tendría necesariamente que contar con un estudio que sería realizado por las universidades Ricardo Palma y Agraria La Molina, de suerte de contar con una herramienta de sumo valor que permita la gestión para la obtención de recursos técnicos y económicos en la comunidad internacional.

El proyecto incluye la necesaria capacitación de los cuadros de técnicos de la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca, propietarios de la mayor cantidad de tierras incluidas en el proyecto, y la participación activa de las municipalidades distritales de Callahuanca y Santa Eulalia, secundadas por la Asociación de Desarrollo Turístico de Callahuanca - ASODETUR CALLAHUANCA.

Quedamos muy reconocidos a los editores de la Revista Candil por el apoyo brindado en la divulgación de los trabajos que lleva a cabo nuestra escuela contribuyendo al desarrollo sostenible de pueblos de reconocida vocación turística.

El Editor

¡¡Ahora le toca a Callahuanca!!



Por:

Licenciado Daniel Soto Correa, docente Investigador del Instituto de Estudios Turísticos de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Universidad Ricardo Palma.

No tengo la plena seguridad que el deseo que entraña el título de la presente entrega llegue a cristalizarse como es mi anhelo. Esa aspiración podrá plasmarse y dar sus frutos siempre que las nuevas autoridades que asumirán sus funciones al frente de la Municipalidad Distrital de Callahuanca los primeros días del próximo mes de enero de 2019 decidan priorizar el desarrollo sostenible de la actividad turística y sumen a ese deseo la participación activa de los nuevos integrantes de la junta directiva de la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca.

De hecho, lo incluyo porque se trata de un slogan que decidiéramos instituir en el Centro de Viajes y Turismo de la Escuela Profesional de Turismo Hotelería y Gastronomía de la Universidad Ricardo Palma para emprender los trabajos de asesoría especializada en diferentes áreas del interior del país, de reconocida vocación turística. La anterior versión se inició el año 2017 en el distrito de Pacarán, situado en la provincia de Cañete, cuenca baja del río Cañete, con resultados ciertamente halagadores.

Mi involucramiento profesional con el distrito de Callahuanca data de hace dos décadas, se dio en el año de 1987 en momentos en que me desempeñaba como secretario general de la **Asociación de la Prensa Turística del Perú-PRENSATUR PERÚ** y me había tocado en suerte elaborar el plan de trabajo de dicha institución que por entonces presidía el doctor Sixtilio Dalmau Castañón, añadiendo a las labores propias de la agremiación representativa de los periodistas y escritores de turismo del país, el apoyo a gobiernos locales y comunidades campesinas de varios distritos de la cuenca alta de los ríos Rímac y Santa Eulalia, en labores propias de difusión de los servicios básicos, recursos naturales y culturales y atractivos turísticos. Otro de los objetivos del proyecto apuntaba al nacimiento de filiales de dicha agremiación en cada uno de los distritos con los que se firmaron los respectivos convenios de cooperación.

El primero de dichos convenios se suscribió con la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca en momentos que

presidía dicha institución el señor Fausto Urbano Bautista, en ceremonia que se llevó a cabo el 17 de abril de 1998 en las instalaciones del Club Terrazas de Miraflores. En dicha ocasión, asimismo, se suscribió el convenio de cooperación con la Municipalidad Provincial de Huarochirí, representada por su alcalde provincial el doctor Oswaldo Macazana Huaranga.



En las instalaciones del Club Las Terrazas de Miraflores, el doctor Sixtilio Dalmau Castañón y el señor Willy Arana Gutiérrez, debidamente facultado por la Junta Directiva de la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca, firmaron el referido convenio. Observa el acto el licenciado Daniel Soto Correa, por entonces secretario general de Prensatur Perú.

Con posterioridad a aquellos primeros pasos y luego que el doctor Sixtilio Dalmau se hiciera cargo de la dirección de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Universidad Ricardo Palma y me sumara al equipo de trabajo, se dieron otros pasos más significativos con la intervención de la URP, previa la suscripción de convenios marco de cooperación y convenios específicos llevados a cabo con la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca y la Municipalidad Distrital de Callahuanca, cuyos avances fueron compendiados e incluidos en el **Diagnóstico Situacional de las Potencialidades Turísticas, Medioambientales, Culturales y Deportivo Recreacionales del Distrito de Callahuanca**.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos llevados a cabo por nuestra casa de estudios y otras instituciones del sector oficial de la actividad turística, no ha sido posible aún que Callahuan-

ca logre convertirse en un nuevo destino turístico de la región Lima, hecho que ha motivado a la dirección de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Universidad Ricardo Palma a sustentar ante el rectorado de nuestra casa de estudios la conveniencia de retomar las acciones adelantadas en años anteriores, con el objetivo de consolidarlas. La respuesta del doctor Iván Rodríguez Chávez, rector de nuestra casa de estudios, ha sido afirmativa y contundente, máxime si el esfuerzo que se lleve a cabo estará encaminado a servir a los pueblos que más lo necesitan. Callahuanca fue duramente golpeado por las intensas lluvias causadas por el pasado fenómeno del Niño Costero. En esa dirección, se llevará a cabo el programa **Ahora le toca a Callahuanca** con la realización de diversas actividades orientadas a diversificar y optimizar la calidad de los emprendimientos turísticos que actualmente se ofrecen, insuficientes por

Parte de los avances realizados fueron asimismo reseñados en el libro de mi autoría titulado: **15 años de Turismo Rural Comunitario de la Universidad Ricardo Palma en la cuenca alta de los ríos Rímac y Santa Eulalia**, páginas 216 a la 261 a cuya lectura se puede acceder mediante el siguiente enlace: <http://www.urp.edu.pe/pdf/turismo/libros/15-anios-de-Turismo-Rural-Comunitario.pdf>



cierto para lograr la aceptación de la demanda actual. Para alcanzar el logro de tal propósito se ha suscrito un Convenio Marco de Cooperación Académica, Cultural, Científica y Tecnológica entre la Universidad Ricardo Palma y la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca el mismo que constituye base sólida para convenir un posterior convenio específico a ser coordinado con los integrantes de la junta directiva comunal recientemente electa que gestionará la administración de la comunidad campesina a partir de enero de 2019. De igual manera, se han iniciado las coordinaciones pertinentes con el señor Martín Lázaro Cuéllar, alcalde electo de la Municipalidad Distrital de Callahuanca, período 2019-2023, con quien se firmará un similar convenio marco de cooperación, orientado a consolidar las acciones que permitan que Callahuanca se consolide como un nuevo destino turístico. Algunos de los proyectos a llevarse a cabo lo constituye la reactivación de la **Asociación de Desarrollo Turístico de Callahuanca-ASODETUR CALLAHUANCA**, la creación del **Capítulo Callahuanca de la Asociación Peruana de Camping-PERÚ CAMPING**, la formación de orientadores turísticos, el diseño de rutas turísticas y la capacitación de los cuadros de trabajadores de establecimientos de hospedaje y restaurantes. En cuanto respecta a la provisión de nuevos emprendimien-


tos de servicios para ser ofrecidos a los visitantes, turistas y excursionistas se desplegará especial empeño en habilitar en el cerro Characán, mirador natural por excelencia, un **Mirador Turístico**, convirtiéndolo en un importante atractivo turístico de singular jerarquía; de igual manera se pondrá especial atención en contribuir a la puesta en valor de los **restos arqueológicos de Cascashoko** y apoyar las tareas de reactivación del bosque inclinado que circunda el serpentin carretero del trayecto Barbablanca-Callahuanca, seriamente impactado por las intensas lluvias que produjeron devastadores huaycos con lamentables pérdidas a la propiedad pública y privada.

Como medio de contribuir a la consolidación de los eventos festivos y patronales locales se pondrá especial importancia en la tarea de enriquecer el Calendario de Eventos Locales para cuyo fin serán instituidos como eventos de obligatoria conmemoración: **el Día Mundial del Turismo y el Día Mundial del Medio Ambiente**.

Pero ello no es todo, advertidos que en tiempos de cambio climático y conservación de los recursos naturales se han convertido en temas centrales de debate mundial, debemos orientar las estrategias a la búsqueda de la sostenibilidad y la conservación del medio ambiente, para cuyo fin, entre otras acciones contribuiremos al proceso de siembra y cosecha de agua, valioso elemento sin el cual difícilmente podrá lograrse el desarrollo sostenible de los pueblos.


INSTITUTO DE ESTUDIOS TURÍSTICOS
 Centro de Viajes y Turismo

Lic. Daniel Soto Correa



Diagnóstico situacional de las potencialidades turísticas, medioambientales, culturales y deportivo recreacionales del distrito de Callahuanca

CONVENIO



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA
 Escuela de Turismo, Hotelería y Gastronomía

Comunidad Campesina Chauca Callahuanca

4.7 Callahuanca y el Marcahuasi Ultra Trail - MUT 2020



VII MUT

Sábado 26 / Domingo 27

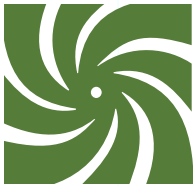
Septiembre 2020

La carrera de montaña fue convocada por sus organizadores para llevarse a cabo los días 26 y 27 de septiembre de 2020 pero fue postergada, habida cuenta de la pandemia motivada por el Covid-19.

Como quiera que la competencia deportiva finaliza en la localidad de Callahuanca, capital del distrito del mismo nombre, la Asociación de Desarrollo Turístico de Callahuanca-ASODETUR CALLAHUANCA ha instituido e incluido en el calendario de eventos locales la celebración del Día Mundial del Turismo, celebración que se verá realizada con la llegada de los corredores.

CALLAHUANCA Y EL MARCAHUASI ULTRA TRAIL-MUT 2020

Por: Licenciado Daniel Soto Correa, docente investigador del Instituto de Estudios Turísticos de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía



El MUT es una competencia de alta montaña y se lleva a cabo desde hace 7 años en la sierra de Lima, a dos horas de la capital. Tiene como punto de paso más elevado la Meseta de Marcahuasi a 3950 m.s.n.m., y como sede la localidad de Callahuanca, capital del distrito del mismo nombre.

En la versión correspondiente al presente año, la séptima desde que fuera instituida, se llevará a cabo el 26 y 27 de setiembre de 2020 y presenta los siguientes 6 recorridos:

- Dos UltraSkyMarathon en sus distancias de 90 y 60 km.
- Un SkyMarathon en su distancia de 40 km.
- Un SkyRace en su distancia de 30 km nocturno y,
- Dos minis SkyRace en su distancia de 16 y 10 km.

Las siguientes localidades serán las sedes desde donde se iniciarán las competencias:

1. Callahuanca, punto de partida de 90, 60 y 10 km.
2. San Pedro de Casta, punto de partida de 40. 30 nocturno y 16 km.

DISTANCIA 10 KM

FICHA TÉCNICA

- Fecha: domingo 27 de setiembre de 2020
- Hora de partida: 09.00 am.
- Cierre de partida: 09.15 am
- Lugar de partida: Estadio de Callahuanca
- Lugar de llegada: Estadio de Callahuanca
- Nivel de Dificultad: Media
- Altura 1765 m.s.n.m.
- Desnivel positivo: + 765
- Desnivel negativo: -765
- Requisitos: NO
- Puntos ITRA: NO
- Corte: NO



DISTANCIA 16 KM

FICHA TÉCNICA

- Fecha: domingo 27 de setiembre de 2020
- Hora de partida: 07.00 am.
- Cierre de partida: 07.15 am
- Lugar de partida: San Pedro de Casta
- Lugar de llegada: San Pedro de Casta
- Nivel de Dificultad: Media
- Altura 3,200 m.s.n.m.
- Desnivel positivo: + 1072
- Desnivel negativo: -1047
- Requisitos: Sí
- Puntos ITRA: 1
- Corte: No



DISTANCIA 30 KM NOCTURNO

FICHA TÉCNICA

- **Fecha:** domingo 27 de setiembre de 2020
 - **Hora de partida:** 01.00 am.
 - **Cierre de partida:** 01.15 am
 - **Lugar de partida:** San Pedro de Casta
 - **Lugar de llegada:** San Pedro de Casta
 - **Nivel de Dificultad:** Alta
 - **Altura** 3,200 m.s.n.m.
 - **Desnivel positivo:** + 1850
 - **Desnivel negativo:** - 1850
 - **Requisitos:** Sí
 - **Puntos ITRA:** 2
 - **Corte:** Si
- C: KM 14.75 - 06:30 am



DISTANCIA 40 KM

FICHA TÉCNICA

- **Fecha:** domingo 27 de setiembre de 2020
- **Hora de partida:** 07.00 am.
- **Cierre de partida:** 07.15 am
- **Lugar de partida:** San Pedro de Casta
- **Lugar de llegada:** Callahuanca
- **Nivel de Dificultad:** Media/Alta
- **Altura:** 3,200 m.s.n.m.
- **Desnivel positivo:** + 1750
- **Desnivel negativo:** - 2963
- **Requisitos:** Sí
- **Puntos ITRA:** 2
- **Corte:** Si

C: Km 12.3 - 11.30 am Corrales

C: KM 25.5 - 15:30 pm Singuna



DISTANCIA 60 KM

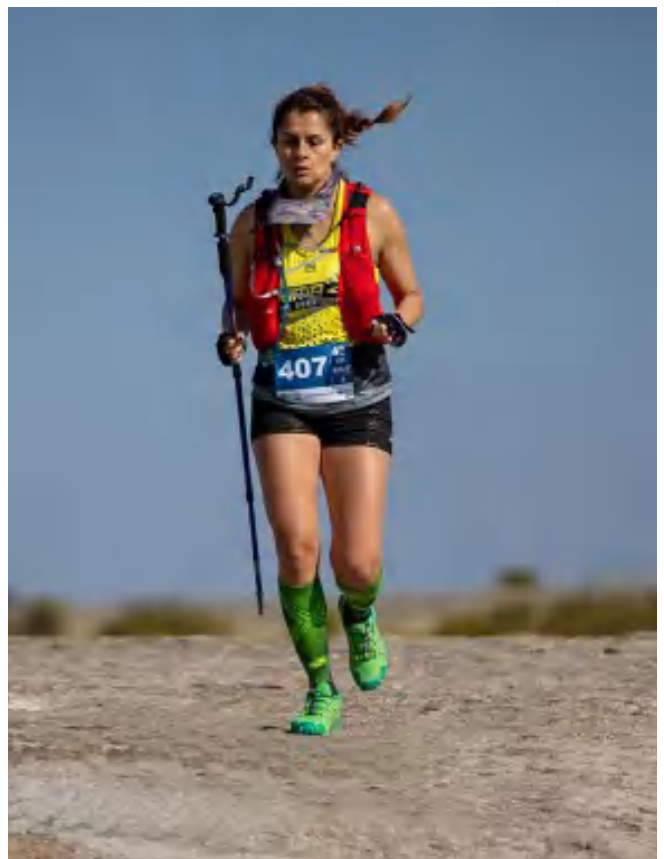
FICHA TÉCNICA

- **Fecha:** domingo 27 de setiembre de 2020
- **Hora de partida:** 02.00 am.
- **Cierre de partida:** 02.20 am
- **Lugar de partida:** Callahuanca
- **Lugar de llegada:** Callahuanca
- **Nivel de Dificultad:** Muy alta
- **Altura:** de partida 1734 m.s.n.m.
- **Desnivel positivo:** + 3397
- **Desnivel negativo:** - 3397
- **Requisitos:** Sí, experiencia en distancias similares
- **Puntos ITRA:** 3
- **Corte:** Si

C1: KM 22.5-08:00 am- SPC

C2: KM 34.8-11:30 am-Singuna

C4: KM 48-15:30 pm - Singuna



DISTANCIA 90 KM

FICHA TÉCNICA

- **Fecha:** sábado 26 de setiembre de 2020
- **Hora de partida:** 08.00 am.
- **Cierre de partida:** 08:20 am
- **Lugar de partida:** Callahuanca
- **Lugar de llegada:** Callahuanca
- **Nivel de Dificultad:** Muy alta
- **Altura:** 1734 m.s.n.m.
- **Desnivel positivo:** +|5100
- **Desnivel negativo:** - 5100
- **Requisitos:** Sí, experiencia en distancias similares
- **Puntos ITRA:** 4
- **Corte:** Si

C1: KM 22.5-02:00 am- SPC

C2: KM 52-22 - 08:00 - SPC

C3: KM 63.8- 11:30 am - Portachuelo

C4: KM 77.8- 15-30 pm- Singuna





Las carreras de montaña son competencias a campo traviesa realizadas en un entorno natural –en la montaña– que aprovecha los distintos caminos y senderos existentes en la sierra peruana para crear circuitos de competencias.

Las carreras de montaña están enmarcadas dentro del ámbito a lo que deportes de montaña se refiere. Consta de travesías de varios kilómetros y pueden ser catalogadas de acuerdo a la longitud del recorrido. La ruta por donde discurre dichas competencias debe presentar desniveles considerables acumulados durante su trayectoria, además debe ser realizada en alta, media o baja montaña.

Baja y media montaña : hasta los 3500 metros

Alta montaña : desde .los 3500 metros

Consideramos pertinente registrar algunos indicadores de los resultados del MUT 2019 habida cuenta que constituyó una prueba fehaciente, no solo de los beneficios que ésta genera, aportando recursos económicos que contribuyen a dinamizar las economías locales, beneficiando a las poblaciones participantes por donde discurre la carrera, propiciando el descubrimiento y redescubrimiento de diversos escenarios y de sus fortalezas, sino también porque da una idea cabal del esfuerzo que despliegan los organizadores del evento, a tenor de los siguientes datos:

MUT 2019

- Se inscribieron 335 skyrunners y corrieron 287 dando un promedio de asistencia del 86%. El 32% fueron mujeres.
- Las distancias más concurridas fueron las de 10K y 16K
- Participaron atletas de 15 países donde destaca una delegación argentina de más de 30 personas.
- Se repartieron más de 16,000 soles en premios de los auspiciadores del evento entre los 36 ganadores de las 6 distancias.
- Electrolight proporcionó 700 litros de bebida. Aparte se adquirió 20 bidones de agua de 20 litros para los diferentes puntos de hidratación.
- Hubo 12 abandonos, 10 de ellos en las distancias ultra.
- Se rompieron 4 records: 90K Masculino, 90K Femenino, 30K Femenino y 10K Masculino.
- Hubo 4 ambulancias, cada uno con un médico y 3 enfermeros. Aparte, en toda la ruta hubo 24 personas de Defensa Civil y Primero auxilios cuidando a todos los participantes.
- Se contrató directamente a 194 personas, de las cuales más de 152 pertenecen a la misma provincia de Huarochirí y más de 104 a las comunidades por donde pasa la carrera: Callahuanca, Casta, Cumbe, Mayhuay, Otao y Huachupampa. Indirectamente (como cocineros, las personas que instalan el toldo, chóferes de los transportes, personal de serenazgo, etc). Más de 100 personas adicionales que trabajaron para el evento.
- 8 voluntarios (entre ellos los mismos organizadores Ricardo y Ruth) apostados principalmente en las zonas de avituallamiento.
- Solo en alimentación para todo el personal involucrado la organización invirtió más de S/ 5,000.00 en las localidades de Callahuanca, Chauca, Cumbe, Mayhuay, Casta y Huachupampa.

- Se contó con 6 fotógrafos profesionales que cubrieron toda la ruta tomando más de 5,000 fotos, de las cuales, a noviembre de 2019 se habían compartido 2160 fotos.
- Todos los establecimientos de hospedaje de Callahuanca, Casta y Huachupampa estuvieron ocupados en su totalidad. Inclusive se acampó en Callahuanca y algunos skyrunners se hospedaron en casas de pobladores en San Pedro de Casta.
- Cómo en años anteriores, se limpió y restauró más de 20 kilómetros de senderos.

Según las normas de la International Federation Skyrunning (ISF) las carreras por montaña pueden clasificarse como sigue.



Por ende el Marcahuasi Ultra es una competencia de alta montaña cuyas distancias: 90K y 60K son Ultra Sky Marathon; 40K y 30K Sky Marathon; y 16K y 10K son Mini-SkyRace. Igualmente el MUT Vertical es un Kilómetro Vertical.

No cabe duda que los datos arriba mencionados nos permiten tener una cabal idea del esfuerzo desplegado por los organizadores de la carrera y la necesidad de brindarles apoyo efectivo con el objetivo de contribuir a su crecimiento y consolidación, por lo que hacemos votos para que se flexibilicen las exigencias establecidas por el Mincetur y Promperú, que reclaman el cumplimiento de exigentes estándares de participación como requisito indispensable para recibir apoyo económico, privilegiando a instituciones extranjeras, como viene sucediendo en la actualidad.

En lo que a nosotros corresponde, anunciamos la pronta suscripción de un convenio marco de cooperación académica, cultural, científica y tecnológica entre la Universidad Ricardo Palma y Vértigo Perú con el objetivo central de aunar esfuerzos y convicciones para trabajar en favor de los deportes de aventura y extender sus beneficios a la comunidad académica.

Una de las acciones que se llevarían a cabo en el marco del referido convenio marco será el acondicionamiento del tramo carretero de 6 kilómetros de extensión que corre desde el distrito de San Jerónimo de Surco hasta San Juan de Matucana, que forma parte del proyecto de la Universidad Ricardo Palma **La Playa de Invierno de la Cuenca del Río Rímac**, espacio geográfico que aspiramos a convertir en una **pista de trote** para uso de las pobladores de ambos distritos y las futuras corrientes de turistas que arribarán atraídas por su conveniente equipamiento, entorno paisajista, excelente clima de contraestación, fácil acceso y seguridad.

Otro de los trabajos que aspiramos a llevar a cabo en forma conjunta con Vértigo Perú es la organización de **una carrera de nivel internacional** en el ámbito de dicho recorrido, tema que iremos difundiendo en posteriores ediciones de nuestra publicación.

Anunciamos, asimismo, la decisión adoptada por los directivos de la **Asociación de Desarrollo Turístico de Callahuanca-ASODETUR CALLAHUANCA** de suscribir un similar convenio de cooperación mutua y apoyo recíproco con los organizadores del evento, cuya firma se llevará a cabo en ceremonia pública a llevarse a cabo en la localidad de Callahuanca.

El objetivo de dicho convenio está orientado al desarrollo de diversas actividades encaminadas a la capacitación de los micro empresarios de la actividad turística y la población en su conjunto, con el fin de optimizar los servicios que se presta al visitante, lograr convertir a Callahuanca en una ciudad saludable, así como también lograr que el poblador callahuancino asuma que su actitud como anfitrión es determinante para posicionarla como un nuevo destino turístico de singular jerarquía. A este propósito deberá sumarse un trabajo mancomunado que se oriente a optimizar los deportes de aventura y el turismo de juventudes.

4.8 El proceso de reactivación de la Asociación de Desarrollo Turístico de Callahuanca-ASODETUR CALLAHUANCA



Por el Lic. Daniel Soto Correa, docente investigador del Instituto de Estudios Turísticos de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Universidad Ricardo Palma

EL día 26 de setiembre de 2010, en el marco conmemorativo del **Día Mundial del Turismo 2010**, se reunieron en la localidad de Callahuanca, capital del distrito del mismo nombre, los integrantes de dos asociaciones civiles de derecho privado sin fines de lucro, que acordaron nacer en esa fecha a la vida institucional del país, con el objetivo central de aunar sus voluntades, intereses y preferencias, contribuyendo con la realización de planes y programas orientados a contribuir al desarrollo sostenible de los pueblos: la **Asociación de Desarrollo Turístico de Callahuanca-ASODETUR CALLAHUANCA** y la **Asociación de Gestión Cultural, Patrimonio y Turismo-AGEPCTUR**, cuyo objeto social tendría ámbito nacional.

La jornada de trabajo de los asociados fundadores de estas dos personas jurídicas han quedado registradas en la parte correspondiente a la **institucionalidad turística local**, páginas 185 a la 189 de la publicación de mi autoría denominado **Diagnóstico situacional de las actividades turísticas, culturales, medioambientales y deportivo recreacionales del distrito de Callahuanca**, jornada llevada a cabo en el domicilio del desaparecido Arturo Flores Urbano, en quien recayera la presidencia de Asodetur Callahuanca.



- Momentos en que los señores Arturo Flores Urbano y Santonino Cuéllar Salinas, presidente y vicepresidente de Asodetur Callahuanca, respectivamente, firman el acta de fundación y el estatuto de la naciente institución.

Una de las líneas rectoras del plan de desarrollo turístico del distrito de Callahuanca estuvo orientada al fortalecimiento de la institucionalidad turística local, habida cuenta que el tema referido al desarrollo turístico era, y sigue siendo minimizado, casi inexistente, hecho que motivó a gestar la constitución de sendas instituciones especializadas que pudieran actuar en la gestión del desarrollo turístico distrital y contribuir eficazmente a la consolidación de las instituciones de base, como medio de optimizar la calidad de los servicios turísticos, contribuyendo eficazmente a la reactivación de la economía local y la creación de nuevos puestos de trabajo.

Esta tarea se hacía más necesaria en momentos en que la municipalidad distrital era renuente a instituir la actividad turística como parte de su función edil, desconociendo el hecho que el turismo constituye un pilar ineludible de desarrollo sostenible y el propio mandato de la propia Ley Orgánica de Municipalidades así lo señala.

Recuerdo que por aquellos años había nacido en Callahuanca la **Cámara de Comercio y Turismo Sostenible de Callahuanca**, una institución que, al no contar con personería jurídica, cuadros de asociados

fundadores calificados y experimentados y la carencia de un plan de trabajo institucional, naciera muerta y por tanto se diluyera al poco tiempo de ser lanzada, sin haber contribuido al desarrollo de las actividades comercial y turística locales.

Fueron asociados fundadores de Asodetur Callahuanca los señores Arturo Flores Urbano, Santonino Cuéllar Salinas y Genaro Salinas Livia, quienes habían tenido cargos importantes dentro de la comunidad campesina Chauca Callahuanca, a quienes secundaron el señor Jorge Velásquez Quipusco, por entonces presidente del Instituto para la Recuperación y Desarrollo de la Cuenca del Río Rímac-GRUPO RIMAC; la licenciada Yanina Palomino Guerrero, docente universitaria con especialización en marketing turístico y Gerente de Arena S.A.C; el doctor Jorge Coba Díaz, docente universitario y especialista en turismo de aventura y la chef Dora Angélica Soto Lizárraga.

Como quiera que el trabajo desarrollado por el suscrito constituía parte de las funciones que me competía llevar a cabo como jefe del Centro del Viajes y Turismo de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Universidad Ricardo Palma, resulté nombrado como asesor ad honorem de la naciente institución.



- El grupo de asociados de la Asociación de Gestión Cultural, Patrimonio y Turismo- AGECPTUR en momentos en que firman la documentación referida a la personería jurídica de la naciente institución.

El trabajo llevado a cabo ha permitido la constitución de ASODETUR CALLAHUANCA como una asociación civil de derecho privado sin fines de lucro, a la cual le está reservada la responsabilidad de ser la gestora del desarrollo turístico distrital y la consolidación de las instituciones existentes como medio de mejorar la calidad de los servicios turísticos locales, ser competitivos y alcanzar el éxito, contribuyendo a la creación de nuevos puestos de trabajo productivos. La Asociación quedó inscrita en la Partida N° 12647647, Asiento A0001 de la Oficina Registral Lima, de fecha 08 de abril de 2011.

El diagnóstico situacional da cuenta que en el devenir de los años siguientes se efectuaron importantes actividades, todas ellas reseñadas en la publicación antes señalada, orientadas a la capacitación de los actores locales, con cursos de cocina, comedor, bar y desarrollo de camping; llevadas a cabo en las instalaciones del hotel El Rodeo, el Club de Madres Santa Rosita de Callahuanca, el domicilio del señor Arturo Flores, todas ellas certificadas por la Universidad Ricardo Palma como se aprecian en los testimonios gráficos insertados.



- Las actividades fueron llevadas a cabo por el Centro de Viajes y Turismo de la Escuela de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Universidad Ricardo Palma en acción conjunta con la Asociación de Desarrollo Turístico de Callahuanca- ASODETUR CALLAHUANCA, la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca y la Municipalidad Distrital de Callahuanca.



- Grupo de estudiantes del curso de Turismo de Aventura, Campismo y Animación Turística en el comedor del Club de Madres Santa Rosita de Callahuanca en presencia de la licenciada Carmen Acuña Nava, docente de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la URP y el chef Eduardo Domínguez Escudero, quien dictó el Taller Práctico de Cocina y Comedor a los alumnos de la EPTHG-URP y a un grupo de damas de la localidad de Callahuanca.



- Certificado de participación otorgado a los integrantes del Viaje de Estudios realizado en el distrito de Callahuanca con los alumnos del curso de Turismo de Aventura, Campismo y Animación Turística a cargo de la licenciada Carmen Acuña Nava, los días 25 y 26 de junio de 2011, organizado por la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía y la Asociación de Desarrollo Turístico de Callahuanca-ASODETUR CALLAHUANCA.

14 . ACADÉMICO

DICIEMBRE DEL 2009

CON GRAN ÉXITO

“Campamentos de la juventud”

En la vistosa y apacible localidad de Callahuanca, capital del distrito del mismo nombre, conocida como el río Santa Estrella, se llevó a cabo el 24 y 25 de noviembre el “Campamento de la Juventud Callahuanca”.

La organización del evento estuvo a cargo del Centro de Viajes y Turismo e incluyó la participación del Lic. Guillermo Palma Arzuaga, quien dirigió las labores recreativas y de animación del grupo al que se sumaron jóvenes de la comunidad.

El Doctor Iván Rodríguez Chávez acompañó al Dr. Alfonso Jaquinto Granjón, la Lic. Gloria Nizama Ruiz y al Sr. José Antonio Vidal, fueron recibidos por los directivos de la Comunidad Campesina y otras autoridades del distrito, para luego mantener un conversatorio en el local comunal, donde se hizo presente al Señor Francisco Pérez, alcalde de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa



de Callahuanca.

Guiados por los comuneros, el grupo de visitantes se desplazó hasta el Anexo de Barbalanca donde se efectuó una caminata hasta el Fundo Tuca Pucallanca de propiedad de la Comunidad Campesina Chacra Callahuanca. Este ha sido destinado al uso

de un Complejo Turístico, dentro del cual tendrá prioritaria implementación el “Campamento Turístico Tuca Pucallanca” que contará con la asesoría de la “Asociación Peruana de Camping-PE-RO CAMPING”, organización especializada del Sector Turismo que preside nuestro rector.

- Nota extraída del periódico PROPUESTAS, órgano informativo del rectorado de la Universidad Ricardo Palma en su edición N° 45 correspondiente a diciembre de 2007.

Día Mundial del Turismo Callahuanca 2011



- Parte de la comitiva de la Universidad Ricardo Palma a su arribo a Callahuanca



- Durante la ceremonia central se firmó un convenio específico entre la Universidad Ricardo Palma y la Municipalidad Distrital de Callahuanca y un convenio marco de cooperación con la Asociación de Desarrollo Turístico de Callahuanca-ASODETUR CALLAHUANCA.



- Los integrantes de la Asociación de Gestión Cultural, Patrimonio y Turismo-AGEPTUR dialogan con el doctor Iván Rodríguez Chávez, rector de la Universidad Ricardo Palma.



- Programa conmemorativo del evento y certificado expedido a los participantes en el Día Mundial del Turismo-Callahuanca 2011

Este y otros trabajos como la **Minga por Tucre Puente**, actividad llevada a cabo en el marco conmemorativo del Día Mundial del Turismo 2008, la **Primera caminata Poética entre hermanos**, realizada en acción conjunta con el colectivo cultural **Capulí Vallejo y su Tierra**, se llevaron a cabo en el marco de varios convenios marco de cooperación y convenios específicos, a saber:

- Con fecha 17 de noviembre de 1999, se firmó el convenio marco de cooperación académica, científica, cultural y desarrollo turístico entre la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca y la Universidad Ricardo Palma encaminado al desarrollo de acciones conducentes a contribuir al desarrollo turístico del distrito. Este convenio fue suscrito en momentos en que ejercía la presidencia de la comunidad campesina el señor Rodolfo Vicharra Rojas.
- Con fecha 16 de julio del 2003 se firmó el convenio marco de cooperación académica, científica, cultural y desarrollo turístico entre la Universidad Ricardo Palma y la Municipalidad Distrital de Callahuanca.
- Con fecha 26 de setiembre del 2003, en el marco conmemorativo del Día Mundial del Turismo 2003 de la Universidad Ricardo Palma, se firmó el acuerdo específico con la Municipalidad Distrital de Callahuanca.
- Con fecha 6 de agosto del 2006 la Universidad Ricardo Palma y la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca suscribieron el convenio marco de cooperación académica, cultural, científica y desarrollo turístico con el objetivo de proseguir la realización del Plan de desarrollo turístico de la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca.
- Con fecha 10 de diciembre del 2006 se suscribió un Acuerdo Específico entre la Universidad Ricardo Palma y la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca con el fin de dar inicio al plan de desarrollo turístico de la comunidad campesina.
- Con fecha 06 de agosto del 2007 se firmó el acuerdo específico entre la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales-Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Universidad Ricardo Palma y la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca.
- Con fecha 27 de abril del 2008, en un acto programado por los organizadores del XV Festival de la Chirimoya se firmó el convenio de cooperación académica, científica, tecnológica, cultural y desarrollo turístico entre la Municipalidad Distrital de Callahuanca y la Universidad Ricardo Palma.

ESPECIAL

La Universidad Ricardo Palma y el desarrollo turístico



- En ceremonia pública realizada el 27 de abril de 2008 en el marco del Programa del XV Festival de la Chirimoya se llevó a cabo la firma del Convenio de Cooperación Académica, Científica, Tecnológica, Cultural y Desarrollo Turístico entre la Universidad Ricardo Palma y la Municipalidad Distrital de Callahuanca. En la foto el doctor Iván Rodríguez Chávez, rector de la URP y el licenciado Francisco Pérez Ticse, alcalde de la Municipalidad Distrital de Callahuanca muestran el convenio suscrito. Presente en la fotografía, el señor Santonino Cuéllar Salinas, presidente de la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca.

- Con fecha 20 de agosto del 2008 se firmó el Acuerdo Específico entre la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales-Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía con el objetivo de proseguir la realización de las actividades programadas.
- Con fecha 20 de agosto del 2008 el Consejo Universitario aprobó el mencionado acuerdo específico mediante el Acuerdo de Consejo Universitario N° 2051-2008.
- Convenio marco de cooperación académica, cultural, científica y tecnológica suscrito entre la Universidad Ricardo Palma y la Asociación de Desarrollo Turístico de Callahuanca-ASODETUR CALLAHUANCA, el 25 de setiembre de 2011, en el marco del programa conmemorativo del “Día Mundial del Turismo-Callahuanca 2011.
- Acuerdo Específico suscrito entre la URP-FACEE-EPTHG con la Municipalidad Distrital de Callahuanca, suscrito el 15 de noviembre de 2011.
- Convenio Marco de Cooperación Académica, Cultural, Científica y Tecnológica entre la Universidad Ricardo Palma y la Comunidad Campesina de Chauca Callahuanca, suscrito el 17 de diciembre de 2018.
- Convenio Marco de Cooperación Académica, Cultural, Científica y Tecnológica suscrito entre la Universidad Ricardo Palma y la Municipalidad Distrital de Callahuanca, suscrito el 25 de setiembre de 2019 en

el marco conmemorativo del “Día Mundial del Turismo-Callahuanca 2019”.

A partir del año 2012 nos vimos obligados a retirar parcialmente nuestras labores de Callahuanca habida cuenta que debíamos atender sendos proyectos que se realizaron en mérito a los convenios de cooperación suscritos con el Instituto de Desarrollo de Chacas-INDECHA, institución con la que la Universidad Ricardo Palma celebró dos convenios marco de cooperación y tres convenios específicos, con el objetivo de contribuir a convertir a la ciudad de Chacas, capital de la provincia de Asunción, en un atractivo turístico de singular importancia de la zona de los Conchucos. Luego de ello, nos vimos obligados a trasladarnos al distrito de Carania, conformante de la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochabambas, en la cuenca alta del río Cañete, habiendo tenido que trasladar parte del equipo de profesionales que contribuía al desarrollo turístico de Callahuanca.

Pero ello no fue todo, la asociada fundadora Dora Angélica Soto Lizárraga, quien debió haber dirigido el desarrollo gastronómico del proyecto, viajó a España por motivos de trabajo; la licenciada Yanina Palomino Guerrero, profesional clave para la labor de capacitación y desarrollo de las labores de marketing falleció y más recientemente también dejó de existir el señor Arturo Flores Cisneros, la persona más importante del grupo y en quien había recaído la responsabilidad de presidir el consejo directivo de Asodetur Callahuanca.



- Graficamos la despedida que se le tributó a Arturo Flores en la sede institucional de la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca, ocasión en que el señor Félix Bautista, presidente de dicha institución, pronunció sentidas palabras de despedida a uno de sus comuneros calificados.

En varias de las reuniones que sostuviéramos con Arturo, desde que le anunciáramos que regresábamos a Callahuanca, luego que mi colega y amigo el licenciado Carlos Villena Lescano se hiciera cargo de la dirección de la EPTHG-URP, me hizo saber que la enfermedad le estaba restando fuerzas y que fuera yo quien asumiera la presidencia de la institución. Mi respuesta fue siempre la misma, que los males se irían, desaparecerían, y para qué pensar en hacer cambios si teníamos presidente para rato.

En eso pensaba la mañana en que lo acompañé en parte de su recorrido al descanso eterno, y tuve que despedirlo susurrándole que sí, que aceptaba su invitación a sucederlo ejerciendo la presidencia de la institución que habíamos fundado años atrás con el firme propósito de contribuir a que Callahuanca se convirtiera en un nuevo destino turístico de la región Lima.

En varias de las páginas del diagnóstico situacional de las potencialidades turísticas de Callahuanca, que he escrito, y que la Universidad Ricardo Palma lo hará público en breve plazo, estás presente Arturo, siempre

interesado en el desarrollo turístico de la tierra que te viera nacer. El libro tiene dos dedicatorias, una a ti, y otro a mi maestro, el doctor Sixtilio Dalmau Castañón, ¿lo recuerdas llegando a Callahuanca para pactar ese primer convenio de colaboración mutua y apoyo recíproco en momentos en que él se desempeñaba como presidente y yo como secretario de la Asociación de la Prensa Turística del Perú-PRENSATUR PERÚ?. Ese convenio se suscribió, con tu presencia, en el Club Las Terrazas de Miraflores con la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca, la noche del 25 de setiembre de 1998 en el marco conmemorativo del Día Mundial del Turismo.

Y como quiera que es necesario cumplir la palabra empeñada hago saber que se ha culminado con efectuar las elecciones internas para contar con un renovado consejo directivo y nos encontramos a la espera que la oficina de registros públicos expida la resolución correspondiente. A partir de allí, reiniciaremos con renovado brío, el plan de trabajo institucional que será hecho de conocimiento público en breve plazo.



- A los pocos días de finalizar el año 1999, Arturo Flores, Emilio Salazar, Rolando Vásquez y quien escribe estas líneas, nos propusimos realizar una peregrinación a los restos arqueológicos de Santil. Llevamos comida y bebidas para degustar y efectuar el brindis, hecho que aconteció en la planicie de la atalaya del macizo rocoso, donde despedimos al año que se iba e hicimos votos por un nuevo milenio, lleno de expectativas para el desarrollo turístico de Callahuanca.

Finalmente, se incluye en la presente edición la presentación de la tesis que formularan en el año 2012 los bachilleres en arquitectura, hoy arquitectos, Daniela Henríquez Balcázar y Álvaro Ponce de León Saavedra, titulado **Ecologde en el poblado de Santa Rosa de Callahuanca-valle de Santa Eulalia** y el artículo del arquitecto César Cerrón Estares, docente de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Ricardo Palma, titulado **Aprender aprendiendo: El Mirador Turístico de Characán** donde nos presenta el resultado de seis grupos de trabajo de sus alumnos del curso Edificación II en torno al proyecto **El Mirador Turístico de Characán**.

El contenido del **Diagnóstico situacional de las potencialidades turísticas, culturales, medioambientales y deportivo recreacionales del distrito de Callahuanca**, incluye diversos trabajos realizados por docentes, investigadores y alumnos de la Universidad Ricardo Palma, orientados a contribuir con el desarrollo sostenible del distrito de Callahuanca, uno de ellos, la tesis elaborada por los bachilleres, hoy arquitectos, Daniela Henríquez Balcázar y Álvaro Ponce de León Saavedra.

Incluimos la síntesis de dicha tesis presentada en octubre de 2012 para la evaluación del jurado de tesis de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Ricardo Palma, titulada:

4.9 **Ecolodge en el poblado de Santa Rosa de Callahuanca- Valle Santa Eulalia** ■■



1. El contexto

Los recursos turísticos presentes en los distritos ribereños de la cuenca del río Rímac son abundantes y diversos: a nivel paisajístico/geográfico, cultural, arqueológico, deportivo, e incluso religioso; y estos destinos se localizan en una zona muy privilegiada, a puertas de Lima, principal mercado emisor de turistas nacionales, cuyo público consume principalmente viajes de rutas cortas (o rutas de fin de semana), de corto a mediano gasto, con el fin de hallar nuevos espacios naturales o rurales que les permitan escapar de la rutina urbana de vivir en la capital.

Por lo tanto, la idea de plantear el presente tema como tesis de titulación surgió al tomar conocimiento del trabajo emprendido por la Escuela de Turismo, Hotelería y Gastronomía denominado **“Plan de desarrollo turístico de la cuenca del río Rímac”**, un estudio basado en un sistema que promueve a estos 17 distritos ribereños de la cuenca alta de los ríos Rímac y Santa Eulalia, dentro del cual se encuentra el poblado de Callahuanca (capital del

distrito del mismo nombre) enclavado en una zona con un potencial de desarrollo turístico natural y cultural de singular importancia, por presentar ventajas ambientales sobresalientes y una ubicación bastante estratégica en la subcuenca del río Santa Eulalia.

Problemática

Sin embargo, a pesar de contar con recursos turísticos de gran interés, la infraestructura de servicios en Callahuanca no cumple con los estándares de calidad para albergar turistas; teniendo solo dos hospedajes, con una cantidad insuficiente de camas para atender a un número deseable de visitantes.

Primeros pasos

No obstante, dicho descuido y desinterés del pasado ha empezado a ser corregido en tiempos recientes, a partir de las decisiones que vienen adoptando algunos gobiernos locales al propiciar el fomento y la promoción del turismo en sus jurisdicciones, y en ese marco, en el distrito de Callahuanca, la empresa EDEGEL, de la mano con la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca y el municipio distrital de Callahuanca iniciaron las primeras obras para la puesta en valor del distrito, el cual es un importante recurso turístico en la subcuenca del río Santa Eulalia, que correctamente dotado de mejores servicios e infraestructura para sus visitantes, se podrá constituir como un importante atractivo turístico, y por ese motivo se llevaron a cabo las primeras obras en el poblado, mediante la repotenciación de sus vías de acceso y la reforestación de las laderas del serpentín carretero que corre desde el anexo de Barbablanca a la localidad de Callahuanca, capital del distrito del mismo nombre.

2. El contexto

Localización

Dado este contexto para revalorar al distrito de Callahuanca como uno de los atractivos turísticos que compongan el Corredor Turístico de la Cuenca del Río Rímac, el proyecto de tesis se centra en buscar una solución a la carencia de infraestructura hotelera adecuada en el lugar, mediante el planteamiento de la nueva zona hotelera en la ladera sur de la meseta sobre la cual se ubica la zona de estudio, donde el volumen arquitectónico bordee la ladera boscosa a fin de explotar el potencial paisajístico del nuevo emplazamiento, ganando además la vista panorámica del valle de Santa Eulalia.



■ Empresa propietaria de la Central Hidroeléctrica de Callahuanca

El volumen arquitectónico

El volumen se inscribe en el área de la arquitectura paisajista aplicada a la hotelería y orientado rumbo a la adecuación del terreno para usos turísticos, culturales, deportivos y recreacionales. El proyecto cuenta con espacios y volúmenes que servirán como alojamientos, además de lugares para actividades ligadas al turismo vivencial, productivo, de relax y culturales, que permitan al visitante conectarse con la naturaleza que lo rodea en un espacio de retiro, ofreciendo así un turismo vivencial y productivo que atraiga a distintos turistas, donde el hecho arquitectónico se posesiona y adecua a la topografía natural del terreno adecuando sus vistas con un uso adecuado del material y con un lenguaje arquitectónico apropiado y compatible con su contexto geográfico.



La volumetría se resuelve en un esquema funcional de dos etapas: el primer volumen (volumen alto) por donde se ingresa al proyecto que contiene tres niveles (esto debido a que la pendiente de la ladera) y que contiene la zona de recepción, el snack bar, el spa, el taller de yoga, la boutique, la sala audiovisual, la sala de exhibición permanente, el café, el comedor, etc. La circulación se desarrolla en sentido de arriba hacia abajo, y en la parte baja se plantea la zona de alojamiento (la segunda etapa del proyecto) que consiste en el planteamiento de bungalows o cabañas independientes (requerimiento exigido por el R.N.E) donde estas se plantean en sentido zig-zag, y semienterradas de manera que sobre ellas se pueda plantear

una serie de corredores – miradores que permitan al visitante apreciar toda la vista del valle. Estos bungalows planteados como hileras uno al lado de otro se ordenan por niveles reproduciendo un sistema de andenerías deformadas y cuya forma se asemeja al serpentín vial de ingreso a Callahuanca.

Aportes

Tomando en cuenta el potencial agrícola existente, se incluye en la propuesta arquitectónica la creación de espacios dedicados a la horticultura, y crianza de truchas; permitiendo autoabastecer parte de los insumos requeridos

para el funcionamiento del ecolodge, y que puedan ser obtenidos por los propios trabajadores y lugareños conocedores de técnicas agrícolas, permitiendo generar un ambiente que familiarice al turista no solo con el paisaje natural sino con experiencias propias de turismo productivo, vivencial o rural, haciéndolo participe de estas actividades agrícolas que conforman un estilo de vida típico en Callahuanca. Se toma en cuenta además el tratamiento paisajístico como parte del planteamiento arquitectónico mediante la reutilización de especies de vegetación local y el empleo de materialidad local (piedra) como parte de la imagen final del volumen.



Recomendaciones

Este tipo de proyecto se complementa con la participación de la comunidad local, por lo tanto los servicios que se ofrecen dentro de su programa de funciones son puntuales (snack-bar, spa, restaurante, zona cultural y boutique), de manera que al usuario se le brinde la oportunidad de participar de actividades turísticas fuera de los recintos del ecolodge, interactuando social y culturalmente con la comunidad local y formando parte de sus manifestaciones culturales, participando de circuitos guiados en los sitios arqueológicos, actividades deportivas u otras vinculadas a la observación del paisaje natural circundante en aras de una adecuada interacción con la localidad.

3. Conclusiones:

El proyecto está emplazado en una zona cercana a Lima donde se viene fomentando el turismo interno, que cuenta además con una clara factibilidad de servicios, y una recientemente potenciada accesibilidad vial; en donde además se está aprovechando el potencial turístico existente y la vista panorámica al Valle de Santa Eulalia para interactuar con el volumen arquitectónico propuesto, de manera que éste se complemente y contribuya con los trabajos de puesta en valor de Callahuanca que se vienen llevando en el marco de su apertura como oferta turística.

El proyecto aprovecha el potencial paisajístico que le brinda la nueva zona hotelera, empleando la vegetación como un nuevo elemento de diseño; ya sea introduciendo el paisaje dentro del proyecto o reutilizando las especies de vegetación nativas que serán removidas de la zona de construcción para emplearlas como parte del diseño paisajístico del proyecto.



Este emplazamiento permite que dentro del proyecto se puedan llevar a cabo actividades compatibles con nuevos tipos de turismo como el vivencial y productivo (la creación de zonas de cultivo y piscigranjas en el ecolodge), los cuales reflejan actividades que representan el estilo de vida común de Callahuanca y permiten introducir al público visitante en este ritmo de vida como parte de una experiencia más allá



de lo tradicional, hacia un sentido más vivencial. Finalmente, esto se traducirá en un modelo de turismo idóneo para ser practicado en zonas naturales y rurales cuyo impacto negativo sea mínimo, a la vez que sea compatible con localidades en una situación geográfica y con potencialidad turística similar a la de Santa Rosa de Callahuanca, dentro del corredor turístico de la cuenca del río Rímac.

Como lo hemos señalado en anteriores ediciones, en el marco de los trabajos que viene llevando a cabo el Instituto de Estudios Turísticos de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía, en convenio marco de cooperación suscrito con la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca en el distrito de Callahuanca, orientados a contribuir a dotarlo de un plan de desarrollo turístico, ha decidido llevar a cabo el proyecto “El Mirador Turístico de Characán” para cuyo fin el suscrito elaboró los lineamientos del citado proyecto el mismo que fue puesto a consideración de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la universidad Ricardo Palma.

Le ha correspondido al arquitecto César Cerrón Estares, docente de la FAU-URP, desarrollar el trabajo llevado a cabo con sus alumnos del **Curso Edificación II**, el mismo que se sintetiza en el siguiente artículo.

EL EDITOR

4.10 Aprender aprendiendo: El Mirador Turístico de Characán ■■

Arq. César Cerrón Estares, docente la Facultad de
Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Ricardo Palma



Siempre nos estamos preguntando cómo llegar al estudiante para la comprensión de los conocimientos científicos y tecnológicos, en los sistemas constructivos aplicados en la actividad edificatoria, en la materialización del proyecto arquitectónico. Claro está que es un proceso directamente relacionado con las estrategias didácticas para las asignaturas de edificación de la carrera de arquitectura, las mismas que deben comprender estrategias de enseñanza y estrategias de aprendizaje.

Es bien sabido que la sociedad está esperando de sus profesionales, de sus técnicos, de sus arquitectos, respuestas a sus necesidades físico espaciales, como la vivienda, la escuela, el mercado, la posta médica, el centro comunal, la plaza, el parque, el mirador o una planta de acopio y transformación de productos agrícolas para generar valor agregado en alguna comunidad campesina, u otros equipamientos que la población de nuestro país necesita. Ellos están esperanzados en la respuesta del técnico, ingeniero o arquitecto, para ellos no hay diferencia, esperan

respuestas técnicas y tecnológicas apropiadas a su realidad, factibles de ser realizadas.

Entonces, para quienes nos sentimos responsables de contribuir en el aprendizaje del estudiante responsable, como diría un buen día **Jhony Hernández**, exalumno de la facultad de arquitectura de la Universidad Ricardo Palma, **“Yo no me avergüenzo de vivir en un asentamiento humano, yo vivo en José Carlos Mariátegui, en Villa María del Triunfo, he venido a estudiar arquitectura porque quiero ayudar a resolver el problema de vivienda de mi población”**... he ahí el problema, ¿Cómo aportamos a su formación para que se convierta en profesional con responsabilidad social?. El reto es bastante claro, cómo cubrimos sus competencias y capacidades que requerirá alcanzar, para salir al “mercado laboral” y estar en condiciones de desenvolverse en todos los campos laborales de la carrera que eligió: arquitectura. Jhony, no terminó la carrera, se quedó “debiendo” los últimos cursos, en la actualidad es un empresario exitoso, sigue viviendo en Villa María del Triunfo, construye desde casas modestas hasta grandes residencias, edificios multifamiliares, mercados o locales para bancos.

Queda flotando la pregunta, ¿la Universidad no cubrió sus expectativas?, No hay necesidad de ser profesional para ser empresario, no hay necesidad de tener título profesional para hacer empresa con responsabilidad social; lo destacamos porque hasta creó un “pequeño banco” para prestarle dinero a sus vecinos para mejorar sus viviendas, para que pasen de caracterizarse de una unidad de vivienda cuantitativa a una vivienda cualitativa



(mejora de la calidad). El viceministro de Vivienda, el 16 de octubre de 2018 indicaba que al cierre del año 2018 el déficit habitacional era de 1'600,000 unidades de vivienda, el déficit cuantitativo 576,000 y el déficit cualitativo de 1'024,000; es en ese contexto que los gobiernos apuestan a reducir los déficits.

¿En cuánto ha cambiado la conceptualización y forma de hacer vivienda en nuestro país, desde los años 60 (siglo pasado) a la actualidad, de las unidades vecinales, los conjuntos residenciales? ¿En qué se han superado los patrones de diseño?. Seguimos con los patrones de la arquitectura del movimiento moderno de los años de 1920; estamos “atrapados”, ya no hay terreno para que crezca la ciudad, se incrementa el valor del suelo y los costos de edificación por m²; entonces, “achica precio”, no importa las condiciones de funcionalidad y habitabilidad, las tradiciones y costumbres de nuestras poblaciones predominantemente andinas, aunque éstas se pretendan negar. Recordemos sino a aquella congresista que cuestionó la elección de nuestro embajador ante la OEA por su piel cobriza, “serrana”, como la de mayoría de peruanos; o el alcalde que cuestiona que por se impone inmovilidad social los domingos en tiempo de pandemia, según disposición del gobierno, para que no se incremente la propagación del COVID-19. El alcalde pone en evidencia que no conoce a los nueve millones que habitan en Lima, donde más del 60% proviene de provincias, no conoce a la población peruana, que para nuestro pueblo “es sagrada” la visita a la familia, la fiesta de los patrones, tal vez para una gran mayoría sea su única distracción-recreación?, salir al parque, a un espacio natural próximo, donde no haya que pagar.

¿Por qué nos extendemos en el comentario?. Porque Jhony, entendía que había que ayudar, no a regalar, a sus vecinos a mejorar las condiciones de habitabilidad y funcionalidad de sus viviendas, aquello que está en la Norma 020 Vivienda del Reglamento Nacional de Edificaciones y las políticas de estado en materia de vivienda social.

Nuevamente nos preguntamos, ¿qué hacer para contribuir a la formación del profesional, integro técnicamente, con ética y responsabilidad social, capaz de comprender los aportes del desarrollo científico y tecnológico para aplicarlo en sus respuestas físico espaciales a la demanda de vivienda, más allá de las limitaciones económicas, en el entendido que no hay más espacio donde expandir la ciudad? Por cierto, no estamos insinuando que viva en “una capsula” como algunos colegas nos ilustran sucede en Tokio, en París o en el aeropuerto de Madrid, se trata de responder a necesidades físico espaciales de nuestra población, incluido nuestros patrones y costumbres; sean ricos o pobres, somos una gran nación.

Entonces, tenemos que revisar las estrategias didácticas que permitan adquirir conocimientos a los estudiantes que sean alcanzadas mediante estrategias de enseñanza

y aprendizaje; y qué mejor que aprender haciendo y/o proponiendo a partir de los saberes adquiridos.

Como se sabe, las estrategias de enseñanza son aquellas reservadas al profesor, o de responsabilidad de éste, para contribuir a la construcción del aprendizaje en el alumno y que alcance las competencias y capacidades programadas en el sílabo de la asignatura. Debe facilitar al educando la oportunidad de construir sus propios conocimientos, como manejar, organizar, estructurar y comprender la información, relacionándolo con sus habilidades del pensamiento, con los datos informativos; que le permita aprender a pensar, distinguir, comparar y por consiguiente el profesor debe ayudar al alumno a pensar, como manifiesta el doctor Vicente Santivañez, “aprender a aprender”.

Desarrollar una estrategia de enseñanza que posibilite la trasmisión de conocimientos, ideas, experiencias, habilidades o hábitos a los estudiantes que no las tiene; o la acción de organizar e integrar contenidos de aprendizaje (conceptuales, procedimentales y actitudinales) para facilitar que el alumno aprehenda; en buena cuenta que el profesor sea capaz de transferir a los estudiantes el control de sus procedimientos de aprendizaje, con la finalidad de hacerlos autónomos en su aprendizaje y se convierta en un procedimiento de aprender a aprender.

Las estrategias de aprendizaje recomiendan que estos deben desarrollarse a partir del enfoque del aprendizaje significativo y constructivista, como medio de adaptación al proceso de enseñanza - aprendizaje. Deben contemplar los procesos que posibiliten que el alumno decida, determine, coordine y aplique sus habilidades; procesos que conllevaran a la realización de tareas intelectuales y prácticas de manera organizada. En este contexto, es obligado señalar el desarrollo y la contribución que se hace a esta corriente por autores norteamericanos como Ausubel, Bruner y Novak en la conceptualización del aprendiz, a partir del conocimiento previo y de una disposición afectiva hacia el nuevo aprendizaje, produciéndose así un aprendizaje duradero y con sentido (significativo). W. Gonzaga (2005).

Las estrategias del aprendizaje, entendámosla como un proceso y no como producto; por lo tanto, debe priorizar el profesor en el alumno, **la comprensión de la información** que conlleva a la construcción del conocimiento. Al respecto, proponemos un aprendizaje grupal y colaborativo, articulado a la autonomía en el aprendizaje; haciéndola más ágil, dinámica y versátil, invitando a participar al educando, o adecuándose el profesor al ritmo del alumno y sus habilidades, contribuyendo de ese modo a su aprendizaje; mediante el desarrollo de prácticas o experimentos elementales.

La estrategia de aprendizaje, deberá estar referida al cómo lograr el aprendizaje en el alumno, “cómo aprende”, cómo hacer para que este proceso se produzca desde el interior del educando; por lo que es recomendable comenzar desde la construcción de conocimientos previos de éste.

Entender el aprendizaje como el proceso de adquisición de conocimientos, como la acción y efecto de aprender, de asimilación y procesamiento de información mediante el cual se adquieren nuevos conocimientos; o el fomento del dominio de diversas competencias como la capacidad de analizar, conocer, comprender y asimilar contenidos que contribuyen al desarrollo humano (S. Castillo. 2009).

El aprendizaje debe estar relacionado al logro de las competencias, al desarrollo de las capacidades del pensar, ordenar, transferir o transformar el conocimiento; demostrando rapidez en el manejo de sus habilidades, destrezas, estrategias; y manifestar prácticas sociales como valores, ideales o aspiraciones; empezando por compartir los saberes y aplicaciones, con sus compañeros de grupo.

Las estrategias de aprendizaje deben contemplar los procesos que posibiliten que el alumno decida, determine, coordine y aplique sus habilidades; procesos que conllevarán a la realización de tareas intelectuales, de manera organizada; necesarias por cada unidad académica y del como las interrelaciona.

Por lo tanto las estrategias de aprendizaje deben contemplar enfoques diferentes que van desde el aprendizaje a través de la perspectiva del significado, hasta el predominio imaginativo vinculado a procesos de pensamientos asociativos o multidireccionales. Contribuir al desarrollo del pensamiento crítico reflexivo, como señala el doctor Vicente Santivañez a la “fluidez de ideas, laicidad, productividad, originalidad, flexibilidad del pensamiento, creatividad para producir ideas y nuevos enfoques (estrategias de personalización)”

Como señalábamos, se trata de articular las estrategias de enseñanza y aprendizaje, que nos permita asistir a la comprensión y logro de las capacidades por cada una de las unidades académicas de las asignaturas de Edificación.

Las estrategias apuntan a la obtención de logros en las competencias y capacidades de los estudiantes por cada unidad de aprendizaje y el conjunto de las mismas, como se ilustra en el gráfico que incluimos más adelante, tarea que no es sencilla, el como articular las unidades académicas con los aprendizajes a través del ciclo académico; para el caso haciendo uso de la estrategia del aprendizaje basado en proyectos colaborativos ABPC.

Empezamos con los estudiantes la unidad académica, métodos y procedimientos reconocidos y aceptados en la construcción, que permita que el alumno identifique procedimientos, tecnologías, materiales, aportes del desarrollo científico y tecnológico, ventajas y desventajas; el planteamiento y organización de obra, necesarios para un emprendimiento edificatorio.

Luego abordamos, el estudio de suelos, tipos de cimentaciones y sistemas convencionales y no convencionales, de manera conjunta con los estudiantes asistimos al reconocimiento de la formación de suelos, tipos de suelos, su distribución en el territorio, así también, conocer los sistemas constructivos, tipologías, y su articulación con las estructuras y la cimentación correspondientes; y en esa perspectiva el reconocimiento de los procedimientos constructivos.

Esquemmatización de las unidades académicas y su instrumentación

Unidades académicas	Métodos y procedimientos reconocidos y aceptados en la construcción	El estudio de suelos, tipos de cimentaciones y sistemas convencionales y no convencionales	Sistema de Pórticos y Muros portantes	Columnas, vigas, pórticos, losas, coberturas planas, inclinadas, de simple o doble curvatura y sistemas prefabricados	Tecnología del concreto, encofrados y revestimientos
Componentes	El objeto arquitectónico, sentido utilitario, composición formal con planos seriados, generadores de formas. Identificación del sistema constructivo y estructura apropiada para su materialización.				
	Procedimientos constructivos Tecnologías, materiales, Aporte científico y tecnológico Planeamiento y organización de obra	La formación de suelos, reconocimiento, Tipos de suelos en el territorio. Estructuras y cimentación apropiada	Estructuración apropiada la acción de cargas e identificación de esfuerzos en muros y pórticos	Identificación de componentes necesarios, características y comportamientos, procedimientos constructivos y prefabricados	Aplicación del concertó, tipos, propiedades, componentes, dosificación Los encofrados, tipos y técnicas
Síntesis y aplicabilidad					

■ Elaboración: Arq. César Cerrón Estares

Antes de pasar a la tercera unidad, es conveniente señalar que en el marco de los programas de extensión universitaria y proyección social de la Universidad Ricardo Palma que se practican en acción conjunta de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, accedimos a la revisión de los Lineamientos del proyecto **El Mirador Turístico de Characán**, formulado por el licenciado Daniel Soto Correa, docente investigador del Instituto de Estudios Turísticos de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Universidad Ricardo Palma; donde se aborda un objeto arquitectónico utilitario desde el punto de vista del desarrollo turístico sostenible, habida cuenta que el citado proyecto se ubica en el cerro Characán, en tierras de propiedad de la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca, institución con la cual la Universidad Ricardo Palma mantiene firmado un convenio marco de cooperación.

El objetivo central del citado documento apunta a convertir un recurso natural ubicado en la cima del cerro Characán, a dos horas de caminata en continuo ascenso, desde la localidad de Callahuanca, capital del distrito del mismo nombre, provincia de Huarochirí, región Lima, posibilitando el nacimiento de un atractivo turístico de singular jerarquía, desde el cual se tiene una vista panorámica de la ciudad, el valle Santa Eulalia, y al lado opuesto, el paisaje natural, un concierto de quebradas, y las estribaciones andinas. El citado mirador turístico contempla la instauración de una pequeña cafetería, counter para venta de postales, afiches y la guía turística de Callahuanca, souvenirs, visores para la observación de larga distancia y servicios higiénicos.

En las inmediaciones del lugar, se ubican los vestigios arqueológicos de Characán, declarados Patrimonio Cultural de la Nación por el Instituto Nacional de Cultura-INC mediante la Resolución Directoral Nacional N° 1794/INC de fecha 19 de diciembre de 2005; por lo que amerita también su puesta en valor, del área demostrativa del vestigio arqueológico, constituyéndose en un atractivo más para el turismo.



■ Fuente: "Diagnóstico situacional de las potencialidades turísticas, culturales, medioambientales y deportivo recreacionales del distrito de Callahuanca" cuyo autor es el licenciado Daniel Soto Correa.

Frente a esta situación, nos preguntamos ¿Cómo respondemos en una situación de pandemia motivada por el COVID-19, involucrando a los estudiantes?, por lo que apelando a los medios virtuales, se emprendió una investigación preliminar sobre las condicionantes físico naturales (topografía, flora, de la zona circundante al cerro Characán y el espacio físico transformado como arquitectura vernácula de las edificaciones del pueblo de Callahuanca, constituida por volúmenes compactos, con algunas perforaciones para puertas, ventanas y balcones de madera, con coberturas de tejas; con una trama urbana propia de los pueblos antiguos, de secciones viales cortas, guardando proporción con la escala humana, ancho y altura; que contribuyen a la calidad del paisaje urbano.

Con esa lectura de las condicionantes físicas, ambientales y antrópicas; y aplicando las metodologías de aproximación al diseño arquitectónico como la composición de volúmenes, a partir de planos seriados, como generadores de formas, el estudiante empieza a configurar la forma para dar las respuestas físico espaciales a la necesidad formulada del Mirador Turístico de Chacaran. Para el profesor y estudiantes nos queda claro que no estamos frente a una asignatura de diseño, sino evaluar los sistemas constructivos o tecnologías apropiadas; y del como materializar el objeto arquitectónico.

Por lo tanto, se trata de un repaso de los saberes aprendidos en las dos primeras unidades académicas y pasar a las 3 subsiguientes unidades académicas como: sistemas de pórtico y muros portantes, columnas, vigas, pórticos, losas, coberturas planas, inclinadas, de simple o doble curvatura, y sistemas prefabricados; y las tecnologías del concreto encofrado y revestimientos.

En consecuencia, planteado el tema, de lo que se trata es de cómo estas unidades se comprometen

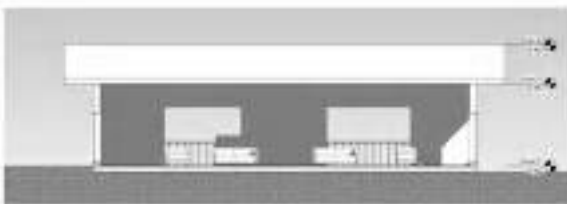
directamente o indirectamente con la estructuración, sistema constructivo y cobertura más apropiado; para cuyo efecto los estudiantes organizados en 6 grupos, mediante una metodología de aproximaciones sucesivas; para el efecto se proporciona una guía práctica de orientación, y van formulando interpretaciones de la realidad, sus condicionantes y van definiendo los organizadores formales del objeto arquitectónico, para responder necesidades físico espaciales concretas; definiendo los sistemas constructivos, su estructuración, cimentación más apropiada, en el marco de los saberes aprendidos, definiendo la pertinencia o no para la aplicación de los sistemas de pórticos o muros de carga, definición de las estructuras, de un análisis práctico del comportamiento de los esfuerzos mediante simulaciones y la definición del sistema constructivo, sus condicionantes y evaluar la aplicación de las tecnologías del concreto y/o de que manera se articula con los sistemas constructivos, como la madera, el bambú, el adobe mejorado y los elementos de cierre y cobertura.

En el proceso, los estudiantes, por grupo, acuden a conceptos, características y propiedades de cada una de las unidades académicas de la asignatura, como se observa en el esquema arriba indicado, y van mostrando los desarrollos de manera evolutiva desde la comprensión del terreno, a la configuración del objeto arquitectónico que se integra al medio, la definición del sistema y/o tecnología apropiada elegida, para luego recrearnos con una presentación del proceso, mediante gráficos de plantas, cortes, apuntes o perspectivas y detalles constructivos, arribando a la realización de un portafolio de los contenidos del proceso de formulación y una síntesis que se expresan en los seis paneles, uno por cada grupo, constituyendo una respuesta al tema planteado y expresión de las estrategias didácticas desarrolladas.

CORTES



CORTE A-A



CORTE B-B

MATERIALES UTILIZADOS

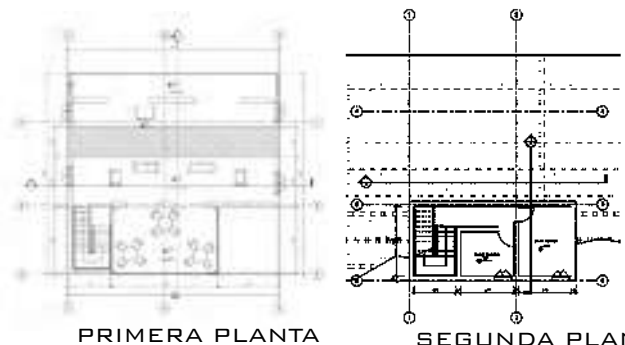
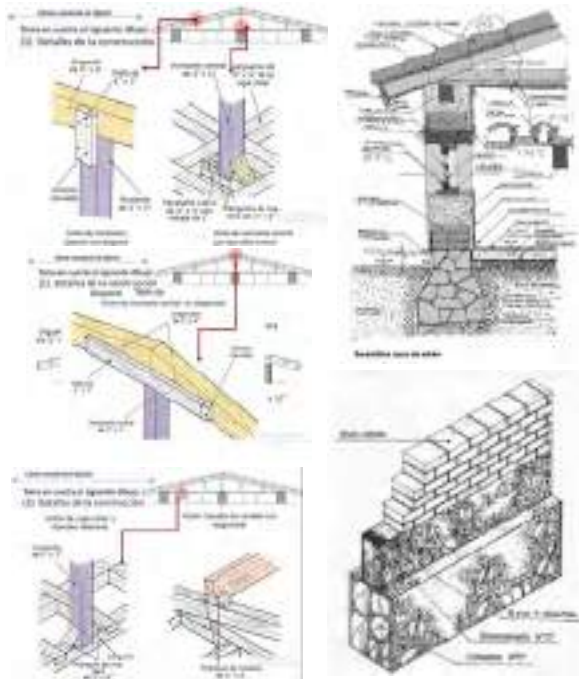


ADOBES



MADERA

DETALLES



PRIMERA PLANTA

SEGUNDA PLANTA



MIRADOR TURÍSTICO DE CHARAGÁN
ELEVACIONES



ELEVACION LATERAL



ELEVACION LATERAL

ELEVACION
FRONTAL



MIRADOR TURÍSTICO EN CHARACÁN



Concreto



Adobe

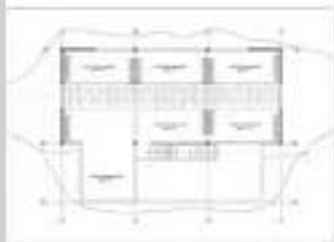


Cañas

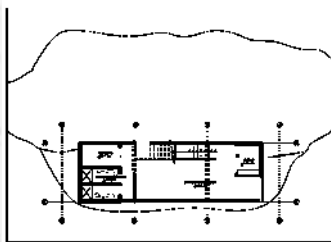
Con esa propuesta se busca que el distrito de Callahuanca incremente su valor turístico.

La propuesta de mirador turístico ha sido trabajada en el sistema constructivo de adobe para los muros, sistemas constructivo de quincha para la cubierta, y sistema de concreto armado para la cimentación.

El diseño busca acoplarse a la naturaleza y brindar sensaciones de bienestar. Su objetivo principal es que los usuarios puedan llegar a este punto para visualizar tanto los paisajes andinos, como la población de Callahuanca.



NIVEL SUPERIOR
Esc. 1/100



NIVEL INFERIOR
Esc. 1/100

ESQUEMA ISOMÉTRICO EXPLOTADO
Esc. 1/50



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
EDIFICACION II, ARQ. CESAR CERRÓN

INTEGRANTES:
GRUPO 02

Barboza, Rosa
 Chuquiure, Sunie
 Reyes, Nataly
 Roca, Shirley

MIRADOR TURISTICO DE CHARACAN

CON EL PRESENTE PROYECTO SE DOTARA A LA CIUDAD DE CALLAHUANCA DE UN NUEVO ATRACTIVO TURISTICO QUE CONTRIBUYA A MEJORAR LA CALIDAD DEL PRODUCTO TURISTICO LOCAL

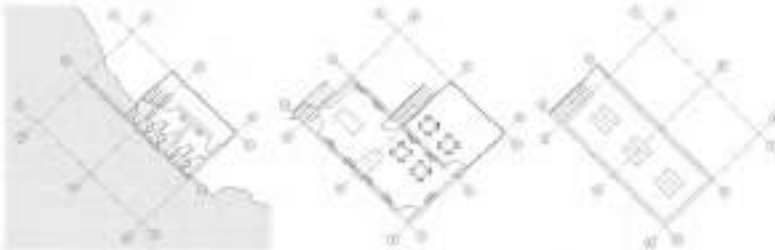
ARQUITECTURA VERNACULA

ES UN ESTILO ARQUITECTONICO DISEÑADO SEGUN LAS NECESIDADES LOCALES, LA DISPONIBILIDAD DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y LAS TRADICIONES LOCALES. AL MENOS ORIGINALMENTE, LA ARQUITECTURA VERNACULA NO USABA ARQUITECTOS FORMADOS FORMALMENTE, SINO QUE DEPENDIA DE LAS HABILIDADES DE DISEÑO Y LA TRADICION DE LOS CONSTRUCTORES LOCALES. SIN EMBARGO, DESDE FINES DEL SIGLO XIX MUCHOS ARQUITECTOS PROFESIONALES HAN TRABAJADO EN ESTE ESTILO.

RECOMENDACIONES PARA EL RECORRIDO

SE HABRAN SEÑALIZACIONES PERTINENTES PARA EL TRAYECTO, COMO LOS AVISOS DE CUIDADO AMBIENTAL, FLORA Y FAUNA DE LA ZONA, ADEMAS DE LAS ADVERTENCIAS Y ACOTACIONES PARA LA SEGURIDAD Y SEÑALIZACION DEL SENDERO.

PLANOS DE PLANTAS



EL MIRADOR ESTA UBICADO EN UN ESPACIO DE 8 METROS DE ANCHO Y UNA LONGITUD DE 8 METROS PARALELO Y SIGUIENDO EL RECORRIDO DEL SENDERO, IMMETIZADO CON LA ARQUITECTURA VERNACULA, PENSADO COMO UN AREA DE DESCANSO Y DE PASO QUE SE CONDICIONA PARA SOPORTAR EL CLIMA DE LA ZONA GRACIAS AL ADIBE, QUE PROPORCIONA CONFORT TERMICO. LA MADERA COMO SOPORTE Y ARMASION, LAS TEJAS PARA LA CUBIERTA, CONTRA EL SOL Y LA LLUVIA, SIENDO APOYADAS ESTAS ULTIMAS CON LAS CAJALETAS.

SISTEMA CONSTRUCTIVO UTILIZADOS

ADIBE: COMO CONCLUSION DEL ANALISIS FODA REALIZADO SE TOMO COMO PRINCIPAL MATERIAL PARA LA ELABORACION DEL MIRADOR. EL ADIBE YA DAJE ES UN MATERIAL DE LA ZONA, ADAMS CONSERVA EL CALOR DENTRO DE LA EDIFICACION Y ES RESISTENTE. TIENE ALGUNOS PROBLEMAS COMO QUE PARA PODER COMENZAR LA EJECUCION SE DEBEN HACER MUCHAS PRUEBAS AL MATERIAL SIN EMBARGO ES UN PROCESO NECESARIO PARA GARANTIZAR UNA BUENA CONSTRUCCION.

MADERA: OTRO MATERIAL QUE UTILIZAREMOS SERA LA MADERA DEBIDO A QUE ES UNA MATERIAL FACIL DE UTILIZAR, ADAMS QUE ES USADO EN LA ZONA ENTONCES NO ROMPERA CON EL ENTORNO. TAMBIEN TIENE ALGUNOS PROBLEMAS COMO QUE ES SUSCEPTIBLE PERO CON UN BUEN PLANTADO Y UN CORRECTO USO SE PUEDE MANEJAR PARA PODER USAR TODOS SUS BENEFICIOS.

PROPUESTA

COMO RESPUESTA A LA NECESIDAD DE UN ESPACIO PARA DESCANSAR Y CONTEMPLAR EL PIAISAJE, DENTRO DEL PROYECTO SE UBICARA UN AREA AMPLIA COMO MIRADOR EN EL 2DO NIVEL CON VISTAS DE 360 GRADOS, EN DONDE SE PODRA VISUALIZAR EL PUEBLO Y LOS ALREDEDORES. EN EL 1ER NIVEL SE TENDRA UNA ZONA DE DESCANSO Y DE ESPACIO PARA MERENDAR DEBAJO DEL MIRADOR YA MENCIONADO. ASI COMO UNA PEQUEÑA AREA ABIERTA CON DIRECCION AL RIO, QUE FUNCIONA COMO UNA TERRAZA. DEBAJO DE ESTE SE UBICARAN LOS SERVICIOS Y UN ESPACIO QUE CONTARA CON ELEMENTOS NECESARIOS PARA PRIMEROS AUXILIOS Y AYUDA A LOS CAMINANTES.



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
EDIFICACION II - ARQ. CESAR CERRÓN

GRUPO 03: ESPINOZA ARENAS, BRITNEY
 GALLEGOS MUÑOZ, ESTRELLA
 MATOS BARRENECHEA, ABEL
 RIVERA ALBERCA, MARCELO

PROPUESTA DE MIRADOR EN CALLAHUANCA

GR: 04



PLANTA



CORTE



ELEVACIÓN

El proyecto tiene como objetivo convertirse en un atractivo turístico para el distrito de Callahuanca, tanto nacional como internacionalmente. El concepto del mirador está basado en el mimetismo, es la habilidad de ciertos organismos para asemejarse a su entorno, tomando como referencia la sinuosidad del cerro y esto se ve reflejado tanto en la cubierta como en la planta del proyecto. Los materiales que empleados en el proyecto son la madera de eucalipto extraída del río Rimac y las piedras extraídas de canteras cercana al lugar, debido a que la madera es un material ligero y se acopla muy bien al lugar y la piedra por que es un material rígido que sirve de muro de contención para una mejor edificación.



COLOCACIÓN DEL CIMIENTO EN EL SUELO INFERIOR.



VACIADO DE ZAPATAS EN EL NIVEL SUPERIOR.



NIVELACIÓN DE LOS SUELOS DE DESNIVEL.



COLOCACIÓN Y ANCLAJE DE LAS COLUMNAS AL CIMIENTO.



COLOCACIÓN Y ANCLAJE DE ARMADURAS HORIZONTALES.



COLOCACIÓN Y ANCLAJE DE LAS COBERTURAS DE MADERA.



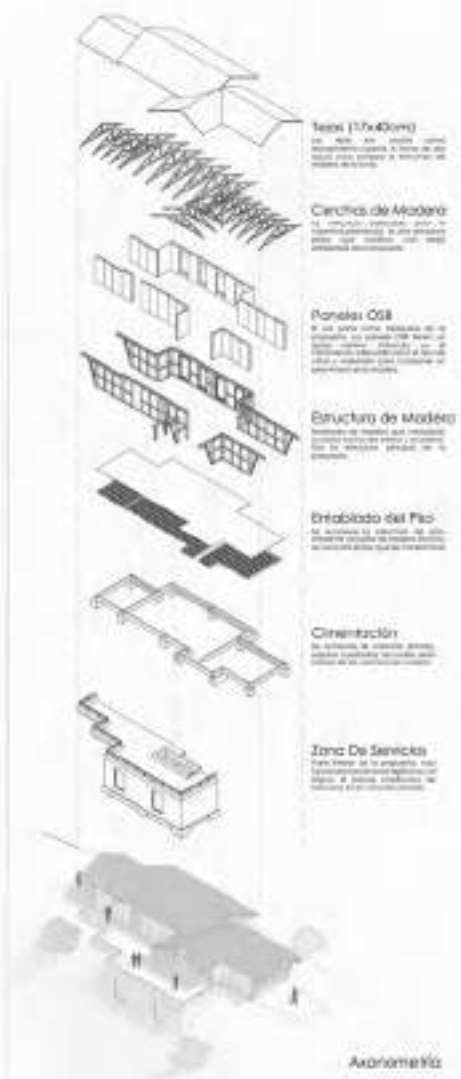
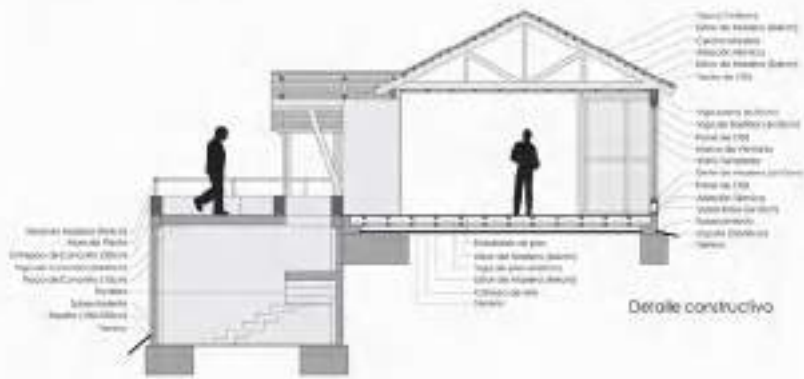
UNIVERSIDAD RICARDO PALMA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

INTEGRANTES:

-Samaniego Socualaya, Cristhian Danilo.
-Mamani Fernandez, Alexis Aaron.
-Paredes Huaman, Pierre Antony.
-Espinoza Valenzuela, Daniela Vanesa.
-Acevedo Bustios, Miyano Margiory.

MIRADOR TURÍSTICO DE CHARACÁN

La propuesta busca convertirse en parte del atractivo turístico de San Pedro de Cuzco. El mirador es pieza fundamental en el desarrollo. Por ello, se optó por aprovechar todas las ventajas posibles. Tratado de manera en un conjunto de los materiales con el entorno. Se buscó el diseño formal en una evolución a lo largo de la cresta del cerro. La composición cuenta en un hecho de diseño riguroso, que permite estar con el tema céntrico de la zona.



Universidad Ricardo Palma
Facultad de Arquitectura y Urbanismo
Edificación II
Arq. Andrés César Cerrón Estores
Grupo 05
Ciclo 2020 - I

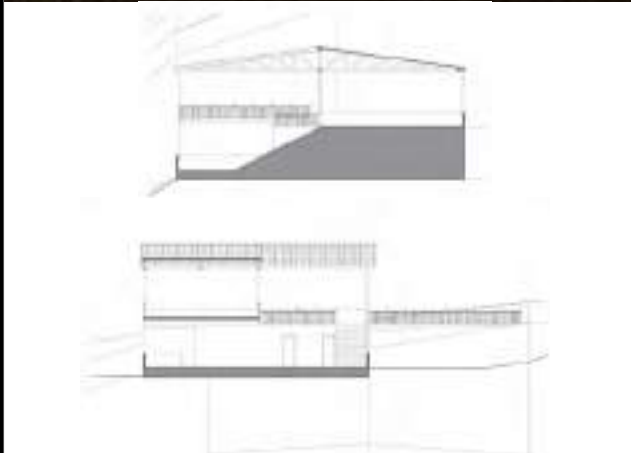


UNIVERSIDAD RICARDO PALMA



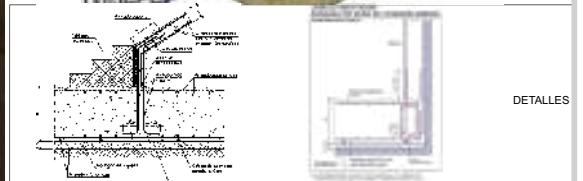
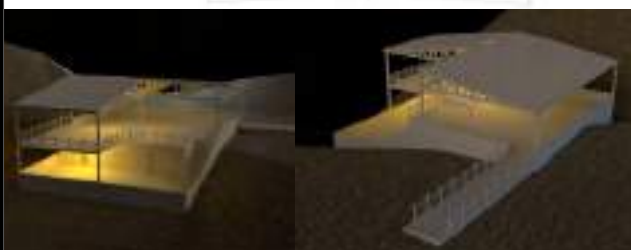
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

MIRADOR TURISTICO



La propuesta de mirador opta por la aplicación del sistema constructivo de madera prefabricada, como un medio de difundir el uso de este sistema en el país mediante un proyecto de índole turística como el presente, y, por sobre todo, por su flexibilidad ante la integración de diversos elementos característicos de la arquitectura vernácula, como son especialmente los tijerales y las tejas planas como parte de la cubierta.

Consta de dos niveles, en el más bajo se encuentran los espacios servidores como la cafetería, baños, tienda entre otros; mientras que en el más alto se puede apreciar un considerable espacio libre destinado a la contemplación, puesto que es el mirador mismo. Desde él, el alcance visual sería óptimo y la circulación de las personas bastante fluida.



DETALLES

GRUPO: 6
CURSO: EDIFICACIÓN II

CICLO: 2020 I
ARO: CESAR CERRÓN



Capítulo V

ANEXOS

5.1 La constitución de Ecotur Callahuanca S.R.L



ECOTUR CALLAHUANCA S.R.L.

Empresa de Servicios Turísticos y Recreacionales

Ecotur Callahuanca S.R.L. fue constituida con fecha 24 de junio de 1998 como una empresa de responsabilidad limitada, integrada por las siguientes personas: Arturo Juan Flores Urbano, uno de los primeros promotores de la actividad turística de Callahuanca, Rolando Omar Vásquez Cajas, Eugenio Salazar Villanueva, Danitza Candalaria Galindo Mariano y quien escribe estas líneas, con el objetivo de dar inicio a un plan de desarrollo turístico de la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca, y como tal gestionar con fines educativos, culturales, turísticos, medio ambientales y deportivo recreacionales, los bienes inmuebles de propiedad de la citada comunidad, camino a contribuir a la creación de nuevos puestos de trabajo para los comuneros, a la vez que poner bases sólidas al desarrollo sostenible de la comunidad campesina.

Con fecha 22 de julio de 1999 se inscribió la sociedad en la Partida N° 11111810 de fecha 22 de julio de 1999 en el Registro de Personas Jurídicas de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

La constitución de Ecotur Callahuanca y la obtención de la personería jurídica constituyeron una tácita respuesta a la solicitud que efectuara los asistentes a la asamblea general de la comunidad campesina del domingo 18 de abril de 1999, ocasión en que se decidió que la propuesta esbozada por los integrantes del grupo gestor de turismo, debía constituir una persona jurídica que debía materializar una decisión a ser adoptada por la comunidad campesina.

Los integrantes de la naciente micro empresa se habían propuesto, principalmente, en orientar sus objetivos en contribuir a poner en valor las potencialidades del fundo Tucre Puente, de propiedad comunal, de 20 hectáreas de extensión, ubicado en el anexo de Barbablanca, zona ribereña del río Santa Eulalia y de otras iniciativas entre las que se señalaban las siguientes:

- Restaurante comunal de dos tenedores
- El albergue turístico juvenil Callahuanca
- Elaboración de la Guía Turística de Callahuanca
- Instalación de la oficina de información y asistencia turística
- Edición del boletín institucional Ecotur Informa
- Organización de la Escuela Taller de Picapedreros de Callahuanca

Sin embargo, la comunicación cursada con fecha 26 de junio de 1999 al presidente de la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca no fue tomada en cuenta por los integrantes de la junta directiva de la comunidad campesina que optaron por no elevarla a la asamblea general y como consecuencia de ello que no mereciera acuse de recibo alguno a tal propuesta.



TESTIMONIO

NOTARIA

TAMBINI

TESTIMONIO

KARDEX: 76

NUMERO: 61

TESTIMONIO

CONSTITUCION DE S.R.L.

DENOMINADA

ECOTUR CALLAHUANCA

S.R.L.

QUE OTORGAN

SOTO CORREA SEGUNDO

DANIEL Y OTROS.

FOLIAS: 352-357

LIMA, 27 DE JULIO DE 1999



TESTIMONIO

MANDATA DOCTE: MARGITA 000000 ESCRITURA 00001

NUMERO DE ESCRITURA: SESENTA Y UNO
NUMERO DE MINUTA: SESENTA
NUMERO DE MARKEZ: SETENTA Y SEIS
NUMERO DE FOJAS: TRESIENTOS CINCUENTA Y DOS
NUMERO DE REGISTRO: OCHO

CONSTITUCION DE S.R.L. DENOMINADA ECOTUR CALLAHUANCA S.R.L.

INTRODUCCION - EN LA CIUDAD DE LIMA, DISTRITO DE SAN PEDRO, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, ANTE MI, MÓNICA TABERINI AVILA, ABOGADA Y NOTARIA DE ESTA CAPITAL.

COMPARECEN:

SOTO CORREA, SEGUNDO DANIEL, QUIEN MANIFIESTA SER DE NACIONALIDAD PERUANA, DE OCUPACION PROFESIONAL EN TURISMO, IDENTIFICADO CON DNI N° 77681884 Y CINE N° 2883044, DE ESTADO CIVIL CASADO CON LA SEÑORA TORRES REBENZA DE SOTO, GARMEN JUANA, QUIEN MANIFIESTA SER DE NACIONALIDAD PERUANA, DE OCUPACION EMPRESARIA, IDENTIFICADA CON LIBRETA ELECTORAL N° 0761897, AMBOS CON DOMICILIO EN AVDA. A. CACERES N° 395 LURIGANCHO, CHIMORA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, QUIENES PROCEDEN POR DERECHO PROPIO Y A QUIENES IDENTIFICO DE LO QUE DOY FE.

ASQUEZ CAJAS, ROLANDO OMAR, QUIEN MANIFIESTA SER DE NACIONALIDAD PERUANA, DE OCUPACION EMPRESARIO DE ESTADO CIVIL SOLTERO, IDENTIFICADO CON LIBRETA ELECTORAL N° 1618970 Y LIBRETA MILITAR N° 358618571, CON DOMICILIO EN AV. LIMA SUR 1501, CALLAHUANCA - HUASCHISI, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, QUIEN PROCEDE POR DERECHO PROPIO Y A QUIEN IDENTIFICO DE LO QUE DOY FE.

FLORES URRANO, ARTURO JUAN, QUIEN MANIFIESTA SER DE NACIONALIDAD PERUANA, DE OCUPACION AGRICULTOR, IDENTIFICADO CON LIBRETA ELECTORAL N° 1818948 Y LIBRETA MILITAR N° 2859044, DE ESTADO CIVIL CASADO CON LA SEÑORA CISNEROS QUELLAR DE FLORES, HUFINA MARCIA, QUIEN MANIFIESTA SER DE NACIONALIDAD PERUANA, DE OCUPACION EMPRESARIA, IDENTIFICADA CON LIBRETA ELECTORAL N° 1018940, CON DOMICILIO EN AV. LOS MANZANOS 808, CALLAHUANCA - HUASCHISI, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, QUIENES PROCEDEN POR DERECHO PROPIO Y A QUIENES IDENTIFICO DE LO QUE DOY FE.

SALAZAR VILLANUEVA, EUGENIO, QUIEN MANIFIESTA SER DE NACIONALIDAD PERUANA, DE OCUPACION EMPRESARIO, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, IDENTIFICADO CON LIBRETA ELECTORAL N° 0618908 Y LIBRETA MILITAR N° 240089951, CON DOMICILIO EN AV. 12 DE ABRIL N° 110, CALLAHUANCA - HUASCHISI, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, QUIEN PROCEDE POR DERECHO PROPIO Y A QUIEN IDENTIFICO DE LO QUE DOY FE.

GALINDO MARIANO, DANITRA CANDELARIA, QUIEN MANIFIESTA SER DE NACIONALIDAD PERUANA, DE OCUPACION EMPRESARIA, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, IDENTIFICADA CON LIBRETA ELECTORAL N° 1818868 Y LIBRETA MILITAR N° 91008948, CON DOMICILIO EN CALLE STA. ROSA N° 139, CALLAHUANCA - HUASCHISI, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, QUIEN PROCEDE POR DERECHO PROPIO Y A QUIEN IDENTIFICO DE LO QUE DOY FE.

LOS COMPARECIENTES SON INTELIGENTES EN EL IDIOMA CASTELLANO, QUIENES SE CELEBRAN CON CAPACIDAD, LIBERTAD Y CONOCIMIENTO SUFICIENTE DE CONFORMIDAD CON EL EXAMEN QUE LES HE EFECTUADO CONFORME AL ARTICULO 14 DE LA LEY DEL NOTARIADO, DE LO QUE DOY FE Y ME ENTREGAN UNA MINUTA FIRMADA Y AUTOGRAFA.

Av. Jorge Basadre 273 - San Isidro - Correo (e) Notaria: 222-6561 Fax: 222-7490 - E-mail: notaria01@pe.ubee.com.pe

Dña. MÓNICA TABERINI AVILA
 ABOGADA
 NOTARIA DE LIMA

Handwritten signature

KARLEN 000076 MALTA 000083 ESCRITURA 000091
 POR RETIRADO LA MISMA QUE ARCHIVO EN MI LEGAJO RESPECTIVO BAJO EL NUMERO DE
 ORDEN CORRESPONDIENTE Y CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE:

MINUTA

SEÑOR NOTARIO:

SIRVASE LEVANT EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS UNA DE
 CONSTITUCION DE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA QUE OTORGAN
 LOS SEÑORES

- SOTO CORREA SEGUNDO DANIEL, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 07281854, I.M. N° 10812041,
 PERUANO, PROF EN TURISMO, CASADO CON LA SEÑORA TORRES REBARRA CARMEN JUANA
 IDENTIFICADA CON L.E. N° 0761097, PERUANA, EMPRESARIA AMBOS DOMICILIADOS EN
 ANDES A CAJACERES N° 395 LURIBANQUELO, CHOSICA.

- VASQUEZ CAJAS, ROLANDO OMAR, IDENTIFICADO CON L.E. N° 1312870, L.M. N° 1212148792,
 PERUANO, EMPRESARIO, SOLTERO, DOMICILIADO EN AV. LIMA SUR 101 CALLAHUANCA -
 HUAROCHIRI.

- FLORES URBANO, ARTURO JUAN, IDENTIFICADO CON L.E. N° 16128446, L.M. N° 121290286,
 PERUANO, AGRICULTOR, CASADO CON LA SEÑORA CISNEROS CUELLAR DE FLORES
 RUFINA MARCIA IDENTIFICADA CON L.E. N° 15128449 PERUANA EMPRESARIA AMBOS
 DOMICILIADOS EN AV. LOS MANGOS EN CALLAHUANCA - HUAROCHIRI.

- SALAZAR VILLANUEVA, EUGENIO, IDENTIFICADO CON L.E. N° 06128796, L.M. N° 14088951,
 PERUANO, EMPRESARIO, SOLTERO DOMICILIADO EN AV. 11 DE ABRIL N° 117 CALLAHUANCA -
 HUAROCHIRI.

- GALINDO MARIANO, DANITZA CANDILARIA, IDENTIFICADA CON L.E. N° 15128386, L.M.
 N° 090029459, PERUANA, EMPRESARIA, SOLTERA, DOMICILIADA EN CALLE SANTA ROSA
 N° 121 CALLAHUANCA - HUAROCHIRI.

PRIMERO: LOS SEÑORES SOTO CORREA SEGUNDO DANIEL, VASQUEZ CAJAS ROLANDO
 OMAR, FLORES URBANO ARTURO JUAN, SALAZAR VILLANUEVA EUGENIO Y GALINDO
 MARIANO, DANITZA CANDILARIA, CONVINIEN EN CONSTITUIR COMO EN EFECTO
 CONSTITUYEN POR LA PRESENTE, UNA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD
 LIMITADA BAJO EL NOMBRE DE "ECOTUR CALLAHUANCA S.R.L.", CON UN CAPITAL SOCIAL
 DE S/3,000.00 (TRES MIL Y 000/100 NUEVOS SOLES) INTEGRALMENTE SUSCRITO Y PAGADO EN
 BIENES REPRESENTADO POR 3,000 PARTICIPACIONES NOMINATIVAS DE UN VALOR NOMINAL
 DE S/ 1.00 (UNO Y 00/100 NUEVOS SOLES) CADA UNA.

SEGUNDO: LA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA QUE SE CONSTITUYE
 REFERIDA POR EL SIGUIENTE ESTATUTO Y EN TODO LO NO PREVISTO POR LA LSY GENERAL
 DE SOCIEDADES "LEY 14981".

ESTATUTO

TITULO PRIMERO

DECLARACION, OBJETO, DOMICILIO Y DURACION

ARTICULO PRIMERO. LA PERSONA JURIDICA QUE SE CONSTITUYE SE DENOMINARA
 "ECOTUR CALLAHUANCA S.R.L." Y TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL DESEMPEÑARSE A
 ADMINISTRAR Y EXPLOTAR, CON FINES SOCIALES, CULTURALES, TURISTICOS
 SOCIOLOGICOS Y DESPRTIVOS RECREACIONALES, LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA
 COMUNIDAD CAMPESINA DE CHAUCA - CALLAHUANCA, ENTAMANDANDO A PROPORCIONAR
 LA CREACION DE PUESTOS DE TRABAJOS PRODUCTIVO PARA LOS COMUNEROS Y EL
 DESARROLLO SUSTENTABLE DEL DISTRITO DE CALLAHUANCA.

ASIMISMO PODRA DESARROLLAR TODAS LAS ACTIVIDADES ANEXAS Y CONEXAS AL OBJETO
 SOCIAL, Y AQUELLAS QUE SE ACUERDEN EN JUNTA GENERAL DE SOCIOS, SIN LAS
 LIMITACIONES QUE LAS QUE ESTABLECEN LAS LEYES DE LA REPUBLICA.

TAMBIEN PODRA ABRIR SUCURSALES DENTRO DEL TERRITORIO DE LA REPUBLICA O EN EL
 EXTERIOR.

TESTIMONIO

MARCEY DÍAZ DE VANGTA DÍAZ - ESCRITURA 00006-

SU DOMICILIO ES LA PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA Y SU DURACION ES INDEFINIDA INCLAYENDO SUS ACTIVIDADES EN LA FECHA DE LA INSCRIPCION DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION EN EL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

TITULO SEGUNDO

CAPITAL Y PARTICIPACIONES

ARTICULO SEGUNDO. EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES DE S/ 5,000,000 (CINCO MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES), EN BIENES, REPRESENTADO POR 5,000 PARTICIPACIONES NOMINATIVAS DE UN VALOR NOMINAL DE S/ 1,000 (UN MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES), CADA UNA INTEGRAMENTE SUSCRITAS Y PAGADAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 10% (VINTE POR CIENTO) DE LAS PARTICIPACIONES, ES DECIR, 500 PARTICIPACIONES, LAS SUSCRIBE Y PAGA EL SEÑOR SOTO COBERRA SEGUNDO DANIEL, APORTANDO A LA SOCIEDAD LA SUMA DE S/ 500,000 (QUINIENTOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES) EN BIENES

- 20% (VINTE POR CIENTO) DE LAS PARTICIPACIONES, ES DECIR, 1,000 PARTICIPACIONES, LAS SUSCRIBE Y PAGA EL SEÑOR VASQUEZ CAJAS ROLANDO OMAR, APORTANDO A LA SOCIEDAD LA SUMA DE S/ 1,000,000 (UN MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES) EN BIENES

- 20% (VINTE POR CIENTO) DE LAS PARTICIPACIONES, ES DECIR, 1,000 PARTICIPACIONES, LAS SUSCRIBE Y PAGA EL SEÑOR FLORES URBANO ARTURO JUAN, APORTANDO A LA SOCIEDAD LA SUMA DE S/ 1,000,000 (UN MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES) EN BIENES

- 20% (VINTE POR CIENTO) DE LAS PARTICIPACIONES, ES DECIR, 1,000 PARTICIPACIONES, LAS SUSCRIBE Y PAGA EL SEÑOR SALAZAR VILLANUEVA EUGENIO, APORTANDO A LA SOCIEDAD LA SUMA DE S/ 1,000,000 (UN MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES) EN BIENES

- 10% (VINTE POR CIENTO) DE LAS PARTICIPACIONES, ES DECIR, 500 PARTICIPACIONES, LAS SUSCRIBE Y PAGA LA SEÑORITA GALINDO MARIANO DANITZA CANDELARIA, APORTANDO A LA SOCIEDAD LA SUMA DE S/ 500,000 (QUINIENTOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES) EN BIENES

TITULO TERCERO

UNTA DE SOCIOS

ARTICULO TERCERO- LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS ES EL ORGANISMO MAXIMO DE LA SOCIEDAD, TIENE LAS FACULTADES PRESCRITAS EN LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, LA FACULTAD DE REUNION, EL CUORUM, LOS ACUERDOS, LAS CONVOCATORIAS, Y CUANDO LE RELATIVO A SU FUNCIONAMIENTO, OBSERVARA LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS DEHINIENTES DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES

TITULO CUARTO

LA GERENCIA

ARTICULO CUARTO. LA SOCIEDAD PODRA TENER MAS DE UN GERENTE EL GERENTE GENERAL ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DIRIGE LA MARCHA ADMINISTRATIVA DE LA SOCIEDAD, ESTANDO FACULTADO A SOLA FIRMA PARA LA CELEBRACION Y EJECUCION DE LOS ACTOS Y CONTRATOS CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL Y ES REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD CON TODAS LAS FACULTADES DEL MANDATO CONFORME AL CODIGO CIVIL Y LOS PODERES DE LOS ARTICULOS 74 Y 75 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, LOS CUE PODRA SUSTITUIR CONFORME AL ARTICULO 76 DEL MISMO CODIGO Y REALIZAR CUANTAS VECES SEA NECESARIO Y CUBRIR LA FALTA DE UN DESPLAZAMIENTO CONFORME EL ARTICULO 436 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, ASIMISMO TENDRA FACULTADES A QUE SE REFIEREN LOS ARTICULOS 1 Y 18 DEL DECRETO SUPLENTO 006-2012 Y LOS ARTICULOS 9 Y 10 DE LA LEY 26635

ASIMISMO EL GERENTE GENERAL CONJUNTAMENTE CON EL GERENTE ADMINISTRADOR PODRA ABIRIR Y CERRAR CUENTAS CORRIENTES, DE ABERRO, A PLAZOS O DE CUALQUIER OTRO GENERO, GIRAR CONTRA ELLAS, TRANSFERIR FONDOS DE ELLAS, EFECTUAR RETIROS Y SOBREPASARSE EN CUENTA CORRIENTE CON O SIN GARANTIA PRENTE AFIN, HIPOTECARIA, INMUEBLE EN TODO TIPO DE INSTITUCIONES DE CREDITO, COMERCIALES, CAJAS DE SEGURIDAD, ABRIRLAS, OPERARLAS Y/O CERRARLAS, GIRAR, ACEPTAR Y CERRAR CHEQUES,

Dra. MÓNICA TAMBIER AVILA
 ABOGADA
 NOTARIA DE LIMA

TESTIMONIO

NÚMERO 20007C - NOTARÍA MONICA TAMBINI AVILA - ESCRITURA 00060

IDENTIFICADO CON D.B. N° 14934-48, L.M. N° 85900046 PERIANO, AGRICULTOR, CASADO, RESIDENTE EN LA CIUDAD DE CALLAHUANCA - HUARACHINI

TÍTULO NOVENO

CONTENIDOS COMPLEMENTARIAS:

ARTICULO NOVENO: SE DA CONSTANCIA QUE LA SEÑORA FORGES REBAZA CARMEN JUANA ESPOSA DE SEÑOR SOTO CORREA SEGUNDO DANIEL Y LA SEÑORA CISNEROS CUELLAR DE FLORES RUFINA MARCIA ESPOSA DEL SEÑOR FLORES URBANO ARTURO JUAN, AUTORIZAN LA PARTICIPACION DE ESTOS EN LA SOCIEDAD TENIENDO EN CUENTA QUE SE ESTAN UTILIZANDO BIENES DE LA SOCIEDAD DE GANADIALES

AMBOS USUARIOS SEÑOR NOTARIO LAS CLAUSULAS DE LEY, Y SE VASE EXTENDER LOS PAGES IMPRESO CUENTES

FECHA 18 DE JUNIO DE 1992

UNA FIRMA LEGIBLE DE SOTO CORREA SEGUNDO DANIEL

UNA FIRMA LEGIBLE DE FORGES REBAZA CARMEN JUANA

UNA FIRMA LEGIBLE DE VASQUEZ CAJAS ROLANDO OMAR

UNA FIRMA LEGIBLE DE FLORES URBANO ARTURO JUAN

UNA FIRMA LEGIBLE DE CISNEROS CUELLAR DE FLORES RUFINA MARCIA

UNA FIRMA LEGIBLE DE SALAZAR VILLALBA EUGENIO

UNA FIRMA LEGIBLE DE SOTO CORREA MARIANA DANIELA DANIELA

UNA FIRMA LEGIBLE DEL SEÑORADO QUE AUTORIZA A PRESENTE MONTA DOCTOR OSCAR MASUERO EN UN COMITÉ DE ABOGADOS DE LEGISLACION

INSERTO

EN FORMA DE VALORIZACION DE BIENES

POR EL PRESENTE DOCUMENTO YO SOTO CORREA SEGUNDO DANIEL, EN MI CALIDAD DE PRESIDENTE GENERAL DESIGNADO DE LA SOCIEDAD DENOMINADA "ECOTUR CALLAHUANCA S.R.L." QUE SE CONSTITUYE DECLARO BAJO JURAMENTO HABER SEGUIDO LOS PROCESOS DE VALORIZACION DE BIENES QUE SE REALIZAN EN LA CIUDAD DE CALLAHUANCA QUE LA PRESENTE VALORIZACION SE EFECTUA DE ACUERDO A VALORES ACTUALES DEL MERCADO

VALORIZACION EN SOLES

EL SEÑOR SOTO CORREA SEGUNDO DANIEL APORTA A LA SOCIEDAD LOS SIGUIENTES BIENES MATERIALES:

UNA MAQUINA FOTOGRAFICA CANON, VALORIZADO EN S/ 600.00 (SEISCIENTOS Y CIENTO CINCUENTA DOLARES)

UN VEHICULO METALICO, VALORIZADO EN S/ 200.00 (DOSCIENTOS Y CIENTO DOLARES)

UN SEÑOR VASQUEZ CAJAS ROLANDO OMAR APORTA A LA SOCIEDAD LOS SIGUIENTES BIENES MATERIALES:

UN BANCAL DE MADERA DE 40 GAVILLAS Y 01 SELON CON RUEDAS GIRATORIAS VALORIZADO EN S/ 300.00 (TRESCIENTOS Y CIENTO DOLARES)

UN BANCAL DE MADERA RECIBIDA DE VISTAS Y UNA MESA DE DISEÑO CON ARMADON DE FIERRO, VALORIZADO EN S/ 200.00 (DOSCIENTOS Y CIENTO DOLARES)

UNA MESA DE MONTAJE PARA SERVICIOS GRAFICOS Y UN ARCHIVADOR DE MADERA DE 40 GAVILLAS, VALORIZADO EN S/ 100.00 (CIENTOS Y CIENTO DOLARES)

EL SEÑOR FLORES URBANO ARTURO JUAN APORTA A LA SOCIEDAD LOS SIGUIENTES BIENES MATERIALES:

UN VEHICULO DE MADERA CON 04 GAVILLAS, VALORIZADO EN S/ 200.00 (DOSCIENTOS Y CIENTO DOLARES)

Dra. MONICA TAMBINI AVILA
 ABOGADA
 NOTARIA DE LIMA

AT

KARBEV-000078 MINUTA-000060 ESCRITURA-00006

1- UN VENTILADOR MARCA EL ESTRELLUX VALORIZADO EN S/ 200.00 (DOSCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES)

2- UNA MONTESERRA DE MANO DE 15" DE PALETA VALORIZADO EN S/ 100.00 (CIENTO Y 00/100 NUEVOS SOLES)

-EL SEÑOR SALAZAR VILLANUEVA EUGENIO, APORTA A LA SOCIEDAD LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES

1- MUEBLES DE OFICINA (4 SILLONES PARA OFICINA VALORIZADO EN S/ 500.00 (QUINIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES)

2- UNA MAQUINA DE ESCRIBIR MARCA BROTHER VALORIZADO EN S/ 350.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES)

3- UN ESCRITORIO DE MADERA VALORIZADO EN S/ 150.00 (CIENTO CINCUENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES)

-LA SEÑORITA GALINDO MARIANO DANITRA CANDELARIA, APORTA A LA SOCIEDAD LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES

1- UN SONADOR DE MADERA Y UN ESTANTE DE MADERA VALORIZADO EN S/ 400.00 (CUATROCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES)

2- UNA CONGELADORA EL ESTRELLUX VALORIZADO EN S/ 400.00 (CUATROCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES)

3- UNA CAMODA DE MADERA VALORIZADO EN S/ 200.00 (DOSCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES)

EN TAL APORTA S/ 5.000.00 (CINCO MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES)




LO QUE HACE UN TOTAL GENERAL DE S/ 5.000.00 (CINCO MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES) COMO APORTA EN BIENES MUEBLES AL CAPITAL DE LA SOCIEDAD

HECHA EN LIMA A LOS 18 DE JUNIO DE 1999

UNA FEMEA LEGIBLE DE GOTO CORREA, SEGUNDO DANIEL

CONCLUSIONES DOY FE DE HABER SIDO LEIDO ESTE INSTRUMENTO POR CUIRREMOS COMPARECEN, ASI COMO DE HABER SIDO RATIFICADO EN SU CONTENIDO DEBO CONSTANCIA QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO SE DIO A FOJAS 352 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS) DE NUMERO DE SERIE 1344352 Y CONCLUYE EN LA FOLIA 357 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE) DE NUMERO DE SERIE 1344357 DE MI REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS CORRESPONDIENTE AL BIENIO 1998 - 2000

HABIENDOSE COMPLETADO EL PROCESO DE FIRMAS ANTE MI LA NOTARIA CON FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTINUEVE DEBO QUE DOY FE CONCORDA DOY FE QUE EL PRESENTE TRASCADO INSTRUMENTAL ES COPIA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTINUEVE Y NUEVE QUE CORRE EN MI REGISTRO, A FOJAS TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS, LA MISMA QUE SE ENCUENTRA SUSCRITA POR LOS COMPARECIENTES Y AUTORIZADO POR MI Y A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA EXHIBO EL PRESENTE TESTIMONIO NOTARIAL, DE ACUERDO A LEY EL QUE RUBRICO EN CADA UNA DE SUS FOJAS SELLO, SIGNO Y FIRMA A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE JUNIO, DE MIL NOVECIENTOS NOVENTINUEVE Y NUEVE.




MONICA TAMBINI AVILA
Abogada - Notaria de Lima



ANOTACION DE INSCRIPCION

OFICINA REGISTRAL DE
LIMA Y CALLAO
OFICINA LIMA

TITULO N° 00103254

DEL 24/06/1999

ESCRITURA PUBLICA DEL 24/06/1999


NOTARIO Dr(a). **TAMBINI AVILA MONICA**

CONTRATANTES :

*ECOTUR CALLAHUANCA SRL
FLORES URBANO ARTURO JUAN
Y OTROS*

Registrado **CONSTITUCION DE SOCIEDAD COMERCIAL DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA** en la Partida N° 11111810 del Registro de
PERSONAS JURIDICAS.

Derechos S/. 79.00. Recibo N° 00026402. Lima, 22/07/1999.


**MARIO GINO BENVENUTO MURGUIA
REGISTRADOR PÚBLICO**


Este documento carece de
valor sin el sello de agua.

NOTARIA TAMBINI
Av. Jorge Basadre 275 - en Isidro
Telf. 222-6353
Certificación de Reproducción
27 JUL. 1999
CERTIFICO: Que la presente es
copia exacta del documento que
he tenido a la vista.




MONICA TAMBINI AVILA
Abogada - Notaria de Lima



T

NOTARIA TAMBINI

Av. Jorge Basadre 275 - San Isidro
Central en Hunting: 222-6353 Fax: 222-7408
E-mail: nottambini@peru.ifepe.com.pe



5.2 Lineamientos del proyecto el Mirador Turístico de Chacarán

Presentamos a continuación la versión completa de los lineamientos del presente proyecto que ha sido formulado por el Instituto de Estudios Turísticos de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Universidad Ricardo Palma para ser llevado a cabo en acción conjunta de la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca, la Municipalidad Distrital de Callahuanca y el Instituto de Desarrollo Turístico de Callahuanca-ASODETUR CALLAHUANCA.

En la sección Columnista Invitado, páginas 61 a la 71 de edición N° 13 de la Revista Caminos, órgano informativo de la Escuela de Turismo, Hotelería y Gastronomía publicamos un artículo escrito por el arquitecto Cerrón, docente de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Ricardo Palma, titulado **Aprender aprendiendo: El Mirador Turístico de Characán** el mismo que, por su importancia y pertinencia con el contenido de la presente publicación lo publicamos en su totalidad en el presente diagnóstico.

Los lineamientos del proyecto muestran los diversos componentes del mismo, con énfasis el tema medioambiental, para cuyo fin se ha convocado al señor Salustio Pomacóndor, quien se hará cargo de la elaboración de las propuestas de forestación y fitodecoración necesarias.

Finalmente, hemos efectuado una propuesta a la junta directiva de la comunidad campesina a fin de prestarles nuestra asesoría para la constitución del Comité Comunal de Desarrollo Turístico, que se encargue a futuro de la gestión del presente proyecto.



**Universidad
Ricardo Palma**



**Proyecto:
Desarrollo
Turístico del
Distrito de
Callahuanca**

CONVENIO

**Universidad Ricardo Palma
Comunidad Campesina Chauca
Callahuanca**



LINEAMIENTOS DEL PROYECTO El Mirador Turístico de **Characán**

Lima, 2019

Lic. Daniel Soto Correa
Instituto de Estudios Turísticos, Escuela Profesional de Turismo,
Hotelería y Gastronomía, Universidad Ricardo Palma

I. FUNDAMENTACIÓN

Como lo hemos dejado anotado en el **Diagnóstico situacional de la potencialidades turísticas, medioambientales, culturales y deportivo recreacionales del distrito de Callahuanca**, esta ciudad, hoy, solo cuenta con un atractivo turístico representado por la **Central Hidroeléctrica Callahuanca**, sumado al **serpentín carretero** que conduce a la ciudad de Callahuanca y el **bosque inclinado** producto de las labores de forestación emprendidas por la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca con el invaluable apoyo económico de la empresa Edegel, propietaria del coloso energético ubicado en el Anexo de Barbablanca.

II. EL MIRADOR TURÍSTICO CHARACÁN

La presente iniciativa está encaminada a contribuir a dotar al distrito de Callahuanca de un nuevo atractivo turístico que amplíe la gama de productos turísticos camino a ser convertido en un nuevo destino turístico cercano a la ciudad de Lima para goce las corrientes de turismo interno del país.

El presente proyecto propone la conveniencia de dotar a la ciudad de Callahuanca, capital del distrito del mismo nombre, al igual que otras ciudades del país y del extranjero, poseedoras de singulares recursos y atractivos turísticos, de un Mirador desde donde se aprecie en toda su magnitud la vistosidad de su amplia y hermosa belleza escénica.



En este contexto, se plantea seguir el ejemplo de otros importantes destinos del país y del extranjero, poseedores de reconocidos atractivos turísticos, como el caso de los Miradores del Cerro Acuchimay en Ayacucho, Santa Apolonia en Cajamarca, Raquentena en Huaraz, Cristo Salvador en el Cusco, Cerro San Cristóbal en Lima, Cristo del Corcobado en Río de Janeiro (Brasil), Mirador El Panecillo en Quito (Ecuador).

La ciudad de Callahuanca es rica en recursos humanos y culturales, que puestos en valor motivarán los desplazamientos de un creciente número de visitantes en días feriados, fines de semana y puentes laborales, atraídos por su fácil acceso y cercanía a la Capital de la República, el más importante mercado emisor de las corrientes de turismo interno y social de nuestro país, y por su excelente clima de contraestación al de Lima Metropolitana.

Uno de estos recursos está constituido por sus sitios pintorescos y lugares de observación desde donde se divisa la amplia y pintoresca floresta, con sembríos de chirimoya, palta, manzana y otros productos agrícolas; parte importante del serpentín carretero que conduce desde el anexo de Barbablanca, donde se ubica la Central Hidroeléctrica de Callahuanca, hasta la ciudad de Callahuanca; franqueado por un bosque inclinado que año a año va ampliándose, producto de las labores de forestación llevadas a cabo con aporte económico provisto por la empresa Edegel, en acción conjunta con la Municipalidad Distrital de Callahuanca y la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca.



Uno de los lugares de observación, privilegiado por su estratégica ubicación es el cerro Characán, mirador natural por excelencia, pasible de ser convertido en un Mirador Turístico de las características que reseñamos, es la extensa explanada ubicada en la cima del cerro al que se llega luego de una caminata de aproximadamente 2 horas de duración, en ascenso continuo, lugar donde se ubica la Cruz de Characán, el estanque de agua que es captada por un canal tendido desde lo alto de la cima de la montaña contigua y que es utilizada en las labores de regadío de los predios comunales.

Los asesores han efectuado el recorrido de la totalidad del trayecto y lo encuentran aparente para su conversión en un Mirador Turístico, para cuyo fin habría que efectuar trabajos de limpieza del camino, rehabilitación de gradas y empedrado de algunos tramos del mismo; habilitación de pequeños tambos en lugares estratégicos del camino con énfasis en la zonas donde se forman las caídas de agua, propicios para el descanso y la observación; forestación con especies forestales y frutícolas nativas, de fácil aclimatación a los pisos ecológicos del trayecto.



La existencia del recurso agua asegura labores exitosas de fito decoración para aumentar el valor escénico del trayecto



III. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVOS GENERALES.

3.1.1. Dotar a la ciudad de Callahuanca de un nuevo atractivo turístico que contribuya a mejorar la calidad del producto turístico local.

3.1.2. Desarrollar actividades productivas y de servicios, teniendo como eje el rol participativo de los productores agrícolas que tienen sus predios en el ámbito del proyecto.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

3.2.1. Dotar a la capital del distrito de un Centro de Información y Asistencia Turística donde se expendan contenidos informativos y promocionales y se divulguen convenientemente los recursos, servicios y atractivos turísticos del distrito.

3.2.2. Contar con un Comité Especializado de Turismo de la comunidad campesina, en estricta observancia de la Ley General de Comunidades Campesinas.

3.2.3. Dar inicio a un proyecto de forestación, captura de carbono, conservación, captación y “siembra y cosecha de agua”, servicios ambientales y belleza escénica.

IV. ACCESO AL MIRADOR TURÍSTICO CHARACÁN



Espacio donde se prevé habilitar una caseta atendida por una dama previamente capacitada, que cobre por concepto de ingreso al camino y expida un folleto informativo.



El inicio del recorrido está ubicado al ingreso a la localidad, con frente al campo deportivo, en las inmediaciones se ubica el camal municipal.



La primera etapa de la caminata transcurre por un camino debidamente delimitado por cercas de piedra y barro que separan las parcelas comunales donde se siembra chirimoya, palta, manzana, y escasos productos de pan llevar.





En determinados tramos del camino hace falta rehabilitar el estado de las escalinatas de piedra que han sido dañadas por el paso del tiempo.

De igual manera, el trajinar de las bestias de carga durante el carguío de la fruta y el paso de huaycos han arrastrado agua, piedras y lodo, deteriorando el camino.

Existen tramos del camino en perfecto estado de conservación faltando solo labores de limpieza de la maleza, procurando que las rocas que yacen en el suelo sirvan para levantar más hileras de los cercos, a efecto de no permitir el paso de personas ajenas a los predios comunales.





El proyecto prevé que los comuneros que se decidan a incursionar en la venta de servicios de alojamiento, alimentos y bebidas a los turistas, se beneficien económicamente.



El camino es lo suficientemente ancho y requiere de un constante mantenimiento y limpieza de la maleza.



Urge la habilitación de espacios para el descanso durante el continuo ascenso utilizando el material existente en el camino



Si bien es cierto que la puerta de este predio está cerrada nada impide que visitantes inescrupulosos, no turistas, ingresen a recoger la fruta que no sembraron, regaron y cuidaron. Las puertas deben permanecer cerradas y los muros altos, preferentemente sembrados de cactus.



El camino que conduce al Mirador Turístico deberá estar convenientemente señalizado y provisto de la señalética indispensable que reseñe la riqueza escénica del entorno. Hecha la limpieza en esta parte del camino, la enorme roca que se aprecia en la presente fotografía podrá servir para escribir la reseña de los trabajos emprendidos por los comuneros, bajo la dirección de SENASA, para combatir y extirpar la mosca de la fruta.



Conforme se va ascendiendo es posible tener una vista cada vez más amplia del valle de la cuenca alta del río Santa Eulalia.



El proyecto prevé la instalación de 3 “tambos” en lugares estratégicos del camino. Su construcción se hará utilizando material liviano, no convencional: bancas de piedra, palos de eucalipto y carrizo, para proveer lugares para el descanso y la contemplación.

Dada la existencia del recurso agua los lugares escogidos deberán necesariamente ser provistos de plantas y flores para lograr la sombra y belleza deseada.

Conforme se va ascendiendo la vista cambia, desaparece la floresta y nos encontramos con otro piso ecológico, desprovisto del recurso agua y por lo tanto sin sembríos de frutales.



Casi en la cima del cerro, desprovista de especies forestales llama la atención encontrar árboles de mito, molle y huarango, que deberán ser propagados en las áreas vecinas.



Historia del mirador Cruz de Characán

La Cruz de Characán se encuentra ubicada en la cima de la montaña Characán, su festividad se realiza la primera semana de Mayo. La historia de la cruz se remite a un periodo de larga sequía, en donde solo alcanzaba para regar una sola parcela a la vez.

Los agricultores tenían que manejar la bocatomía por turnos y el camino pedregoso de laderas empinadas era muy peligroso pues había el riesgo de caídas o de ser mordido por animales venenosos como escorpiones, arañas y serpientes. En ese época es que se decide construir el reservorio de agua actual para la irrigación de los cultivos. La cruz que acompañaba a los agricultores a buscar agua es celebrada previa faena general de limpieza de la acequia todos los años, realizando la bajada de la Cruz unas dos semanas antes de su festividad para ser restaurada. En el momento de la bajada de la cruz, la población espera a la entrada del pueblo con flores.



Un último esfuerzo en el trayecto de ida y ya estamos en la cima del cerro donde se ubica la Cruz de Characán. Nótese el terreno desnivelado, desprovisto de comodidades para los devotos cuando se efectúa su celebración.



El presente proyecto incluye el tratamiento de las áreas circundantes para un mejor disfrute del destino y del espacio natural.



En la foto posterior se aprecia la inexistencia de espacios aparentes para que los visitantes se desplacen de manera cómoda y segura. Tampoco existen bancas, árboles y flores, necesarios para el descanso y la contemplación.

En plena cima, desde donde se aprecia la magnitud del estrecho valle del río Santa Eulalia. A pocos metros, un amplio estanque donde se almacena el agua para las tareas de riego de las parcelas comunales el mismo que es servido por una acequia que trae el agua desde las lagunas de la parte alta.



Nótese que al lado izquierdo del estanque se ubica el desfogue de agua cuando éste se encuentra lleno. En este lugar, en días festivos, se prevé la habilitación de una cascada ornamental que contribuya a dotar de belleza escénica al nuevo atractivo turístico. Se ha pensado utilizar la fuerza del agua en horas de la noche en que no se efectúa riego alguno para la producción de energía eléctrica no convencional para la iluminación del Mirador, que si bien es cierto no será utilizado en horario nocturno, servirá como espectáculo a ser visto desde la ciudad de Callahuanca.



Alumnos, docentes e investigadores de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Universidad Ricardo Palma en sus visitas al cerro Characán, donde se ubica el proyecto **El Mirador Turístico Characán**.



El agua llega con mucha fuerza desde las alturas hasta el estanque de agua de regadío por lo que el proyecto prevé que pueden habilitarse una serie de cascadas pequeñas en serie continua que lleguen hasta el estanque efectuando un espectáculo visual de mucho colorido.



En las inmediaciones del lugar escogido para la habilitación del mirador turístico se ubican los vestigios arqueológicos Characán, declarados por el Instituto Nacional de Cultura-INC como **Patrimonio Cultural de la Nación** mediante la Resolución Directoral Nacional N° 1794/INC de fecha 19 de diciembre de 2005.

La puesta en valor de un área demostrativa del vestigio arqueológico de los mismos optimizaría el valor del lugar como un atractivo de obligada visita.



Será necesario contar con un picapedrero instructor que enseñe el oficio del cortado y pulido de la piedra a que se acopie de otros lugares, a jóvenes de la localidad para emprender su colocación en pisos, muros, escalinatas y jardineras.





Las labores de habilitación del Mirador Turístico y su posterior proceso de fitodecoración están aseguradas en tanto el lugar cuenta con suficiente agua la misma que necesariamente será provista de un sistema de riego tecnificado. El Sr. Salustio Pomacóndor, especialista en fitodecoración y tecnología andina, quien ha visitado el lugar a nuestra invitación, asegura la habilitación de un nuevo atractivo turístico de grandes dimensiones y singular belleza escénica



La existencia del recurso agua hace posible la instalación de un módulo de servicios higiénicos, provisto de un baño ecológico seco y duchas para ponerlos al servicio de visitantes locales y turistas.

V. CONSIDERACIONES ESTRATÉGICAS Y METODOLÓGICAS.

La construcción del Mirador Turístico Characán se efectuará siguiendo un diseño arquitectónico aparente, que no rompa la belleza escénica del entorno para cuyo fin se cursará invitación al decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Ricardo Palma para su participación en el diseño arquitectónico del proyecto.

El desarrollo de la obra se efectuará utilizando la piedra que se acarreará de las canteras cercanas a Callahuanca, y el uso de adobe, prescindiendo en lo posible del uso de material convencional (fierro, ladrillo, etc.) que atentaría contra la armonía del entorno y la limitada economía de los pobladores, permitiendo un sustancial ahorro por la compra de materiales de construcción.

Como quiera que el proyecto busca consolidar las relaciones existentes a la vez que contribuir a brindar nuevos puestos de trabajo productivo, se pactará un acuerdo con los directivos de la Junta de Regantes de la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca, de las autoridades de la Municipalidad Distrital de Callahuanca, de la **Asociación de Desarrollo Turístico de Callahuanca-ASODETUR CALLAHUANCA** para secundar la gestión orientada a que se haga realidad el presente proyecto, por lo que se torna necesario contar con un proyecto arquitectónico, que sustente su construcción, y la explicación de cómo su edificación y explotación beneficiará económicamente a quienes intervengan en su desarrollo.

Como medida complementaria se deberá emprender un ambicioso plan de forestación de la amplia zona sub utilizada, con especies forestales nativas que se aclimaten fácilmente al piso ecológico, y que actúen como captadoras y productoras de agua. La dotación de una serie de cascadas ornamentales de regulares dimensiones le otorgará al lugar una óptima belleza escénica.

VI. PASOS A SEGUIR.

Un proyecto de la magnitud del que se reseña en el presente documento requiere de la suma de voluntades y el involucramiento de personas e instituciones que velan por el desarrollo de la educación, la cultura, el medio ambiente, el turismo, etc, por lo que se propondrá efectuar un trabajo conjunto en el cual la Universidad Ricardo Palma tendrá un reconocido liderazgo.

Las siguientes líneas de acción han sido priorizadas de suerte que le den sustento a un eventual **Acuerdo Específico** que podría suscribirse entre la Municipalidad Distrital de Callahuanca y la Universidad Ricardo Palma, rábida cuenta que existe un marco de cooperación suscrito recientemente.

6.1. La conveniencia de contribuir a convertir en atractivo turístico el Mirador de Characán incluyendo en su desarrollo los siguientes pasos:

- 6.1.1 La limpieza y rehabilitación de gradas y empedrado de algunos tramos del camino, habilitación de áreas de descanso y observación a manera de “tambos” a ser ubicados en lugares aparentes del trayecto, con énfasis donde se ubican las caídas de agua; reforestación con especies forestales nativas de fácil aclimatación a los pisos ecológicos existentes.
- 6.1.2 Instalación de un sistema de riego tecnificado para las tareas de reforestación de los bordes del camino, a partir de los espacios en donde la floresta empieza a disminuir por la falta del recurso agua.
- 6.1.3 La necesidad de contar con un proyecto arquitectónico del Mirador Turístico Chararán y su embellecimiento con labores de construcción de diversas terrazas en diferentes niveles, a las cuales se dotará de espejos de agua y una cascada ornamental, embellecidas con una labor de fito decoración, habida cuenta que en la cúspide del cerro se encuentra el estanque de agua de regadío y las tuberías que la alimentan, producto de las obras de captación del recurso agua desde las cumbres aledañas.
- 6.1.4 Impulso de un programa de agricultura orgánica mediante la instalación de ecosilos para lograr compost de primera calidad para el desarrollo de huertos familiares, que produzcan artículos de pan llevar, frutas, hierbas aromáticas y medicinales, etc, que permitan instaurar una cocina sana y de alta calidad, complementado con un programa de crianza de animales menores, para cuyo fin se debe dar inicio al programa de pasantías que se ha convenido llevar a cabo con la propietaria de la ex hacienda Uranga y conductora del proyecto **“La Canasta de Huampaní”**; a la propagación de semillas de productos orgánicos en los predios comunales y al trueque de plantas, semillas y mano de obra.

Podrá ser parte del proyecto, asimismo, una asesoría orientada a la instauración de un programa de mejoramiento de pastos y crianza de ganado lechero para la producción de leche y productos lácteos.

- 6.1.5 Hacer posible la propuesta efectuada por el señor Salustio Poma-cóndor a efecto de instaurar un agresivo plan de siembra de tara enana en los predios comunales adyacentes al ámbito del proyecto, tierras que hoy están totalmente sub aprovechadas por la falta de agua.

- 6.1.6 Será parte del proyecto, asimismo, la gestión ya iniciada por el Centro de Viajes y Turismo orientada a que la Universidad Le Cordon Bleu Perú reinicie el proyecto de investigación que empezara en el año 2003 cuyo objetivo central estuvo encaminado a lograr la industrialización de la pulpa de la chirimoya para su uso por la industria de helados, la gastronomía y la coctelería.
- 6.1.7 Provisión de una conveniente señalización y señalética del proyecto.
- 6.1.8 Instalación de una caseta de información y asistencia turística al inicio del trayecto a efecto que se cobre el ingreso a los visitantes, recibiendo a cambio un folleto informativo del atractivo, conteniendo el diseño de la ruta y una breve descripción del entorno paisajista.

El producto del cobro de ingreso deberá ser necesariamente reinvertido en las labores propias de mantenimiento y mejoramiento del camino.

VII. SERVICIOS QUE PODRÍAN INSTALARSE EN EL MIRADOR TURÍSTICO CHARACÁN.

- 7.1 Restaurante rústico.
- 7.2 Servicio de fotos instantáneas.
- 7.3 Venta de postales y afiches promocionales de Callahuanca.
- 7.4 Venta de Souvenirs: polos, viseras con mensajes alusivos a la riqueza turística de Callahuanca, stickers, la Guía Turística de Callahuanca, etc.
- 7.5 Visores para la observación de larga distancia.
- 7.6 Servicios higiénicos (pozo seco) y duchas.

Lima, mayo de 2019.

Lic. Daniel Soto Correa
Docente Investigador
Instituto de Estudios Turísticos
Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía
daniel.sotoc@urp.edu.pe
Telf. 959 801 839



**Universidad
Ricardo Palma**

Av. Benavides 5440. Urb. Las Gardenias - Surco
Apartado postal 1801, Lima 33 - Perú
E-mail: esc - tyh@urp.edu.pe - www.urp.edu.pe

Central: 708-0000
Turismo, Hostería y Gastronomía
Anexos: 3121 / 3111 / 3223



5.3 El convenio marco de cooperación suscrito entre la Universidad Ricardo Palma y la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca



A finales de diciembre de 2018 logramos la suscripción de un Convenio Marco de Cooperación Académica, Cultural, Científica y Tecnológica entre la Universidad Ricardo Palma y la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca orientado a proseguir las actividades adelantadas con sus antecesores, paralizadas por causas no atribuibles de la EPTHG-URP, en momentos que el señor Aquiles Mariano Urbano, presidente saliente de la comunidad campesina suscribió con la Universidad Ricardo Palma el 17 de diciembre de 2018 que insertamos en su totalidad.



UNIVERSIDAD
RICARDO PALMA

COMUNIDAD CAMPESINA
CHAUCA CALLAHUANCA

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CULTURAL, CIENTÍFICA
Y TECNOLÓGICA ENTRE
LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA
Y LA COMUNIDAD CAMPESINA CHAUCA CALLAHUANCA

Conste por el presente documento, el Convenio Marco de Cooperación Académica, Cultural, Científica y Tecnológica que celebran de una parte la UNIVERSIDAD RICARDO PALMA, debidamente representada por su Rector, doctor ELIO IVÁN RODRÍGUEZ CHÁVEZ, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 08201018, con domicilio legal en la avenida Alfredo Benavides N° 5440, distrito de Santiago de Surco, Lima 15039, provincia y región Lima, República del Perú, a quien en adelante se le denominará "LA URP" y de otra parte, la COMUNIDAD CAMPESINA CHAUCA CALLAHUANCA, debidamente representada por su Presidente, señor AQUILES YENSEN MARIANO URBANO, identificado con DNI N° 16128394, con domicilio legal en la avenida 12 de abril N° 120, distrito de Callahuanca, provincia de Huarochiri, región Lima, a quien en adelante se le denominará "LA COMUNIDAD CAMPESINA", en los términos y condiciones siguientes:



DECLARACIONES

DECLARA LA URP:

Ser una auténtica universidad autónoma, dedicada a la formación de personas integrales y profesionales, creadoras y competitivas globalmente. La Universidad Ricardo Palma, creada por Decreto Ley N° 17723 del 1° de julio de 1969, reconocida y modificado su nombre por el inciso 30 del artículo 97 de la Ley N° 23733, es persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro. Está integrada por profesores, estudiantes y graduados dedicados al estudio, la investigación y la enseñanza, así como a la difusión, extensión y proyección social del saber y la cultura, y a la producción de bienes y prestación de servicios. Tiene como sede la ciudad de Lima y su duración es indefinida. El Texto Único del Estatuto de la Universidad Ricardo Palma, fue aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 14-530018-AU-R-SG del 26 de septiembre de 2014. El Rector ejerce su personería legal, de acuerdo al artículo 60 de la Ley N° 30220 y su autonomía institucional conforme a lo dispuesto por el artículo 18 de la Constitución Política del Perú. Ha sido nombrado mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 30012-15-AU-R-SG para el periodo 2016-2021.

A la fecha se encuentra adecuada y licenciada conforme a lo señalado en la Resolución de Consejo Directivo N° 040-2016 SUNEDU/CD del 31 de diciembre de 2016 y la Ley Universitaria N° 30220.

DECLARA LA COMUNIDAD CAMPESINA:

Ser una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro reconocida mediante Resolución Suprema de fecha 27 de octubre de 1936 e inscrita en los Registros Públicos de Lima, Ficha N° 030 de fecha el 21 de agosto de 1989, cuyos objetivos están orientados a estimular los procesos de organización social y de desarrollo comunitario que aseguren la participación, empoderamiento y emprendimiento en actividades





UNIVERSIDAD
RICARDO PALMA

COMUNIDAD CAMPESINA
CHAUCA CALLAHUANCA

agrícolas, educativas, culturales, turísticas, artesanales y recreacionales que contribuyan a mejorar la calidad de vida comunitaria, en estricto cumplimiento de la Ley General de Comunidades Campesinas N° 24656 de fecha 13 de abril de 1987.

DECLARAN AMBAS PARTES:

1. Que, ambas instituciones tienen propósitos comunes orientados a la realización de proyectos vinculados con la educación, la cultura, la tecnología y el servicio a la sociedad.
2. Que, dado que la cooperación es de interés para ambas instituciones, se considera conveniente establecer el presente Convenio Marco que se regirá al tenor de las siguientes cláusulas:



CLÁUSULAS

PRIMERA: DEL OBJETO

El objeto del presente Convenio Marco es establecer y desarrollar mecanismos e instrumentos de mutua colaboración y beneficio, sumando esfuerzos y recursos disponibles, a efectos de brindar un mejor servicio a la comunidad, promover el desarrollo y la difusión de la educación y la cultura, así como la investigación científica y tecnológica.



SEGUNDA: DE LOS ALCANCES

Para el cumplimiento del presente Convenio Marco, las partes acuerdan lo siguiente:

- 2.1. Establecer las bases para suscribir Convenios Específicos con objetivos concretos, unidades responsables, plazos de ejecución, financiamiento y otras condiciones necesarias para el cumplimiento de las actividades a desarrollar.
- 2.2. Colaborar en la ejecución de los Convenios Específicos, sobre la base de la reciprocidad de obligaciones y derechos, mediante los servicios de sus profesionales y el intercambio de información científica y tecnológica de avanzada, así como la participación en eventos científicos y culturales de docentes y estudiantes, el intercambio de profesores, la movilidad estudiantil y las prácticas pre-profesionales de los alumnos.
- 2.3. La suscripción del presente Convenio Marco, no facilita de manera implícita el uso de las instalaciones, los equipos y los materiales de trabajo de las partes suscribientes. Estos deberán ser precisados en el Convenio Específico correspondiente y estar asociados a un proyecto académico concreto.



TERCERA: DE LOS CONVENIOS ESPECÍFICOS

- 3.1. Para el cumplimiento de lo señalado en la CLÁUSULA SEGUNDA, las partes podrán suscribir Convenios Específicos en los que establecerán los objetivos, duración, compromisos, y toda aquella estipulación necesaria para su realización, sin que involucren procedimientos especiales, preferencias en la tramitación y resolución de procedimientos, y otras condiciones que puedan inducir a la vulneración del principio de imparcialidad.

COMUNIDAD CAMPESINA
CHAUCA CALLAHUANCA
RECTORÍA Y VICEPRESIDENCIA





UNIVERSIDAD
RICARDO PALMA

COMUNIDAD CAMPESINA
CHAUCA CALLAHUANCA

- 3.2. Los Convenios Específicos formarán parte del presente Convenio Marco, en tanto las acciones concretas de cooperación se mantengan vigentes. De darse el caso que el presente Convenio Marco hubiere caducado, pero existieren Convenios Específicos en ejecución, éstos continuarán desarrollándose hasta su culminación o podrán resolverse por mutuo acuerdo escrito de las partes.
- 3.3. Para LA URP los Convenios Específicos serán celebrados por el señor Rector, a proposición de los Vicerrectorados, la Escuela de Posgrado, las Facultades o los Centros de Estudios e Institutos de la universidad, de acuerdo al área de acción que trate el Convenio Específico a ser suscrito. Para tal efecto, se procederá al análisis del contenido de cada convenio, el que deberá ser elevado a Rectorado y a Consejo Universitario para su respectiva aprobación.
- 3.4. Para LA COMUNIDAD CAMPESINA los Convenios Específicos serán celebrados por el Presidente de la Junta Directiva.
- 3.5. En los Convenios Específicos se deberá explicitar la descripción de cada proyecto a ejecutarse, los objetivos, actividades propuestas, unidades responsables, recursos técnicos, financieros y humanos, los procedimientos y lineamientos generales para su ejecución, los plazos y horarios, las obligaciones de las partes y en general todas las estipulaciones necesarias para su correcta realización.
- 3.6. En los Convenios Específicos a ser suscritos, cada una de las partes deberá designar entre su personal y/o funcionarios, un coordinador responsable para su ejecución y supervisión.



CUARTA: DEL FINANCIAMIENTO

- 4.1. Las partes convienen en precisar que tanto la celebración, como la ejecución del presente convenio, no generará transferencias de recursos, compromisos financieros, ni pagos como contraprestación alguna de las partes, sino la colaboración eficaz que coadyuve al cumplimiento de sus fines.
- 4.2. Para la consecución de los objetivos del presente Convenio Marco, las partes se comprometen a dotarlo económicamente, acción que se materializará en los Convenios Específicos correspondientes.

QUINTA: DE LA RELACIÓN LABORAL

Las partes convienen en que el personal seleccionado por cada una, para la realización del objeto materia del presente convenio, se entenderá relacionado exclusivamente con aquella que lo empleó. Por ende, asumirán su responsabilidad por este concepto y en ningún caso serán considerados como patrones solidarios o sustitutos.

SEXTA: DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

La propiedad intelectual que se derive de los trabajos realizados con motivo de este convenio, estará sujeta a las disposiciones legales aplicables y a los instrumentos específicos que sobre el particular suscriban las partes, otorgando el reconocimiento correspondiente a quienes hayan intervenido en la ejecución de dichos trabajos.

SÉPTIMA: DEL USO DE LOS LOGOTIPOS Y SÍMBOLOS

- 7.1. El presente Convenio Marco no autoriza de forma automática el uso de los logotipos y símbolos institucionales y/o empresariales de las partes. Cualquiera de ellas que

COMUNIDAD CAMPESINA
CHAUCA CALLAHUANCA
ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA
MUSEO



Convenio Marco de Cooperación Académica, Cultural, Científica y Tecnológica entre la
Comunidad Campesina Chauca Callahuanca y la Universidad Ricardo Palma



UNIVERSIDAD
RICARDO PALMA

COMUNIDAD CAMPESINA
CHAUCA CALLAHUANCA

asi lo requiera, deberá obligatoriamente solicitarlo por escrito a la otra, indicando la finalidad, el contexto de la utilización, las dimensiones aproximadas del logotipo y/o símbolo institucional/empresarial y el tiempo que va a hacer uso del mismo.

7.2. En el caso de la Universidad Ricardo Palma, la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca deberá cursar una carta a la Oficina de Relaciones Universitarias, quien procederá a evaluar la petición y tramitará la respuesta en las instancias pertinentes, para la autorización formal del uso del logotipo y/o símbolos institucionales, precisando los términos de dicho uso. Queda entendido que en caso de una respuesta negativa la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca no podrá hacer uso del logotipo y los símbolos de la Universidad Ricardo Palma.



7.3. En el caso de la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca, la Universidad Ricardo Palma a través de su Oficina de Relaciones Universitarias, deberá cursar una carta al Presidente de la Junta Directiva, quien procederá a evaluar la petición y dará respuesta a ella autorizando el uso del logotipo y/o símbolos institucionales, precisando los términos de dicho uso. Queda entendido que, en caso de una respuesta negativa, la Universidad Ricardo Palma no podrá hacer uso del logotipo y los símbolos institucionales/empresariales de la Comunidad Campesina.



OCTAVA: DE LAS MODIFICACIONES

Cualquier modificación, restricción o ampliación que las partes estimen conveniente efectuar al presente convenio, se hará por medio de Adendas, las cuales entrarán en vigencia a partir de la fecha de su suscripción, salvo que en la respectiva Adenda se exprese lo contrario.



Cualquier Adenda ampliatoria o relativa a otro aspecto, solamente podrá hacerse efectiva siempre y cuando el Convenio Marco se encuentre vigente.

NOVENA: DE LAS MODIFICACIONES EN LOS REPRESENTANTES LEGALES Y EL DOMICILIO LEGAL

9.1. El cambio de cualquiera de los representantes legales que firman el presente Convenio Marco a lo largo de la vigencia del mismo, deberá ser obligatoriamente comunicado por escrito a la otra parte en un plazo no mayor a quince (15) días calendario de ocurrida la modificación.

9.2. Las partes señalan como sus domicilios los indicados en la introducción del presente documento, siendo que en ellos surtirán efectos todas las comunicaciones o notificaciones que se cursen con relación al presente Convenio Marco.

9.3. Cualquiera de las partes podrá, en cualquier momento, comunicar a la otra el cambio de su domicilio. La respectiva comunicación será enviada a la otra parte mediante una carta notarial en un plazo no mayor a los quince (15) días calendario, contados desde la fecha en que se produjo dicho cambio. En caso contrario, cualquier notificación o comunicación surtirá efectos válidos en el domicilio que haya estado vigente.

COMUNIDAD CAMPESINA
CHAUCA CALLAHUANCA
SUSCRITOS Y REPRESENTANTES LEGALES

DÉCIMA: DE LAS COMUNICACIONES

Toda comunicación que deba ser cursada entre las partes, se efectuará por escrito y se entenderá válidamente realizada desde el momento en que el documento correspondiente sea entregado al destinatario, en los domicilios consignados en la parte





UNIVERSIDAD
RICARDO PALMA

COMUNIDAD CAMPESINA
CHAUCA CALLAHUANCA

introdutoria del presente convenio. Cualquiera de las comunicaciones o notificaciones escritas, relacionadas con este instrumento, serán consideradas como entregadas si son:

1. Aceptadas con firma y sello de la institución que las recibe.
2. Enviadas por vía notarial.
3. Enviadas por correo electrónico, para lo cual la parte destinataria confirmará por correo electrónico el haberlo recibido dentro de los dos (2) días siguientes. De no producirse dicha confirmación, el correo electrónico se considerará como no recibido. Solamente se tendrán en cuenta las comunicaciones que se efectúen a las direcciones electrónicas siguientes:
 - a. Por LA URP: rui@urp.edu.pe
 - b. Por LA COMUNIDAD CAMPESINA: comunidad.callahuanca@gmail.com

No se considerarán válidas otras formas de comunicación para la gestión del presente convenio. La entrega o recepción de las comunicaciones no significará la conformidad con el contenido de las mismas.

COMUNIDAD CAMPESINA
CHAUCA CALLAHUANCA
ASISTENTE SOCIAL
PRESIDENTE

DECIMOPRIMERA: DE LAS INTERPRETACIONES Y CONTROVERSIAS

Las partes declaran que celebran el presente convenio, conforme a las reglas de la buena fe y común intención, en virtud de lo cual acuerdan que, en caso de producirse alguna discrepancia o controversia en la interpretación, ejecución y/o eventual incumplimiento del presente convenio, será resuelta de manera armoniosa por los representantes asignados de ambas partes suscribientes o de la forma como se establezca en los Convenios Específicos a ser suscritos.

DECIMOSEGUNDA: DE LA VIGENCIA Y RESOLUCIÓN

- 12.1. Este convenio tendrá una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de la suscripción por ambas partes.
- 12.2. En el caso de suscripción del convenio en dos diferentes lugares y fechas, la vigencia se asumirá a partir de la fecha más tardía consignada.
- 12.3. La renovación del presente convenio no es automática y estará sujeta a la evaluación de los objetivos y metas alcanzados en el periodo de vigencia inmediatamente anterior.
- 12.4. La renovación del Convenio Marco se realizará con la suscripción de un nuevo convenio a partir del acuerdo entre las partes y la presentación de una solicitud escrita por cualquiera de ellas, con una anticipación no menor de treinta (30) días hábiles anterior a la fecha de vencimiento.
- 12.5. Cualquiera de las partes se reserva el derecho a resolver unilateralmente el presente Convenio Marco en cualquier momento y sin expresión de causa, bastando para ello el envío de una comunicación por escrito a la contraparte, con una anticipación de sesenta (60) días calendario, sin que ello genere derecho indemnizatorio alguno (daño emergente, lucro cesante, daño moral y/o daño ulterior) en favor de la otra parte. La resolución anticipada del Convenio Marco se extenderá de manera automática a los Convenios Específicos en ejecución, pero no perjudicará de manera alguna las actividades en curso.



Convenio Marco de Cooperación Académica, Cultural, Científica y Tecnológica entre la
Comunidad Campesina Chauca Callahuanca y la Universidad Ricardo Palma
página 5 de 6



UNIVERSIDAD
RICARDO PALMA

COMUNIDAD CAMPESINA
CHAUCA CALLAHUANCA

ACUERDO:

Estando concertadas las partes con lo expresado en todas y cada una de las cláusulas del presente Convenio, se obligan a su fiel cumplimiento y lo suscriben en cuatro (4) ejemplares de igual valor, en los lugares y fechas consignadas a continuación.

En Lima, Perú:

A los 14 días del mes de diciembre de 2018

Por la
UNIVERSIDAD RICARDO PALMA


DR. ELIO IVÁN RODRÍGUEZ CHÁVEZ
Rector

En Callahuanca, Perú:

A los 17 días del mes de diciembre de 2018

Por la
COMUNIDAD CAMPESINA CHAUCA
CALLAHUANCA


SR. AQUILES YENSEN MARIANO URBANO
Presidente





5.4. La chirimoya como elemento de cohesión social y gestión cultural para el desarrollo sostenible del distrito de Callahuanca, provincia de Huarochirí, región Lima

Este fue el título del trabajo final elaborado por la licenciada Carmen del Rocío Acuña Nava, docente de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Universidad Ricardo Palma, presentado a la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Universidad de San Martín de Porres al término de la Maestría de Gestión Cultural, Patrimonio y Turismo que estudiáramos durante los años 2009 y 2010 en la Universidad de San Martín de Porres y qué, como parte del sílabo, se nos dictara un Seminario de Tesis, hecho que motivó que varios de los estudiantes escogiéramos un tema y lugar donde ubicar el trabajo a llevar a cabo.

Eran momentos en que yo me encontraba coordinando los trabajos pactados por la Universidad Ricardo Palma con la ONG Instituto de Desarrollo de Chacas-INDECHA, a través de un convenio marco de cooperación y sucesivos convenios específicos orientados a contribuir con el desarrollo turístico del distrito de Chacas, capital de la provincia de Asunción, zona de Los Conchucos, de suerte que opté por desarrollar el tema titulado **¿Cómo incrementar la demanda del Circuito Turístico “La Vuelta al Huascarán” convirtiéndolo en una oferta relevante de la Región Ancash?**

En cuanto atañe a mi colega, la licenciada Carmen Acuña, con quien en años anteriores habíamos compartido labores en el distrito de Callahuanca, tanto en viajes de estudios con sus alumnos de los cursos que ella enseñaba, como en labores de capacitación y la organización del Día Mundial del Turismo en Callahuanca, tuve la oportunidad de sugerirle que escogiera un tema relacionado con el desarrollo turístico de dicho distrito, como ha quedado graficado en varias de las páginas del presente diagnóstico.

En efecto, ella escogió el tema relacionado a la producción y comercialización de la chirimoya, fruta de bandera de Callahuanca, habida cuenta que su producción estaba haciendo posible la reactivación de la economía local y como ésta formaba parte del desarrollo personal y cultural de los comuneros.

Su trabajo recogió iniciativas como la de instaurar la **Ecovilla Tucre Puente** en el fundo Tucre Puente, de propiedad comunal, y mudar oportunamente la sede del **Festival de la Chirimoya** a dicho lugar, el mismo que debería contar con un campo ferial convenientemente acondicionado para el desarrollo de dicha festividad, de modo de convertirlo en un atractivo turístico de singular relevancia.

En mérito a ello hemos solicitado su autorización para incluir el trabajo de su autoría como uno de los anexos del presente diagnóstico, motivo por el que le extendemos nuestro agradecimiento.



**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, TURISMO
Y PSICOLOGÍA**

ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO Y HOTELERÍA

SECCIÓN DE POST GRADO

MAESTRÍA EN GESTIÓN CULTURAL, PATRIMONIO Y TURISMO

SEMINARIO DE TESIS

**LA CHIRIMOYA COMO ELEMENTO DE COHESIÓN SOCIAL Y GESTION CULTURAL
PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE CALLAHUANCA,
PROVINCIA DE HUAROCHIRÍ, REGIÓN LIMA**

PRESENTADO POR LA LICENCIADA

CARMEN DEL ROCÍO ACUÑA NAVA

LIMA - 2010 - PERÚ

Introducción

En los últimos años el turismo interno en el Perú ha venido experimentando un creciente desarrollo, superior al que genera las corrientes de turismo receptivo. Para lograrlo, los sectores oficial y empresarial privado de la actividad turística han tenido que reformular sus políticas sectoriales, diversificando y mejorando la oferta turística, a fin de hacerla más atractiva a las corrientes de turismo interno y receptivo, y así, en los últimos años, el Perú ha dejado de vender solamente el producto cultural con Cuzco y Machu Picchu como sus mejores cartas de presentación, para pasar a promocionar y comercializar nuevas modalidades de turismo, como el turismo de naturaleza – turismo rural, turismo de aventura y ecoturismo -, gastronómico y otros, adoptando nuevos retos que vienen posibilitando el desarrollo de nuevos destinos en diversas áreas geográficas del territorio nacional. En los actuales momentos el discurso y la práctica han variado ostensiblemente y dentro de ellos caben la naturaleza, emprendimientos termales comunitarios, uso de tecnologías limpias y aplicación de estándares de clima, comunidad y biodiversidad, hasta iniciativas de hoteles, albergues y proyectos de turismo basados en la cultura viva.

Aparejado a ello crece la actual preocupación en los países y organismos internacionales por preservar el medio ambiente, revertir el problema que producen los gases invernadero que afectan la capa de ozono y producen el calentamiento global, y como consecuencia de ello vemos como el hombre adquiere paulatina conciencia que es de necesidad vital salvar la vida del planeta y cuidar el entorno en que vivimos. No cabe duda que ello también viene contribuyendo al despertar de la conciencia del hombre haciéndolo volver los ojos a la naturaleza. No queda ajena a dicha discusión, el tema alimentario y su contribución al desarrollo de los pueblos menos favorecidos que para el caso de nuestra investigación cobra relevante importancia.

Estas visibles circunstancias vienen siendo aprovechadas por la actividad turística mundial, habida cuenta que los desplazamientos registrados son verdaderamente considerables. En razón a ello, creemos que el hecho de sumar a las atracciones

turísticas las actividades cotidianas de pueblos que como Callahuanca han decidido agregar a sus más preciadas potencialidades naturales, la gestión de la actividad cultural para la obtención de productos turístico-culturales de especial relevancia.

La localidad de Callahuanca, capital del distrito del mismo nombre se ubica en la cuenca alta del río Santa Eulalia, tributario del río Rímac, jurisdicción de la provincia de Huarochirí, región Lima, a 1,761 msnm. Posee una población de 2.379 habitantes (Resultados del CENSO de Población y Vivienda 2007/ Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI), y su actividad agrícola se centra en el cultivo de la chirimoya y la palta.

La distancia que separa a la ciudad de Lima de Callahuanca es de 50 Kms., recorriendo un trayecto de aproximadamente dos horas y media de viaje constituyendo un destino cercano a la ciudad de Lima, considerado como el principal mercado emisor de la demanda turística interna del país.

En los últimos años, las autoridades del gobierno local, en trabajo mancomunado con la comunidad campesina Chauca Callahuanca y la población organizada han venido desarrollando una meritoria labor orientada a mejorar el tramo que va desde el anexo de Barbablanca a Callahuanca, serpentín carretero que ha sido ensanchado y afirmado, habiéndose construido un muro de protección en todo su recorrido como un elemento fundamental que garantiza seguridad al conductor.

Estos iniciales esfuerzos permiten la llegada de nuevos visitantes nacionales; sin embargo, existen limitaciones muy sentidas como la carencia de establecimientos de hospedaje, alimentos y bebidas en cantidad y calidad para estar en aptitud de brindar servicios óptimos y eventualmente competir con otros destinos cercanos a la ciudad de Lima.

Cabe manifestar que la casi totalidad de la extensión del distrito de Callahuanca, aproximadamente 5,650 hectáreas, son de propiedad de la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca, integrada por ciento sesenta y seis comuneros calificados.

Hemos preferido reseñar el trabajo realizado en el ámbito turístico por cuanto nos parece que el tema constituye un magnífico basamento para engarzarlo con otras formas de desarrollo comunal como la óptima utilización de sus tierras de cultivo, habida cuenta que las prolongadas horas de luminosidad solar, clima cálido y altitud propicia para su producción, propias de la región Yunga, que varía entre los 1500 y 2500 msnm, contribuyen a contar con microclimas que hacen posible la producción de frutas exóticas como el caso de la chirimoya que constituye el tema central de la presente investigación.

En el curso de nuestras reiteradas visitas y conversaciones de los últimos años con los comuneros de Callahuanca hemos podido notar una mejora en los niveles de calidad de vida de los productores de Chirimoya, hecho que sin lugar a dudas constituye en ellos un timbre de orgullo, situación que es preciso consolidar, en tanto es un signo inequívoco de apropiación social del patrimonio cultural y natural, tan venido a menos en muchas comunidades del país.

Estas manifestaciones se materializan en otras actividades de la vida comunal como por ejemplo el Festival de la Chirimoya que en sus veintitrés versiones compiten año a año con el vecino distrito de San Mateo de Otao donde se produce la chirimoya Cumbe, que a diferencia del caso de Callahuanca cuenta con una marca registrada. Asimismo, es notorio que el desarrollo de la señalización de la carretera Barbiblanca, Callahuanca tenga en su diseño la figura de un muñeco bautizado como “Chirimoyito”, figura que también se incluye en los envases de los productos derivados de esta fruta: helados, yogurt y otros, así como en las publicaciones del municipio y la comunidad campesina.

Por las consideraciones arriba expuestas el presente estudio se desarrollará en los siguientes capítulos: El Capítulo I estará dedicado al Balance de la Literatura que en el caso de la chirimoya de Callahuanca, infortunadamente, la información escrita es escasa al no existir documentos e investigaciones por lo que se utilizará la información escrita existente y las declaraciones de los principales productores de la comunidad que citaremos más adelante para explicar las relaciones de la chirimoya como patrimonio cultural inmaterial.

El Capítulo II correspondiente al Marco Teórico se encargará de fundamentar la optimización de la producción de la chirimoya cuyos réditos deberán alcanzar a un mayor número de beneficiarios. En este punto consideramos como un antecedente la iniciativa que tuviera en el año 2003 el instituto Le Cordon Bleu Perú,¹ institución que iniciara una investigación que urge retomar, formulando las recomendaciones para que los comuneros efectúen los esfuerzos conducentes a obtener un producto de tamaño uniforme (similar al caso de la manzana chilena) que les abra la posibilidad de su exportación.

En el Capítulo III exponemos la metodología y las técnicas utilizadas para el desarrollo del trabajo de campo que requiere la presente investigación y en el IV y último Capítulo presentamos los resultados de como el óptimo manejo de la producción e incremento de la chirimoya puede contribuir a la cohesión social y el enriquecimiento cultural de la población de Callahuanca. Finalmente se dan a conocer las conclusiones de la presente investigación.

La presente tesis tendrá su término en el momento en que la Asamblea General de la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca disponga modificar en parte el acuerdo por el cual se dispuso que el fundo Tucre Puente de propiedad comunal sirva a los propósitos de construir un complejo turístico, cambiándolo por sede de la “Ecovilla el Chirimoyo”, por las consideraciones que exponemos en el Marco Teórico de la presente investigación.

¹ Actualmente Universidad Le Cordon Bleu Perú

Capítulo I

Balance de la Literatura

1.1. Concepto de patrimonio

1.1.1. Patrimonio cultural material e inmaterial

1.2. Concepto de cohesión sociocultural

1.3. Concepto de desarrollo sostenible

1.4. Las relaciones de la chirimoya como patrimonio cultural inmaterial

El presente capítulo considera indispensable centrar los temas de identidad local y el patrimonio cultural inmaterial, habida cuenta del grado de fusión existente con el patrimonio natural, y la chirimoya en particular, tema sobre el cual nos explayamos conforme a las líneas directrices de instituciones rectoras de la cultura: UNESCO, Convenio Andrés Bello, Instituto Iberoamericano del Patrimonio Natural y Cultural – IPANC, etc.

En mérito a lo manifestado, hacemos énfasis en la producción de esta fruta y su relación a la valoración, preservación y divulgación del *patrimonio cultural vivo* a la que se refiere el Convenio Andrés Bello que señala:

.....Esta iniciativa ha estado motivada por la convicción de que el patrimonio cultural de nuestros pueblos no sólo está compuesto por las creaciones *materiales* ... Si bien este acervo es de gran importancia también urge incluir en el concepto de patrimonio cultural todas aquellas creaciones *inmateriales* a las cuales las mismas comunidades asignan un valor fundamental. Entre ellas se destacan las expresiones de la vida cotidiana y espiritual, cuyas manifestaciones están en profunda relación con el fortalecimiento de la identidad, el sentido de pertenencia y las proyecciones de futuro que cada pueblo, nación o comunidad sueña... además de todas aquellas expresiones de la cultura viva que narren,

activen, reproduzcan y enaltezcan la memoria de nuestros pueblos y comunidades, sin excluir necesariamente el uso del patrimonio material.²

Abundando en dichos conceptos, en especial los referidos al patrimonio alimentario, en ocasión de la presentación de la publicación “Patrimonio Cultural Alimentario del Ecuador”, efectuado el pasado 25 de mayo en el Centro Cultural del Instituto Iberoamericano del Patrimonio Natural y Cultural-IPANC, con sede en Quito, Ecuador, investigación realizada por Augusto Medina y Catalina Unigarro Solarte, con el auspicio del IPANC, institución perteneciente al Convenio Andrés Bello, en su discurso de presentación del libro la Dra. Erika Sylva Charvet, Ministra de Cultura del Ecuador expresó:

..... En el texto medular, se realiza una reflexión en torno a la problemática del patrimonio alimentario del Ecuador. Este nos remite a las fortalezas y debilidades de las investigaciones realizadas hasta el momento y abre caminos para la discusión y el debate a propósito de la cocina o culinaria pensada como patrimonio intangible.³

Si la chirimoya es una fruta altamente beneficiosa por sus valores nutricionales, complemento ideal en la práctica culinaria y elemento fundamental para el reforzamiento de la identidad cultural, queremos referir algunos de los objetivos de la Colección La Cartografía de la Memoria que lleva a cabo el IPANC:

Nos interesa la recuperación de la culinaria tradicional debido a varios

² Convocatoria al V Premio CAB Somos Patrimonio. Experiencias en Apropiación Social del Patrimonio Natural y Cultural para el Desarrollo Comunitario - Convenio Andrés Bello, p1.

³ <http://www.ipanc.org/home/contenidos.php?id=126&identificaArticulo=325>

convencimientos:

Promover la investigación y registro sistemático del patrimonio cultural intangible, popular y tradicional, conjuntamente con políticas y marcos jurídicos de vigorización cultural.

Los derechos a alimentarse y al bienestar nutricional están contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en la Constitución del Ecuador por lo que es importante integrarlos como objetivos de las prácticas y programas alimentarios nacionales sustentables como la Soberanía Alimentaria que compromete el derecho a la diferencia, a la autonomía y a la identidad.⁴

Consideramos que estas líneas directrices deben constituir un referente para su aplicación en tierras de propiedad de la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca.

Finalmente, enriquecemos nuestra fundamentación indicando que en la Introducción del Marco Teórico para el estudio de la Cocina Popular Tradicional Iberoamericana, sección referida al concepto del patrimonio el investigador ecuatoriano Augusto Merino precisa que:

Lo que perdura de la comida, una vez consumida, es la memoria de los productos y técnicas de preparación a que fueron sometidos para obtener el resultado comestible. Por ello es que la cocina, como la música, forma parte, por derecho propio, del patrimonio cultural intangible.⁵

⁴ <http://www.ipanc.org/home/index.php>

⁵ MERINO MEDINA, Augusto. Patrimonio Cultural Alimentario - IPANC, p.16.

1.5. Reseña histórica del cultivo de la chirimoya

La chirimoya (*Annona cherimola mill*) tiene su origen en los valles interandinos de Perú y Ecuador, siendo cultivada en la región Yunga cuya altitud oscila entre los 1500 y 2500 msnm.

Durante el Virreinato a mediados del siglo XVII, esta fruta como otras fue llevada a España por los conquistadores logrando actualmente ser el principal productor de chirimoyas del mundo, concentrándose la mayor producción en la Costa Tropical de Granada – Málaga entre Almuñecar y Motril.

Es conveniente citar al cronista jesuita Bernabé Cobo, quien manifiesta que:

.....vio la chirimoya por primera vez en México en el siglo XVII. Al probarla sintió tanto placer que consideró una tristeza que el entonces Reino del Perú no tuviera esta delicia; ofreciendo semillas a sus amigos para que las sembrasen en el Perú. Sin embargo, el jesuita desconocía que esta fruta se cultivaba en el país desde hace más de 2,000 años; según atestiguan las imágenes encontradas en vasijas y cerámicas de culturas pre incas. Destacando entre ellas los huacos con forma de la chirimoya pertenecientes a la civilización Cupinisque y Mochica. Y que el nombre chirimoya provenía del quechua “chirimuya”, que significa semillas frías.⁶

El centro de origen donde han recogido material genético diversos investigadores ha sido el Perú, donde se ha efectuado hace muchos años trabajos de selección. En nuestro país se encuentran cultivos muy promisorios para el desarrollo comercial de gran volumen que el mercado internacional requiere.

Actualmente se tiene registrado que la chirimoya es cultivada y comercializada en varios países del mundo como:

⁶ <http://www.generacion.com/magazine/417/manjar-peruacute-que-encanta>

..... América Central, Bolivia, Chile, España, EE.UU (especialmente en el Estado de California), Israel, México, Nueva Zelanda, Perú y Sudáfrica. Tanto Chile, Perú, costa Rica, Guatemala, EE.UU., México, y España han desarrollado el cultivo en la línea de producción comercial, en tanto que otros países como Israel o Sudáfrica se encuentran en etapa de desarrollo.⁷

En el Perú la principal región productora de la chirimoya es Lima, con plantaciones en Cumbe y Callahuanca, distritos de San Mateo de Otao y Callahuanca, cuenca alta de los ríos Rímac y Santa Eulalia, respectivamente, jurisdicción correspondiente a la provincia de Huarochirí, compitiendo con el valle de Jeguetepeque, ubicado en las regiones de la Libertad y Cajamarca.

Los expertos en frutas le conceden a la chirimoya el primer lugar entre las frutas tropicales que debe ser conservada alejada del frío siendo la temperatura ideal de conservación entre 8 a 15 grados centígrados y su maduración entre los 18 y 20 grados centígrados.

Finalizamos la descripción de esta deliciosa fruta citando a los responsables de la página web generación.com, señalada al pie que afirma sobre este particular:

... al cronista jesuita [Bernabé Cobo](#), quien en su libro “Historia del Nuevo Mundo” hace referencia a la chirimoya con las siguientes palabras: “Tiene la carne blanca y suavísima, con un agridulce apetitoso, de suerte que, a juicio de muchos, es la fruta mejor y más regalada de todas las naturales de Indias”.⁸

⁷ <http://www.agronegociosperu.org/tema/tem012.htm>

⁸ <http://www.generacion.com/magazine/417/manjar-peruacute-que-encanta>

Así denominaba el padre [Bernabé](#) a la fruta tropical que los españoles llamarían “manjar blanco”, considerándola el mejor regalo del nuevo mundo para su paladar.

La chirimoya se consume generalmente como fruta fresca o natural, siendo de esta forma muy agradable. Sin embargo, en los últimos años la demanda de helados de esta fruta exótica se ha incrementado. También se utiliza como ingrediente para innumerables postres y se preparan con ella refrescantes bebidas como el yogurt, jugos e incluso licor.

Frente a todo lo que conocemos de la chirimoya solo podemos agregar las palabras de quien fue uno de los más connotados estudiosos de la alimentación peruana y experto en nutrición, el doctor [Fernando Cabieses](#), quien sentenció a la chirimoya con las siguientes palabras: "Es una fruta reina y no necesita acompañantes ni vestiduras para triunfar en cualquier mesa...el que la prueba no la deja".⁹

1.6. Productores de la chirimoya en el distrito de Callahuanca

En las localidades de Callahuanca y Barbablanca, actualmente existen 166 comuneros calificados quienes cultivan la chirimoya en un territorio de 400 hectáreas logrando tener en estos últimos años una producción aproximada de 800 toneladas.

La modalidad de venta del producto se realiza a través de intermediarios que adquieren la cosecha en planta y la colocan en el Mercado Mayorista N° 2 situación que merma los ingresos de los productores, realidad que encarará la presente investigación planteando soluciones alcanzables que pasan por:

⁹ CABIESES, Fernando. La Chirimoya, Monarca del Paladar, Chasqui N° 8, Boletín Cultural del Ministerio de Relaciones Exteriores, p.8.

- Optimizar las aptitudes empresariales de los comuneros, miembros integrantes de la “Asociación Agropecuaria Santa Rosa de Callahuanca” convirtiéndolos en futuros gestores de agronegocios.
- Adquirir, vía compra o alquiler, un puesto de venta en el Mercado Mayorista N° 2 con el fin de efectuar la venta directa de su producto evitando la participación de intermediarios con el propósito de obtener un mayor beneficio económico por la comercialización de sus cosechas.
- Gestionar la obtención del financiamiento para la adquisición de un vehículo para el carguío de las cosechas hasta el Mercado Mayorista N° 2.
- Retomar la administración del “Festival de la Chirimoya” encargado en los últimos años a la Municipalidad Distrital de Callahuanca, tema que ampliamos en el Marco Teórico.

Con el objeto de alcanzar las propuestas señaladas será menester aglutinar en fines comunes a los intereses institucionales de la comunidad campesina la fortaleza representada por la existencia de tres Comités de Productores ligados a la explotación de productos frutales, con claro predominio de la chirimoya: los Comités Santa Rosa de Callahuanca, San Pablo de Chauca, y San Isidro de Barbablanca, todos ellos nucleados en la “Asociación de Prestadores de Servicios de la Sub Cuenca del Río Santa Eulalia”, cuya presidencia está en manos del Sr. Ferrán Camilo Gutiérrez, actual Juez de Paz de Callahuanca.

Otra de las nacientes instituciones que responde al quehacer institucional de la comunidad campesina es la existencia de la “Asociación Agropecuaria Santa Rosa de Callahuanca” conformada por treinta y tres asociados, quienes tienen como principal objetivo “proveer nuevas técnicas para la producción y explotación de la chirimoya y la gestión para la obtención del registro de marca, institución presidida por el Sr. Santonino Cuéllar Salinas, ex presidente de la comunidad campesina y actual Vicepresidente de la Asociación de Desarrollo Turístico de Callahuanca-Asodetur Callahuanca.

Complemento ideal a los objetivos de las instituciones arriba reseñadas es la constitución de la Empresa WAYTA YAKU S.A.C, empresa que ha comenzado a comercializar la harina de pulpa de chirimoya y cuya filosofía de trabajo está orientada a:

Fomentar el respeto a nuestros agricultores mejorando su calidad de vida, contribuir a la conservación de nuestro medio ambiente, protegiendo la biodiversidad y entorno, respetando la identidad cultural de los pobladores y generando empleo permanente logrando un efecto multiplicador en la economía regional.¹⁰

Ejemplo palpable que viene contribuyendo a fortalecer la optimización de la producción de la chirimoya en el distrito de Callahuanca.

¹⁰ <http://www.waytayaku.com/qsomos.html>

Capítulo II

El Marco Teórico

2.1. Impacto de la producción y explotación de la chirimoya en el desarrollo sociocultural del distrito de Callahuanca

No cabe duda que el paulatino involucramiento de los comuneros de Callahuanca en la producción de la chirimoya viene dando sus frutos al punto que podemos afirmar que el fantasma de la pobreza se está alejando de sus hogares, al constatarse una mejora en sus niveles de calidad de vida.

Una de las circunstancias que ha contribuido a ese logro es haber asumido que no basta con el sembrío, riego y cosecha del producto, sino también la utilización de herramientas de gestión como la administración, promoción y comercialización, temas que serán profundizados en nuestra investigación.

El presente trabajo incluirá así mismo, menciones honrosas al papel que le ha tocado desarrollar a SENASA, institución especializada del Ministerio de Agricultura en el combate efectivo a la mosca de la fruta. De igual manera resaltaremos la iniciativa llevada a cabo por el entonces instituto Le Cordon Bleu Perú respecto a la investigación que iniciara en el año 2003 encaminada a utilizar la pulpa y la harina de la fruta para la gastronomía y el preparado de tragos, siendo necesario retomar dicho trabajo y enriquecerlo a partir de una alianza estratégica con la ahora Universidad Le Cordon Bleu Perú, camino a pasar a etapas mayores culminado en el proceso de su ansiada exportación.

Con relación al Le Cordon Blue Perú, hemos consultado la página web de dicha institución que señala:

... alumnos del sexto ciclo de la carrera de Gastronomía quienes entusiasmados, decidieron poner en práctica sus conocimientos y presentaron en la categoría pastelería novoandina de la Feria Especializada de la Panadería, Pastelería y Chocolatería Peruana - FEPAN, un postre en base a frutos como la mashua, tumbo y chirimoya. El postre presentado por los alumnos destacó por sus ingredientes con gran valor nutritivo, la mashua por ejemplo, aporta un 100 por ciento de requerimiento diario de Vitamina C a los adultos que la consumen y es ideal para quienes desean adelgazar; el tumbo de buen contenido proteico, rico en antioxidantes y la chirimoya, fruta eminentemente peruana.¹¹

Corresponderá a la empresa Wayta Yaku S.A.C. tomar el liderazgo en el desarrollo de este proceso de cohesión de productores y comercializadores.

Como quiera que el objetivo central de la presente investigación está encaminado a engarzar la producción de la chirimoya al hecho de cimentar en la población un sólido sentimiento de pertenencia a su patrimonio cultural vivo, utilizaremos algunas herramientas promocionales una de ellas el reforzamiento de los objetivos primigenios del Festival de la Chirimoya que en el transcurrir de los años se han perdido y han devenido en un evento carente de mensajes educativos y culturales convirtiéndose en una fiesta desordenada y bulliciosa donde la parte central representa premiar al productor que muestre la “chirimoya de mayor peso”. Consideramos necesario el señalamiento de evidentes errores volviendo al ejemplo ya comentado de la manzana chilena que es el resultado de un largo proceso de trabajo que ha permitido obtener frutos de similar tamaño facilitando su embalaje y distribución, con una diferencia sustancial: que la fruta en la que basamos nuestra tesis servirá para introducir el componente cultural en el desarrollo personal de los pobladores de Callahuanca.

¹¹ http://www.peru.com/gastronomia/idocs2/2006/11/22/detalledocumento_357975.asp

En esa dirección, uno de los puntos de mayor importancia será la referida al reforzamiento de los contenidos educativos y culturales del “Festival de la Chirimoya”, poniendo énfasis en los aspectos relativos a la visión de la fiesta como instancia de mediación social, capacidad articuladora de varios niveles y construcción de ciudadanía y fortalecimiento del espacio público que representa lo cultural y patrimonial. Sobre este aspecto reproducimos un comentario del tema FIESTA: Patrimonio, Identidad y Ciudadanía Cultural contenida en la página web del Instituto Iberoamericano del Patrimonio Cultural y Natural - IPANC del Convenio Andrés Bello:

Destacamos la vocación propiciatoria de la Fiesta ya que esta puede conectarse con los desafíos planteados a la cultura actualmente, como la necesidad de reforzar ese ámbito de los deseos colectivos. Los procesos de reacomodo, pérdida innovación y apropiación hacen de la fiesta un continuo tráfico, un permanente cambio, una sistemática negociación entre las culturas.¹²

Por lo antes expuesto, nuestra investigación postula la necesidad de proponer a los integrantes de la Junta Directiva de la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca se eleve a la Asamblea Comunal la solicitud para contar con la aprobación correspondiente para retomar la administración del “Festival de la Chirimoya”, encargada en los últimos años a la Municipalidad Distrital de Callahuanca, con el fin de reformular su organización y realización, enriqueciendo su programación, priorizando las acciones referidas a la investigación y mejoramiento de la producción, adoptando planes de comercialización y la elaboración de un agresivo plan de marketing, pero, sobre todo, convertir a dicho Festival en un atractivo turístico que constituya parte del sentido de pertenencia del asociado a la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca a un producto que en forma paulatina va convirtiéndose en un elemento fundamental del desarrollo personal e institucional.

¹² <http://www.ipanc.org/home/index.php>

Como un complemento adicional para su debida difusión y promoción el estudio señalará la conveniencia de incluir el valor energético y nutritivo de la chirimoya que a decir de los especialistas tiene comprobados beneficios que lo ilustramos en el Anexo N° 1.

Sobre este mismo glosamos el comentario contenido en la página web de agronegociosperu.com. que señala:

La chirimoya no tiene colesterol, es baja en grasa y constituye una buena fuente de vitamina C, glucosa, fósforo, hierro, calcio e hidratos de carbono. También es interesante su nulo contenido de colesterol y su bajo nivel de grasas.¹³

Por las consideraciones señaladas su consumo es recomendado a personas que padecen de insuficiencia cardíaca, afecciones estomacales, obesidad, anemia, entre otros.

2.2. Expansión de las áreas de cultivo de la chirimoya de la Comunidad

Campesina Chauca Callahuanca

En este punto la investigación se sustenta pormenorizadamente la conveniencia y necesidad de ampliar la propagación y sembrío de nuevos plantones en tierras aparentes para su producción, entre ellas parte importante del Fundo Tucre Puente, de veinte hectáreas de extensión, ubicado en el anexo de Barbablanca, el cual cuenta con abundante agua provista por una acequia de regadío, cuatro “ojos de agua” subterránea y el curso del río Santa Eulalia que discurre paralelamente a dicho fundo.

¹³ <http://www.agronegociosperu.org/tema/tem012.htm>

Como complemento de este objetivo se hace necesaria la participación de empresas que como en el caso de Wayta Yaku S.A.C., constituida por dos comuneros calificados de la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca y un profesional que tiene a su cargo la gerencia de dicha empresa, dedicada al proceso de obtención de harinas de diferentes frutos, entre los que destaca la chirimoya, diferenciándose de otras por utilizar materia prima que evita el uso de insumos químicos, pesticidas, fungicidas y otros, complementándose con las técnicas de cultivo de los antiguos peruanos, conforme lo señalan en su material promocional. De esta manera los productores orientan su trabajo a que los sistemas agrícolas de producción sean ecológicamente sostenibles.

Wayta Yaku S.A.C. lanza al mercado nacional y extranjero productos originarios del Perú, tales como la Lúcuma la cual se tiene registrado su presencia desde hace 4000 años antes de Cristo en nuestro territorio, entre otros como la Chirimoya, la Palta (Guacamole) o la Maca,¹⁴

Finalmente consideramos el tema referido a la expansión de las áreas de cultivo del producto bandera en razón de que en los actuales momentos se vienen abriendo en el mundo diversas oportunidades para el encuentro e intercambio comercial de productores y compradores como el caso de la feria: FRUIT ATTRACTION 2010, evento que funciona como una eficaz herramienta comercial y de promoción al servicio del sector hortofrutícola, llevado a cabo en Madrid, España del 20 al 22 de octubre del presente año. Cabe añadir lo dicho por los responsables de FRUIT ATTRACTION al declarar:

... y por otro lado, actuaciones orientadas al fomento del consumo de las frutas y hortalizas que se desarrollarán bajo el nombre de **FRUIT FUSION**, y este año se centrará principalmente en la celebración

¹⁴ <http://www.waytayaku.com/hchirimoya.html>

del **Congreso Gastronómico de frutas y hortalizas para el Canal Horeca.** ¹⁵

Los conocimientos sobre estrategias modernas de promoción y comercialización servirá para que los comuneros puedan sustentar ante la Asamblea General la toma de decisiones para la mejor utilización de tierras de propiedad comunal, estratégicamente ubicadas y dotadas del recurso agua. Uno de estos lugares es el Fundo Tucre Puente, de veinte hectáreas de extensión, ubicado en el anexo de Barbablanca, el cual ha sido destinado por la Asamblea General de la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca para la instauración de un complejo turístico.

Consideramos que por su importante extensión, fácil acceso y un entorno escénico propicio para la explotación de un proyecto de agronegocios, dicho fundo debería convertirse en un escenario que funja como sede de la producción y explotación moderna de la chirimoya, desde la propagación de los plantones, la plantación, producción de abono, riego tecnificado, poda y cosecha, hasta convertirse en la sede del “Festival de la Chirimoya”, evento ligado a la Fiesta a la que nos transporta el IPANC:

... como una celebración animada por un espíritu colectivo de júbilo, excitación y diversión; donde se festeja con regocijo y ganas, donde la música y la danza, los juegos, las comidas y las competencias, forman parte del libreto festivo. ¹⁶

Por todo ello, aspiramos alcanzar que el “Festival de la Chirimoya” llegue a ser conceptuado como uno de los mejores de su género, donde los componentes educativo-culturales se amalgamen y constituyan la base sobre la cual se cimiente un atractivo turístico y cultural de singular importancia. Para que nuestras aspiraciones se conviertan en realidad tangible nuestra investigación propiciará que una Facultad

¹⁵ <http://www.ifema.es/web/ferias/fruit/default.html>

¹⁶ <http://www.ipanc.org/home/contenidos.php?id=58&identificaArticulo=99>

de Arquitectura de un centro superior de estudios se plegue al proyecto, a fin de lograr obtener el diseño arquitectónico de la **Ecovilla el Chirimoyo**, tema sobre el cual nos explayaremos en el desarrollo de nuestra tesis.

Finalmente, no descartamos la activa participación en el proyecto de la empresa EDEGEL, propietaria de la Central Hidroeléctrica Callahuanca, habida cuenta de su vínculo institucional con la comunidad campesina, con la cual viene desarrollando un proyecto de reforestación de los cerros ubicados en la zona de ascenso a la ciudad, habiendo logrado la existencia de un bosque inclinado que en pocos años ha de constituir un importante atractivo turístico, máxime si dicha iniciativa constituye uno de los 7 proyectos del ámbito nacional presentados por el Perú al Comité Ejecutivo del Mecanismo de Desarrollo Limpio de las Naciones Unidas (MDL) que lograran calificar como aptas para emitir bonos de carbono a países desarrollados, de suerte que la inversión que viene realizando EDEGEL, en la reforestación de una importante área del serpentin carretero que va de Barbablanca a Callahuanca, la recuperará con creces pudiendo replicarse dicha modalidad de trabajo en parte importante del citado fundo y otras áreas sub utilizadas del ámbito distrital.

Capítulo III

Metodología y análisis descriptivo

3.1. Método

En el entendido que el objetivo principal de la presente investigación está orientado al aprovechamiento de las potencialidades de la chirimoya, ícono de la productividad del distrito de Callahuanca y vehículo indispensable para el proceso de la cohesión sociocultural de la comunidad, hemos decidido utilizar el método cualitativo, tanto en las técnicas de recolección de datos como en su análisis e interpretación.

3.2. Técnicas empleadas

La técnica utilizada para la recolección de datos durante la investigación de campo ha sido prevista realizando dos cuestionarios de encuesta: el primero de ellos, dirigido a una muestra de visitantes a la localidad de Callahuanca y la segunda, a ser aplicada oportunamente, a una muestra representada por integrantes de la comunidad campesina Chauca Callahuanca.

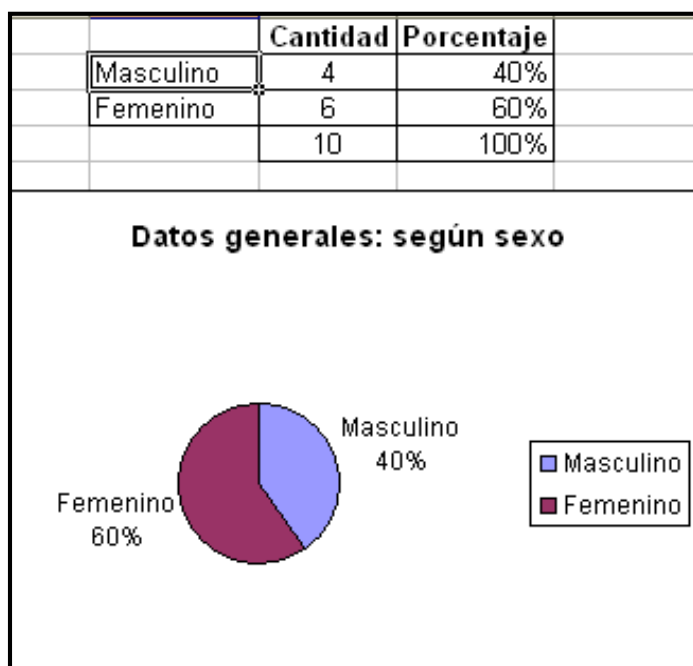
3.3. Análisis descriptivo del cuestionario de encuesta a visitantes

Mi muestra aleatoria está conformada por diez personas encuestadas, quienes fueron seleccionados por la suscrita en la localidad de Callahuanca durante los días sábado 20 y domingo 21 de noviembre del año en curso tomando en consideración las edades y el grado de instrucción.

Datos generales de los encuestados

Sexo:

El total de encuestados han sido 10 personas que representan el 100% de la muestra seleccionada, siendo el sexo femenino el 60% y el sexo masculino el 40%.

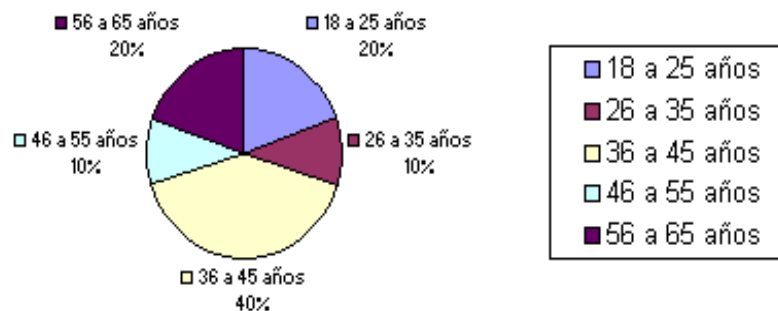


Edad:

Las edades de los encuestados fluctúan en los porcentajes que se grafican en el cuadro adjunto, prevaleciendo visitantes adultos entre los 36 y 45 años de edad que representan el 40% cuyo grado de instrucción es superior.

Según edad	Cantidad	Porcentaje
18 a 25 años	2	20%
26 a 35 años	1	10%
36 a 45 años	4	40%
46 a 55 años	1	10%
56 a 65 años	2	20%
	10	100%

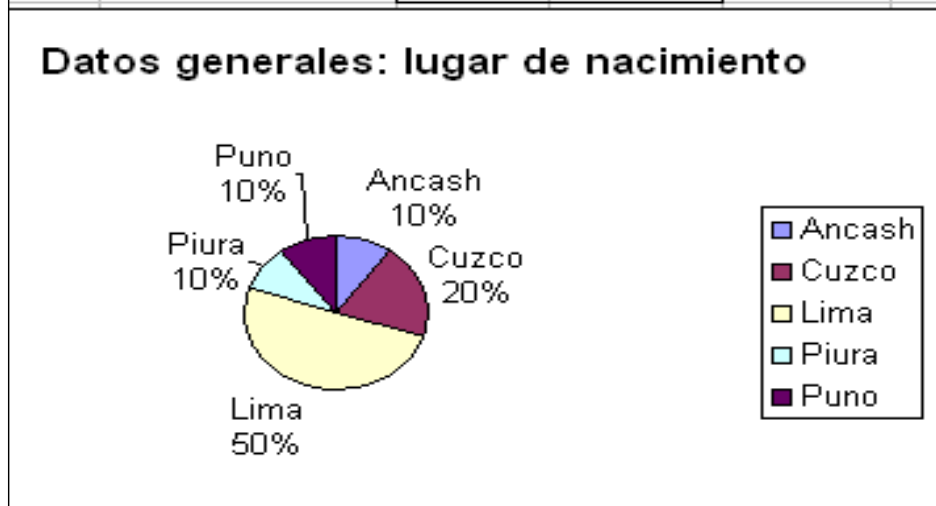
Datos generales: según edad



Lugar de nacimiento:

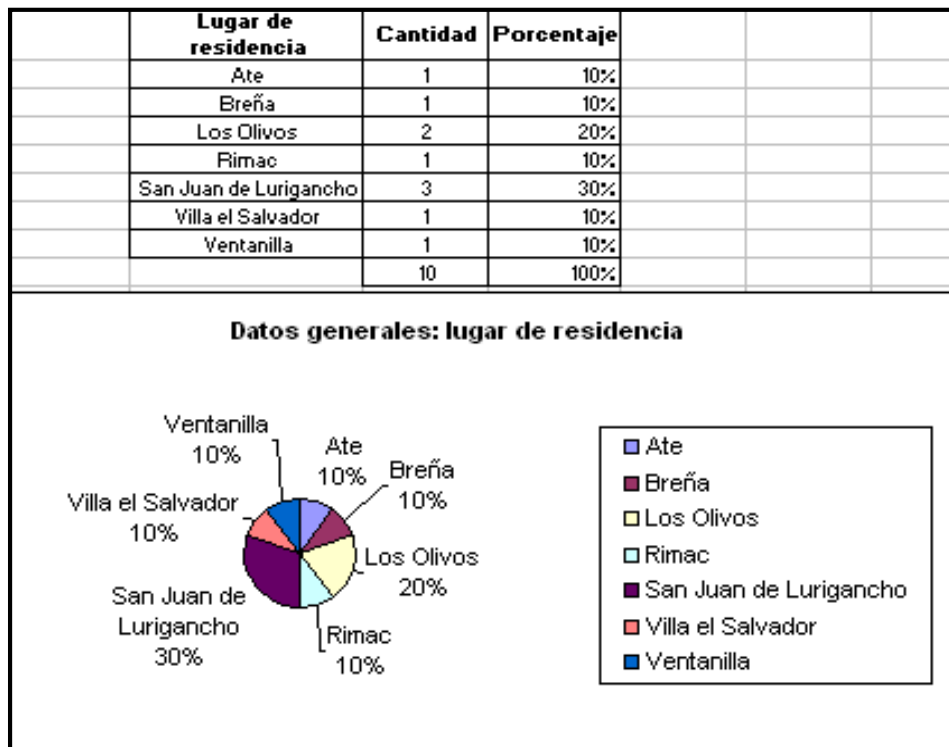
En esta parte de la encuesta se resalta que el 50% de los encuestados son de procedencia provinciana y el restante 50% son ciudadanos nacidos en la capital de la República, conforme queda señalado en el siguiente gráfico.

	Lugar de nacimiento	Cantidad	Porcentaje
	Ancash	1	10%
	Cuzco	2	20%
	Lima	5	50%
	Piura	1	10%
	Puno	1	10%
		10	100%



Lugar de residencia:

El lugar de residencia del 90% de los encuestados está ubicado en los distritos de Lima Metropolitana y uno que representa el 10% es la Región Callao.



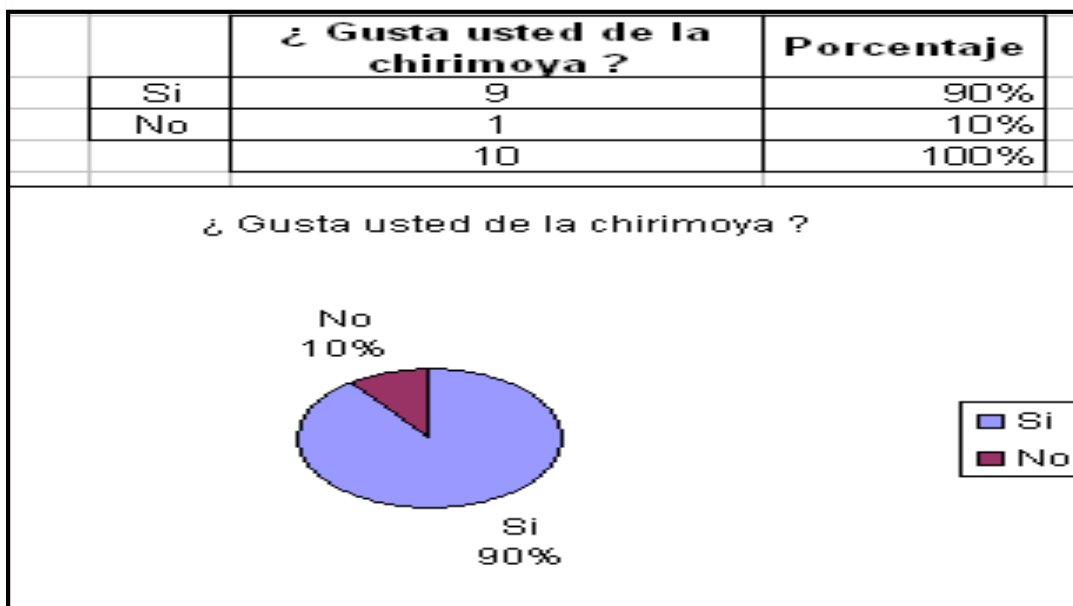
1.- ¿Podría decirnos si gusta usted de la chirimoya?

Nueve de los encuestados que representan el 90% de la muestra manifiesta que sí gusta de la chirimoya, uno señala que esta fruta no es de su agrado.

A la pregunta ¿Podría indicar tres frutas de su preferencia?

Los encuestados manifiestan su preferencia por las siguientes frutas: primero la manzana, segundo la chirimoya, tercero la naranja, cuarto la lúcuma y luego el resto de frutas.

Cabe resaltar que Callahuanca es productora de la chirimoya y la manzana delicia.

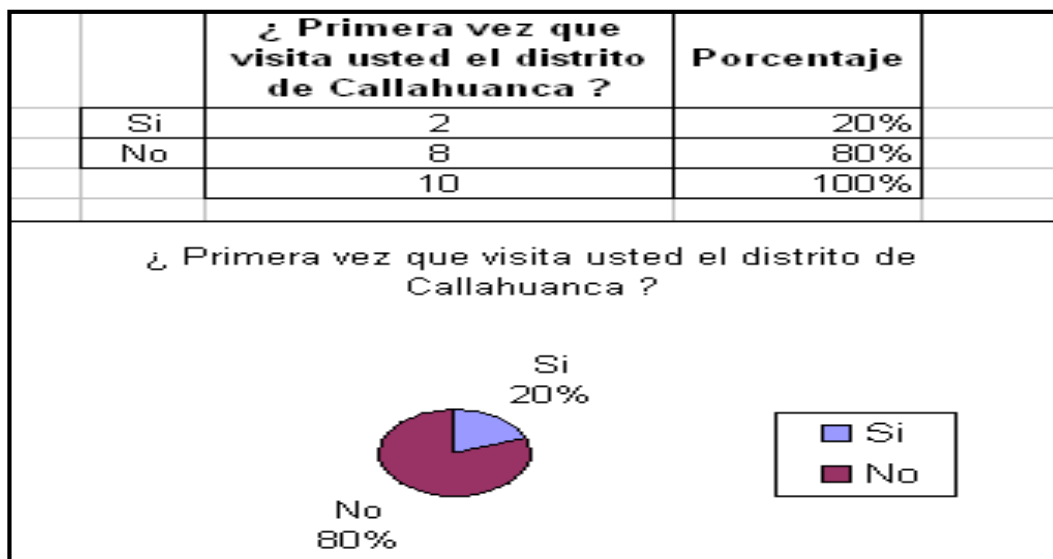


2.- ¿ Es la primera vez que visita usted Callahuanca?

Como respuesta a esta pregunta 8 (80%) de los encuestados manifiesta que ya ha estado anteriormente en Callahuanca y 2 (20%)de ellos dicen que es la primera vez que lo visita.

¿Podría decirnos cuándo fue la última vez que visitó la localidad?

Esta pregunta fue respondida de la siguiente manera: el 20% indica que visitó Callahuanca menos de un mes; el 20% hace dos meses; y otro 20% hace tres meses; el 10% hace seis meses y el otro 10% hace más de 1 año.



3.- ¿Cuál fue el motivo de su visita ?

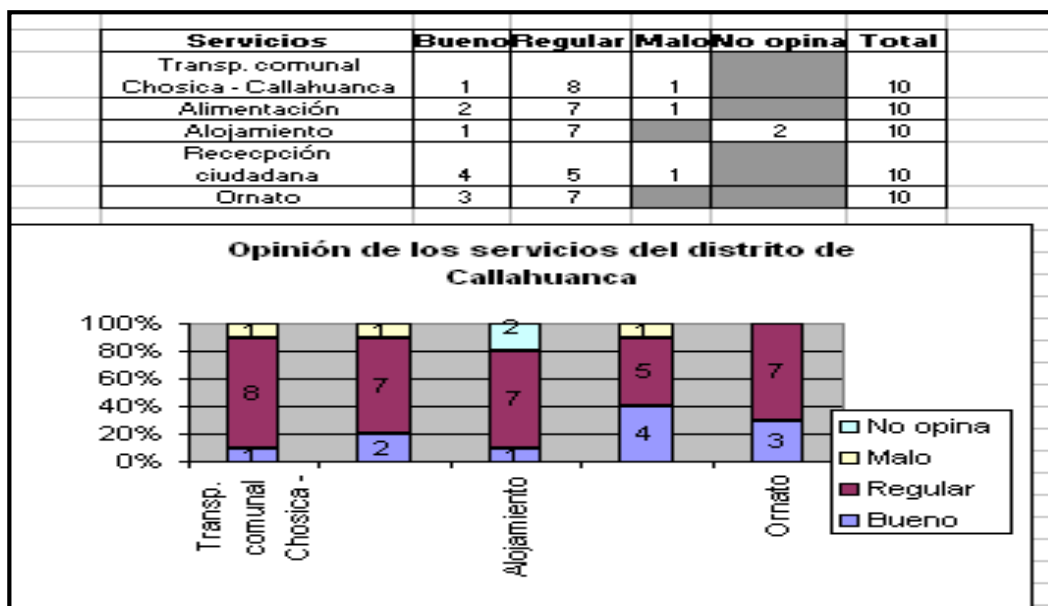
La respuesta a esta pregunta se grafica claramente en los porcentajes

contenidos en el siguiente cuadro, donde destaca que el 50% de los encuestados lo ha hecho motivado por la investigación.



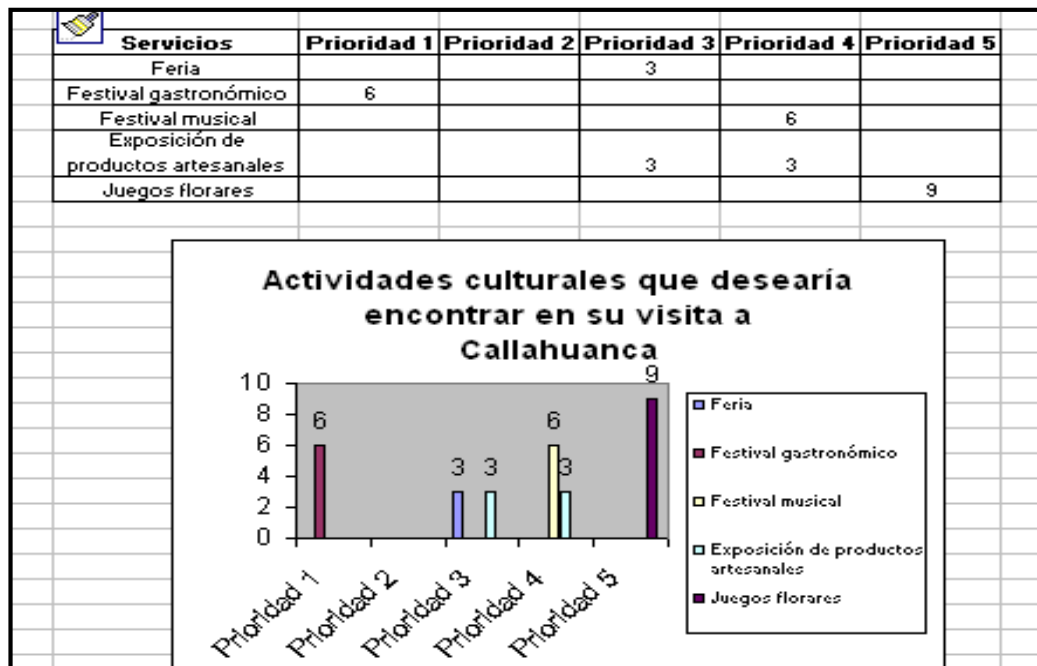
4.- ¿Qué opinión tiene de los siguientes servicios en Callahuanca?

En esta parte de la encuesta es importante resaltar la preferencia de los encuestados hacia los servicios, siendo el común denominador que estos son regulares y malos. El gráfico siguiente da cuenta de ello.



5.- ¿Qué actividades culturales desearía usted encontrar en su visita a Callahuanca?

Las respuestas del 60% de encuestados le conceden la prioridad 1 al festival gastronómico; como prioridad 2 considera el 20% que son las exposiciones de productos artesanales; como prioridad 3 el 40% de los encuestados indican que son las ferias, como prioridad 4 el 60% considera que son los festivales musicales y como prioridad 5 el 90% indica que son los juegos florales.

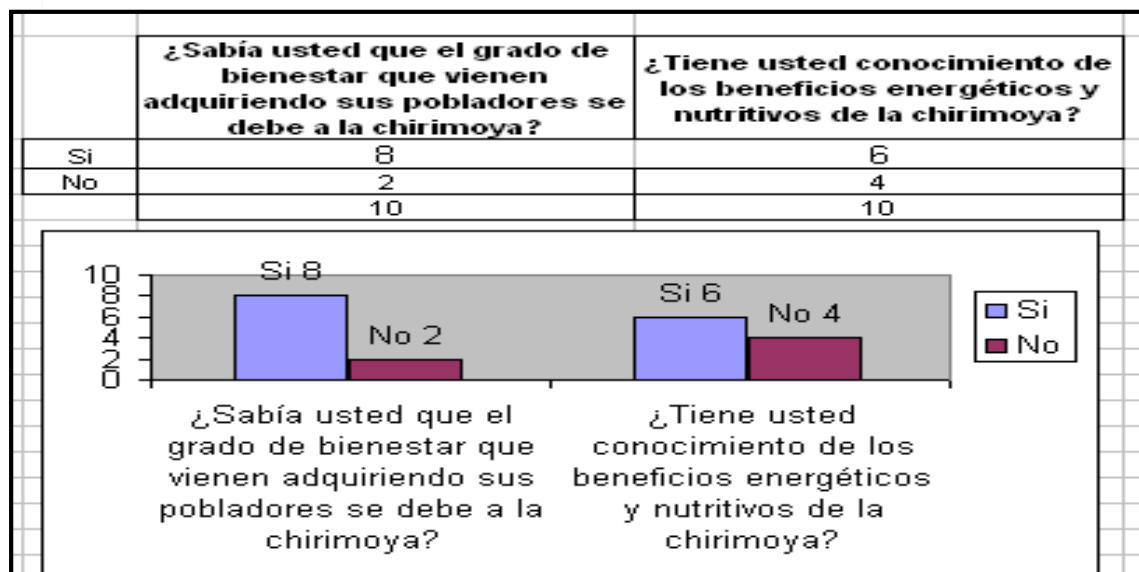


6.- ¿Sabía usted que el grado de bienestar que vienen adquiriendo sus pobladores se debe a la chirimoya?

6.1. ¿Estaría de acuerdo con nosotros que dicha fruta contribuye a la cohesión sociocultural de sus pobladores ?

La repregunta efectuada con relación a que la chirimoya contribuye a la cohesión sociocultural de los comuneros tiene una tácita respuesta del 90% de encuestados, hecho que abona a favor de los objetivos señalados en nuestra investigación.

El cuadro contiguo, referido a la pregunta N° 7 del cuestionario da cuenta de los pareceres de nuestros encuestados quienes conocen los beneficios energéticos y nutritivos de la fruta en un 60% y desconocen el 40%.

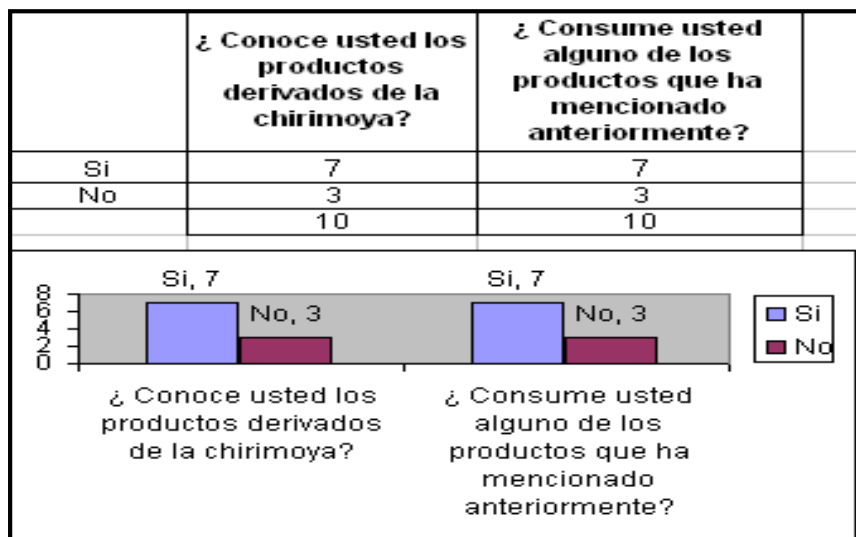


8.- ¿Conoce usted los productos derivados de la chirimoya?

8.1. ¿Podría indicar algunos de ellos?

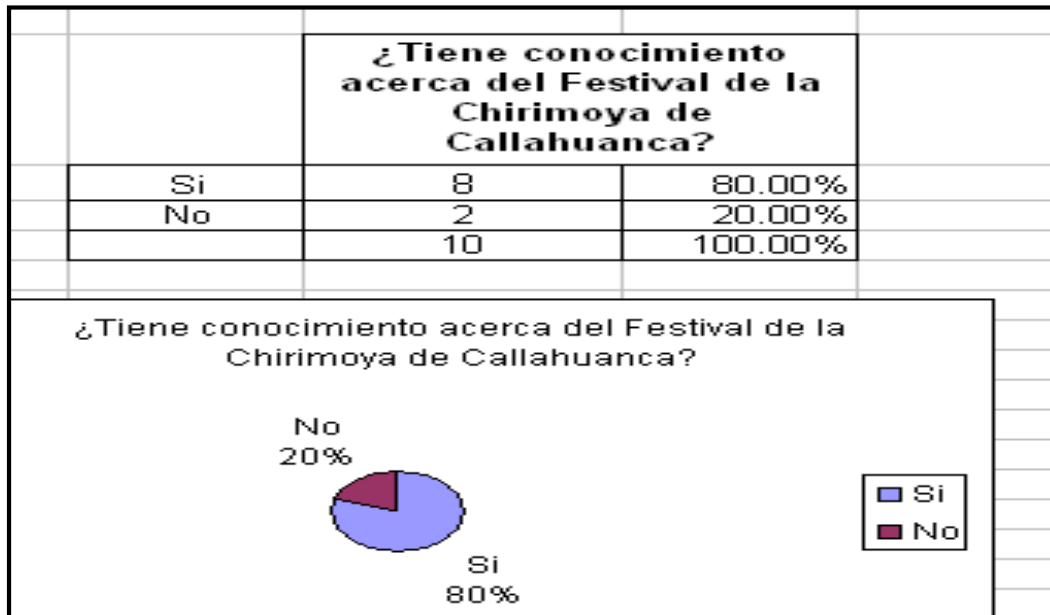
La respuesta a la pregunta 8 es clara y contundente hecho que dejamos graficado en el cuadro correspondiente. Dejamos constancia que la respuesta a la pregunta 8.1 da como resultado sobresaliente, respaldado por el 60% de los encuestados que indican el helado y yogurt de chirimoya.

También debemos resaltar que el 70% de los encuestados consumen algún producto derivado de la chirimoya. El restante 30% no consume.



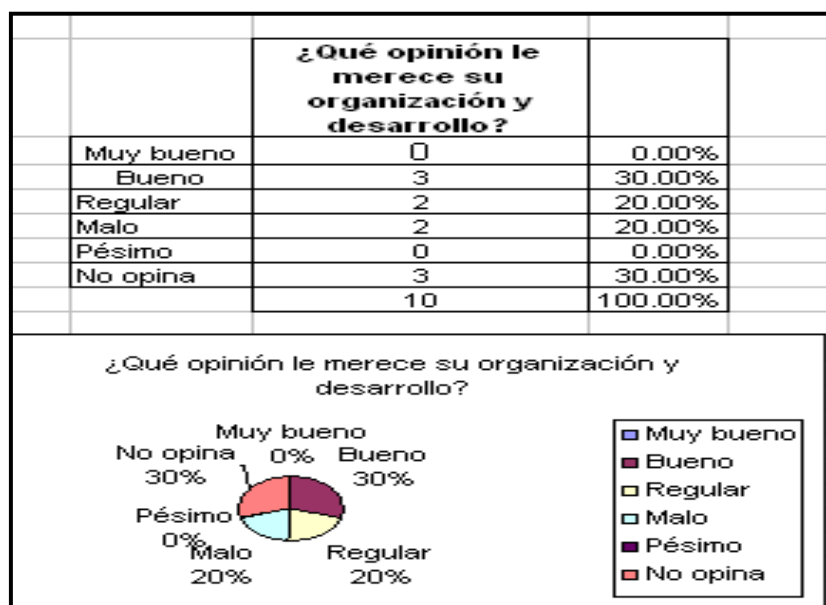
10. ¿Tiene conocimiento acerca del Festival de la Chirimoya de Callahuanca?

El 80% de los encuestados manifiestan que si tienen conocimiento de dicho festival y el restante 20% desconoce.



10.1. ¿Qué opinión le merece su organización y desarrollo?

El cuadro refleja una organización y desarrollo del evento relativamente aceptable ya que un 30% de encuestados indica que la organización es buena; el 20% señala que es regular; otro 20% indica que es mala y un 30% no opina.



11. ¿Estaría usted de acuerdo en apoyar un proyecto que dote a Callahuanca de un escenario aparente para la realización del “Festival de la Chirimoya” ?

El 100% de los encuestados manifiesta su total acuerdo con brindar su apoyo al objeto de nuestra iniciativa.

12. ¿Cree usted que debe enriquecerse dicho evento con actividades educativas y culturales consolidándolo como un atractivo turístico y cultural?

¿Qué actividades aconsejaría usted introducir?

La respuesta afirmativa a esta pregunta de la totalidad de encuestados es contundente, hecho que abona a favor de nuestra investigación.

En relación a la sub pregunta el 60% de los encuestados priorizan como actividad cultural a incorporarse el festival gastronómico; en un segundo lugar el 30% sugiere las exposiciones y la danza; otro 30% sugiere la música que ocupa el tercer lugar; el 20% los concursos que ocupa un cuarto lugar coincidiendo también con el quinto lugar; otro 20% indica las conferencias en un sexto lugar, el 40% sugiere incorporar las publicaciones ocupando el séptimo lugar y el 50%

considera el teatro que ocupa el octavo lugar. Además, el 20% sugiere la creación de un museo y el 10% sugiere la venta de artesanías.

Cuadro N° 3.2

**Actividades culturales y educativas a introducirse
en el festival de la chirimoya**

Actividades educativas y culturales	1er.	2do.	3ero.	4to/5to	6to..	7mo. 8vo..
Festival gastronómico	60 %					
Conferencias					20%	
Exposiciones		30%				
Publicaciones						40%
Teatro						50%
Concursos				20%	20%	
Danza		30%				
Música			30%			
Otros:						
- Crear museo	20%					
- Venta de artesanías	10%					

Fuente: elaboración propia.

13.- ¿Cree usted que el producto bandera de Callahuanca es un elemento que contribuye al fortalecimiento del sentido de pertenencia del poblador local?

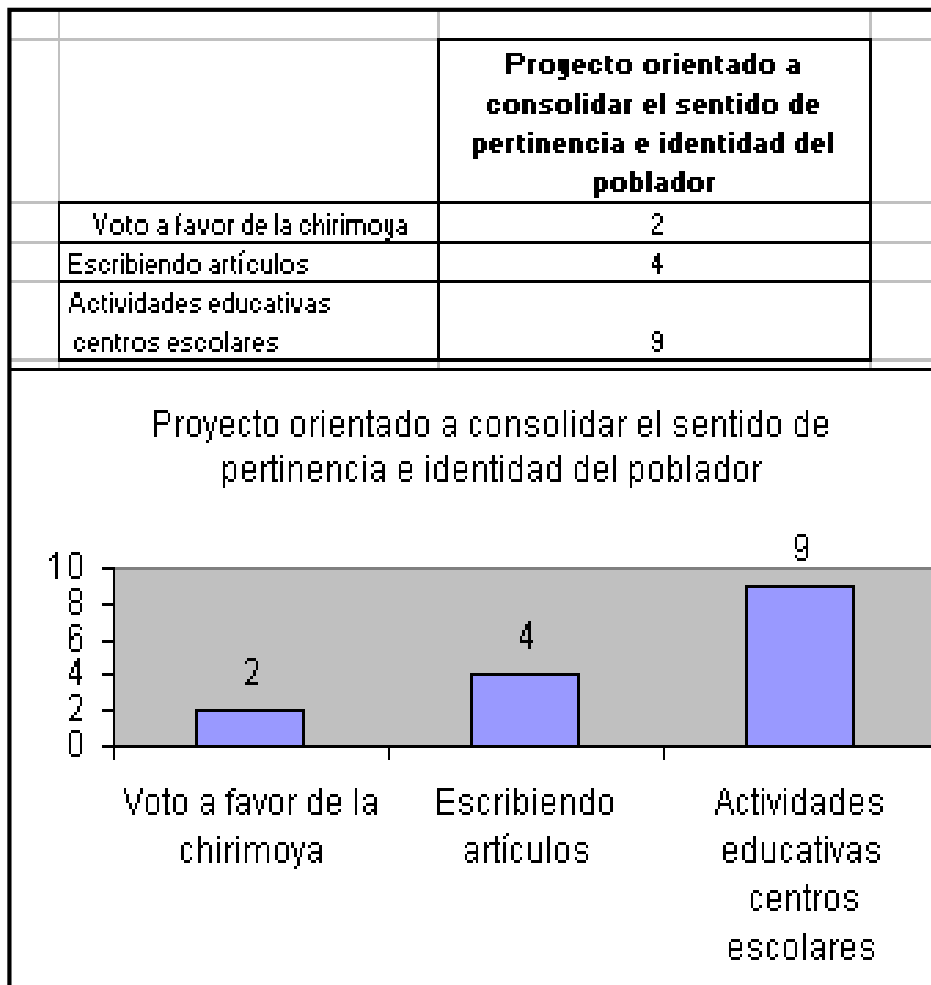
La respuesta es contundente de la totalidad de los encuestados (100%)

en relación a la pregunta N° 13.

Asimismo, la respuesta a la pregunta 14 del cuestionario, consideran que ese sentido de pertenencia contribuye a que los productores de la chirimoya de la comunidad campesina Chauca Callahuanca alcancen un mayor grado de desarrollo sociocultural.

15.- ¿De qué manera apoyaría usted un proyecto orientado a convertir a la chirimoya en un producto que contribuya a consolidar el sentido de pertenencia e identidad en el poblador de Callahuanca?

La respuesta de los encuestados queda plasmado en el siguiente gráfico, quienes manifiestan que apoyarían el proyecto, considerando como principal tarea las actividades educativas en los centros escolares que permitirían contribuir a consolidar el sentido de pertenencia e identidad del poblador local en función a la chirimoya; ocupando un segundo plano la preparación de artículos relacionados al tema y como tercera tarea queda la votación a favor del producto bandera de Callahuanca.



16.- ¿Apoyaría usted el proyecto de creación de la “Ecovilla el Chirimoyo” en Tucre Punte de la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca para fortalecer el turismo en la localidad ?

17.- ¿Estaría usted dispuesto (a) a difundir la importancia de las relaciones de la chirimoya como patrimonio cultural intangible en el desarrollo del distrito de Callahuanca?

La respuesta del 100% de los encuestados a estas dos últimas preguntas es también contundente al afirmar su total apoyo a la creación de la “Ecovilla el Chirimoyo” en el Fundo Tucre Punte, de propiedad comunal y a la difusión de las relaciones de la fruta materia de nuestro trabajo con el patrimonio cultural inmaterial, elemento fundamental para alcanzar el desarrollo sostenible de Callahuanca.

CONCLUSIONES

Una primera apreciación que surge del planteamiento y desarrollo de las líneas directrices del presente estudio es comprobar nuestra reforzada convicción que nuestra tesis contribuirá de manera eficaz al objetivo principal de la misma: probar que la chirimoya es un elemento de cohesión social y gestión cultural para contribuir al desarrollo sostenible de los integrantes de la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca, productores de dicha fruta.

Sin embargo, el proceso de internacionalización del concepto es muy lento en la construcción de identidad y ciudadanía cultural, por lo que sería deseable que la comunidad de Callahuanca decidiera aceptar las siguientes recomendaciones:

Que las autoridades de la comunidad campesina, el gobierno local y otras de la colectividad distrital organizada, decidan proponer al sector educación incluir dentro de los contenidos que se imparten a los estudiantes de los centros educativos a nivel primaria y secundaria del distrito de Callahuanca, los temas relacionados a alcanzar la adopción de una sólida conciencia cultural, medioambiental y turística.

La fruta tropical materia de nuestra investigación está íntimamente emparentada a la provisión de nutrientes, vitaminas y carente de colesterol, considerado como un insumo de valor en la dieta y gastronomía local, señal inequívoca de que estamos ante un hecho irrefutable de bien cultural inmaterial, razón por la cual se debe poner énfasis en la realización de una campaña de la “Chirimoya de Callahuanca”, con miras a introducirla en el imaginario popular.

Es urgente emprender acciones de recuperación y fomento cultural en la comunidad campesina propietaria de la casi totalidad de tierras del territorio distrital, por lo que se hace necesario destacar la vocación propiciatoria de la “Fiesta” porque abre la posibilidad de potencializar el espacio del bien común, de lo público, de la práctica de la cultura popular, por lo que recomendamos que la comunidad Campesina Chauca Callahuanca debe retomar la organización y conducción del “Festival de la

Chirimoya”, convirtiéndolo en un atractivo turístico y cultural de reconocida importancia.

Un evento cultural como dicho Festival requiere de una sede de primer nivel, que albergue a un público ávido de experiencias educativas, turísticas y culturales enriquecedoras, por lo que recomendamos a la Junta Directiva de la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca elevar ante la Asamblea General un proyecto orientado a convertir al Fundo Tucre Puente, de 20 hectáreas de extensión, de propiedad comunal, en la Ecovilla El Chirimoyo.

Si se desea alcanzar las metas que propone nuestra investigación, el Gobierno Local debería estudiar la conveniencia de optar por la decisión de aprobar la inclusión de un programa de apoyo al fomento de la producción, promoción y comercialización directa de la chirimoya, sin la participación de intermediarios, procurando la firma de un convenio de cooperación con la comunidad campesina Chauca Callahuanca.

Recomendamos a la Junta Directiva y Asamblea General de la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca destinar el uso de un ambiente de su propiedad para la instauración de una Sala de Interpretación del proceso de explotación de la fruta, y como su racional crecimiento viene contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los comuneros, a la constatación de un fuerte sentido de pertenencia y orgullo callahuanquino.

Bibliografía

CABIESES, Fernando

2005 Chirimoya, Monarca del Paladar, "*Chasqui N° 8, Boletín Cultural del Ministerio de Relaciones Exteriores*", Perú,
pp.12.

CONVOCATORIA AL V PREMIO CAB - SOMOS PATRIMONIO

2003 Experiencias en Apropiación Social del Patrimonio Natural y Cultural para el Desarrollo Comunitario, "*Convenio Andrés Bello*", Ecuador, pp.16.

OCHOA BERRETEAGA, Roberto

2000 El Festival de la Chirimoya en Cumbe, "*Andares - Diario La República*", Año III, N° 125, Perú.

2000 Callahuanca: sol, Chirimoyas y amistad, "*Andares - Diario La República*", Año III, N° 135, Perú.

MERINO MEDINA, Augusto. UNIGARO SOLARTE, Catalina.

2010 Patrimonio Cultural Alimentario, Fondo Editorial Ministerio de Cultura del Ecuador, Ecuador, pp. 249.

<http://www.agronegociosperu.org/tema/tem012.htm>

<http://www.ifema.es/web/ferias/fruit/default.html>

<http://www.ipanc.org/home/index.php>

<http://www.ipanc.org/home/seccionesContenidos.php?id=126>

5.5. Plan de trabajo

Asociación de Desarrollo Turístico de Callahuanca

A S O D E T U R

Callahuanca



I. Presentación

La Asociación de Desarrollo Turístico de Callahuanca-ASODETUR CALLAHUANCA es una asociación civil de derecho privado sin fines de lucro constituida en concordancia a las líneas directrices contenidas en el *“Diagnóstico Situacional de las Potencialidades Turísticas, Medioambientales, Culturales y Deportivo Recreacionales del Distrito de Callahuanca”*, elaborado por el licenciado Daniel Soto Correa, Jefe del Centro de Viajes y Turismo de la Escuela de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Universidad Ricardo Palma y responsable del *Plan de Desarrollo Turístico del Distrito de Callahuanca*, trabajo que se viene adelantando en acción conjunta con la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca, y al convenio marco de cooperación académica, cultural, científica y tecnológica suscrito entre la Universidad Ricardo Palma y ASODETUR CALLAHUANCA el 25 de setiembre de 2011, en el marco conmemorativo del **Día Mundial del Turismo-Callahuanca 2011**.

Su constitución obedece al deseo de consolidar la institucionalidad turística local y tiene como uno de sus objetivos principales actuar como una institución especializada y vocero de los intereses de sus asociados, promoviendo la realización de programas y diversas actividades de manera proactiva con el fin de contribuir al fortalecimiento del sector turismo como generador del desarrollo económico y social del distrito de Callahuanca, de suerte de convertirse en un modelo de desarrollo turístico de otros pueblos ribereños de la cuenca alta del río Santa Eulalia.

Se encuentra inscrita en la Partida N° 12647647, Asiento A0001 de la Zona Registral N° IX de la Oficina Registral Lima, de fecha 8 de abril del 2011.

II. Objetivos

II.1. Generales

“ASODETUR CALLAHUANCA” es una asociación especializada que agrupa a las personas naturales y jurídicas que realizan actividades vinculadas a la actividad turística del distrito de Callahuanca, con respeto del ambiente, los ecosistemas y sus recursos naturales; propicia la educación ambiental en sus diferentes niveles, el desarrollo de actividades sostenibles como el turismo, la educación, la cultura, el patrimonio y la capacitación productiva, entre otras, que tiendan a conservar su identidad histórica y beneficie a las poblaciones rurales para el mejoramiento de sus condiciones de calidad de vida.

II.2. Específicos.

- II.2.1. Contribuir al desarrollo económico y social de sus asociados.
- II.2.2. Promover y apoyar el desarrollo del turismo interno y receptivo en su ámbito de competencia.
- II.2.3. Ejercer la representación de sus agremiados ante las autoridades y entidades particulares del sector público y privado del ámbito distrital, provincial}, regional y nacional.

III. La declaración de principios de ASODETUR CALLAHUANCA

Constituye su carta fundamental y está contenida en su acta de fundación aprobada el día domingo 26 de setiembre del año 2010, ocasión en que sus asociados fundadores se desplazaron al distrito de Callahuanca para sumarse al desarrollo de actividades incluidas por los organizadores del programa conmemorativo del “Día Mundial del Turismo”.

En la misma ocasión se constituyó el Consejo Directivo de la “*Asociación de Gestión Cultural, Patrimonio y Turismo-AGECPTUR*”, institución con la que Asodetur Callahuanca ha firmado un convenio de cooperación mutua y apoyo recíproco orientado a la realización conjunta de variadas acciones culturales, patrimoniales y turísticas que contribuyan al desarrollo sostenible del distrito de Callahuanca.

Las siguientes líneas de acción complementan la filosofía de trabajo sobre la que ASODETUR CALLAHUANCA basará su quehacer institucional:

ASODETUR CALLAHUANCA es una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro que asocia a personas naturales y jurídicas del distrito de Callahuanca y fuera de él, interesadas en contribuir a su desarrollo sostenible, que no hace distinciones por creencias religiosas, nacionalidad y color de piel, que propicia la realización de actividades de gestión y promoción de la actividad turística en el ámbito del distrito de Callahuanca. Se relaciona con la defensa del medio ambiente, los ecosistemas y sus recursos naturales; propicia la educación ambiental en sus diferentes niveles, el desarrollo de actividades sostenibles como el turismo, la educación, la capacitación productiva, entre otras, que tiendan a conservar su identidad histórica y beneficien a las poblaciones rurales para el mejoramiento de sus condiciones de vida y lucha contra la pobreza.

Tiene capacidad para administrar y poseer bienes y para celebrar los actos y contratos necesarios y/o convenientes para el cumplimiento de sus fines, sin perseguir fines de lucro.

Podrá adecuar su accionar institucional a las líneas de acción contenidas en su Acta de Fundación, complemento de los siguientes objetivos institucionales:

- a. Promover y ejecutar acciones para el aprovechamiento de las áreas rurales del ámbito distrital, con respecto al medio ambiente, los ecosistemas y los recursos naturales, para el desarrollo social y económico sostenible.
- b. Contribuir al desarrollo económico y social de sus asociados.
- c. Promover y apoyar el fomento del turismo interno y receptivo posibilitando el desarrollo sostenible de los pueblos de Callahuanca y ejecutar acciones de

investigación científica, arquitectónica, de turismo social, cultural y comunitario; así como brindar capacitación, formación profesional, asesoría y consultoría a los asociados.

- d. Organizar servicios y actividades para beneficio de sus asociados y la capacitación de los mismos. Asimismo, propugnar por un mínimo nivel de profesionalismo de los recursos humanos que realizan estas actividades y acceder a los beneficios de la transferencia de tecnología, cooperación técnica internacional y todo apoyo conducente al cumplimiento de los objetivos institucionales.
- e. Facilitar a los asociados todas las informaciones que pudiesen solicitar y que se relacionen con la actividad turística.
- f. Formar y mantener una biblioteca institucional que contenga estudios, folletos, revistas, y en general todos los documentos y publicaciones que pudieran reunirse relacionadas al objeto social de la Asociación.
- g. Brindar a sus asociados un local social para tratar los asuntos relacionados con la actividad turística local.
- h. Formar y mantener un registro general de empresas y personas del distrito vinculadas a la actividad turística.
- i. Liderar una convocatoria orientada a llevar a cabo una Asamblea Multisectorial que permita el nacimiento de la Casa de la Cultura del Distrito de Callahuanca, para su posterior reconocimiento por el Ministerio de Cultura.
- j. Instaurar un Premio Anual para distinguir a las personas naturales y jurídicas que han contribuido al desarrollo sostenible de Callahuanca y la cuenca del río Santa Eulalia.
- k. Editar en forma periódica una publicación virtual que servirá para transmitir a sus asociados los pasos que sea necesario dar para fortalecer la actividad turística en el ámbito distrital.
- l. Otras funciones que se encaminen al logro de los fines institucionales.

IV. Conformación del primer consejo directivo de ASODETUR CALLAHUANCA

Durante la sesión de fundación de la asociación se adoptaron las siguientes decisiones:

IV.1. Aprobar la conformación del primer Consejo Directivo de la *“Asociación de Desarrollo Turístico de Callahuanca-ASODETUR CALLAHUANCA”*, integrada por las siguientes personas:

- | | |
|---|---------------------------------------|
| - Presidente | Sr. Arturo Juan Flores Urbano |
| - Vicepresidente | Sr. Basilio Santonino Cuéllar Salinas |
| - Director Secretario | Sr. Genaro Salinas Livia |
| - Directora Tesorera | Chef. Dora Angélica Soto Lizárraga |
| - Directora de Proyectos
y Cooperación Técnica | Lic. Yanina Palomino Guerrero |
| - Director de Prensa
Relaciones Públicas e
Imagen institucional | Sr. Jorge Juan Velásquez Quipusco |
| - Director de Capacitación | Dr. Jorge Enrique Coba Díaz |

- IV.2. Nombrar asesor de la asociación al licenciado Daniel Soto Correa, Jefe del Centro de Viajes y Turismo de la Escuela de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Universidad Ricardo Palma.
- IV.3. Conformar la Comisión encargada de la elaboración del estatuto integrada por los siguientes asociados:
- Señor Arturo Juan Flores Urbano
 - Licenciada Carmen Yanina Palomino Guerrero
 - Licenciado Daniel Soto Correa.

El Estatuto fue debatido y aprobado en la sesión de la Asamblea General de Asociados del día domingo 27 de junio del 2010.

V. Visión y misión de la Asociación de Desarrollo Turístico de la Asociación de Desarrollo Turístico de Callahuanca-ASODETUR CALLAHUANCA

V.1. Visión

Hacer del turismo la actividad prioritaria para el desarrollo económico y social del distrito de Callahuanca.

V.2. Misión

Somos la organización empresarial y representativa que promueve, apoya y defiende el desarrollo de la actividad turística de Callahuanca, contribuyendo con la integración y fortalecimiento de la actividad turística en el ámbito geográfico de la cuenca alta del río Santa Eulalia, y constituyendo un referente para otros pueblos ribereños de la cuenca del río Rímac.

VI. El reconocimiento otorgado por la Municipalidad Distrital de Callahuanca

Con fecha 14 de abril del 2011 el Sr. Arturo Flores Urbano, Presidente de ASODETUR CALLAHUANCA remitió comunicación al licenciado Francisco Pérez Ticse, alcalde de la Municipalidad Distrital de Callahuanca solicitándole la expedición de una Resolución de Alcaldía reconociendo a la naciente Asociación.

Con fecha 10 de septiembre de 2011 la Municipalidad Distrital de Callahuanca expidió la Resolución de Alcaldía N° 062-2011/MDC por la cual se resolvió reconocer a la Asociación de Desarrollo Turístico de Callahuanca-ASODETUR CALLAHUANCA.

VII. La política de firma de convenios interinstitucionales

- VII.1. El Convenio Marco de Cooperación Académica, Cultural, Científica y Tecnológica se suscribió entre la Universidad Ricardo Palma y a suscribirse con la Universidad Ricardo Palma.
- VII.2. Los Convenios de Cooperación Mutua y Apoyo Recíproco suscritos con las siguientes instituciones:
 - VII.2.1. Instituto para la Recuperación y Desarrollo de la Cuenca del Río Rímac-GRUPO RÍMAC.
 - VII.2.2. Asociación de Gestión Cultural Patrimonio y Turismo-AGECPTUR.

VIII. Actividades a llevarse a cabo

Las actividades más importantes que deben llevarse en el año 2010 son las siguientes:

VIII.1. En el ámbito administrativo

- Campaña de afiliación de nuevos asociados.
- Gestión ante SUNAT para la obtención del RUC y autorización para la impresión de boletas y facturas.
- Adquisición y legalización de libros contables.
- Gestión ante la Asociación Peruana de Cooperación Internacional-APCI para su inscripción como ONG.
- Elaboración de la Página Web institucional

VIII.2. En el ámbito de su quehacer institucional

- VIII.2.1. El lanzamiento de la campaña promocional del Programa “Ahora le Toca a Callahuanca”, parte integrante del Plan de Desarrollo Turístico del Distrito de Callahuanca adelantado por el Centro de Viajes y Turismo de la Escuela de turismo. Hotelería y Gastronomía de la URP en acción conjunta con la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca, ocasión en que se sumará al programa de actividades la firma de los convenios con las instituciones arriba citadas.
- VIII.2.2. Liderar la ejecución del proyecto arquitectónico del proyecto El Mirador Turístico de Characán en acción conjunta con la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca.
- VIII.2.3. Editar la colección de postales “Callahuanca en pinturas”
- VIII.2.4. Gestionar la convocatoria a un cabildo abierto con el fin de constituir un Comité de Gestores de los sitios arqueológicos de Cascashoko y Characán, en concordancia a lo estatuido en la Guía para la gestión pública del patrimonio arqueológico de la Región Lima, la misma que propone la creación de los Gestores del Monumento Arqueológico, propuesta que permite a los actores sociales organizarse para incentivar la investigación, protección y promoción de los restos arqueológicos de su localidad en coordinación con el Ministerio de Cultura y el Gobierno Regional Lima.

VIII.2.5. Lanzamiento del Programa de Turismo Educativo “Conoce Callahuanca”.

VIII.2.6. Liderar el desarrollo de la actividad anual “Día Mundial del Turismo”.

VIII.2.7. Propiciar el lanzamiento de la “Peregrinación Callahuanca-Chauca”, como una forma de consolidar las costumbres locales y enriquecer el “Calendario de Eventos Locales”.

VIII.2.8. Contribuir a la institucionalización y desarrollo de la Campaña de Ornato “Callahuanca, te quiero limpio y ordenado”.

VIII.2.9. Contribuir a la gestión para la instauración del “Día Mundial del Medio Ambiente” con la realización de actividades de impacto que lo conmemoren.

IX. Programa de capacitación de recursos humanos

Se considera indispensable mejorar la capacidad de los recursos humanos de mando básico, medio y gerencial dedicados a la actividad turística a fin de lograr el éxito del negocio turístico.

Este tema constituye uno de los puntos críticos que impide convertir a Callahuanca en un nuevo destino turístico cercano a la ciudad de Lima, debido principalmente a que su producto turístico no está a “punto”, en otras palabras, los servicios de alojamiento, alimentación y otros de acogida al visitante, son de baja calidad.

Los establecimientos de hospedaje, a excepción del hotel El Rodeo, y restaurantes son de tamaño reducido y deficientemente implementados, éstos últimos no cuentan con carta-menú y no diversifican los platos que se expenden al público.

X. Programa de viajes de estudio y asistencia a bolsas de turismo

Se llevarán a cabo los siguientes programas:

X.1. Viajes de Familiarización a Chacas, Cachicadán y Huallanca

El objetivo que persigue la realización de la presente actividad es mostrar los esfuerzos de un pueblo laborioso para alcanzar el desarrollo sostenible. En esa perspectiva el desarrollo turístico tiene un lugar preferente como herramienta económico social.

En el caso de Chacas las instituciones anfitrionas serán la Municipalidad Provincial de Asunción-Chacas, el Instituto de Desarrollo de Chacas-INDECHA, la Asociación de Desarrollo Turístico de Chacas-Asodetur Chacas y la Asociación de Desarrollo Turístico Juvenil-ASTUG quienes oportunamente devolverán la visita a Callahuanca en la ocasión que se programe para tal fin.

X.2. Fam Trip, Fam Press y Press Tour de lanzamiento de Callahuanca como nuevo destino turístico

Se trata de actividades que coronaran un trabajo que será realizado en acción conjunta de la actividad pública y privada, done la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca tenga un verdadero posicionamiento como una institución que apuesta por el desarrollo turístico o local.,

Callahuanca, marzo de 2012



5.6 La institucionalidad turística local en el distrito de Callahuanca



Incluimos al presente diagnóstico situacional el artículo de mi autoría publicado en las páginas 10 y 11 de la edición N° 37 de la Revista Candil-publicación de opinión e información de los pueblos del ande limeño- correspondiente al mes de enero de 2021.

En dicha publicación se hace mención al presente diagnóstico situacional y se informa acerca del relanzamiento institucional de la Asolación de Desarrollo Turístico de Callahuanca-ASODETUR CALLAHUANCA.

La institucionalidad turística local en el distrito de Callahuanca

En parte del contenido del **Diagnóstico situacional de las potencialidades turísticas, medioambientales, culturales, y deportivo recreacionales del distrito de Callahuanca**, publicación de mi autoría que reseña en 374 páginas los trabajos efectuados por el Instituto de Estudios Turísticos y el Centro de Viajes y Turismo de la Escuela de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Universidad Ricardo Palma en el distrito de Callahuanca, en el lapso comprendido entre el año 1998 a la actualidad, se han suscrito diversos convenios marco de cooperación y convenios específicos con la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca, la Municipalidad Distrital de Callahuanca y la Asociación de Desarrollo Turístico de Callahuanca-ASODETUR CALLAHUANCA.

En total, se trata de 12 convenios suscritos en el lapso de 22 años, los cuales infortunadamente, no han sido suficientes para lograr que Callahuanca se convierta en un destino turístico, por causas no atribuibles a la Universidad Ricardo Palma.

Los últimos convenios suscritos son los realizados con la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca el 17 de diciembre de 2018 y con la Municipalidad Distrital de Callahuanca el 25 de setiembre de 2019, en el marco del programa conmemorativo del Día Mundial del Turismo-Callahuanca 2019, sin embargo, a pesar del tiempo transcurrido, no ha sido posible decidir la firma de convenios específicos, en otras palabras, una vez más, no se han producido avances significativos como era de esperarse.

Dicho lo cual, volvemos al tema que motiva el título del presente artículo, la institucionalidad turística local, tema que abordamos en extenso en el citado diagnóstico situacional, y puntualizamos el hecho que el 26 de setiembre de 2010, en el marco del programa conmemorativo del Día Mundial del Turismo, procediéramos a procurar el nacimiento institucional de la **Asociación de Desarrollo Turístico de Callahuanca-ASODETUR CALLAHUANCA**, la misma que fue elevada a escritura pública el 27 de enero de 2011 y fuera inscrita en la Partida 12647647, Asiento A0001 del Registro de Personas Jurídicas de los Registros Públicos de Lima, con fecha 8 de abril de 2011. Mediante Resolución de Alcaldía N° 062-2011/MDC de fecha 10 de setiembre de 2011 la Municipalidad Distrital de Callahuanca resolvió reconocer a la citada asociación.

ASODETUR CALLAHUANCA es una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro que asocia a personas naturales y jurídicas del distrito de Callahuanca y

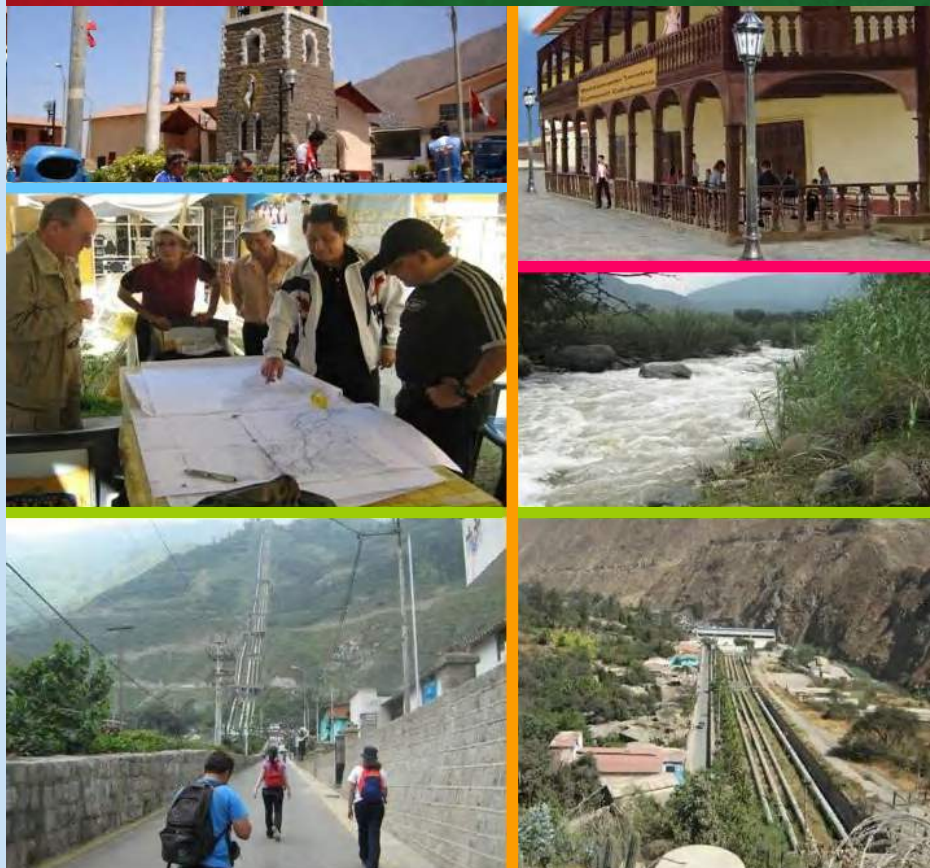


Por:

Licenciado Daniel Soto Correa, docente investigador del Instituto de Estudios Turísticos de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Universidad Ricardo Palma.

Lic. Daniel Soto Correa

INSTITUTO DE ESTUDIOS TURÍSTICOS
Centro de Viajes y Turismo



Diagnóstico situacional de las potencialidades turísticas, medioambientales, culturales y deportivo recreacionales del distrito de Callahuanca



UNIVERSIDAD
RICARDO PALMA
Escuela de Turismo, Hotelería y
Gastronomía

Asociación de Desarrollo
Turístico de Callahuanca
ASODETUR
Callahuanca



Juntos, por el desarrollo turístico sostenible de Callahuanca

fuera de él, interesadas en contribuir a su desarrollo sostenible, promueve y apoya el desarrollo del turismo interno y receptivo en su ámbito de competencia, ejerce la representación de sus agremiados ante las autoridades y entidades particulares del sector público y privado del ámbito distrital, provincial, regional y nacional. Se relaciona con la defensa del medio ambiente, los ecosistemas y sus recursos naturales; propicia la educación ambiental en sus diferentes

niveles, el desarrollo de actividades sostenibles y contribuye al desarrollo económico y social de sus asociados.

En el transcurso de la primera etapa de su vida institucional desempeñó acciones iniciales que se fueron diluyendo en el tiempo debido a factores de diversa índole, como la enfermedad que padeció la licenciada en turismo y hotelería y docente universitaria Yanina Palomino Guerrero, que la obligó

a alejarse del proyecto debido a la penosa enfermedad que motivó su muerte, al viaje que efectuó a España, por motivos de trabajo, la chef Dora Angélica Soto Lizárraga, y también al sentido fallecimiento de su presidente el señor Arturo Flores Urbano.

Estas circunstancias, hechas oportunamente de conocimiento del doctor Iván Rodríguez Chávez, rector de la Universidad Ricardo Palma y del licenciado Carlos Villena Lescano, director de la Escuela de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la misma casa de estudios, motivaron el retorno de la Universidad Ricardo Palma a Callahuanca. Fue en dicha circunstancia qué, entre otras actividades programadas para llevarse a cabo, se decidió contribuir a la reactivación de la Asociación de Desarrollo Turístico de Callahuanca-ASODETUR CALLAHUANCA.

Como sustento para la obtención de dicha autorización se señaló que para alcanzar el objetivo común de convertir a Callahuanca en un destino turístico de la región Lima, era necesario identificar y establecer las funciones de los actores en el sector público y privado que tendrían intervención en el plan de desarrollo turístico, cohesionados en una Organización de Gestión de Destinos (OGD), alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 que fuera lanzada al mundo en 2015 por Naciones Unidas. Sobre este particular cabe mencionar que siendo cada vez patente en los últimos años la necesidad de contar con una gestión idónea y planificada de los destinos turísticos, son bienvenidas las directrices de la Organización Mundial del Turismo (OMT) para el fortalecimiento de las organizaciones de gestión de destinos contenidas en el documento **Preparando las OGD de cara a los nuevos retos**.

El ente gestor al que nos referimos supone un espacio de articulación público-privado que debe acompañar los esfuerzos del municipio distrital por la optimización de la actividad turística, a fin que se encargue de la ejecución del plan de desarrollo turístico de Callahuanca como medio de coordinar con los prestadores de servicios turísticos la mejora y formalización de sus negocios, la capacitación de su personal y su clasificación y categorización en el directorio nacional de prestadores de servicios turísticos calificados. Dichas acciones deberán efectuarse en coherencia con las políticas y planes públicos en materia sectorial disponibles, señaladas para tal fin por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, con el objetivo que la planificación distrital contenga los lineamientos generales del Plan Nacional de Turismo- PENTUR, los cuales se adaptan a través del Plan Estratégico Regional de Turismo.



*El 25 de setiembre de 2015, los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda, la conocida como **Agenda 2030**, que recoge los 17 **objetivos de desarrollo sostenible (ODS)** establecidos por la Organización de Naciones Unidas.*

El desarrollo de la actividad turística en el distrito de Callahuanca busca contribuir con el crecimiento económico en el ámbito distrital y el mejoramiento de la calidad de vida de sus pobladores, respetando los recursos naturales y culturales con los que cuenta. Sin embargo, este sector económico no se encuentra desarrollado a pesar de su gran potencial turístico, tema que será necesario reevaluar a fin que la autoridad municipal decida orientar la política del gobierno local al fomento y la promoción del turismo sostenible, invirtiendo en su consolidación.

Será necesario estar pendientes de las tendencias y decisiones que se adopten respecto de la reactivación turística a nivel nacional, tema sobre el cual el MINCETUR y los gremios privados se han pronunciado con respecto de las actividades que deben realizarse para una mejora del sector. Por su parte, la Cámara Nacional de Turismo-CANATUR realizó el pasado mes de febrero un ciclo de foros magistrales organizado como parte de las actividades en conmemoración de su 50° Aniversario, en el cual los expertos invitados propusieron estrategias para promocionar el turismo en el contexto de reactivación y el posicionamiento de nuevos destinos en el país.

Entre ellas destacan el desarrollo de productos turísticos complementarios a atractivos principales en el país como el caso de la ciudad de Lima, el mercado emisor más importante de turismo interno del país, lo que implica la adaptación de los servicios existentes a las nuevas condiciones de mercado. Otra estrategia sugerida se centra en el conocimiento de la demanda para generar propuestas de valor, lo que justifica la elaboración de perfiles de demanda que nos permitan identificar las preferencias y motivaciones de viaje de los visitantes. De otro lado, se solicita se preste especial atención al turismo interno como un vehículo de reactivación económica y aprovechar el interés y optimismo de los peruanos por conocer su país.

Desde la presidencia del renovado consejo directivo de Asodetur Callahuanca, cargo que he asumido en fecha reciente, efectuaré los esfuerzos conducentes al objetivo de contribuir a que Callahuanca se convierta en un nuevo destino turístico de la región Lima, haciendo partícipe de este proceso, en todo momento, a la comunidad turística local, provincial, regional y nacional.

*El Director- Fundador de la Revista Candil, publicación de opinión e información de los pueblos del ande limeño, extiende su felicitación Daniel Soto Correa, articulista de nuestra publicación con temas relacionados a desarrollo turístico sostenible, por su reciente nominación como presidente del consejo directivo de la **Asociación de Desarrollo Turístico de Callahuanca - ASODETUR CALLAHUANCA**.*

Estaremos atentos a las actividades que se llevan a cabo en Callahuanca a fin de brindarles conveniente difusión a través de las páginas de nuestra publicación.

Héctor Yacsavilca Torres
Director Fundador

VI. Conclusiones y recomendaciones

6.1. Una primera y reiterada afirmación del autor del presente diagnóstico es que en la actualidad el distrito de Callahuanca sólo cuenta con 2 atractivos turísticos: el primero de ellos representado por la localidad de Callahuanca, capital del distrito del mismo nombre, y el segundo, por la existencia en el entorno de Barbablanca del binomio Central Hidroeléctrica Callahuanca y el serpentín carretero que une a dicho anexo con Callahuanca, recorriendo en continuo ascenso una carretera asfaltada circundada por un bosque inclinado producto de las labores de forestación desarrolladas por la empresa propietaria de la central hidroeléctrica, el municipio distrital y la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca.

Si bien es cierto las instalaciones del coloso energético han sido renovadas luego que fueran inundadas e inutilizadas parcialmente como consecuencia de las intensas lluvias producidas por el Fenómeno de La Niña en el año 2017, no sucede lo mismo con la situación de la carretera asfaltada que fue severamente dañada en varios tramos por el enorme huayco que se produjo en dicha ocasión.

Es también lamentable que las instalaciones que proveían de riego tecnificado para las labores de forestación hayan colapsado, hecho que ha motivado que las especies forestales existentes luzcan disminuidas, y varias de ellas se hayan marchitado y hasta secado. En consecuencia, se recomienda que las labores de forestación deben ser incluidas como política de acción y contar con presupuesto provisto por la Municipalidad Distrital de Callahuanca.

6.2. Las corrientes de visitantes que acuden a Callahuanca no cuentan con una variada oferta de servicios turísticos lo que hace que se sientan insatisfechos, razón por la que urge adoptar decisiones tendentes a revertir tal situación, hecho que obliga a diversificar y mejorar la oferta de servicios, capacitar a los prestadores de servicios turísticos, mejorar la representatividad turística local, a efecto que sean los micro empresarios de la actividad turística los que se encarguen de la gestión de la actividad.

Sobre este particular en el presente diagnóstico se efectúa un pormenorizado informe de los pasos que ha llevado a cabo el Instituto de Estudios de Estudios Turísticos para facilitar que Callahuanca cuente con un nuevo atractivo turístico, representado por el Mirador Turístico de Characán que lo ha provisto de los lineamientos del proyecto, hecho que ha permitido que la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Ricardo Palma haya desarrollado el proyecto arquitectónico del mismo.

De otro lado, la Universidad Ricardo Palma ha suscrito un convenio marco de cooperación con la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca, el mismo que se encuentra vigente, que debería facilitar que la comunidad campesina cuente con un comité especializado de turismo, en concordancia con la Ley General de Comunidades Campesinas.

En esa línea de pensamiento se deberá tener en consideración el esfuerzo efectuado por los integrantes de las siguientes personas jurídicas que se han reactivado y nacido a la vida institucional de distrito, entre ellas:

- La reactivación de la Asociación de Desarrollo Turístico de Callahuanca-ASODETUR CALLAHUANCA con un renovado consejo directivo, un plan de trabajo serio y realizable que reiniciará sus actividades a partir del segundo trimestre de 2021.

La conformación del nuevo consejo directivo ha quedado inscrita en la Partida 12939894, Asiento A0002 de la Zona Registral Lima de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, de fecha 05 de marzo de 2021.

- La constitución de la Empresa de Servicios Turísticos y Ecología Comunal S.A.C. que será afiliada a Asodetur Callahuanca, la misma que ha quedado inscrita en la Partida 14610108, Asiento A0001 de la Zona Registral Lima de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, de fecha 13 de enero de 2021 y será afiliada a Asodetur Callahuanca.

- La constitución de la Administradora y Gestora de Servicios de Alojamiento y Restaurantes Callahuanca S.A.C- AGSAR Callahuanca que será asociada a Asodetur Callahuanca.

■ Los pasos que vienen efectuando los integrantes de la naciente “Asociación de Productores y Comercializadores de la Chirimoya de Callahuanca” que también solicitarán su afiliación a Asodetur Callahuanca.

6.3. Ratificamos nuestra reiterada recomendación a fin que el esfuerzo que se realice en el desarrollo de actividades turísticas obedezca a una política concertada entre las pobladores y autoridades de los distritos ubicados en la sub cuenca, a fin de trabajar en torno al Corredor Turístico del Río Santa Eulalia, teniendo en consideración el desarrollo sostenido en función de cuenca.

De esa manera se podrá diversificar y optimizar la calidad de los servicios turísticos y reducir los costos de operación. Para que ello pueda realizarse, los gobiernos locales y la población organizada deben coordinar con sus pares en los distritos vecinos las tareas de fomento y promoción del turismo, habida cuenta que siempre será más conveniente a los intereses de la población que la gestión para el mejoramiento del sistema vial y la dotación de la infraestructura complementaria se haga en forma conjunta; así también, será más conveniente, eficaz y económica la promoción en bloque de un corredor turístico integrado por varios pueblos. De esta manera los pueblos ribereños de la cuenca del río Santa Eulalia podrán promocionar sus destinos en forma conjunta y acceder a los beneficios que reporta el gasto turístico, contribuyendo en forma efectiva con el esfuerzo de quienes se preparen mejor para dotar de óptimos servicios para la atención a visitantes nacionales y extranjeros.

6.4. El distrito de Callahuanca posee una suma de sitios arqueológicos declarados Patrimonio Cultural de la Nación por el Instituto Nacional de Cultura-INC, ninguno de los cuales ha sido puesto en valor. Con el fin de superar dicha deficiencia se recomienda lo siguiente:

6.4.1. El alcalde de la Municipalidad Distrital de Callahuanca debe convocar a un cabildo abierto con el fin de constituir un Comité de Gestores de los sitios arqueológicos de Cascashoko y Characán, en concordancia a lo estatuido en la Guía para la gestión pública del patrimonio arqueológico de la Región Lima, la misma que propone la creación de los Gestores del Monumento Arqueológico, propuesta que permite a los actores sociales organizarse para incentivar la investigación, protección y promoción de los restos arqueológicos de su localidad en coordinación con el Ministerio de Cultura y el Gobierno Regional Lima.

6.4.2. La contratación de un arqueólogo colegiado a fin que se elabore el proyecto de puesta en valor de los mencionados bienes.

6.5. Se recomienda a la junta directiva de la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca estudiar la conveniencia de ampliar el servicio de transporte público que actualmente viene efectuando en la ruta Callahuanca-Chosica-Callahuanca, complementándolo con el servicio de transporte turístico, habida cuenta de las limitaciones del servicio en comodidad y rapidez.

6.6. De igual manera se recomienda a la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca para que a través del convenio marco de cooperación que mantiene suscrito con la Universidad Ricardo se pacte un convenio específico con la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales a fin que la Escuela de Turismo, Hotelería y Gastronomía preste su asesoría para optimizar la realización del “Festival de la Chirimoya de Callahuanca”.

6.7. Se recomienda efectuar los esfuerzos necesarios para que la iniciativa de realizar la “Carrera de caballos del 31 de mayo” no se pierda y muy por el contrario se consolide y optimice, habida cuenta de la necesidad de enriquecer el Calendario de Eventos Locales de Callahuanca.

6.8. De igual manera, se debe prestar la mayor contribución a efecto que los organizadores de la carrera de fondo “Marcahuasi Ultra Trail-MUT”, que se lleva a cabo el 27 de setiembre de cada año, se consolide y enriquezca el programa conmemorativo del “Día Mundial del Turismo” que es parte integrante del Calendario de Eventos Locales de Callahuanca.

6.9. Se recomienda a la Municipalidad Distrital de Callahuanca y a la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca poner especial cuidado en las tareas de mejoramiento de la carretera afirmada que conduce al pueblo de Chauca, el mismo que debe ser complementado con un programa de forestación, señalización y señalética.

6.10. La activación de las quebradas del entorno de Callahuanca producida por las torrenciales lluvias del año 2017 produjeron un huayco de enormes dimensiones que rodó destruyendo parte del anexo de Barbablanca, las instalaciones de la Central Hidroeléctrica Callahuanca e inundó las 20 hectáreas del fundo Tucre Puente, convirtiéndolo en un gigantesco cementerio de piedras.

Reactivar dicho recurso y convertirlo en un atractivo turístico de singular jerarquía constituye un enorme

esfuerzo que requerirá de una acción concertada entre los componentes de la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca, propietaria de dicho predio, y las autoridades competentes del distrito.

En cuanto atañe a nuestra institución somos del parecer que poner en valor dicho predio constituye una fortaleza de enormes posibilidades dado que posibilitará acondicionar una etapa de la “Playa de invierno de la cuenca del Río Santa Eulalia”, siempre que se tenga en cuenta utilizar sus potencialidades a partir de la elaboración de un mega proyecto que se desarrolle en un área superior a las 100 hectáreas, que incluya la utilización del total de la quebrada Alcula, las áreas ribereñas subutilizadas, adicionándolas al fundo Tucre Puente, para cuyo fin, necesariamente, se deberá seguir las siguientes etapas:

6.10.1. La elaboración de un proyecto que podría ser llevado a cabo en forma conjunta por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Ricardo Palma y la Facultad de Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional Agraria La Molina, habida cuenta que dicha instancia académica tiene como especialidad la gestión de cuencas.

6.10.2. Con el estudio en la mano y con la obligada participación de la municipalidad distrital se deberá dar inicio a las gestiones ante las autoridades pertinentes a efecto de ser parte de la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC), instancia rectora en la gestión del cambio climático para el país y cuyo objetivo es reducir los impactos adversos al cambio climático, a través de estudios integrados de vulnerabilidad y adaptación, que identificarán zonas y/o sectores vulnerables en el país, y donde se implementarán proyectos de adaptación. Asimismo, controlar las emisiones de contaminantes locales y de gases de efecto invernadero (GEI) a través de programas de energías renovables y de eficiencia energética en los diversos sectores productivos.

En resumen, utilizar al máximo las energías para lograr la participación de la sociedad para mejorar la capacidad de adaptación a los efectos del cambio climático, reducir la vulnerabilidad y mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero.

6.10.3. Dicho proyecto deberá basar su objetivo principal en la realización del enrocado en talud, a ambos lados de la quebrada Alcula, uso de geotextil y restitución del monte ribereño con especies forestales nativas de ese piso ecológico, a partir de la zona donde finaliza la carretera afirmada que une a Barbablanca con la zona

de Purunhuasi, donde se ubican los restos arqueológicos de Cascashoko, hasta la zona donde se ubica el Fundo Tucre Puente.

6.10.4. Como quiera que el piso de la quebrada se prolonga hasta encontrarse con el curso del río Santa Eulalia, siguiendo un camino en desnivel, se le deberá dotar de un empedrado y construcción de diques, que retengan el agua y le resten fuerza, a la vez que hagan posible que el lodo y piedras en época de lluvias, se deslice sin hacer daños.

6.10.5. Similar trabajo deberá efectuarse a todo lo largo de la ribera del río Santa Eulalia, a fin de dotar de una “ruta” a ser transitada por futuros huaycos y crecida del río en temporada de lluvias, lo que dará como resultado que se recupere una cantidad importante de hectáreas de tierras ahora sub utilizadas, por haber sido inundadas e inutilizadas durante los últimos 20 años.

6.10.6. En el área recuperada a ambos lados de la ribera del río se acondicionará “El Malecón Paisajista Tucre Puente” dotándolo de infraestructura de servicios de alojamiento, restaurantes, miradores, módulos para la Escuela Taller de Picapedreros, talleres de artesanía, en junco, carrizo y paja.

6.10.7. El área deberá contar con un módulo atendido por integrantes de un grupo de jóvenes que se desempeñen como orientadores turísticos y alquilen caballos, bicicletas y cuatrimotos.

6.10.8. El fundo Tucre Puente, el mismo que habrá crecido en extensión luego de los trabajos de restitución de las áreas subutilizadas servirá al propósito de la habilitación de la “Ecovilla Tucre Puente” y otras iniciativas a la que nos referimos en extenso en el presente diagnóstico, una de ellas convertir a Tucre Puente en la nueva sede para la realización del “Festival de la Chirimoya de Callahuanca”.

6.10.9. Algunas de las ideas esbozadas en este punto son coincidentes con los planteamientos efectuados en el trabajo final del Seminario de Tesis realizado por la docente de la Escuela de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la URP, licenciada Carmen del Rocío Acuña Nava, en el año 2010 como parte de la Maestría de Gestión Cultural Patrimonio y Turismo que estudiara en la Universidad de San Martín de Porres, titulado “**La chirimoya como elemento de cohesión social y gestión cultural para el desarrollo sostenible del distrito de Callahuanca, provincia de Huarochirí, región Lima**”, cuando afirma que en el **Festival de la Chirimoya** debería mudarse a instalaciones aparentes del fundo Tucre Puente, así como

también que en sus instalaciones debería acondicionarse la “**Ecovilla El Chirimoyo**”, por las consideraciones que expone en el texto de la citada investigación.

6.11. Se recomienda a las autoridades del municipio distrital que efectúen los mayores esfuerzos a fin de alcanzar el objetivo común de convertir a Callahuanca en un destino turístico, para cuyo fin será necesario identificar y establecer las funciones de los actores en el sector público y privado que tengan intervención en el plan de desarrollo turístico, cohesionados en una **Organización de Gestión de Destinos (OGD)**, alineados con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030** que fuera lanzada al mundo en 2015 por Naciones Unidas. Sobre este particular cabe mencionar que siendo cada vez patente en los últimos años la necesidad de contar con una gestión idónea y planificada de los destinos turísticos, son bienvenidas las directrices de la **Organización Mundial del Turismo (OMT)** para el fortalecimiento de las organizaciones de gestión de destinos contenidas en el documento **Preparando las OGD de cara a los nuevos retos**.

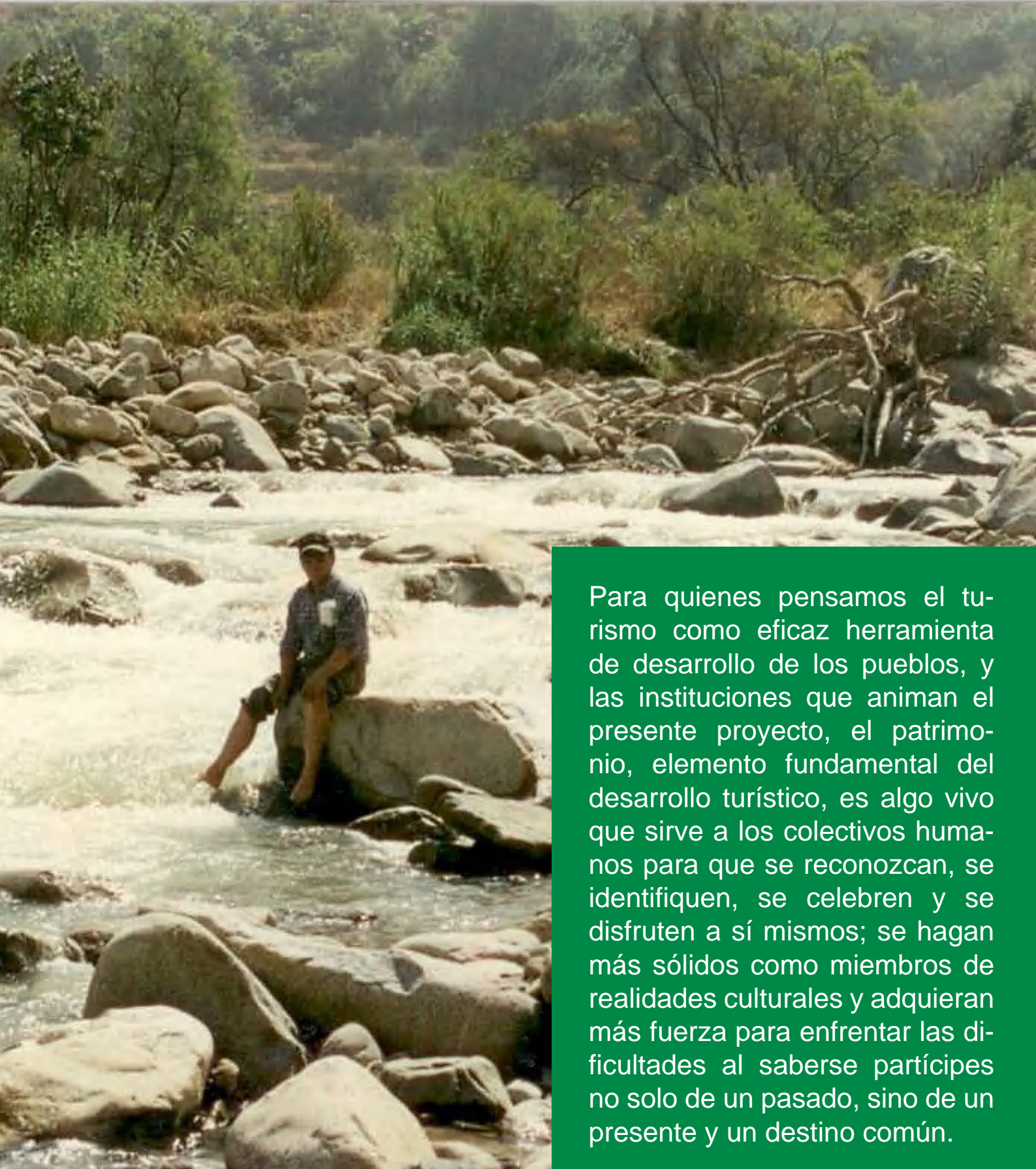
El ente gestor al que nos referimos supone un espacio de articulación público-privado que debe acompañar los esfuerzos del municipio distrital por la optimización de la actividad turística, a fin que se encargue de la ejecución del plan de desarrollo turístico de Callahuanca como medio de coordinar con los prestadores de servicios turísticos la mejora y formalización de sus negocios, la capacitación de su personal y su clasificación y categorización en el directorio nacional de prestadores de servicios turísticos calificados. Dichas acciones deberán efectuarse en coherencia con las políticas

y planes públicos en materia sectorial disponibles, señaladas para tal fin por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), con el objetivo que la planificación distrital contenga los lineamientos generales del Plan Nacional de Turismo- PENTUR, los cuales se adaptan a través del Plan Estratégico Regional de Turismo.

6.12. Una de las decisiones que se deberá adoptar camino a convertir a Callahuanca en un nuevo destino turístico, será la encaminada a la formalización de los emprendimientos y micro empresas de turismo ya establecidas, dotándolas de personería jurídica, obtención del RUC y la obligación de expedir boletas y/o facturas, de suerte de contribuir eficazmente con el desarrollo sostenible de la actividad turística.

6.13. De igual manera, será necesario que el ente gestor contribuya de manera eficaz a que los emprendimientos ya establecidos y los deban nacer a futuro, deben dar cumplimiento estricto a los reglamentos establecidos por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

6.14. Finalmente, como quiera que vencer la pandemia nos obliga a priorizar la seguridad y la higiene en turismo, existe la obligación de acoplarse a los dictados de la autoridad competente para lograr que Callahuanca obtenga el “SAFE TRAVELS”, que constituye el primer sello de seguridad e higiene del mundo ante el COVID-19, que certifica que se cumplen con los estándares internacionales de higiene y bioseguridad. Solo así Callahuanca logrará atraer a las corrientes de turistas necesarios para contribuir a la reactivación de la economía local y el crecimiento y consolidación de la actividad turística.



Para quienes pensamos el turismo como eficaz herramienta de desarrollo de los pueblos, y las instituciones que animan el presente proyecto, el patrimonio, elemento fundamental del desarrollo turístico, es algo vivo que sirve a los colectivos humanos para que se reconozcan, se identifiquen, se celebren y se disfruten a sí mismos; se hagan más sólidos como miembros de realidades culturales y adquieran más fuerza para enfrentar las dificultades al saberse partícipes no solo de un pasado, sino de un presente y un destino común.



**UNIVERSIDAD
RICARDO PALMA**
Escuela de Turismo, Hotelería y
Gastronomía



Acreditada
internacionalmente por
IAC 
Instituto Internacional para el
Aseguramiento de la Calidad